



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Máster

**El Real Monasterio de San Victorián (El Pueyo de
Araguás, Huesca):
Aportaciones inéditas a la historia constructiva de su
iglesia en el siglo XVIII**

**The Royal Monastery of San Victorián (El Pueyo de
Araguás, Huesca):
Unpublished contributions to the construction history of
its church in the 18th century**

Autora

Rosa María Rubio Lóciga

Directora

Elena Barlés Báguena

**Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Zaragoza
2024**

RESUMEN

Ubicado en el Pueyo de Araguás (Sobrarbe, Huesca), el Real Monasterio de San Victorián está considerado como el más antiguo de España, ya que su origen se sitúa en el siglo VI. Refundado en el siglo XI, dicho cenobio, que adoptó la regla de San Benito, jugó un papel crucial en la historia de Aragón y en especial en la Edad Media. Desde que fue desamortizado en 1836, y a pesar de su relevancia, su conjunto monástico, fruto de un largo proceso de edificación, quedó abandonado y se fue paulatinamente deteriorando. Por fortuna, en los últimos años, sus restos se han consolidado y está siendo restaurado. Aunque se conserva amplia documentación sobre esta fundación, este conjunto no está estudiado ni con la profundidad y con la extensión que se merece. Por esta razón, se considera que este Trabajo de Fin de Máster es de interés ya que tiene como fin dar a conocer, analizar, estudiar e interpretar una nueva documentación inédita que permite dar luz a la historia constructiva de la iglesia que lució este conjunto durante el siglo XVIII.

Palabras clave: San Victorián; Benedictinos; Arquitectura monástica, iglesia, Monasterios; Aragón; Huesca; Sobrarbe; Edad Moderna; siglo XVIII.

ABSTRACT

Located in Pueyo de Araguás (Sobrarbe, Huesca), the Royal Monastery of San Victorián is considered to be the oldest in Spain, since its origins date back to the 6th century. Restored in the 11th century, this monastery, which adopted the rule of Saint Benedict, played a crucial role in the history of Aragon, especially in the Middle Ages. Since it was confiscated in 1836, and despite its importance, the monastic complex, the result of a long building process, has been abandoned and has gradually deteriorated. Fortunately, in recent years its remains have been consolidated and are being restored. Although there is extensive documentation on this foundation, its monastic complex, the result of a long history of construction, has not been studied in the depth and extent it deserves. For this reason, this Master's thesis is considered to be of interest as it aims to make known, analyse, study and interpret new, unpublished documentation that sheds light on the construction history of the church of this complex during the 18th century.

Keywords: San Victorián; Benedictines; Monastic architecture, church, Monasteries; Aragon; Huesca; Sobrarbe, Early Modern Age; XVIIIth century

INDICE

I. PRESENTACIÓN	4
1. Justificación del tema	4
2. Estado de la cuestión	5
3. Objetivos.....	14
4. Metodología y fases de elaboración	15
 II. DESARROLLO ANALÍTICO	19
1.Historia del Real Monasterio de San Victorián y de su conjunto arquitectónico. Desde sus orígenes hasta nuestros días	19
1.1 De los orígenes del monasterio a su refundación a partir del siglo XI.....	19
1.2 Desarrollo del monasterio durante los siglos XII al XV	27
1.3 El monasterio en la Edad Moderna (s. XVI-XVIII)	33
1.4 El monasterio de San Victorián en el siglo XIX hasta la actualidad	37
2. El monasterio. Dependencias y distribución	47
3. La iglesia	66
3.1 La iglesia del monasterio de San Victorián antes del siglo XVIII.....	66
3.2 Aportaciones inéditas acerca de la reforma de la iglesia del Real Monasterio de San Victorián entre 1729 a 1735	73
 III. CONCLUSIONES	101
 IV. AGRADECIMIENTOS	104
 V. BIBLIOGRAFIA	105
 VI. APENDICE DOCUMENTAL.....	117
 VII. RELACIÓN DE PIES DE IMAGEN.....	137

I. PRESENTACIÓN

1. Justificación del tema

El Real Monasterio de San Victorián, cuyo origen se remonta a época visigoda (siglo VI), es considerado como el más antiguo de España, si bien fue refundado en el siglo XI. Se encuentra situado en un emplazamiento, aislado y de orografía irregular, ubicado en las faldas de Sierra Ferrera (Peña Montañesa), en la localidad de Los Molinos, perteneciente al municipio de El Pueyo de Araguás, en la comarca de Sobrarbe (provincia de Huesca). Esta fundación, cuyos monjes adoptaron la regla de San Benito (480-547), destacó por el importante papel que desempeñó en la historia del Reino de Aragón y de allí que haya sido estudiada ampliamente. Hoy todavía se conservan algunas de zona de ruinas e incluso varios edificios en pie de su conjunto monástico, que ha sido objeto de varias campañas de restauración, efectuadas en las últimas décadas. A pesar de ello, y tal y como se demostrará en el estado de la cuestión, son escasas las investigaciones que han tratado su conjunto monástico.

Fue esta la razón por la que la profesora Elena Barlés Báguena, directora de este Trabajo Fin de Máster (TFM), me planteó la posibilidad de abordar este tema, dadas mis preferencias por la arquitectura religiosa en Aragón. Concretamente, tras efectuar una aproximación a la bibliografía sobre el monasterio, llegamos a la conclusión que, sobre todo, había evidentes lagunas historiográficas sobre el proceso constructivo del cenobio en el siglo XVIII, momento que se considera una de las etapas de mayor relevancia de su fábrica ya que fue cuando se levantó su iglesia. Es por ello, que este TFM, titulado *El Real Monasterio de San Victorián: Aportaciones inéditas a la historia constructiva de su iglesia en el siglo XVIII*, tiene como fin esclarecer algunos aspectos del proceso constructivo del templo de este cenobio a partir de la recopilación, lectura, análisis e interpretación de la bibliografía existente, de diversas fuentes inéditas referentes a este Real Monasterio y de la observación de los restos que han permanecido hasta hoy.

No obstante, señalaremos que, tal y como se especifica en el título de este trabajo, la investigación que hemos llevado a cabo es una aproximación a la historia artística del Monasterio de San Victorián, centrada en su iglesia. Por ello, y dado que en actualidad existen numerosas zonas de sombras sobre la arquitectura de este monumento, consideramos que todo el monumento requiere un estudio más profundo en el que se recopilen y se estudien tanto las fuentes escritas, como las realidades artísticas y arqueológicas aun conservadas de este importante cenobio.

2. Estado de la cuestión

Antes de hacer este estado de la cuestión¹ convendría señalar las diferentes denominaciones que el monasterio ha tenido a lo largo del tiempo, dado que estos cambios de nombres han determinado la labor de recopilación de sus fuentes directas e indirectas. Entre estos se encuentran San Martín de Asán, denominación en sus más remotos orígenes; San Victorián que es la forma habitual con la que es mencionado; o San Beturián, que es como se conoce a San Victorián en el Pirineo Aragonés.²

Aunque el monasterio objeto de nuestro estudio es mencionado en varios libros publicados antes de su desamortización en el año 1836,³ comúnmente es aceptado por todos los estudiosos del tema que las primeras referencia de cierto calado sobre el cenobio vieron la luz en 1844, cuando el Monasterio de San Victorián aparece citado en la obra *Aragón histórico, pintoresco y monumental* de José María Quadrado Nieto,⁴ publicación donde se recoge una breve historia del mismo y sus características principales. Sin embargo, hay que señalar que este monasterio también había sido descubierto en la

¹ Para cuya elaboración ha sido fundamental el trabajo:

ROMA I RIU, J., *Recopilación bibliográfica del Monasterio de San Victorián*, enero de 2009, en la web *Real Monasterio de San Victorián en el municipio de El Pueyo de Araguás*, https://www.elpueyodearaguas.com/descargas/recopilacion_bibliografica.pdf (Consulta: 22.IX.2023)

²A esto se suma también la denominación de ‘monasterio asanense’.

³ En orden cronológico: ZURITA, J. *Anales de la Corona de Aragón. Libro Primero*, Zaragoza, Casa de Simón de Portonarijs, 1585 [se ha consultado la edición preparada por Ángel Canellas López, publicada en Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1967, pp. 9-10, 56, 90-91]. AÍNSA Y DE IRIARTE, D. de, *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca, así en lo temporal como en lo espiritual divididas en cinco Libros, cuyos sujetos dirá la página siguiente*, *Libro I*, Huesca, Pedro Cabarte, 1619 [se ha consultado la Reprod. facs. publicada en Huesca, Ayuntamiento de Huesca, 1984, p. 84]. AÍNSA Y DE IRIARTE, D. de, *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca, así en lo temporal como en lo espiritual divididas en cinco Libros, cuyos sujetos dirá la página siguiente*. *Libro II*, Huesca, Pedro Cabarte, 1619 [se ha consultado la Reprod. facs. publicada en Huesca, Ayuntamiento de Huesca, 1984, p. 232, 303, 308, 310-311]. AÍNSA Y DE IRIARTE, D. de, *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca, así en lo temporal como en lo espiritual divididas en cinco Libros, cuyos sujetos dirá la página siguiente*. *Libro III*, Huesca, Pedro Cabarte, 1619 [se ha consultado la Reprod. facs. publicada en Huesca, Ayuntamiento de Huesca, 1984, pp. 345, 346, 355, 373, 440-443, 463, 471]. AÍNSA Y DE IRIARTE, D. de, *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca, así en lo temporal como en lo espiritual divididas en cinco Libros, cuyos sujetos dirá la página siguiente*. *Libro IV*, Huesca, Pedro Cabarte, 1619 [se ha consultado la Reprod. facs. publicada en Huesca, Ayuntamiento de Huesca, 1984, p. 524, 540, 542, 548]. BLASCO de LANUZA, V., *Historias eclesiásticas, y seculares de Aragón en que se continúan los Annales de Curita, y tiempos de Carlos V, con Historias eclesiásticas antiguas, y modernas, que hasta ahora no han visto luz, ni estampa*, Zaragoza, Juan de Lanaia y Quartanet, 1622, tomo I [se ha consultado la edición facsímil, publicada en Zaragoza Cortes de Aragón, 1998]. ACOSTA, V. de, *El mayor entre los grandes: Vida, muerte y milagros de un ilustre héroe, varón perfecto: San Victorián*, Coimbra, Imp. de la Vda. de M. de Carvallo, 1675. FERNÁNDEZ de HEREDIA, J. F., *Oración panegyrica historial en la vida y hechos de San Victorián, ermita y abad, plectro sonoro del yermo y armonía celeste conventual*, Madrid, Imp. de Lucas Antonio de Bedmar, 1676. ESTARRUES y CABRERO, J. M., *Ceñidos rasgos de reverente obsequio, cifra resumida en la vida del santo anacoreta, y abad San Victorián...*, Huesca, Imp. de Joseph Lorenzo de Larumbe, 1714. LAS HERAS, fr. Joseph, *Columna de luz, que, por el desierto de los Pirineos guía a los Devotos del Santo Anacoreta, Confesor, y Abad, el Señor San Victorián, para saber dónde descansan sus Sagrados Huessos*, Zaragoza, Imp. de Pascual Bueno, 1720 [se ha consultado la edición facsímil, publicada en Zaragoza. Edizioni de l'Astral (Publicaciones del Rolde de Estudios Aragoneses), 1997, Introducción de Manuel López Dueso]. AMAT, F. *Tratado de la Iglesia de Jesucristo o de la Historia Eclesiástica*. Madrid, Imprenta de D. Benito García, 1806, t. V. pp. 282-283. HUESCA, R., *Teatro histórico de las iglesias del Reino de Aragón. Tomo V. Estado antiguo de la Santa Iglesia de Huesca*, Pamplona, Imprenta de Joseph Longás, 1792 [se ha consultado la edición realizada en Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses 2007, pp. 142, 163, 166-167, 179, 186, 218, 224, 386, 399]. HUESCA, R., *Teatro histórico de las iglesias del Reino de Aragón. Tomo IX. De las Iglesias Catedrales y Diócesis de Roda y Barbastro*, Zaragoza, en la oficina de Miedes, 1807, pp. 346-389, 397-404, 406.

⁴ QUADRADO, J. M., *Recuerdos y bellezas de España: obra destinada a dar a conocer sus monumentos, antigüedades y vistas pintorescas en láminas dibujadas del natural y litografiadas por F.J. Parcerisa, acompañadas de texto por P. Piferrer y J.M. Quadrado* [Edición facsímil de la 1^a ed. de 1844], Librería Pórtico, Zaragoza, 1984, pp. 126-128.

década de los años cuarenta del siglo XIX por algunos viajeros extranjeros ilustres. Este es el caso fue el británico Richard Ford quien se refiere al conjunto de manera temprana (1845) en libros como *Manual para viajeros por España*.⁵ Una descripción más detallada del estado de conservación en el que se encontraba este monasterio hacia mediados del siglo XX (1848) lo encontramos en la publicación de Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en Ultramar*.⁶

También contamos con las referencias del viajero Jaime de Villanueva.⁷

Durante la segunda mitad del siglo XIX, es nuevamente citado en dos grandes obras: la primera de ellas, publicada en 1861 por Saturnino López Novoa, es la *Historia de la muy noble y muy leal ciudad de Barbastro y descripción geográfico-histórica de su Diócesis*⁸, y posteriormente, hacia 1878, Carlos Soler lo vuelve a poner en el punto de mira en su obra *De Madrid a Panticosa, viaje pintoresco a los pueblos históricos, monumentos y sitios legendarios del Alto Aragón*.⁹ Cabe destacar, asimismo, el artículo de Cels Gomis titulado “Una visita al monasterio de San Victorián”¹⁰ de 1882, donde se hace una descripción de las diferentes estancias que lo componían y donde se publica una imagen perteneciente a una tabla del retablo gótico que albergaba este monasterio. Casi al final de la centuria salió a la luz una síntesis de la historia del monasterio, a cargo de Joaquín Carpi¹¹ en la conocida obra colectiva *Aragón histórico, pintoresco y monumental, Huesca* (1889).

Desde comienzos del siglo XX hasta mediados de este, escasean las referencias o monografías publicadas que tratan de dicho monasterio si lo comparamos con las de las décadas anteriores cuando estaba viviendo un momento de creciente interés motivado, en su mayoría, por el afán individual de encontrar antigüedades entre sus muros. Entrado el siglo XX, encontramos sucesivas descripciones. La primera de estas pequeñas referencias a San Victorián la encontramos hacia 1901 cuando Julián Ribera publica el artículo “Una carta de donación hecha por Pedro I al monasterio de San Victorián”¹² donde son mencionados los dominios y rentas adscritos al mismo. Son de interés las descripciones llevadas a cabo por el viajero francés Lucien Briet, quien hacia 1911 visita y se hospeda en el palacio abacial de

⁵ FORD, R., *A hand-book for travellers in Spain: and readers at home: describing the country and cities, the natives and their manners, the antiquities, religion, legends, fine arts, literature, sports, and gastronomy: with notices on Spanish history*, London, J. Murray, 1845. Hemos utilizado la edición traducida al castellano FORD, R., *Manual para viajeros por el Reino de Aragón y lectores en casa*, Madrid, Edics. Turner, 1984, p. 70. Es en este contexto de mediados del siglo XIX cuando el arquitecto Víctor Estradera redacta el proyecto de restauración que será comentado en los apartados siguientes.

⁶ MADOZ P., *Diccionario geográfico- estadístico- histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, José Rojas, 1848, t. XI, voz "Molinos (los)", p. 469. Véase Edición facsímil: MADOZ, P. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico*. Huesca (1845-1850). Prames, Zaragoza, 1997.

⁷ VILLANUEVA, J., *Viaje literario a las Iglesias de España*. Madrid, Imprenta real, 1851, t.XV, p. 201.

⁸ LÓPEZ NOVOA, S., *Historia de la muy noble y leal ciudad de Barbastro y descripción geográfico- histórica de su diócesis*, Barcelona, Pablo Riera, 1861.

⁹ SOLER Y ARQUÉS, C., *De Madrid a Panticosa. Viaje pintoresco a los pueblos históricos, monumentos y sitios legendarios del alto Aragón*, Madrid, Imprenta Minuesa de los Ríos, 1878.

¹⁰ GOMIS, C., “Una visita al monasterio de San Victorián” en *Boletín de la Asociación de excursionistas catalana*, n.º 1, Barcelona, 1882, pp. 218-222.

¹¹ CARPI RUATA, J., “Monasterio de San Victorián”, en MONSERRAT DE BONDÍA, Sebastián y PLEYAN DE PORTA, J. (eds.), *Aragón histórico, pintoresco y monumental*, Zaragoza, Imp. del Aragón histórico, 1889, pp. 317-325.

¹² RIBERA, J., “Una carta de donación hecha por Pedro I al monasterio de San Victorián”, *Revista de Aragón*, n.º 6, 1901, pp. 187-188.

dicho monasterio.¹³ Otra de estas breves referencias a dicho conjunto monumental se encuentra en la publicación *Aragón: revista gráfica de cultura aragonesa*, donde en un artículo, titulado “La semana ‘pro ecclesia et patria’ en Barbastro”, se pone en relación la iglesia del monasterio con otras de la provincia oscense como la de Roda de Isábena y la Catedral de Huesca¹⁴. Esta publicación es fruto de una serie de conferencias pronunciadas en enero de 1935 por eruditos aragoneses entre los que se encontraban Nicolás de los Santos de Otto, Pascual Galindo Romeo, Ricardo del Arco, Félix Sanz y José María López Landa. También hemos de mencionar El *Catálogo Monumental* que se llevó a cabo en España y en el caso de la provincia de Huesca (de 1942) fue encomendado a Ricardo del Arco y Garay quien incluyó en su estudio interesantes referencias sobre el Real Monasterio de San Victorián.¹⁵

Fue a partir de mediados del siglo XX cuando el estudio vuelve a recobrar importancia y aparecen nuevas publicaciones sobre el tema. En este sentido, hemos de mencionar de nuevo a Ricardo del Arco y Garay,¹⁶ quien en una publicación de 1952 explica las diferentes fundaciones monásticas del Pirineo Aragonés incluido San Victorián. Este texto, aunque breve, es de vital importancia pues hace una síntesis de aquellas fundaciones que cobraron importancia en nuestra geografía y que se interrelacionan entre sí pudiendo comprobar las similitudes entre las mismas.

Uno de los principales estudiosos de este monasterio es el profesor Ángel Juan Martín Duque (1926-2019) quien, a partir de 1955 y en sucesivos trabajos –incluyéndose su tesis doctoral– impulsará la difusión del conocimiento de la historia del Monasterio de San Victorián. En ese año publicó el artículo “Notas a propósito de una visita al monasterio de San Victorián de Sobrarbe”.¹⁷ Al año siguiente presentó su tesis doctoral en la que abordó el estudio de la colección diplomática del monasterio desde el año 1000 hasta 1219.¹⁸ Posteriormente vio la luz el trabajo titulado “El dominio del monasterio de San Victorián de Sobrarbe en Huesca durante el siglo XI”.¹⁹ Estos estudios, que se dedican únicamente los primeros siglos de la historia del monasterio, son vitales para la comprensión de la fundación y a la

¹³ BRIET, L., *Bellezas del Alto Aragón*, Huesca, Est. Tip de Justo Martínez, 1913. En relación con estos expolios de los que no se poseen inventarios, son de especial interés los testimonios de este viajero, Lucien Briet, quien asegura haber visto en casa de Joaquín Mur, farmacéutico de Ainsa “una cama del siglo XVI procedente del Monasterio de San Victorián con dos largueros hermosamente labrados que sostienen el dosel, y la cabeza está adornada con un grupo de columnitas”. Estos testimonios serán recogidos y publicados a posteriori –en 2012– por Manuel López Dueso. Sobre el viajero francés véase: ACÍN FANLO, J. L., *Tras las huellas de Lucien Briet. Soberbios Pirineos*, Zaragoza, Prames, 2006, pp. 520-545.

¹⁴ DEOTO, N. S., “La semana proecclesia et patria en Barbastro: el monasterio de San Victorián”, *Revista gráfica de cultura aragonesa: Aragón*, n.º113, Zaragoza, 1935, pp.22-25, espec.23.

¹⁵ ARCO Y GARAY, Ricardo del, *Catálogo Monumental de España*, Huesca, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas Instituto Diego de Velázquez, 1942, pp. 278-279.

¹⁶ ARCO Y GARAY, R., “Fundaciones monásticas en el Pirineo Aragonés”, *Príncipe de Viana*, n.º 48, 1952, pp.263-338.

¹⁷ MARTÍN DUQUE, Á. J., “Notas a propósito de una visita al monasterio de San Victorián de Sobrarbe”, *Pirineos*, n.º 35-38, 1955, pp. 305-319.

¹⁸ MARTÍN DUQUE, Á. J *Colección Diplomática del Monasterio de San Victorián de Sobrarbe [1000-1219]*, Tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Zaragoza, 1956. Un resumen de estas se encuentra en: MARTÍN DUQUE, Á. J., “Colección diplomática de San Victorián de Sobrarbe y Santa María de Obarra (1000-1219)”, *Argensola*, n.º 29, 1957, pp.1-13. La tesis se publicó en la colección “Textos e Instrumentos para la investigación”, del Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Zaragoza, MARTÍN DUQUE, Á. J., *Colección Diplomática del Monasterio de San Victorián de Sobrarbe [1000-1219]*, Zaragoza, Departamento de Historia Medieval, 2004.

¹⁹ MARTÍN DUQUE, Á. J., “El dominio del monasterio de San Victorián de Sobrarbe en Huesca durante el siglo XII”, *Argensola*, n.º 30, 1957, pp. 93-109.

hora de estudiar la historia y tipología del primitivo cenobio benedictino. En esta misma línea en 1962, con motivo del Congreso Internacional de Estudios Pirenaicos, Ángel Martín Duque publica “El dominio pirenaico de San Victorián de Sobrarbe (siglos XI y XII)”.²⁰

En la década de los 50 del siglo XX Ambrosio Sanz redacta el artículo “El abadiado de San Victorián”²¹ donde además de dar unas pequeñas pinceladas acerca de su historia también menciona pleitos y cartas de los últimos abades que allí se hospedaron a mediados del siglo XIX. En este sentido, son de especial importancia las cartas que estos intercambiaron con Antonio Bergua, vicario capitular y gobernador del abadiado de San Victorián, y que están recogidas en dicho estudio.

Hacia 1968 tenemos publicaciones como la de Francisco Salamero Reymundo quien escribe "El Real Monasterio de San Victorián"²² donde hace una síntesis de las características arquitectónicas de este edificio que en ese momento amenazaba ruina. La referencias al conjunto, aunque sean breves, nos sirven para comprobar no solo la importancia que seguía teniendo este monasterio ‘olvidado’, sino también para poder comprobar el estado de conservación en el que se encontraba.²³ En 1973 este mismo autor publica una serie de documentos inéditos en relación a este monumento,²⁴ trabajo que tendrá su continuidad en 1981.²⁵ En ambos trabajos se encuentran descripciones de donaciones al monasterio, fundamentalmente en materia de terrenos, pero ninguna en relación a descripciones de los bienes muebles que podría llegar a recoger en su interior el monasterio. Esta serie de documentos inéditos son de enorme interés y por ello podemos afirmar de una manera rotunda que Francisco Salamero Reymundo es uno de los grandes investigadores que se centra en el estudio de las fuentes que generó el monasterio oscense.

Otra de las figuras destacadas para el estudio y conocimiento en profundidad de la historia y vida de este monasterio real es el citado Antonio Durán Gudiol. Son de singular interés sus aportaciones recogidas en uno de sus artículos publicados 1977 ya que ponen en cuestión la historia del monasterio en tanto que plantea la posibilidad de que la triple denominación del conjunto, antes comentada, no hiciera referencia a un mismo monasterio, sino a dos diferentes: “Más bien razones de congruencia, como son la relación entre el obispado de Huesca y Asán y el estilo seguido con anterioridad al siglo XI en el emplazamiento de monasterios, parecen indicar que no se trata de uno, sino de dos centros monásticos — el de Asán y el de San Victorián— muy distantes entre sí tanto en el tiempo como en el

²⁰ MARTÍN DUQUE, Á. J., “El dominio del monasterio pirenaico de San Victorián de Sobrarbe (siglos XI y XII), en *Actas del Congreso Internacional de Estudios Pirenaicos*, Pau, Lourdes, 1962, pp. 48-49

²¹ SANZ, A., “El abadiado de San Victorián”, *Argensola*, n.º 23, 1955, pp. 211-237.

²² SALAMERO REYMUNDO, F. “El real Monasterio de San Victorián”, *Noticias Médicas*, n.º 136, 1968, pp.1-6.

²³ En este sentido, es interesante apuntar como en el siglo XIX tenemos testimonios de viajeros donde se describen estancias que *a posteriori*, no aparecen mencionadas por lo que se entiende que ya han sido derribadas y ya no son visibles en el complejo.

²⁴ SALAMERO REYMUNDO, F., “Relación de documentos inéditos sobre el Real Monasterio de San Victorián (1ª parte), *Pirineos*, n.º 110, 1973, pp. 117-167.

²⁵ SALAMERO REYMUNDO, F. “Relación de documentos inéditos sobre el Real Monasterio de San Victorián (2ª parte), *Pirineos*, n.º 112, 1981, pp. 69-87.

espacio”²⁶. Antonio Durán además muestra un plano del monasterio y unas breves referencias al culto a San Victorián y al obispado de Aragón y Montearagón.

En la década de los años 80 del siglo XX, aparecieron interesantes referencias. La primera es análisis de la arquitectura medieval de monasterio que encontramos en la obra *El nacimiento del arte románico en Aragón: arquitectura*, redactada por Juan Francisco Esteban Lorente, Fernando Galtier y Manuel García Guatas.²⁷ La segunda, de 1983, es de Javier Fortacín Piedrafita y se titula “La donación del diácono Vicente al Monasterio de Asán y su posterior testamento como Obispo de Huesca en el siglo VI. Precisiones críticas para la fijación del texto”,²⁸ aportación donde nuevamente se ofrece una revisión de la documentación generada por dicho cenobio. La tercera se debe a Pablo de la Cruz Díaz Martínez quién, en 1985, publica “La estructura de la propiedad en la España tardo antigua: el ejemplo del monasterio de Asan.”²⁹ En este trabajo se explican de manera detallada las diferentes propiedades que poseía el monasterio en todo el territorio oscense. Ya a finales de la década, en 1989, en la revista *Aragón Turístico y monumental*, ve la luz el trabajo de Francisco Parra³⁰ que tiene el interés de incluir fotografías que dan fe de cómo se encontraba el monumento, poco antes de su restauración en la década de los 90 del siglo XX. De la misma fecha son las referencias aparecidas sobre el monasterio en el libro de Antonio Ubieto Arteta,³¹ *Historia de Aragón: Los orígenes de Aragón*.

Fue precisamente en década de los 90 cuando vuelve a cobrar importancia el estudio del monasterio y es a partir de entonces cuando las publicaciones son mucho más numerosas e incluyen no solamente estudios documentales e históricos de la fundación sino también sobre el conjunto arquitectónico y sobre los bienes muebles que bien todavía se cobijaban en su interior o que habían sido trasladados a otras iglesias o que se encontraban desaparecidos.

Así, por un lado, tenemos otra de las aportaciones del citado Durán Gudiol, titulada "El monasterio de San Victorián de Sobrarbe desde el siglo X al XII"³² de 1991 en la que, de la misma manera que ocurría con las publicaciones de Ángel J. Martín Duque, se centra en la primitiva etapa del cenobio benedictino.³³

Por otra parte, con motivo de las intervenciones arquitectónicas que se efectuaron en el monumento a comienzos de los años 90 del siglo XX, se llevaron a cabo una serie de estudios sobre su

²⁶ DURAN GUDIOL, A. “El monasterio de Asán”, en *Homenaje a Don José María Lacarra de Miguel en su jubilación del profesorado*, col. Estudios Medievales, n.º 1, 1977, Zaragoza, Anubar, t. 1, pp.135-155.

²⁷ ESTEBAN LORENTE, GALTIER, F. y GARCÍA GUATAS, M., *El nacimiento del arte románico en Aragón: arquitectura*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada y Fundación General Mediterránea, 1982.

²⁸ FORTACÍN PIEDRAFITA, J., “La donación del diácono Vicente al monasterio de Asán y su posterior testamento como Obispo de Huesca en el siglo VI. Precisiones críticas para la fijación del texto”, *Cuadernos de historia de Jerónimo Zurita* n.º 47-48, Zaragoza, 1983, pp. 7-70.

²⁹ DE LA CRUZ DIAZ MARTINEZ, P., “La estructura de la propiedad en la España tardo antigua: el ejemplo del Monasterio de Asán”, *Studia Zamorensia*, n.º 6, 1985, pp. 347-362.

³⁰ PARRA ONCIS, F., “El monasterio de San Victorián”, *Aragón turístico y monumental*, n.º 323, 1989, pp. 62-64.

³¹ UBIETO ARTETA, A., *Historia de Aragón: Los orígenes de Aragón*, Zaragoza, Anubar ediciones, 1989, pp. 6, 106-107, 344-348, 388-391, 395.

³² DURÁN GUDIOL, Antonio, “El monasterio de San Victorián de Sobrarbe desde el siglo X al XIII”, *Aragonía sacra*, VI, Zaragoza, 1991, pp. 7-54.

³³ El último trabajo de este autor se publicó de forma póstuma, DURÁN GUDIOL, A. “Graus y el monasterio de San Victorián de Sobrarbe” en *Antonio Durán y la prensa escrita*, 2005, Huesca, pp. 386-388.

arquitectura. Es el caso de la obra de Ernest Zaragoza Pascual, publicada en 1992 titulada *Estado de los monasterios benedictinos catalanes y aragoneses en 1835*,³⁴ donde explica el estado de conservación de los monasterios benedictinos en Aragón a mediados del siglo XIX, incluido el de San Victorián. Asimismo, hay que mencionar el artículo de Antonio Turmo Arnal, en el que se explican los primeros hallazgos arqueológicos de los citados trabajos de restauración que consistieron básicamente en la consolidación y desescombro del conjunto, labores que, si bien, tuvieron lugar hasta 1992, sus resultados no fueron publicados hasta dos años después, en 1994, con el título "Monasterio de San Victorián de Asán (Pueyo de Araguás-Huesca). Aspectos arqueológicos de los trabajos de investigación".³⁵

Como aportación documental debe mencionarse el trabajo publicado en 1995, de María Rivas Palá que llama la atención sobre la existencia de distintos documentos del cenobio custodiados en el Archivo Histórico Provincial de Huesca.³⁶ De esta fecha también es la aportación de Manuel Benito Moliner,³⁷ "Monasterios de tradición visigótica en la comarca oscense", que trata al cenobio en el contexto de la historia monacal en Aragón en época visigoda.

Uno de los hitos esenciales para comprender la arquitectura de este monumento fue el hallazgo por parte de Manuel López Dueso de un documento (fechado en 1853) en relación a una antigua restauración del mismo), que publicó en el artículo titulado "La restauración y reparaciones de 1853 en el monasterio de San Victorián a través de un documento revelador" (1996).³⁸ Dicho documento no solamente es interesante por mencionar el estado de ruina en el que se encontraba el cenobio o los materiales que se precisaban para la reconstrucción de cada una de las estancias, sino también porque aporta un plano realizado por el arquitecto Víctor Estradera en 1853. Este plano es el más completo que se conserva del monasterio tras la desamortización y en él se recogen todas las dependencias que conformaban el mismo.

La historia y conjunto de este Real Monasterio no sería comprensible en su totalidad sin entender el *modus vivendi* de los monjes de la orden religiosa que albergaron sus muros, esto es, la congregación claustral benedictina. Dicha congregación se encontraba en España dividida en dos ramas: la claustral tarraconense caesaraugustana y la de San Benito de Valladolid. El monasterio de San Victorián junto con el de San Juan de la Peña, fueron las fundaciones benedictinas de la congregación claustral tarraconense caesaraugustana de mayor importancia en Aragón. Dado que para comprender cualquier conjunto monástico es necesario conocer las normas, la vida y el espíritu que desarrolla su comunidad,

³⁴ZARAGOZA PASCUAL, E. "Estado de los monasterios benedictinos catalanes y aragoneses en 1835", *Studia Monástica*, n.º 34, 1992, pp.79-138.

³⁵TURMO ARNAL, A. "Monasterio de San Victorián de Asán (Pueyo de Araguás- Huesca). Aspectos arqueológicos de los trabajos de investigación", *Arqueología aragonesa*, n.º 18, 1994, pp. 165- 167.

³⁶RIVAS PALÁ, M., "Fuentes para el estudio de los monasterios y conventos altoaragoneses en el Archivo Histórico Provincial de Huesca", *Homenaje a Don Antonio Durán Gudiol*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses (D.P.H.), 1995, pp. 705-707.

³⁷BENITO MOLINER, M., "Monasterios de tradición visigótica en la comarca oscense", en *Homenaje a Don Antonio Durán Gudiol*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses (D.P.H.), 1995, pp. 73-83, 89, 104-105.

³⁸LÓPEZ DUESO, M., "La restauración y reparaciones de 1853 en el Monasterio de San Victorián a través de un documento revelador", *Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe*, n.º 2, 1996, pp.9-27.

ha sido de la máxima utilidad la publicación de G.M. Colombas,³⁹ *La tradición benedictina. Los siglos XVII-XVIII*, (1998) donde se tratan estos temas en el marco de los siglos XVII y XVIII, un periodo fundamental en el que se experimenta un cambio de mentalidad en los padres y hermanos legos de la congregación.

Otra aportación de López Dueso al estudio del monumento fue su trabajo "San Beturián de Sobrarbe: Crónica de una lucha contra el olvido" (1999),⁴⁰ donde muestra fotografías de especial interés, realizadas por Manuel López Otal, además de hacer precisas aportaciones en relación con su patrimonio artístico. Algunas de estas fotografías permiten apreciar los relieves románicos del claustro, la portada de la iglesia, el aspecto de la fachada del palacio abacial o el sepulcro de Iñigo Arista, el cual fue abandonado durante años. De especial interés son también los lienzos que describe y muestra en fotografías como el de Santa María Magdalena que ya había sido comentado por Lucien Briet durante su estancia en dicho palacio abacial.

También en esta década de los 90, vieron la luz otros estudios específicos que ofrecen análisis de los bienes muebles del conjunto. Ejemplo de ello es el texto de Antonio Solanilla Buil con relación a los "Sellos del monasterio de San Victorián de Sobrarbe"⁴¹ de 1996 o la publicación de Antonio Campo Buetas acerca de la "Iconografía de la sillería del coro del Monasterio de San Victorián" (1998).⁴²

Desde el año 2000 se constata un auge de las publicaciones sobre el Monasterio de San Victorián, pero no aparece ninguna todavía que recoja una historia completa del monasterio (desde su origen hasta el siglo XX) y de su conjunto monástico. No obstante, hay que destacar por sus aportaciones algunas publicaciones.

La primera, del año 2000, es el artículo de Francisco Castillón Cortada,⁴³ en la que hace una recopilación de documentos del monasterio de indudable interés. Al año siguiente, 2001, salió la obra de Antonio Solanilla Buil, "Historia del monasterio de San Victorián de Sobrarbe: época visigoda y Edad Media",⁴⁴ en la que presenta una panorámica de la historia del cenobio durante las épocas señaladas en su título.

En cuanto a su conjunto arquitectónico, dado que, como hemos dicho, para la interpretación de cualquier monasterio es fundamental conocer la vida que sus monjes y su evolución en el tiempo, son de gran interés las publicaciones de la profesora Natalia Juan García, entre las que destaca "Monasterios Benedictinos en Aragón durante la Edad Moderna (siglos XVII-XVIII). Historia, arquitectura y arte"

³⁹COLOMBAS, G. M., *La tradición benedictina. Los siglos XVII-XVIII*, Zamora, Ediciones Montecasino, 1998.

⁴⁰ LOPEZ DUESO, M. "San Beturián de Sobrarbe: Crónica de una lucha contra el olvido", *Rolde*, 1999, pp. 20-34.

⁴¹ SOLANILLA BUIL, A. "Sellos del monasterio de San Victorián", *Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe*, n.º 2, 1996, pp. 29-35.

⁴² CAMPO BUETAS, A. "Iconografía de la sillería de coro del Monasterio de San Victorián", *Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe*, n.º 4, 1998, pp.67-155.

⁴³ CASTILLÓN CORTADA, F., "Regesto documental del Monasterio de San Victorián", *Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe*, n.º 6, 2000, pp. 79-98.

⁴⁴ SOLANILLA BUIL, A., "Historia del monasterio de San Victorián de Sobrarbe: época visigoda y Edad Media", *Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe*, n.º 7, 2001, 125-235.

(2003).⁴⁵ Esta obra explica los cambios de gustos y mentalidades que se producen en dicho periodo en la vida de los monasterios de la regla de San Benito y cómo ello repercute en la distribución y tipo de dependencias. Por esta razón, este texto es básico para entender por qué se desarrollan diferentes espacios en los monasterios de la congregación benedictina durante las citadas centurias y porqué los monjes, por entonces, no comparten dormitorios comunes, sino que tienen casas particulares como se aprecia en San Victorián. También hay que mencionar otras de su publicaciones que tratan de temas afines.⁴⁶

Asimismo, cabe mencionar los trabajos de Manuel López Dueso publicado en la obra colectiva *Comarca del Sobrarbe*, aparecida en el 2006, en las que aborda de forma puntual distintos aspectos de la historia y el arte del monasterio.⁴⁷

También en esta primera década del siglo XXI, destacan algunos trabajos relativos a los documentos de la fundación, como los de Guillermo Tomás Faci quien realiza nuevas aportaciones para el estudio del monasterio en su etapa medieval. A Tomás Faci se deben dos publicaciones sucesivas de 2008 y 2009 tituladas respectivamente “Conflictos durante la construcción de los señoríos en la Ribagorza (siglos XI-XIII): la donación de Chía al Monasterio de San Victorián por Alfonso I y sus consecuencias”⁴⁸ y “Cinco documentos reales aragoneses inéditos (siglos XII)”.⁴⁹ En esta misma línea, en el año 2017, Tomás Faci publicó “The transmission of Visigothic documents in the Pyrenean monastery of San Victorián de Asán (6th-12th centuries): monastic memory and episcopal disputes”⁵⁰ y en el mismo año , junto con Juan Carlos Martí-Iglesias, publicó “Cuatro documentos inéditos del

⁴⁵ JUAN GARCIA, N., “Monasterios Benedictinos en Aragón durante la Edad Moderna (siglos XVII- XVIII). Historia, arquitectura y arte”, en *Congreso Español de Historia del Arte*, n.º 14, Málaga, 2003, pp. 173-180.

⁴⁶ JUAN GARCIA, N., “La labor intelectual en los monasterios: los monjes escritores e investigadores del monasterio de san Juan de la Peña (XVI-XIX)”, *STDIVM. Revista de Humanidades*, n.º 11, 2005, pp. 93-116. JUAN GARCÍA, N., “Decorar el espacio según el gusto. El arte, el colecciónismo y el mobiliario en el interior de las celdas benedictinas en los siglos XVII y XVIII. Estética barroca alejada de la pobreza monacal”, *ASRI Arte y Sociedad. Revista de Investigación*, n.º 0, 2011 (disponible en: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-DecorarElEspacioSegunElGustoElArteElColeccionismoY-3792185.pdf>). JUAN GARCIA, N., “Piezas perdidas, objetos encontrados. El valor de los recuerdos convertidos en colección como vía Para recuperar la memoria”, *ASRI, Arte y sociedad; Revista de investigación*, n.º 1, 2012 (disponible en: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-PiezasPerdidasObjetosEncontradosElValorDeLosRecuer-3868750.pdf>). JUAN GARCÍA, N., “Contribución al conocimiento de los interiores monásticos. ¿Son estas celdas de monjes o lonjas de mercaderes?”, *Res Mobilis: Revista internacional de investigación en mobiliario y objetos decorativos*, n.º 1, 2012, pp. 4-22.

⁴⁷ LÓPEZ DUESO, M., "Del siglo XVI al XVIII", en PALLARUELO, S. (coord.), *Comarca de Sobrarbe*, D.G.A., Zaragoza, Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, 2006, pp. 118, 122-124, 127, 131. LÓPEZ DUESO, M., "El arte entre los siglos XVI y XVIII. Del gótico al barroco", en PALLARUELO, S. (coord.), *Comarca de Sobrarbe..., op. cit.*, pp. 209-218. LÓPEZ DUESO, M., "El gótico bajomedieval", en PALLARUELO, S. (coord.), *Comarca de Sobrarbe..., op. cit.*, pp. 193-194. LÓPEZ DUESO, M., "La Edad Media", en PALLARUELO, S. (coord.), *Comarca de Sobrarbe..., op. cit.*, pp. 95-99, 102-114. LÓPEZ DUESO, M., "Religiosidad y creencias populares XVI-XVIII", en PALLARUELO S. (coord.), *Comarca de Sobrarbe..., op. cit.*, pp. 283-287.

⁴⁸ TOMAS FACI, G., “Conflictos durante la construcción de los señoríos en Ribagorza (siglos XI-XII): la donación de Chía al Monasterio de San Victorián por Alfonso I y sus consecuencias”, *Aragón en la Edad Media*, n.º 20, 2008, pp. 795-810. En relación con este tema y en la misma fecha se publicó el trabajo NIETO CALLEN, J. J., “Las ermitas de Chía y el monasterio de San Victorián”, *Guente*, n.º 81, 2008, pp.5-10.

⁴⁹ TOMAS FACI, G., “Cinco documentos reales aragoneses inéditos (siglos XII), *Aragón en la Edad Media*, n.º 21, 2009, pp. 309-324.

⁵⁰ TOMAS FACI, G., “The transmission of Visigothic documents in the Pyrenean monastery of San Victorián de Asán (6th-12th centuries): monastic memory and episcopal disputes”, *Antiquité tardive: revue internationale d'histoire et d'archéologie*, n.º 25, 2017 (Ejemplar dedicado a: La présence impériale dans la Rome tardo-antique), pp. 303-314.

monasterio visigodo de San Martín de Asán (522–586)”⁵¹ trabajos del máximo interés ya que arrojan luz sobre el conocimiento del monasterio en época visigoda y cuestiona las teorías, antes citadas, planteadas por Antonio Durán Gudiol, al verificar por el contenido de dichos documentos que el monasterio de San Martín se ubicó en el mismo lugar que el cenobio luego llamado de San Victorián. Tras esta publicación, se reunieron en 2019 en Burdeos una serie de investigadores europeos y estadounidenses (historiadores, arqueólogos y filólogos) con el objetivo de analizar el monasterio de San Martín de Asán en la Hispania visigoda, cuyas contribuciones se publicaron en la obra colectiva titulada *Nouvelles chartes visigothiques du monastère pyrénéen d'Asán* de 2021.⁵² Los temas más importantes que se confirmaron en las jornadas fueron, entre otros, la existencia del monasterio de San Martín de Asán datado en el siglo VI y con ubicación en la comarca de Sobrarbe ya en 522; la veracidad de que Victorián fue abad del monasterio; así como el apoyo de la monarquía visigoda a la fundación. Destacaremos que, en esta obra, se encuentra la interesante aportación de Tomás Faci, titulada "El monasterio de San Martín de Asán en su contexto territorial"⁵³.

En cuanto al patrimonio arquitectónico del monasterio, a lo largo de esta segunda década del siglo XXI encontramos singulares contribuciones. Manuel López Dueso vuelve a aportar datos sobre el conjunto en uno de los artículos, el titulado "Monasterio de San Victorián, ¿El Escorial de Sobrarbe o una granja?"⁵⁴. En este trabajo, muy interesante para conocer el conjunto monástico y su evolución y su patrimonio, recoge los testimonios de los viajeros que lo visitaron y muestran fotografías de gran relevancia (caso de las cubas de vino de las bodegas del monasterio, algunas puertas del palacio abacial o el conjunto de lienzos que fue expoliado a mediados del siglo pasado).

En relación con el panteón real que cobijó su iglesia, varias publicaciones lo han estudiado. Entre estas, destacan (ordenadas de manera cronológica) las de Domingo J. Buesa Conde, *Panteones reales de Aragón: Los monumentos reales de la montaña de San Juan de la Peña y San Victorián*⁵⁵; de Silvia Rubio, *El monasterio de San Victorián: el resurgir de un panteón real de leyenda*;⁵⁶ de Manuel García Guatas, “Consideraciones Artísticas acerca de los panteones de los reyes de Aragón”⁵⁷; de Manuel López Dueso, “El monasterio de San Victorián. el “otro” panteón”⁵⁸; y de Carlos Garcés, *Panteones*

⁵¹ TOMÁS FACI, G. e IGLESIAS MARTÍN, J.C., “Cuatro documentos inéditos del monasterio visigodo de San Martín de Asán (522–586)”, *Mittellateinisches Jahrbuch. Internationale Zeitschrift für Mediävistik und Humanismusforschung*, tomo 52, fascículo 2 (2017), pp. 261-286.

⁵² MARTIN, C. y LARREA, J. J., (eds.), *Nouvelles chartes visigothiques du monastère pyrénéen d'Asán*, Burdeos, Ausonius Éditions, 2021.

⁵³ TOMAS FACI, G., “El monasterio de San Martín de Asán en su contexto territorial”, en Martin, C. y Larrea, J.J., (eds.), *Nouvelles chartes visigothiques du monastère pyrénéen d'Asán*, Burdeos, Ausonius Éditions, 2021, pp. 83-104

⁵⁴ LOPEZ DUESO, M., “Monasterio de San Victorián, “¿El Escorial de Sobrarbe o una granja?”, *Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe*, n.º 13, 2012, pp. 29-95.

⁵⁵ BUESA CONDE, D. J., “Panteones reales de Aragón: Los monumentos reales de la montaña de San Juan de la Peña”, *La magia de viajar por Aragón*, n.º 14, 2006, pp. 56-62

⁵⁶ RUBIO BUENO, S., “El monasterio de San Victorián: el resurgir de un panteón real de leyenda”, *La magia de Viajar por Aragón*, 2011, n.º 95, pp. 28-35.

⁵⁷ GARCÍA GUATAS, M. “Consideraciones artísticas acerca de los panteones de los reyes de Aragón”, en MENJÓN RUIZ, M.S. (coord.), *Panteones Reales de Aragón*, Zaragoza, Centro del Libro de Aragón, 2018, pp. 162-171

⁵⁸ LÓPEZ DUESO, M., “El monasterio de San Victorián de Sobrarbe, el “otro” panteón”, en MENJÓN RUIZ, M.S. (coord.), *Panteones Reales de Aragón*, Zaragoza, Centro del Libro de Aragón, 2018, pp. 84-93.

Reales del Alto Aragón.⁵⁹ Todos estos trabajos abogan por la restauración de dicho cenobio, hacen referencia a la necesidad de mejora del estado del mismo y tratan de impulsar su estudio.

Otro ejemplo del interés que suscita el patrimonio del cenobio es el trabajo titulado “El monasterio de San Victorián. Un patrimonio arruinado con vocación de ser recuperado”⁶⁰ del arquitecto Joaquín Naval Mas que aporta la reproducción de un plano del conjunto a partir de los restos encontrados, donde se señala, hipotéticamente, cómo era la distribución y función original de los edificios. Para concluir mencionaremos una de las últimas aportaciones bibliográficas sobre el Monasterio de San Victorián, publicada en el 2022, de Domingo J. Buesa Conde con el título “Los siglos XIX y XX y sus consecuencias en el patrimonio artístico conventual del Alto Aragón”,⁶¹ en la que también contempla el caso de nuestro monasterio.

Como hemos visto el paso de las décadas se observa como las sucesivas publicaciones pasan de aquellas primeras del siglo XIX, todavía muy incipientes y con un cierto carácter romántico, a ser mucho más completas, incluyendo poco a poco planos, proyectos de restauración y material fotográfico que se considera de especial importancia puesto que documentan bienes patrimoniales que no se conservan en la actualidad. Como hemos podido comprobar, existe el material básico como para poder reunir una monografía completa de San Victorián que conjugue toda la información publicada hasta la fecha, que tenga en cuenta no solamente su historia, sino también su arte, su arquitectura y el contexto en el que se desarrolla, monografía que, eso sí, deberá enriquecerse con nuevas fuentes documentales. En el caso de la hay que destacar sin duda las aportaciones de López Dueso, Naval, García Guatas y Buesa, antes citados. En fin, este sería el punto de partida en el que nos encontramos; en nuestro trabajo intentaremos sumar nuevas aportaciones a su historia constructiva a través de material documental inédito.

3. Objetivos

En el presente trabajo se plantean los siguientes objetivos:

- Realizar una breve panorámica de la historia de la fundación para contextualizar el proceso de edificación del conjunto monástico y trazar una aproximación a la historia constructiva del monasterio desde sus orígenes a la actualidad, estableciendo los hitos fundamentales hasta su desamortización y relacionando los trabajos de conservación y restauración llevados a cabo desde ese momento hasta el día de hoy.
- Estudiar con una mayor profundidad las obras realizadas en el cenobio durante el siglo XVIII,⁶² concretamente las de la iglesia, que parcialmente hoy se conserva, a partir del hallazgo de una

⁵⁹GARCÉS MANAU, C., “Panteones reales del Alto Aragón”, *La magia de Viajar por Aragón*, n.º 113, 2019, pp. 54-72.

⁶⁰NAVAL MAS, J., “El monasterio de San Victorián. Un patrimonio arruinado con vocación de ser recuperado”, *Papeles del Partal: revista de restauración monumental*, n.º 7, 2015, pp. 201-213.

⁶¹BUESA CONDE, D. J., “Los siglos XIX y XX y sus consecuencias en el patrimonio artístico conventual del Alto Aragón”, *Aragonía Sacra*, n.º 36, 2022, pp. 61-90.

⁶²Se considera que el máximo apogeo de las obras de este monasterio fue alcanzado en época del reinado de Felipe V, aunque ya con los monarcas Felipe II y Felipe III se llevaron a cabo intervenciones notables.

documentación que incluye plantas y alzados originales del templo (los más antiguos que se conservan del monasterio), desconocidos hasta la fecha.

- Reivindicar la importancia del conjunto arquitectónico del Real Monasterio de San Victorián y poner en evidencia la necesidad de que se acometan nuevos estudios sobre el mismo.

4. Metodología y fases de elaboración

En la elaboración de este trabajo de investigación se han utilizado de forma conjunta diferentes métodos para dar una visión mucho más amplia a nuestro objeto de estudio. Uno de los métodos principales que se ha usado para su elaboración ha sido el método formalista ya que se atiende tanto a las características estilísticas de las edificaciones, propias de las épocas en que se levantaron, como a los rasgos específicos de las tipologías arquitectónicas que obedecen a la *praxis* de la Regla de San Benito. Por otra parte, teniendo en cuenta que toda obra artística es el reflejo de un contexto histórico, social, económico y cultural en el que se produjo, y considerando los momentos de esplendor y decadencia que experimentó el conjunto a lo largo de los siglos, se ha utilizado también una metodología que considere la Historia Social del Arte en tanto que el evolución del monumento va ligado a la vida de los monjes⁶³ o a los acontecimiento históricos y sociales que vivió la fundación como son la Desamortización de Mendizábal o los conflictos bélicos, entre otros muchos.

En cuanto a las labores que se han llevado a cabo para efectuar este trabajo han sido las siguientes.

La primera fue la búsqueda, la lectura y el estudio de la bibliografía relativa al tema de estudio. Para localizar esta bibliografía utilizamos distintas bases de datos y catálogos *on line* como los siguientes:

- Base de datos Worldcat (<https://www.worldcat.org/>)
- Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas (<http://www.bn.es/>)
- Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas del CSIC (<http://aleph.csic.es/>)
- Rebiun. Catálogo Colectivo de Bibliotecas Universitarias (<http://www.rebiun.org/>)
- Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español (<http://catalogos.mecd.es/CCPB/cgicpb/abnetopac/O12485/IDc2286fe0/NT2?ACC=101>)
- Biblioteca Nacional (<http://www.bne.es>)
- Ministerio de Cultura. Bibliotecas (<http://www.mcu.es/bibliotecas/MC/CBPE/catalogosCCAA.html>)
- Biblioteca de la Universidad de Zaragoza. Alcorze (<https://biblioteca.unizar.es/>)

⁶³ Se han tenido en cuenta los testimonios de diferentes monjes y abades para el conocimiento y estudio de las diferentes estancias que componían el conjunto monástico.

- Bibliotecas del CSIC ([Consejo Superior de Investigaciones Científicas](http://bibliotecas.csic.es/)) (<http://bibliotecas.csic.es/>)
- Biblioteca Virtual de CSIC (<http://olivo.csic.es/pds>)
- Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico (<https://bvpb.mcu.es/es/inicio/inicio.do>)
- Biblioteca Virtual de Aragón (<https://bibliotecavirtual.aragon.es/es/consulta/busqueda.do>)
- Red de Bibliotecas de Aragón (<https://bibliotecas.aragon.es/cgi-bin/opac/OhNXwOpVndf0FIhyKg51J1j2RFI?ACC=101>)
- Dialnet (<http://dialnet.unirioja.es/>)
- Teseo (www.mcu.es/TESEO/teseo.html)
- JSTOR (<http://biblioteca.uoc.edu/es/recursos/recurso/jstor>)
- Fichero Bibliográfico Aragonés (<https://biblioteca-iea.absys.cloud/cgi-bin/fba/OkC5C1JAwYL9eQkZxN5YCY9FkeQ?ACC=101>)

La bibliografía seleccionada ha sido consultada *in situ* en las siguientes bibliotecas:

- Biblioteca Nacional de Madrid
 - Biblioteca General de la Universidad de Zaragoza. Fondo histórico de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza
 - Biblioteca de Humanidades María Moliner, Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de Zaragoza)
 - Instituto Bibliográfico Aragonés. Biblioteca de Aragón (Zaragoza).
 - Biblioteca Pública de Huesca
 - Biblioteca Azlor - Instituto de Estudios Altoaragoneses (Huesca)
 - Centro de Documentación del Centro Estudios de Sobrarbe (Boltaña)
- Cuando ha sido necesario, se han consultado los fondos de otras bibliotecas mediante el sistema de préstamo interbibliotecario. Por fortuna, muchas publicaciones se han podido leer en la red ya que se encuentran digitalizadas en acceso abierto. Asimismo, se han consultado web de solvencia relativas a este conjunto que serán citadas a lo largo del texto.

El segundo paso seguido en este trabajo ha sido la **búsqueda, la transcripción, el estudio y el análisis de la documentación relativa al monasterio objeto de estudio, concretamente la vinculada con la construcción de su iglesia**. A decir verdad, es muy amplia la documentación que ha generado este monasterio durante toda su trayectoria y de muy diversa naturaleza.⁶⁴ Asimismo, son muy numerosos muchos los archivos donde se encuentra documentación generada. Lamentablemente hemos podido descubrir que la que se refiere a su historia constructiva es muy reducida.

Para encontrar la documentación que nos interesaba consultamos previamente las webs:

⁶⁴A partir del siglo XIX el Archivo del Real Monasterio de San Victorián fue desmembrado entre el Archivo Histórico Nacional, el Archivo del Museo Diocesano de Barbastro-Monzón, el Archivo de la Corona de Aragón y el Archivo de la Universidad de Zaragoza principalmente. Esta información se encuentra recogida en la página web del Archivo Diocesano de Barbastro-Monzón al consultar la documentación en línea relativa al monasterio: <https://archivodiocesisbarbastromonzon.org/san-victorian/> (Consulta: 23.I.2024)

- *DARA, Documentos y Archivos de Aragón* (<https://dara.aragon.es/dara/>) y
- *PARES, Portal de Archivos Españoles* (<https://pares.cultura.gob.es/inicio.html?d=267783&p=35&enviar=&textoLibre=galicia&signatura=>)

Gracias a la información recogida en estos portales, hemos consultado distintos archivos que son los que señalamos a continuación.

Por una parte, el Archivo Histórico Nacional de Madrid (A.H.N.M.). En este archivo hemos consultado fondos documentales que se distribuyen en cuatro apartados diferentes. La Sección de Clero (Libros, Códices, Carpetas, Legajos y Desamortización), la Sección de Estado, la Sección de los fondos históricos del archivo central de Hacienda y la Sección de Consejos. Cabe señalar que en este archivo —cuya consulta fue realizada entre mayo y octubre del 2023— es donde se ha encontrado la documentación inédita, relativa a la construcción de la iglesia. que se aporta en este trabajo de investigación.

Muy importante ha sido el Archivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Gobierno de Aragón), Cultura, Restauración Patrimonio, donde hemos encontrado los expedientes de las obras de recuperación y restauración del monasterio en las primeras décadas del siglo XXI.

También se han hecho catas en el Archivo Histórico Provincial de Huesca (A.H.P.H.), concretamente en la Sección de Hacienda Desamortización y la Sección de Expedientes de Venta de Bienes Desamortizados y en el Archivo de la Diputación Provincial de Huesca (A.D.P.H.), aunque con escasos resultados.

Por supuesto, también ha sido necesaria la consulta de otros archivos, los cuales, afortunadamente, cuentan con una gran parte de fuentes digitalizadas y de libre consulta. Este es el caso del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (A.H.P.Z.) y los fondos de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, donde también se custodia parte de lo que fue el Archivo de este Real Monasterio. Asimismo, hemos de mencionar la Archivo Diocesano Barbastro-Monzón (A.H.D.B.M.) , cuya documentación se articula en varias secciones en las que se encuentra la titulada “Curia” que recoge los documentos producidos y recibidos por los obispos o por la curia episcopal durante el desarrollo de sus funciones institucionales, tanto de pastoral como de gobierno de la diócesis.⁶⁵ Es en esta sección donde hemos encontrado documentos de interés, así como en la de “Correspondencia con Parroquias” (en concreto parroquia de Los Molinos).

Además, se han consultado archivos fotográficos como es el caso del Archivo Fotográfico Galiay (Fototeca de la Diputación Provincial de Huesca), del Archivo Fotográfico Mora.

En tercer lugar, hemos realizado **tareas propias del trabajo de campo** en lo que a la arquitectura se refiere como han sido el estudio *in situ* del monumento, y la realización del reportaje fotográfico de todas sus dependencias, para lo cual nos trasladamos al propio monasterio.

Señalaremos, asimismo, se llevó a cabo **entrevistas con expertos** en la materia., De hecho, se

⁶⁵ Archivo Histórico Diocesano de Barbastro-Monzón, <https://archivodiocesisbarbastromonzon.org/> (Consulta: 23.I.2024)

mantuvo una sesión *online* con la Profesora del Departamento de Historia del Arte Natalia Juan García,⁶⁶ quien me asesoró a la hora de tratar la Orden Benedictina y me instruyó en el conocimiento de la expresión artística de la Orden siguiendo sus reglas, y después otra reunión en la que junto con esta misma profesora y el Director del Museo Diocesano de Barbastro-Monzón —entre otros técnicos del Museo—, se puso en evidencia la necesidad de su estudio pormenorizado y la necesidad de promover su difusión, de este, y del Monasterio de Alaón, en Sopeira (Huesca)⁶⁷.

Por último, tras haber **clasificado, ordenado y estudiado todos los datos e informaciones** recogidos por diversas vías, y tras realizar las transcripciones de los documentos más relevantes e inéditos que hemos localizado sobre el monumento (en especial sobre su iglesia), procedimos a la **elaboración de los esquemas, general y particulares**, a la **redacción del trabajo** propiamente dicho, a la presentación de los anexos documentales y al tratamiento de los materiales fotográficos y planimétricos. De esta forma, el esquema del TFM es el siguiente:

Además de la preceptiva presentación del tema y del trabajo realizado, se introduce el desarrollo analítico, ilustrado con imágenes y planimetrías. Este se compone de un primer capítulo donde se sintetiza la historia del Monasterio de San Victorián y el proceso constructivo del conjunto monástico, fundamentales para comprender el templo del cenobio, objeto directo de nuestro estudio. Un segundo capítulo se dedica a un breve estudio de sus dependencias y de la distribución de estas, a partir de los restos conservados en la actualidad y diversas fuentes directas e indirectas. En un tercer capítulo, se ha llevado a cabo un estudio de su iglesia dieciochesca, aportando a su análisis un plano de planta, un alzado, una memoria y varias cartas que fueron escritas e intercambiadas entre los años 1726 y 1735 con motivo de la realización de obras en el templo, documentos desconocidos hasta la fecha. Como colofón final, se incluyen las conclusiones, la recopilación bibliográfica y la webgrafía. Como apéndice se incluyen la transcripción de los documentos que hemos encontrado.

⁶⁶ Queremos expresar nuestro agradecimiento más profundo a esta profesora por sus orientaciones y por habernos puesto sobre la pista de dónde encontrar los antiguos planos del monasterio (s. XVIII), sitos en el Archivo Histórico Nacional de Madrid.

⁶⁷Este monasterio dependió durante la Edad Media del Real Monasterio de San Victorián, no será hasta principios del siglo XVIII cuando este a depender de otro priorato.

II. DESARROLLO ANALÍTICO

1. Historia del Real Monasterio de San Victorián y de su conjunto arquitectónico. Desde sus orígenes hasta nuestros días

A lo largo de su existencia, han sido muchas las fuentes documentales que ha generado el Real Monasterio de San Victorián que han permitido conocer los hitos fundamentales de su trayectoria histórica y de su evolución arquitectónica. Estos documentos han sido analizados e interpretados por distintos autores, cuyos estudios son la base de la sucinta explicación que sobre la historia de esta fundación y de su monasterio expondremos a continuación.

1.1 De los orígenes del monasterio a su refundación a partir del siglo XI⁶⁸

El Real Monasterio de San Victorián tuvo sus orígenes en un cenobio fundado por monarca visigodo Gaseleico, que reinó en 507-511, que se denominó monasterio de San Martín de Asán, dado que se puso bajo la tutela de San Martín de Tours.⁶⁹ Este popular santo, de origen húngaro que vivió en siglo IV y que fue Obispo de Tours, es considerado como uno de los impulsores del monacato primitivo, en especial en la Galia, donde fundó distintos cenobios como el de Ligugé y el de Marmoutier. Sus ideales con el tiempo se expandieron también en la Península Ibérica a través de los Pirineos, y, de hecho, una de las pequeñas comunidades que siguieron los pasos del santo, se estableció en la comarca de Sobrarbe, Huesca, donde se levantó el citado monasterio de San Martín que, con el tiempo, cambió su advocación a San Victorián (480-560), -"Beturián" en Sobrarbe-, que llegó a ser abad del cenobio. Lamentablemente el conjunto fue destruido a raíz de la invasión musulmana, pero fue refundado y reconstruido en el siglo XI por los monarcas Sancho el Mayor (ca. 992 - 1035), Rey de Pamplona, propulsor de la idea, y su hijo Ramiro I de Aragón (ca. 1006/7-1063) que llevó a cabo las obras de un nuevo conjunto donde sus monjes vivieron de acuerdo con la regla de San Benito.

⁶⁸ Para elaborar la historia de este periodo del monasterio, se han consultado las siguientes publicaciones de las que se han extraído los datos que se exponen: ARCO y GARAY, R. del, "Fundaciones monásticas...", *op. cit.*, pp. 263-338. BENITO MOLINER, M., "Monasterios de tradición visigótica ...", *op. cit.*, pp. 73-83, 89, 104-105. CASTILLÓN CORTADA, Francisco, "Regesto documental del ..." *op. cit.*, pp. 79-98. DE LA CRUZ DÍAZ MARTÍNEZ, P., "La estructura de la propiedad...", *op. cit.*, pp. 347-362. DURÁN GUDIOL, A., "El monasterio de Asán", *op. cit.*, pp. 135-155. DURÁN GUDIOL, Antonio, "El monasterio de San Victorián...", *op. cit.*, pp. 7-54. FORTACÍN PIEDRAFITA, J., "La donación del diácono Vicente...", *op. cit.*, pp. 7-70. DURÁN GUDIOL, A., *Ramiro I de Aragón*, Zaragoza, Guara editorial, 1978, pp. 94-95, 108-121. SANZ, Ambrosio, "El abadiado...", *op. cit.*, pp. 211-236. SOLANILLA BUIL, A., "Historia del monasterio de San Victorián...", *op. cit.*, pp. 125-235. TOMÁS FACI, G. e IGLESIAS MARTÍN, J. C., "Cuatro documentos inéditos...", *op. cit.*, pp. 261-286. TOMAS FACI, G., "El monasterio de San Martín de Asán ...", *op. cit.*, pp. 83-104. TOMAS FACI, G., "The transmission of Visigothic documents", *op. cit.* UBIETO ARTETA, A., *Historia de Aragón...*, *op. cit.*, pp. 6, 106-107, 344-348, 388-391, 395.

⁶⁹ Sobre este santo, véase: PÉREZ DOMÍNGUEZ, J., *Vida y novena de San Martín de Tours: en el 1700 aniversario de su nacimiento* (317-2017), Orense, S.I. Catedral de Orense, 2017

La ubicación de este primer conjunto de San Martín de Asán ha sido estudiada por distintos autores. Por un lado, Antonio Durán Gudiol en el libro homenaje a José María Lacarra en 1977, planteó la hipótesis de que este primitivo monasterio, del que se conocía poco, pudiera estar situado en otro emplazamiento, cercano a la ciudad de Huesca, distinto al que se ubica actualmente el monasterio de San Victorián.⁷⁰

En contrapartida, otros autores consideran que el monasterio visigodo de San Martín se encontraba en su actual ubicación o en las proximidades. Entre ellos, hemos de destacar a Guillermo Tomás Faci y Juan Carlos Iglesias, quienes en su trabajo del año 2017,⁷¹ llegan a esta afirmación no solo por los resultados de las excavaciones arqueológicas realizadas en el interior de la iglesia que permitieron localizar los probables restos de un templo anterior al levantado tras la refundación del cenobio de siglo XI, sino, sobre todo, gracias al análisis de una serie de documentos que además de corroborar esta realidad, ponen en manifiesto la importancia y riqueza que tuvo el cenobio en el siglo VI. Entre ellos se encuentra un códice bíblico oscense (*Biblia de Huesca*) de mediados del siglo XII (hoy en Museo Arqueológico Nacional, Madrid, Códice 133 de su Biblioteca) donde se recogieron las copias tanto del testamento del obispo de Huesca Vicente (entre los 557-576), que profesó en el año 551 como diácono y legó sus bienes al monasterio en tiempos del abad San Victorián, como el donativo que éste dejó al monasterio de Asán a mediados del siglo VI.⁷² Tales documentos son relevantes porque evidencian cómo era la sociedad agraria del momento (“... os entrego estos lugares, con sus edificios, tierras, viñas, olivos, huertos, prados, pastos, con sus aguas y sistemas de riego, con sus entradas y accesos, con sus colonos y siervos y con todo lo que en derecho le corresponda, y, con el peculio, los rebaños de ovejas, vacas y yeguas”⁷³) y dan a conocer que este cenobio, además de albergar una comunidad de monjes, también era un centro de formación (“Por lo cual, al santo Monasterio de Asán, en el que desde mi niñez, el Señor me formó por medio de vuestras enseñanzas...”⁷⁴). Los mencionados investigadores, además, analizaron también un total cuatro documentos inéditos, datados entre el año 522 al 586,⁷⁵ que son de gran importancia puesto que a través de su contenido se pueden apreciar los grandes dominios y bienes que poseía el monasterio ya desde épocas muy tempranas. El primero de ellos, fechado durante el consulado de Símmaco y Boecio—correspondiente al año 522—es la donación que hace el monje Gaudioso al monasterio de San Martín de Asan, cuando hizo su ingreso en su comunidad; la abundancia de su patrimonio era tal, que la fundación obtuvo bienes en las actuales

⁷⁰ DURAN GUDIOL, A. “El monasterio...”, *op. cit.*, p. 139. A la hora de ponderar la hipótesis de Durán debe de tenerse en cuenta que se llevó a cabo en los años 70 del siglo pasado, momento en el que todavía no habían salido a la luz los vestigios arqueológicos ni se habían publicado muchas de las fuentes con las que contamos hoy en día. No obstante, esta hipótesis también la avala SOLANILLA BUIL, A., “Historia del monasterio de San Victorián...”, *op. cit.*, y UBIETO ARTETA, A., *Historia de Aragón...*, *op. cit.*, p. 349.

⁷¹ TOMÁS FACI, G. e IGLESIAS MARTÍN, J. C., “Cuatro documentos inéditos...”, *op. cit.*, pp. 261-286.

⁷² FORTACÍN PIEDRAITA, J., “La donación del diácono Vicente ...”, *op. cit.*, 7 – 70. CORCORAN, S., “The donation and will of Vincent of Huesca: Latin text and English translation”, *Antiquité Tardive*, n.º 11, 2003, pp. 215 – 221. TOMAS FACI, G., “The transmission of Visigothic documents”, *op. cit.*

⁷³ FORTACÍN PIEDRAITA, J., “La donación del diácono Vicente...”, *op. cit.*, p.66.

⁷⁴ *Ibidem*, p. 65.

⁷⁵ TOMÁS FACI, G. e IGLESIAS MARTÍN, J. C., “Cuatro documentos inéditos...”, *op. cit.*, pp. 261-286.

provincias de Barcelona, Huesca, Lérida y Teruel. Los documentos segundo y tercero —estrechamente relacionados— están datados en torno a 572-586 y se corresponden con los últimos años de los reinados de los monarcas visigodos Leovigildo (r. 568/569-586) y Recaredo (586-601). El segundo es una exención fiscal del rey Leovigildo y el tercero es una donación de dos haciendas situadas en los términos municipales de Tierrantona y Barbastro (Huesca) al monasterio y a otro de sus abades, llamado Florencio. El último documento da fe de la devolución de los bienes que los obispos Baguada y Liciano habían donado al monasterio y que fueron expropiadas por los monarcas anteriores en el contexto de la revuelta de Hermenegildo.

Gracias a los trabajos de estos investigadores y también a las aportaciones realizadas en los últimos tiempos, en especial en la obra *Nouvelles chartes visigothiques du monastère pyrénéen d'Asán* de 2021,⁷⁶ se sabe que el monasterio de San Martín de Asán con ubicación en la comarca de Sobrarbe existía de manera fehaciente ya en 522. Es probable que, como ocurrió con el monasterio prerrománico de Albelda (La Rioja) el primer conjunto cenobítico de San Martín fuera troglodítico (constituido por cuevas excavadas en la roca) siendo muy convincente su relación con la actual ermita de la Espelunga, una cueva, en la que, como luego señalaremos, fue donde San Victorián, figura fundamental para comprender la historia y vida del conjunto monacal oscense, se instaló como ermitaño en tierras aragonesas. Precisamente, gracias a los estudios realizados, se conoce con seguridad que San Victorián fue abad del monasterio. Cuenta la tradición que un joven llamado Victorián⁷⁷ de origen italiano, cuando contaba unos veinte años cambió su vida acomodada por una vida de peregrinación y penitencia buscando la soledad y el ascetismo.⁷⁸ Se instaló primero en las Galias, pero su fama le obligó a buscar parajes más aislados y llegó a los Pirineos en busca de paz⁷⁹ hasta llegar a una cueva, la Espelunca, próxima al monasterio de Asán y ubicada en un abrigo rocoso de la falda de la Peña Montañesa. Allí se alimentó de raíces y plantas y estuvo en el lugar hasta que su fama de santidad atrajo a las gentes del

⁷⁶ MARTIN, C. y LARREA, J. J., (eds.), *Nouvelles chartes visigothiques ...*, op. cit.

⁷⁷ Sobre este santo, véase: ESTARRUES Y CABRERO, J.M, *Cifra resumida de la vida del Santo anacoreta y abad San Victorián*, Huesca, 1714. LAS HERAS, Joseph, *Columna de luz, que, por el desierto de los Pirineos, guía a los Devotos del Santo Anacoreta, Confesor, y Abad*, el ..., op. cit.. LINAJE CONDE, A., *Los orígenes del monacato benedictino en la península Ibérica*, Madrid, CSIC, 1973.

⁷⁸ Victorián nació en un contexto espiritual donde primaba la búsqueda íntima de relación con lo sagrado, algo que estaba latente en casi todos los territorios cristianos y que llevó a la aparición de los primeros eremitas que buscaban llevar esta práctica al extremo, primero, alcanzando su relación con lo divino de forma aislada, y después, en comunidad. ARCO y GARAY, R. del, "Fundaciones monásticas...", op. cit., pp. 263-338. Además también se hace eco de ello el apartado de la página web del Pueyo de Araguás donde se presenta este monasterio: *Pueyo de Araguás*, https://elpueyodearaguas.com/conts_sanvic.php?idi=0&niv=_3PJ117T77&cla=_3PJ117T77&cla2=_3PP11RPUO&cla3=_3PP11SRGU&cxit=Monasterio&tip=3 (Consulta: 4.IV.2024)

⁷⁹ La tradición popular también recoge que, cuando Victorián llegó a Francia, una joven, Gala, se enamoró de él y lo persiguió. Este, haciendo caso omiso a la tentación, peregrinó hasta Sobrarbe y ella lo siguió hasta la Cueva La Espelunca, en vano, pues no consiguió que este se enamorara de ella. Victorián vio a un labrador y le dijo "Soy Victorián. En nombre de Dios de pido que vuelvas mañana con tus segadores para cosechar el mijo que hoy siembras. Y si alguien pasa por aquí y te pregunta por mí, dile que pasé por aquí cuando estabas sembrando el mijo". Al día siguiente Maura pasó por allí y preguntó al campesino y, al conocer 'el milagro producido' entendió que Dios le estaba advirtiendo de su mal comportamiento hacia Victorián. En ese momento, también ella se retiró y decidió llevar a cabo una práctica contemplativa peregrinando hasta la aldea de Santa Maura, en el Valle de Bardají. FUJXENCH NAVAL, J.M., "Leyendas que orlaron las cuevas benditas del Alto Aragón", en NAGORE LAÍN, F. (coord.), *Homenaje a Rafael Andaloz. Estudios sobre la cultura popular, la tradición y la lengua en Aragón*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2000, p.131.

lugar y los monjes de Asán solicitaron su auxilio y pusieron el monasterio bajo su mandato, convirtiéndose en su abad. La mayoría de los autores coinciden en que fue el rey Teudis⁸⁰ (monarca entre 530-548) quien nombró a San Victorián abad del monasterio de Asán, rey que mantuvo buenas relaciones con la Iglesia celebrándose incluso bajo su mandato varios concilios de Toledo.⁸¹ Durante largo tiempo, hacia 560, fue la máxima autoridad del conjunto monástico y dio al monasterio una regla precisa y contribuyó a su gran florecimiento, acogiendo a los ermitas de la zona y convirtiéndolo en una escuela monástica de la que saldrían ilustres discípulos como San Nazario, su sucesor. De hecho, el monasterio de San Martín de Asán fue un centro de formación, de gran interés para la monarquía visigoda, para futuros obispos que, tras un periodo de aprendizaje, se trasladaban a las diócesis cercanas para ejercer sus responsabilidades.⁸² Este fue el caso Aquilino, que fue obispo de Narbona, el citado Vicente que fue obispo Huesca y el mencionado Gaudioso quien también fue obispo de Tarazona hasta el año 541 y cuyos restos se trasladaron más tarde al monasterio de San Victorián. No es extraño por tanto el hecho de que, antes de las razias musulmanas del siglo VIII asolaran su territorio, el cenobio cambiara su primitiva denominación por San Victorián de Asán.

En definitiva, en sus inicios, el monasterio oscense gozó de gran esplendor y contó con el apoyo de la monarquía visigoda. La presencia de hombres nobles que ingresaban en el cenobio hizo que se consolidara económicamente gracias a los sucesivos bienes que estos donaban en sus testamentos, bienes que hicieron aumentar el prestigio e influencia del propio conjunto.

Un cierto declive del monasterio llegó, entre otros factores, por las sucesivas expropiaciones que se produjeron durante el reinado de Leovigildo donde se confiscaron gran parte de los bienes de la fundación, no obstante, posteriormente fueron recuperados. A estos hechos, se sumaron también la peste y las grandes sequías en torno a 707-709 que redujeron la población de la Península Ibérica prácticamente a la mitad.⁸³

Pero el hecho más importante que marcó la vida del monasterio fue la penetración de musulmanes en la Península Ibérica en el 711, que llegaron a Sobrarbe sobre el año 720.⁸⁴ Hacia el año 778, Iñigo Arista, (770/790-851), el primer rey de Pamplona y rey del reino de Sobrarbe, se enfrentó al ejército musulmán en el Pueyo de Araguás, apareciéndosele una estrella plateada en el cielo que le mostró la posición del enemigo y de ahí que el símbolo aragonés por antonomasia sea esta cruz⁸⁵,

⁸⁰Teudis fue jefe del ejército y sucesor de Amalarico, nieto del emperador ostrogodo Teodorico. Para más información sobre el mandato de Teudis y sus aportaciones véase: FUENTES, P. “La obra política de Teudis y sus aportaciones a la construcción del reino visigodo de Toledo”, *En la España Medieval*, n.º 19, 1996, pp 9-36

⁸¹FUENTES, P. *La obra política de Teudis...*, op. cit., pp. 9-36

⁸²SOLANILLA BUIL, A. “Historia del Monasterio de San Victorián...”, op. cit., p. 167.

⁸³ Extraído del: Boletín de la Comisión del Mapa Geológico de España, tomo XXV, Tomo V segunda Serie 1898, Impreso en la Cámara de S.M., Madrid, 1900.

⁸⁴ UBIETO ARTETA, A., *Historia de Aragón...*, op. cit., pp. 106-107

⁸⁵Para más información sobre la batalla y la cruz véase: MARTÍNEZ Y HERRERO, B., *Sobrarbe y Aragón, estudios históricos sobre la fundación y progresos de estos reinos*, Zaragoza, 1866.

creándose por tanto el mito de este monarca vinculado a la historia del propio monasterio.⁸⁶ De hecho, por orden del monarca aragonés Pedro IV, sus restos fueron trasladados al monasterio de San Victorián el 4 de mayo de 1373: "...El cuerpo del rey EnyegoAriesta, qui fue primer rey d'Aragó, el cual yaze en el lugar de Araguast...".⁸⁷ Siglos más tarde surgiría un mito similar en el monasterio aragonés de San Juan de la Peña donde, también a través de una leyenda de carácter militar de similares características, se disputaría con éxito el origen del reino aprovechando el declive que vivía entonces San Victorián.⁸⁸ Todo hay que decir que la conquista musulmana en la zona de la Peña Montañesa fue un sometimiento menor, que posiblemente se reduciría al cobro de impuestos. No obstante, existe unanimidad entre los investigadores⁸⁹ que han estudiado las crónicas de esta fundación, que los musulmanes destruyeron dicho monasterio lo que llevó al exilio de sus monjes al complejo de Santa Justa, a escasos kilómetros de San Victorián.⁹⁰

Los testimonios que tenemos de la vida del monasterio en el siglo IX son escasos y la única referencia a San Victorián es un privilegio dado por el rey franco Carlos el Calvo para la erección del monasterio de Alaón en 845.⁹¹

Tampoco son abundantes las noticias sobre el monasterio en el siglo X. Eso sí, hemos de destacar que en el año 999 comienzan las razias musulmanas primero con Abū Abu Amir Muhammad ben Abi 'Amir al-Ma'afirí más conocido como Almanzor (g. 978-1002) y después con su sucesor e hijo mayor Abd al-Malik al-Muzaffar (g. 1002-1008). Sabemos que éste último en el verano de 1006 atacó con sus tropas Sobrarbe y Ribagorza, arrasando diversos lugares. Documentos posteriores, de la época de Sancho Ramírez, aluden a la destrucción de los monasterios de San Victorián y el de Santa Justa por los musulmanes, aunque sin especificar en qué momento.⁹²

Fue con el Sancho Garcés III (c. 992/961- 1035),⁹³ apodado el Mayor o el Grande, rey de Pamplona desde el año 1004 hasta su muerte, cuando la suerte del monasterio de San Victorián cambió de rumbo. Una vez que añadió a sus dominios los territorios de Sobrarbe y Ribagorza en 1015 y 1018,

⁸⁶ El monje cisterciense zaragozano del siglo XV Fabricio de Vagad, autor de la Crónica de Aragón de 1499 y considerado el primer historiador de Aragón, afirma en esta que fue proclamado rey de Sobrarbe en el propio monasterio en VAGAD GAUBERTO, F., *Crónica de Aragón*, Zaragoza, Pablo Hurus, 1499.

⁸⁷ RUBIÓ Y LLUCH, A., *Documents per l'història de la cultura catalana mig-eval*, Barcelona, 1908, documentos n.º 250 y 256.

⁸⁸ SOLANILLA BUIL, A., "Historia del monasterio de San Victorián...", *op. cit.*, pp. 185-221

⁸⁹ DURÁN GUDIOL, Antonio, "El monasterio de San Victorián...", *op. cit.*, pp. 7-54. SOLANILLA BUIL, A., "Historia del monasterio de San Victorián...", *op. cit.*, pp. 125-235. TOMÁS FACI, G. e IGLESIAS MARTÍN, J. C., "Cuatro documentos inéditos...", *op. cit.*, pp. 261-286. TOMAS FACI, G., "El monasterio de San Martín de Asán ...", *op. cit.*, pp. 83-104.

⁹⁰ SOLANILLA BUIL, A., "Historia del monasterio de San Victorián...", *op. cit.*, p.161.

⁹¹ *Ibidem*, p. 156

⁹² Dice Zurita: "Y sabemos que subieron por la ribera del Cinca, el valle arriba hasta Santa Justa, y asolaron un monasterio muy devoto que allí había, y se apoderaron de los mejores lugares" [...] "y fue destruido el monasterio de San Victorián que se fundó en tiempo de los Godos". Extraído de: SOLANILLA BUIL, A., "Historia del monasterio de San Victorián...", *op. cit.*, p.153-154.

⁹³ BENITO RUANO, E., *Sancho el Mayor de Navarra*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2003. MARTÍNEZ DÍEZ, G., *Sancho III el Mayor Rey de Pamplona, Rex Ibericus*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2007.

respectivamente, por su interés en repoblar el territorio, vuelve a fundar el monasterio⁹⁴ en el emplazamiento que hoy día conocemos, aunque no hay ningún documento original que atestigüe tal hecho. No obstante, tal y como aparece en el diploma *Ad Honorem* que se le concede a este real monasterio en 1069 y del que hablaremos posteriormente, con Sancho el Mayor no solamente se restauran las iglesias y monasterios arrasados, sino que también sería el momento en el que el monasterio de San Victorián introduciría la regla de San Benito.⁹⁵ Como señala Solanilla, en sus crónicas y documentos, los religiosos de esta fundación siempre afirmaban "que fue D. Sancho el Mayor quien comenzó a edificar el monasterio, después de destruido por las razzias de Abd al-Malik, y que Ramiro /, su hijo, el que lo acabó de construir, dotándolo de propiedades".⁹⁶

A la muerte de Sancho el Mayor en el año 1035, le sucederán sus hijos Ramiro I (ca. 1006-1063)⁹⁷ en Aragón y Gonzalo I en Sobrarbe y Ribagorza. Ramiro I tradicionalmente es considerado el primer rey de Aragón (1035-1063), reducido territorio al que pronto añadió los territorios de Sobrarbe y Ribagorza por muerte de su medio hermano Gonzalo en 1045, unificando así los tres condados pirenaicos que iban a conformar el nuevo reino.

Ángel Martín Duque,⁹⁸ Fernando Galtier Martí,⁹⁹ y Antonio Durán Gudiol¹⁰⁰ entre otros, han estudiado dos documentos de la época de Ramiro I correspondientes a los años 1037-1043, que hacen pensar que fue el impulsor de la construcción de una nueva iglesia o bien de aquella que ya había sido proyectada por su padre. Además, uno de los objetivos de este monarca fue el de unificar el territorio, pero también el de reunir a todos los monjes que vivían en la *domus* dispersa y consolidar, junto con el Monasterio de San Juan de la Peña, uno de los monasterios más importantes del territorio. Además, es interesante señalar que a partir del reinado de este monarca todos los documentos encontrados son veraces, es decir, no son falsos como ya apuntaba Antonio Durán Gudiol desde tiempos muy tempranos.¹⁰¹ Sería lógico pensar que es en el momento en que se reconstruyó gran parte del conjunto y cuando se diera la necesidad de crear un *scriptorium*. Para estas fechas, a pesar de haber sido reconstruido recientemente, el monasterio gozaba de privilegios y de un gran patrimonio y sus monjes

⁹⁴ Esta teoría es comúnmente aceptada entre los historiadores desde que Jerónimo Zurita la manifestó. Para más información véase ZURITA, J. *Anales de la Corona de Aragón...*, *op. cit.*, lib.1 18. Además, en reiterados documentos se afirma que fue D. Sancho el Mayor quien comenzó a edificar el monasterio, después de destruido por las razias de Abd al-Malik, y que Ramiro I, su hijo, el que lo acabó de construir dotándolo de propiedades e instaurando la norma Benedictina (IBARRA RODRIGUEZ, E., *Documentos correspondientes al reinado de Ramiro I*, Zaragoza, 1904).

⁹⁵ MARTÍN DUQUE, Á. J., ‘Colección diplomática ...’, *op. cit.*

⁹⁶ SOLANILLA BUIL, A., ‘Historia del monasterio de San Victorián...’, *op. cit.*, p.161

⁹⁷ VIRUETE ERDOZÁIN, R., *Aragón en la época de Ramiro I*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2008.

⁹⁸ MARTÍN DUQUE, Á. J., ‘Colección diplomática ...’, *op. cit.*, MARTÍN DUQUE, A.J. ‘El dominio del monasterio...’ *op. cit.*

⁹⁹ GALTIER MARTÍ, F., *Ribagorza, condado independiente*, Zaragoza, Libros Pórticos, 1981.

¹⁰⁰ DURÁN GUDIOL, A., ‘El monasterio de San Victorián...’, *op. cit.*, pp. 7-54.

¹⁰¹ DURÁN GUDIOL, Antonio, ‘El monasterio de San Victorián...’, *op. cit.*, pp. 7-54. DURAN GUDIOL, A., *Ramiro I de Aragón*, Zaragoza, Guara, 1978, pp. 108-114. DURÁN GUDIOL, A., ‘Orígenes del Reino de Aragón’, en *Historia de Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1989, t. I *Generalidades*, pp. 145-157.

se regían, como se ha dicho, por la Regla de San Benito, como podemos observar en la denominada “Acta Fundacional”, un documento relativo a Ramiro I que dice así:

[...] fue informado por varones ancianos y por escritos de libros antiguos que antes de destruido el monasterio por los sarracenos, había sido en otros tiempos un antiguo e insigne monasterio del que habían salido muchos abades y arzobispos a gobernar otras iglesias y monasterios; y que además en él descansaban las reliquias del bienaventurado Victoriano y de otros santos [...] Que, habiéndolo comenzado a restaurar su padre, lo acabó a su costa, estableciendo una comunidad de monjes bajo la regla de San Benito y puso por abad a un prudentísimo varón llamado Juan, natural de Campania [...] Por tanto manda que el mencionado monasterio sea siempre libre, franco e ingenua y sin sujeción alguna a obispo u otra persona eclesiástica o secular [...], que sea su capilla y de sus sucesores [...] y esté bajo su protección contra toda persona.¹⁰²

En este mismo documento, cuya datación exacta se desconoce, además quedan plasmadas las donaciones del monasterio de San Justo de Orema, la iglesia de San Lorién, Buil o Grial, entre otras, así como diferentes propiedades en Foradada.¹⁰³

La construcción de la iglesia del nuevo convento quizá fuera ya un proyecto acariciado por el rey Sancho III el Mayor de Pamplona, pero los restos que han sido encontrados en la excavación de una nave lateral que incluyen el arranque del ábside semicircular y otro muro que existe entre la iglesia y el claustro con un arco de medio punto con dintel de descarga pertenecen claramente al reinado de Ramiro I de Aragón (r. 1035-1064) como veremos en la descripción de las dependencias e iglesia en los capítulos posteriores. Tanto los muros de sillarejo como el vano de la puerta son de tradición lombardista, término que se utiliza para designar aquellas estructuras, soluciones formales y elementos morfológicos llevados a cabo por artistas locales que imitan los realizados por artistas lombardos.¹⁰⁴

En cualquier caso, estos restos conservados son anteriores a la gestación del arte de la corte jaquesa, asociada al Camino de Santiago, que se sustancia en el reinado de Sancho Ramírez de Aragón y de Pamplona que estuvo en el poder en el primer reino entre 1064 y 1094 y en ambos entre 1076 y 1094. Estos muros perimetrales de la iglesia del siglo XI fueron encontrados en la excavación de 2010 a los pies de una de las naves laterales, y en la actualidad son los únicos visibles en el interior del templo puesto que el resto fueron sellados.¹⁰⁵ No pertenece a época de Ramiro I una imagen esculpida de Cristo

¹⁰²SOLANILLA BUIL, A. “Historia del Monasterio de San Victorián...”, *op. cit.*, p. 167.

¹⁰³Con Ramiro I los bienes patrimoniales del monasterio se incrementan considerablemente adquiriendo el control de las iglesias y monasterios algo que perdurará hasta su fin como cenobio, con la desamortización en el siglo XX.

¹⁰⁴DURÁN-PORTA, “*¿Lombardos en Cataluña? Construcción y pervivencia de una hipótesis controvertida*”, Anales de Historia del Arte, volumen extraordinario, 2009, pp. 247-261. ESTABLÉS ELDUQUE, J. M^a, *El arte románico. Castillos, monasterios, pueblos, paisajes y tradiciones del Pirineo*. Arquitectura románica lombarda, Vitoria, Editorial Arquitectura, Pueblos y Paisajes, 1985; ESTEBAN LORENTE, F. GALTIER, F. y GARCÍA GUATAS, M. *El nacimiento del arte...*, *op. cit.*

¹⁰⁵Entre 2009-2010 se descubre un pavimento de losas cerámicas cubierto por el actual, además de un primer nivel de estructuras longitudinales y perpendiculares a la nave que nos hablan de una construcción anterior. Entre las estructuras que se encontraron fueron los restos de una iglesia paleocristiana, los restos de una iglesia prerrománica y los restos de una torre-

dentro de una mandorla, que tiene el rostro completamente destruido, y que se dispuso en el tímpano del arco de medio punto con dintel de descarga; que parece ser obra del siglo XII.¹⁰⁶

Este ‘primer resurgir’ que se da con Ramiro I se paraliza durante el reinado de Sancho Ramírez (ca. 1043-1094),¹⁰⁷ rey de Aragón entre 1063-1094, y de Aragón y Pamplona entre 1076-1094, al dividir el reino en dos obispados: Jaca y Roda, reorganizando las comunidades monásticas bajo protección real, adoptándose el rito romano (a partir de 1071).¹⁰⁸ No obstante, quizá el factor más importante de esta ralentización de San Victorián se debe a la fundación por parte de este monarca del monasterio real aragonés por antonomasia, San Juan de la Peña.¹⁰⁹ En este sentido es importante mencionar el diploma *Ad Honorem* que el rey expide en el año 1069 al igual que en los monasterios de Leyre y San Juan de la Peña; la importancia del mismo radica no solo en la confirmación de las propiedades (iglesias, monasterios, bienes) que poseía sino en la equiparación de este a los otros conjuntos.¹¹⁰

Aun así, el cenobio contó con el apoyo real. Sancho Ramírez expidió un privilegio¹¹¹ en el que donó a San Victorián los monasterios de Obarra y Tabernas, así como los lugares de Charo, Torrelisa y “Maceracadas”, este último identificado como la actual localidad de Escalona (Huesca).¹¹² Hombre profundamente religioso, este soberano emprendió, como hemos dicho, una tarea de organización y modernización eclesiástica. A partir de 1071 va a poner en marcha dos reformas: la gregoriana y la cluniacense. La gregoriana, basada en las tesis del Papa San Gregorio VII (1073-1085), era un movimiento reformador de la vida canonical de los clérigos y se inauguró en el monasterio serrablés de Fanlo. La reforma cluniacense, que había partido del monasterio francés de Cluny,¹¹³ llevó a la reestructuración de los cenobios benedictinos, siendo monasterios claves para esta reforma en Aragón San Victorián y, sobre todo, San Juan de la Peña. Fue por entonces, con la confirmación del nuevo abad

campanario de planta circular. De estos restos, se hará referencia en el capítulo posterior. Extraído de SIPCA, <https://www.sipca.es/censo/1-INM-HUE-003-190-079/Monasterio/de/San/Beturi%C3%A1n.html> (Consulta: 12.IV.2023)

¹⁰⁶ Por su semejanza a otros como el de Tahull, en Lérida, del que hablaremos en el capítulo dedicado a la iglesia.

¹⁰⁷ LAPEÑA PAÚL, A., *Sancho Ramírez, rey de Aragón (1064-1094) y rey de Navarra (1076-1094)*, Gijón, Ediciones Trea, 2004.

¹⁰⁸ Hasta la fecha era el rito mozárabe.

¹⁰⁹ LAPEÑA PAÚL, A. I., *San Juan de la Peña*, Zaragoza, Mira Editores, 2000. El monasterio bajo de San Juan de la Peña se empieza a construir entonces siendo su iglesia consagrada en 1094.

¹¹⁰ Hoy en día, todavía existe una controversia historiográfica en cuanto a la datación de este documento. Para Kehr, es de la fecha señalado (KEHR, P., “Cómo y cuándo se hizo Aragón feudatario de la Santa Sede”, *Estudios de la Edad Media en la Corona de Aragón*, n.º 1, Zaragoza, 1945); mientras que para Durán Gudiol sería de 1076 (DURAN GUDIOL, A., “El monasterio de San Victorián de Sobrarbe...”, *op. cit.* 7-54).

¹¹¹ Privilegio de Sancho Ramírez otorgado a 8 de noviembre de 1076. SERRANO Y SANZ, M., *Noticias y documentos históricos del condado de Ribagorza hasta la muerte de Sancho Garcés III (Año 1035)*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1912, p. 41. Además de lo citado, en el documento aparece la confirmación de los privilegios de Ramiro I..

¹¹² A estas se suman en 1084 la iglesia de San Félix de los Palacios de Ainsa y tres excusados en Pano, Olsón y Castejón. 6 años más tarde, hacia 1090, el monarca dona también el monasterio de Santa Justa. SOLANILLA BUIL, A., “Historia del monasterio de San Victorián...”, *op. cit.*, pp.173.

¹¹³ “La orden de Cluny había surgido a principios del siglo X. Los monasterios cluniacenses propugnaban una reforma moral del monacato benedictino que ya no respetaba la regla monacal de san Benito de Nursia. Los monjes cluniacenses seguían los ideales originales de san Benito como la pobreza, la castidad, la obediencia, la humildad, etc. Además, los monasterios de Cluny quedaban exentos de toda jurisdicción civil y episcopal, dependían directamente de la Santa Sede.” ARNAL, A., *Relaciones entre la Santa Sede y el Reino de Aragón. De Sancho Ramírez a Pedro II*, Trabajo de fin de grado en Historia (director Germán Navarro), Zaragoza, Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de Zaragoza), 2021, p. 14.

de San Victorián, llamado Grimaldo, cuando se llevó a cabo la reforma cluniacense y la búsqueda de la exención eclesiástica para el monasterio de Sobrarbe. Para ello, en las Cortes de Jaca, el monarca ordena que vayan Aquilino (abad de San Juan de la Peña) y Grimaldo (abad de San Victorián) a Roma a convencer a papa Alejandro II para que les otorgue la tutela, que les fue concedida y prueba de ello es Bula *Quoniam Cura*, cuyo original todavía se conserva en el Archivo Histórico de Madrid, fechada el 18 de octubre de 1071.¹¹⁴ Las pérdidas de poder y control que hasta el momento ejercía el obispo de Roda, Salomón, hizo que surgieran tensiones entre este y el monasterio que no concluyeron hasta 1091 con el nuevo obispo, Ramón Dalmacio y el exilio del anterior al monasterio de Ripoll.

1.2 Desarrollo del monasterio durante los siglos XII al XV

Durante el reinado de Pedro I (1094-1104)¹¹⁵ el monasterio estaba consolidado y poseía dominios en gran parte del territorio oscense. De la misma manera que surgieron en sus orígenes mitos asociados a este monasterio, es importante señalar que en este momento surge otro mito que repercutirá notablemente en la vida de este monasterio: La leyenda de San Jorge¹¹⁶. Otro dato relevante de este momento lo apunta Ángel Martín Duque¹¹⁷ al afirmar la existencia de la ‘casa de San Victorián de Huesca’ que era desde dónde se administraba y emitían aquellos documentos que trataban asuntos patrimoniales, controlados por un administrador o ‘*bajulus*’, y no por el abad que es quien rige (teniendo en cuenta la regla de San Benito) los aspectos monásticos de la comunidad y no los administrativos. Este dato resulta interesante pues muestra que esta serie de documentos no se hacían en el propio monasterio sino extramuros para ser depositados en su archivo¹¹⁸. Estos documentos, conocidos con el nombre de “*Notitia de terras et vineas Sancti Victoriani in Osca*” son una gran fuente para los historiadores e investigadores pues recogen a modo de inventario todos los bienes que poseía el monasterio.¹¹⁹

Durante el reinado de Alfonso I de Aragón y de Pamplona (1104-1134),¹²⁰ marcado por un fuerte carácter militar, el monasterio vuelve a ser objeto de una nueva bula ratificando de nuevo la protección

¹¹⁴ A.H.N.M., Sección Clero, Carp.761, n. 13 "Bula de Alejandro II sobre la protección y jurisdicción del monasterio" [Alejandro II acoge bajo su tutela, protección y jurisdicción al monasterio y a su abad Grimaldo con todas sus posesiones, y establece entre otras disposiciones un censo anual al aula apostólica de media onza de oro, y el procedimiento en la elección y deposición de abad]

¹¹⁵ LALIENA CORBERA, C., *La formación del estado feudal: Aragón y Navarra en la época de Pedro I*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1996.

¹¹⁶ De la misma manera que surgió el mito de que San Victorián había ayudado a ganar la batalla de Alcoraz, también lo hizo San Jorge presentándose en plena batalla y venciendo. El mito se fraguó hasta el punto de que llegó a formar parte del escudo de Aragón.

¹¹⁷ MARTÍN DUQUE, Á. J., "Colección Diplomática...", *op. cit.*

¹¹⁸ Para argumentar esta teoría se basa en Archivo Histórico Nacional de Madrid (A.H.N.M.), Sección Clero, c.765,1 ‘*baiulo Sancti Victoriani qui sterit in illas casas de Osca*’.

¹¹⁹ SOLANILLA BUIL, A., "Historia del monasterio de San Victorián...", *op. cit.*, p.184

¹²⁰ LEMA PUEYO, J. Á., *Alfonso I el Batallador, rey de Aragón y Pamplona (1104-1134)*, Gijón, Trea, 2008.

de la Santa Sede a este monasterio y confirmando la *carta autoritatis*, que fue expedida por el obispo de Roda.¹²¹ Además, como hemos estado viendo a lo largo de los reinados de los sucesivos monarcas, las donaciones y adquisiciones de territorios aumentan de una manera considerable para este conjunto monástico. Durante estos años, ya no solamente se recibirán donaciones reales, sino que los nobles también hacen sus dotaciones particulares como viñas a la limosnería del monasterio,¹²² parte de su patrimonio o ‘*illas*’.

Otro de los hitos a tener en cuenta es el documento expedido en 1126 para llevar a cabo el cumplimiento de una serie de ordenaciones en relación a Graus dónde se abordaban temas como la potestad ‘el abad y los monjes del monasterio son los señores del castillo de Graus y su término’, ‘ser fiel al abad de San Victorián’, quedar expuesto al servicio militar, el régimen tributario y la administración de justicia, la cual ‘la retiene para sí el abad’.¹²³

El carácter de Alfonso I y su deseo de conquista de territorio musulmán hizo que aquellos que vivían en los territorios reconquistados se sublevaran y sitiaran la ciudad de Fraga el 17 de julio de 1133.

¹²⁴ El desenlace fue una gran batalla donde, entre otros, falleció el abad de San Victorián Durando.¹²⁵ El monarca consiguió escapar, pero fallecería en Poleñino el 7 de septiembre del año siguiente, dejando el reino con una gran inestabilidad que corrigió su hermano, Ramiro II el Monje (1086- 1157),¹²⁶ fue rey de Aragón entre 1134 y 1157.

Hacia 1134 el monasterio contaba con una gran comunidad formada por priores de los monasterios anexionados (Obarra, Tabernas, Santos Justo y Pastor de Urmella, Santa Justa y Graus), los monjes repartidos en las diferentes parroquias o los monjes que residían en la casa de San Victorián en Huesca. El nuevo abad, Martín de Pozán, al asumir el abadiado y para constatar la necesidad de apoyo real, dona al monasterio una villa y castillo en Tierrantona para la construcción de la nueva iglesia o reparación de la antigua como precisa Antonio Duran Gudiol.¹²⁷

El 11 de agosto de 1137, Ramiro II propició la unión conyugal de su hija, la Reina Petronila de Aragón con el conde de Barcelona, Osona, Gerona y Cerdanya, Ramón Berenguer IV.¹²⁸ A partir de este momento, todo aquel esplendor del que gozaba el monasterio de San Victorián se verá apagado al acabar, entre otras, con la relación con la casa real. Llama la atención notablemente esta falta de entendimiento por parte de la casa real dado que Ramiro II y Ramón Berenguer IV decidieron en las dependencias del

¹²¹DURAN GUDIOL, A., “El monasterio de San Victorián ...”, *op. cit.* MARTÍN DUQUE, Á. J., “Colección Diplomática de...”, *op. cit.*

¹²²Donación particular sobre 1105, A.H.N.H., Sección Clero, Carp. 767, docs.10.13 y 14

¹²³El documento aparece descrito en MARTÍN DUQUE, Á. J., “Colección Diplomática de ...”, *op. cit.*

¹²⁴ SOLANILLA BUIL, A., “Historia del monasterio de San Victorián...”, *op. cit.*, pp. 193-194

¹²⁵Así lo describe Jose María Lacarra en LACARRA Y DE MIGUEL, J.M., *Alfonso I el Batallador*, Zaragoza, 1982, pp. 129-133.

¹²⁶ LAPEÑA PAÚL, A. I., *Ramiro II de Aragón: el rey monje (1134-1137)*, Gijón, Trea, 2008.

¹²⁷DURAN GUDIOL, A., “El monasterio de San Victorián ...”, *op. cit.*

¹²⁸ CASTELLÀ PERARNAU, R. (coord.), *Ramon Berenguer IV i Peronella: Unió dinàstica i projecció exterior*, Barcelona, Museu d'Història de Catalunya, 2024.

cenobio los esposales de este último con Doña Petronila, matrimonio del que nacerá el primer monarca de la Corona de Aragón, Alfonso II. A la falta de interés se le suman sucesivos robos y usurpaciones de su patrimonio por parte de los *milites* lo que hace que los propios monjes reorganicen su archivo documental desarrollando un *scriptorium* donde se creará una gran cantidad de documentación, mucha, hoy en día, considerada falsa o apócrifa¹²⁹. No obstante, aunque en este momento no contara con apoyo real, sí que tenía un abad, Martín de Ponzant, que, por su formación como limosnero¹³⁰, supo continuar con la estabilidad que había caracterizado al monasterio en el reinado de los monarcas anteriores dotando al monasterio de bienes y aumentando considerablemente el número de propiedades.

Quizá la poca experiencia de Alfonso II f (1157- 1196), rey de Aragón y conde de Barcelona, fuera el motivo de la desvinculación real en los inicios del reinado, pero lo cierto es que el monarca visitó el monasterio en 1184 dándose cuenta entonces de todo lo que había perdido por no haberlo apoyado desde el principio y volviéndose a establecer entonces una nueva relación con el reino.¹³¹

A lo largo del siglo XIII, el monasterio consolida su territorio y riqueza, surgiendo el Abadiado de San Victorián. Los hitos en la historia de este monasterio durante este tiempo es la exención eclesiástica fechada el 9 de febrero de 1215 en Letrán, en tiempos del Papa Inocencio III y del rey Jaime I (1213-1276),¹³² momento a partir del cual no estaba sometido a la jurisdicción episcopal y ya nunca más perdería el derecho de depender del papado y del monarca.¹³³ A partir de entonces las bulas y privilegios a este monasterio se van sucediendo de manera considerable¹³⁴. Fue también en este año 1215 cuando el concilio IV del Letrán obligó a los monasterios benedictinos a reunirse en capítulos generales, cada tres años, por provincias eclesiásticas, con el fin de controlar la vida cada vez más disipadas de sus monasterios. Este hecho marcó, sin duda alguna, una nueva etapa en la historia de la orden benedictina. Justo un año después del decreto proclamado por Inocencio III, esto es, en el año 1216, entraron a formar parte del capítulo provincial de Tarragona todos los monasterios benedictinos de Cataluña, Aragón (obviamente incluido el de San Victorián) y Navarra y la Rioja, que hasta entonces eran independientes, junto con sus casas y prioratos. De esta forma, puede decir que en este momento se conformó la Congregación Tarraconense que pasó a llamarse con el tiempo Congregación

¹²⁹ Durán Gudiol es quien más desarrolla esta teoría de falsificación de documentos y también lo pone en relación con su fundación. Además, recoge los nombres de aquellos monjes escribanos.

¹³⁰ Los cargos por aquel entonces en San Victorián están documentados como: el limosnero, el *sacrista*, el *cellarius*, el *secretarius* y, hacia, 1193, está documentado el monje *infirmarius* que residía en la *Domus infirmariae*. DURÁN GUDIOL, A., “El monasterio de San Victorián ...”, *op. cit.*

¹³¹ SOLANILLA BUIL, A., “Historia del monasterio de San Victorián...”, *op. cit.*, p. 202

¹³² BELENGUER CEBRIÁ, E., *Jaime I y su reinado*, Lérida, Milenio, 2008.

¹³³ Confirmaron su exención, en diferentes ocasiones, los pontífices Clemente II, Paulo II, Gregorio XIII y Clemente VII. SANZ, A., “El abadiado...”, *op. cit.*, pp. 214-215.

¹³⁴ Inocencio III emite una bula a favor del monasterio, Inocencio IV cuatro bulas y privilegios como el de libertad, inmunidad o ‘dispersión de satisfacer las deudas contraídas’. SOLANILLA BUIL, A., “Historia del monasterio de San Victorián...”, *op. cit.*, p.209

Benedictina Clastral Tarragonense y Cesaraugustana.¹³⁵ Estos capítulos de esta congregación contaron con la figura de los monjes visitadores que eran elegidos para todo un trienio y durante este tiempo debían visitar todos los monasterios de la provincia. En los monasterios a los que iban, los visitadores, tenían igual o incluso mayor autoridad que el propio abad del convento. Su función era la de visitar, informar, y en según qué casos, corregir, reformar y denunciar la observancia de la Regla de San Benito en todos los monasterios de la provincia.

Durante los sucesivos reinados de Pedro III (1276-1285),¹³⁶ Alfonso III (1285-1291)¹³⁷ y Jaime II (1291-1327)¹³⁸ el monasterio sigue adquiriendo nuevas donaciones de bienes tanto de nobles como de los abades que integran el propio monasterio.¹³⁹ Surgen capitulaciones para organizar las funciones y las rentas de cada cargo. Existe un documento, estudiado por Antonio Duran Gudiol y fechado en torno a la primera década del siglo XIV, que enumera los lugares de vasallos del monasterio. Se trata de la lista más completa que se conoce y está compuesta por aproximadamente una treintena de casas además de los prioratos de Obarra y Tabernas.¹⁴⁰

La situación del monasterio cambia drásticamente los años posteriores. A partir fundamentalmente del siglo XIV, se aprecia una gran escasez de fuentes, que hace que mucha parte de sus donaciones, de los bienes y territorios que poseía el monasterio en este momento se desconozcan por completo. Si tenemos en cuenta el contexto histórico,¹⁴¹ Europa en este momento estaba sufriendo una gran crisis como consecuencia fundamentalmente de la escasez de agua que llevó consigo la falta de suministro de alimentos, pero también de enfermedades como la Peste Negra, lo provocó que se desarrollaran cuatro grandes crisis económicas entre 1381 y 1481 aproximadamente.¹⁴² No obstante, es importante señalar que fruto de esta Peste Negra que asoló el territorio oscense hacia 1348 se forjó una gran devoción entorno a las peregrinaciones en busca de milagros de las que el monasterio gozaba notablemente¹⁴³.

Otro de los grandes mitos que se crean durante el siglo XIV a favor de este monasterio tiene que ver con el cismático papa aragonés Pedro Martínez de Luna y Pérez de Gotor (1328- 1423), Benedicto

¹³⁵ Sobre este tema, véase: ZARAGOZA PASCUAL, E., *Història de la Congregació Benedictina Clastral Tarragonense y Cesaraugustana*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2004.

¹³⁶ RUBIO CALATAYUD, A., *Pedro III, el Grande: Aragón en el Mediterráneo*, Cuarte de Huerva (Zaragoza), Delsan Libros, 2004.

¹³⁷ LANZÓN, J. y URIOS, M., *Alfonso III el Magnánimo*, Valencia, Diputación Provincial de Valencia, 1998.

¹³⁸ HINOJOSA MONTALVO, J. R., *Jaime II y el esplendor de la Corona de Aragón*, Donostia-San Sebastián, Nerea, 2006.

¹³⁹ Para más información sobre las donaciones de estos monarcas véase: SOLANILLA BUIL, A., "Historia del monasterio de San Victorián...", *op. cit.*,

¹⁴⁰ Pocos años antes el monarca también expidió un documento a favor del monasterio en compensación de la expoliación de parte de sus bienes al monasterio de Leyre. A cambio recibiría 400 sueldos anuales, así como la compensación de 600 sueldos en el mismo momento al limosnero. Este documento también ha sido estudiado por el mismo autor. DURÁN GUDIOL, Antonio, "El monasterio de San Victorián...", *op. cit.*, pp. 7-54

¹⁴¹ Véase: AA. VV., *La corona de Aragón en el siglo XIV*, Valencia, Artes Gráficas, 1973, 3 vols.

¹⁴² CASTILLÓN CORTADA, Francisco, "Regesto documental del ..." *op. cit.*, pp. 79-98; SOLANILLA BUIL, A., "Historia del monasterio de San Victorián...", *op. cit.*, p. 219

¹⁴³En este sentido es interesante resaltar que los restos del santo, San Victorián, también se recogían en dicho monasterio en un arca de calidad excepcional.

XIII, más conocido como el Papa Luna,¹⁴⁴ del que se tiene constancia de bulas emitidas a favor de este monasterio. Durante unos años se especuló, a partir del hallazgo de una fuente de plata,¹⁴⁵ que pudo haber visitado el monasterio, pero hoy en día se sabe que ese dato no es veraz pues está documentado en Peñíscola; lo que no se descarta es su presencia en este monasterio antes de ser nombrado papa.

Por una u otras causas, durante el siglo XIV los monasterios de la Congregación Benedictina Claustral Tarragonense y Cesaraugustana¹⁴⁶ (divida en dos provincias la Tarragonense y la Cesaraugustana) progresivamente fueron hacia una relajación de su observancia religiosa. Debido precisamente a la relajación y a la incipiente decadencia que parecía atisbarse en ella, algunos monasterios se desligaron de la misma para conseguir su independencia o bien para pasar a formar parte de la rival Congregación de San Benito de Valladolid como ocurrió con la Abadía de Montserrat. No obstante, este no fue el caso ni de San Juan de la Peña, ni de San Victorián.¹⁴⁷

Eso sí, en esta centuria hubo figura excepcional en la historia de esta fundación que fue el del monarca Pedro IV (1319-1387),¹⁴⁸ conocido como el Ceremonioso, quien ya como infante mostró un acercamiento hacia este monasterio, del que luego será máximo protector. En el Archivo Histórico Nacional de Madrid se conservan una serie de documentos expedidos en Zaragoza en el año de 1352 por los que se protegen todas las propiedades que poseía el monasterio.¹⁴⁹ Es además el monarca que hizo trasladar el cuerpo de Iñigo Arista en mayo de 1372 hasta este monasterio para darle eterna sepultura¹⁵⁰. A la muerte de Pedro, en 1387, le sucederá su hijo Juan I (1350-1396),¹⁵¹ quien también mostró gran devoción por este monasterio.

Podrían coincidir con este momento en el siglo XIV los arcos góticos que pertenecientes originalmente a una nave de la iglesia, que luego fueron incorporados a la fábrica posterior del siglo XVIII, ocultándolos; en el momento presente son visibles al haberse hundido las bóvedas barrocas. La iglesia de Ramiro I debía de haberse quedado demasiado pequeña y totalmente obsoleta, por lo que es de suponer que se decidiese, en consonancia con los nuevos honores que pasaba a cobrar este templo con la memorable tumba de Iñigo Arista, sustituirla o adosarle una o varias nuevas naves góticas.

¹⁴⁴ NAVARRO ESPINACH, G. (com.), *El Papa Luna, saber, diplomacia y poder en la Europa medieval* [Catálogo de la Exposición "Alma Mater Museum"], Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2023.

¹⁴⁵ En la iglesia de Puebla de Castro se encontró una fuente de planta con el escudo de armas de los Luna y, literalmente 'se relaciona con la estancia del Papa Luna en el Monasterio de San Victorián y en la Puebla de Roda' (extraído de SOLANILLA BUIL, A., "Historia del monasterio de San Victorián...", *op. cit.*, p. 225).

¹⁴⁶ ZARAGOZA PASCUAL, E., *Història de la Congregació Benedictina Claustral Tarragonense y Cesaraugustana*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2004, pp. 341-342

¹⁴⁷ COLOMBÁS, G. M., *La tradición benedictina, ensayo histórico, Los siglos XV y XVI*, Zamora, Ediciones Montecasino, 1996.

¹⁴⁸ BELENGUER CEBRIÁ, E., *Vida y reinado de Pedro IV el Ceremonioso (1319-1387)*, Lérida, Milenio, 2015.

¹⁴⁹ Estos documentos se encuentran en el A.H.N.M., Sección Clero, Legajo 2453, Donaciones Reales, n.º 48.

¹⁵⁰ Además, el cuerpo del rey Enyego Ariesta tenía que ser trasladado con un 'pañó de oro de Luca, con obra de piñas y rosas, hecho en cuerpo de seda roja, y estando orlado de cendal negro, con las señales antiguas de Aragón, según que antiguamente los solían hacer los reyes de Aragón'. Esta bula se conserva en el Archivo Histórico Nacional de Madrid y Antonio Solanilla hace un estudio de la misma en SOLANILLA BUIL, A., "Historia del monasterio de San Victorián...", *op. cit.*, pp. 222-223.

¹⁵¹ LAPEÑA PAÚL, A. I., "Juan I", en CENTELLAS SALAMERO, R. (coord.), *Los reyes de Aragón*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón (CAI), 1993, pp. 129-134.

Con la muerte de Martín I (1356-1410),¹⁵² el monasterio, quedó estancado como consecuencia del vacío de poder y de la protección real, ya que el monarca falleció sin descendientes y fue necesario abrir el largo proceso que culminó en el Compromiso de Caspe, en 1412¹⁵³ que supuso la entronización por elección de Fernando de Antequera, regente del reino de Castilla y miembro perteneciente a la dinastía Trastámaro, en la Corona de Aragón. También durante el reinado de Fernando I de Aragón (r. 1412-1416),¹⁵⁴ la fundación del Sobrarbe fue desatendida. La despreocupación por el monasterio fue tal que incluso el puesto de abad estuvo vacante por desidia del rey o del papa. Se conoce que la fundación en el año 1436 pasaba difíciles momentos y que ante el abandono general, el prior que estaba al mando del monasterio reunió al capítulo y dijo “[...] , con aprobación de todos, que considerando el infeliz estado en que se hallaba aquel monasterio, por la incuria y descuido de los Señores Abades, perdidas y casi derruidas las Iglesias y Palacios, y lo que era lo más terrible, perdida la observancia regular, corriendo aquel monasterio a su perdición, era preciso poner algún remedio, para contenerla, y no hallaba otro más fuerte y eficaz que el del Juramento con la Virtud de la obediencia y entre otras cosas resolvió aquel Capítulo que se repararan luego en todo lo necesario todas las Iglesias y Casas pertenecientes a la Abadía, a expensas de la Vacante”.¹⁵⁵ Sea como fuere, son muy escasos los documentos que nos hablan del monasterio durante el siglo XV a excepción de una bula emitida por el papa Paulo II desde Roma en 1466 que solamente confirmaba los privilegios que ya tenía.¹⁵⁶

Fernando II llamado el Católico (1452- 1516), rey de Aragón (1479-1516), de Castilla (como Fernando V, 1474-1504), además de Sicilia, Nápoles Cerdeña y Navarra, concedió el 28 de febrero de 1491 un documento en Sevilla confirmando privilegios concedidos por sus antecesores al monasterio sobrarbense.¹⁵⁷ Durante su reinado se manifestó un apremiante deseo de que los monasterios benedictinos se reformasen, para regularizar su vida monástica de acuerdo con su espíritu primigenio que parecía olvidado¹⁵⁸ Los Reyes Católicos intentaron la reforma monástica, económica y organizativa de los monasterios de monjes y monjas benedictinos de las tres Congregaciones claustrales existentes en España en 1474, esto es, la Congregación Benedictina Claustral Compostelana, la Congregación Benedictina Claustral Toledana, y Congregación Benedictina Claustral Tarragonense y Cesaraugustana, que convivían con la llamada Congregación observante de San Benito de Valladolid, formada en

¹⁵² GARCÍA HERRERO, M.C., “Martín I”, en CENTELLAS SALAMERO, R. (coord.), *Los reyes de Aragón..., op. cit.*, pp. 135-142

¹⁵³ SESMA MUÑOZ, J. A., *El Interregno (1410-1412). Concordia y compromiso político en la Corona de Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando El Católico, 2011.

¹⁵⁴ SARASA SÁNCHEZ, E., *Aragón en el reinado de Fernando I (1412-1416). Gobierno y Administración. Constitución política. Hacienda Real*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1986.

¹⁵⁵ SOLANILLA BUIL, A., “Historia del monasterio de San Victorián...”, *op. cit.*, p. 228

¹⁵⁶ *Ibidem*, p. 230.

¹⁵⁷ LÓPEZ DUESO, M., “Monasterio de San Victorián: ¿“el Escorial...””, *op. cit.*, p. 31.

¹⁵⁸ ZARAGOZA PASCUAL, E., “Fernando el Católico y la reforma de los benedictinos y benedictinas españoles (1474-1516)”, *Anuario de historia de la Iglesia*, n.º 26, 2017, pp. 157-184

1390.¹⁵⁹ Los monasterios de las dos primeras fueron integrándose poco a poco en la Congregación observante de San Benito de Valladolid, que ya había sido objeto de renovación, pero de los de la Congregación Tarraconense y Cesaraugustana, sólo tres fundaciones llegaron a integrarse en ella (y no fue el caso no San Victorián), a pesar del gran interés de los monarcas. No obstante, se impulsaron ciertas para enderezar la vida comunitaria, entre ellas que “[...] los monjes comiesen en el refectorio tres días a la semana durante el Adviento y la Cuaresma, y que los abades no dieran permiso a sus monjes para salir del monasterio, fuera del caso de necesidad, sólo por el tiempo que faltaba para la próxima hora canónica y siempre dejando el número suficiente de monjes para la celebración del Oficio Divino y no podían comer fuera del monasterio sin permiso del abad y que se observaran las constituciones: *Et quia secundum Gregorium i Saluti animarum.*”¹⁶⁰ Así terminaron los intentos de reforma observante por parte de los Reyes Católicos.

1.3 El monasterio en la Edad Moderna (s. XVI-XVIII)

Aunque muchos autores coinciden en el hecho de que con el fin del Medievo termina la edad de oro de San Victorián, creemos que esta afirmación es matizable dado que lo que realmente finaliza es su rápida expansión y dominio territorial pero no su esplendor ya que, tal y como veremos posteriormente, se acometen proyectos de gran importancia en su conjunto monástico y en la dotación artística de sus interiores. No obstante, es cierto que el contexto en el que vivió San Victorián en la Edad Moderna fue radicalmente diferente que en tiempos pasados.

Durante los siglos XVI y XVII el monasterio sufre las consecuencias del contexto político y social en el que vivió. Por una parte, y centrándonos en el ámbito de Aragón, a pesar de ser un periodo conflictivo y de gran inestabilidad e inseguridad por el aumento de revueltas contra los nobles, a lo largo de XVI se deja notar una mejora en cuanto a la economía del reino, además de un gran aumento demográfico, algo que no es de extrañar si tenemos en cuenta la Peste Negra que asoló el territorio en siglos anteriores. Reflejo de este repunte económico es la construcción de numerosas iglesias repartidas en todo el zona y casas que reflejan la arquitectura tradicional del momento y la influencia benedictina de los monjes respecto a los habitantes de las localidades colindantes, fundamentalmente la del Pueyo de Araguás. Este es el caso de la conocida como Casa-Torre del Arrendador, con una protección actual de B.I.C., hoy adscrita al término municipal de Araguás o la Casa de las Coronas, en el término

¹⁵⁹ La Congregación de San Benito de Valladolid se creó en el monasterio que le da nombre, el de San Benito de Valladolid y vivió su momento de mayor esplendor durante el siglo XVII. Sus monjes eran conocidos como “observantes”. Esta Congregación se caracterizó por el espíritu reformado y cumplidor de los votos religiosos. En el año 1563 contaba con treinta y seis monasterios y a mediados del siglo XVIII eran ya cuarenta y cinco. ALDEA VAQUERO, Q., MARÍN MARTÍNEZ, T., VIVES GATELL, J., *Diccionario de Historia Eclesiástica*, Madrid, Instituto Enrique Flórez, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1973, t. III.

¹⁶⁰ *Ibidem*, pp. 174-175.

municipal de El Pueyo de Araguás, donde se conserva un dintel fechado en 1519, el más antiguo que se conoce de la comarca de Sobrarbe.¹⁶¹

También un hecho relevante a señalar es que, en 1573, se produjo la creación del obispado de Barbastro lo que suponía la segregación respecto al de Huesca, que no volverían a anexionarse hasta ya entrado el siglo XIX (Concordato de 1851). Esta desmembración llevó consigo importantes cambios patrimoniales y el monasterio de San Victorián perdería parte de los prioratos y poblaciones que lo componían¹⁶² que incluso pasaron a formar parte del Obispado de Jaca.¹⁶³ A finales del siglo XVI al monasterio les son devueltos, tras varias revueltas populares realizadas entre la propia población y los monjes benedictinos. Concretamente, le devolvieron al monasterio la jurisdicción de más de una veintena de lugares que habían sido arrebatados tras la división de los obispados de Barbastro y Jaca,¹⁶⁴ pero aun así sus rentas quedaron limitadas.

Durante el siglo XVII Aragón se ve afectado por una profunda crisis en todos sus sentidos.¹⁶⁵ En el ámbito militar, se aumentaron los impuestos y los conflictos bélicos se suceden, primero con Francia en 1638, después con la actual Cataluña, hacia 1640 por la rebelión secesionista catalana, la conquista de Monzón por parte de tropas francesas en 1642. A este contexto bélico se sumaron nuevas epidemias y muertes que diezmaron a la población. Los supervivientes, además, se vieron afectados por unos graves episodios de hambrunas a consecuencia de las sequías que se produjeron en esta segunda mitad del siglo XVII.

Por otra parte, dentro de la historia de la Iglesia, también tuvieron lugar una serie de acontecimiento que afectaron a los monasterios benedictinos, y, por ende, al de San Victorián. Como es bien sabido en 1517 estalló la rebelión protagonizada por Lutero al presentar sus 95 tesis contra el catolicismo. A raíz de este hecho, la Iglesia se propuso encontrar una solución definitiva para conseguir su reforma que, finalmente, se materializó en el Concilio de Trento (1545-1563) que se inició con Pablo III (1534-1549) y se terminó con Pío VI (1559-1565). Fue en Trento donde el intento de restaurar la

¹⁶¹ NAVAL MAS, A., *Las casas torreadas del Altoaragón*, Zaragoza, Prames, 2007.

¹⁶² “En 1573, quan se fundà lo bisbat de Barbastro, los bens del monastir fóren desmembrats quedan sols com á propietat de Sant Victoriá: Torredelisa, los Molinos, Fosado, (Jaro, Toledo, San Pedro de Taberna, Navarri, Belbedel, Aguas Caldas, Ovarra, Bíescas, Bisalabons, Larrui, San Quilez, Xep, Santa Justa, Grustan, Morens, Avi [...] ‘los priorats regulars de Torre de Essera, Campo, Arasanz y San Justo’”. GOMIS, C., “Una visita al monastir de ‘San Victorián’ en l’antich Regne de Sobrarbe (Huesca)”, *Butlleti de l’Associació d’Excursions catalana*, Barcelona, tomo IV, pp. 218-222. Estos datos llaman especialmente la atención si tenemos en cuenta que para 1232 se conocía el dominio del monasterio en seis prioratos y más de 55 poblaciones.

¹⁶³ DURAN GUDIOL, A., “Un informe del siglo XVI sobre el obispado de Huesca”, *Argensola*, 1957, pp. 273-296.

¹⁶⁴ Hacia 1574 San Victorián había perdido la mayoría de contacto con aquellas jurisdicciones que poseía con anterioridad. No será hasta 1594 cuando volvieran a retomar esta relación, por lo que las revueltas se datan a partir de esta fecha. Extraído de: SANZ, A., “El abadiado de …”, *op. cit.*, pp. 211-236.

¹⁶⁵ Refiriéndose a la crisis de Aragón y la Monarquía Hispánica de los Austrias como el conflicto catalán durará de 1640-1652. Para más información véase: SOLANO CAMÓN, E. “Aragón en la guerra de Cataluña (1640-1652)”, en BELTRÁN LLORIS, M., CORRAL LAFUENTE, José Luis, SARASA SÁNCHEZ, Esteban, SERRANO MARTÍN, Eliseo (coords.), *Atlas de historia de Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991.

vitalidad y la estabilidad perdida en el seno de la orden benedictina, finalmente, se consumó.¹⁶⁶ Una de las cuestiones que se propusieron en este Concilio fue que todas las órdenes religiosas volvieran a su regla primitiva y para ello se emprendió la reforma cada una de ellas.¹⁶⁷ Su principal propósito fue reunificar todas las ramas de una misma orden para lo cual dictaron unas normas comunes para la celebración de los Capítulos Generales. El Concilio de Trento denunció, entre otras cosas, el abandono de la vida en común, el derroche de capital y la falta de observancia religiosa que se vivía en todos los monasterios y, especialmente, en los benedictinos. El Concilio fue capaz de instaurar la disciplina perdida y no hay duda de la eficacia que tuvo en la mayoría de las casas de monjes negros que sintieron, por vez primera la voluntad y el impulso por renovarse. En este marco, Felipe II solicitó en 1566 una visita apostólica a todos los monasterios benedictinos por medio de la cual pretendió dar una solución para modificar la conducta observada en la mayoría de las casas. La política del monarca dio buenos resultados y en el Capítulo celebrado en ese mismo año en el monasterio de Sant Pau del Camp (Barcelona) se insistió en supervisar la observancia de la vida monástica, el comportamiento de los monjes y su convivencia para con el resto de la comunidad. Pero sin duda alguna, una de las actuaciones más importantes que se llevó a cabo, se desarrolló en el Capítulo celebrado en el mismo en el año 1582. Como resultado de los compromisos adquiridos en el Capítulo de Sant Pau del Camp en 1582, Clemente VIII (1592-1605) publicó la bula *Sacer et religiosus monachorum status* en el año 1592. En esta bula se elaboraron 22 capítulos que llevaban consigo importantes medidas de reforma para la provincia tarragonense. Lamentablemente, los monjes no terminaron de aceptar las nuevas pautas y de hecho solo tras muchos debates y confrontaciones, en 1662 los monjes aceptaron por fin la reforma parcial de sus monasterios que realizó el Alejandro VII (1655-1667). Fue entonces, en ese mismo año, se imprimieron una nuevas Constituciones, que confirieron a la Congregación una nueva estabilidad, no sólo a la institución, sino a sus mismos miembros, a los monasterios, los abades y los monjes.¹⁶⁸

A pesar de lo señalado, los monjes de San Victorián consiguieron el apoyo de la monarquía de los Austrias. Sabemos que Felipe II (1527- 1598) y su hijo Felipe III (1578-1621) en 1593, 1595 y 1613 realizaron grandes aportaciones económicas con el fin de reparar el monasterio y también efectuó algunos recursos el último de los Austrias, Carlos II (1661- 1700).¹⁶⁹ Será a partir de estas partidas presupuestarias cuando se construya la mayor parte de lo que hoy conocemos hoy del monasterio, a excepción de algunas partes como la iglesia, que es obra del siglo XVIII. Los restos aparecidos en las

¹⁶⁶ COLOMBÁS, G. M., *La tradición benedictina, Ensayo histórico, Los siglos XV y XVI*, Zamora, Ediciones Montecasino, 1996.

¹⁶⁷ En este sentido, hay que destacar que fue especialmente importante el decreto promulgado el 4 de diciembre de 1563 en el que redactaron 22 puntos, relativos a este tema (*Ibidem*).

¹⁶⁸ TOBELLÀ, Antoni Mª, “Cronología dels capitols de la Congregació Claustral Tarragonense i Caesaragustana (primera part 1219-1661)”, en *Analecta Montserratia*, Montserrat, Monestir de Montserrat, 1964, vol. 10, pp. 397-398.

¹⁶⁹ LOPEZ DUESO, M. “La restauración y reparaciones”, *op. cit.*, p.22

restauraciones llevadas a cabo estos últimos años así lo han constatado —además de la aparición reciente de un horno y un molino¹⁷⁰ datado en estas fechas.

Ya en el siglo XVIII, el monasterio tuvo que vivir las nefastas consecuencias de la Guerra de Sucesión (1701-1713)¹⁷¹ que llevó al trono a la nueva dinastía borbónica iniciada con Felipe V (1700-1746). Fue en primeras décadas de esta centuria cuando se produce el auge las peregrinaciones en los Pirineos en búsqueda de las reliquias de los santos, circunstancia que el nuevo abad de San Victorián, Abad Rosendo de Casso, nombrado en 1723¹⁷², aprovechó, potenciando las reliquias de los santos que el monasterio poseía para conseguir donaciones tanto reales como de peregrinos suficientes que le permitieran seguir acometiendo intervenciones arquitectónicas. También potenció el creciente peregrinaje a través de la creación de la ermita de la Espelunga, donde según la tradición popular, el joven Victorián se refugiaría en busca de paz, tranquilidad y retiro espiritual.¹⁷³

En esta época Felipe V apoyará al monasterio otorgándole cuatro títulos en Castilla,¹⁷⁴ cuyos beneficios se usaron para la iglesia que hoy en día conocemos y que se consagró en 1737 por el Obispo de Lérida.¹⁷⁵ No solamente se edifica de nuevo (ya que la anterior estaba en estado de ruina) sino que además se ornamenta con el gusto barroco todavía presente en los restos que de la misma que se aprecian hoy en día. En este aspecto, es interesante señalar que es justo en este contexto en el que nos moveremos para el posterior análisis de la documentación inédita que se vamos a aportar.

Es de mencionar que ya en el XVIII, este monasterio extrapolaba los límites territoriales. Eruditos ilustrados como Ramón de Huesca o Joaquín Traggia visitan este monasterio a finales del siglo XVIII y, además de dar breves apuntes sobre el estado del mismo y transcriben aquellos documentos que más les interesaban¹⁷⁶. La visita de estos y sus relatos se consideran hoy en día una fuente fundamental puesto que en ese mismo contexto se empezarán a desarrollar una serie de conflictos que pondrían en peligro el gran valor patrimonial que albergaban tanto el monasterio como sus dependencias, incluido su archivo, como apuntaba también Francisco Zamora.

¹⁷⁰Este molino también lo tenemos documentado gracias a la visita de viajeros como Francisco Zamora quien, visitó el monasterio entre los días 18 y 20 de noviembre de 1794, donde describe el molino además de aludir a no poder visitar el archivo '*porque estamos en plena guerra*'. LOPEZ DUESO, M., Monasterio de San Victorián: *¿El Escorial...*", *op. cit.* p. 43

¹⁷¹ARMILLAS VICENTE, J. A., "La Guerra de Sucesión en Aragón (1700-1710 en BELTRÁN LLORIS, M., CORRAL LAFUENTE, José Luis, SARASA SÁNCHEZ, Esteban, SERRANO MARTÍN, Eliseo (coords.), *Atlas de historia de Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991

¹⁷²Aunque algunos autores como Antonio Durán Gudiol retrasan la fecha a 1722, se ha tenido en cuenta la fecha que se ha encontrado en la documentación, cuyos juramentos anotan 1723 como el año en el que el Abad Rosendo de Casso toma posesión del Real Monasterio de San Victorián.

¹⁷³ROMA RIU, J., "San Beturián, un santo de Sobrarbe" *Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe*, n.º 13, 2012, pp. 9-25, espec. p.11

¹⁷⁴Estos cuatro títulos son: Marqués de San Clemente, Marqués de Casa Torre, Marqués de Villaformada y Conde de San Javier. LOPEZ DUESO, M., Monasterio de San Victorián: *¿El Escorial de ...?*", *op. cit.*

¹⁷⁵Véase el capítulo 3 Aportaciones inéditas del Monasterio de San Victorián.

¹⁷⁶Estos documentos recogidos por Ramón de Huesca y Joaquín Traggia son estudiados por Martín Duque Entre ellos se transcribió la donación del Monasterio de Chía, que, aunque son copias del siglo XIII se dan por válidos en tanto que fueron copiados y custodiados durante años en el propio archivo del monasterio.

1.4 El monasterio de San Victorián en el siglo XIX hasta la actualidad

Malos tiempos corrieron para nuestro monasterio en el siglo XIX. A consecuencia de la Guerra de la Independencia (1808 -1814), en 1809, los monjes de San Juan de la Peña tuvieron que refugiarse en el monasterio de San Victorián; por aquel entonces, el cenobio contaba tan solo con 15 frailes y 3 legos.¹⁷⁷ No obstante pronto se produjo el cierre del monasterio. Estos acontecimientos bélicos trajeron consigo un gran periodo de hambrunas e insuficiencia económica además de diferentes actos de vandalismo dentro del propio monasterio que quedó parcialmente destruido.

Tras el regreso del exilio de Fernando VII de Borbón a España, en 1814, los monjes regresaron al cenobio, pero poco después el monasterio quedaría abandonado de nuevo puesto que el periodo de gobierno conocido como el Trienio Liberal (1821-1823) se decreta en España, la supresión de las órdenes monacales. Concretamente, en octubre de 1820 se aprobó el real decreto de exclaustración de conventos y monasterios de España.¹⁷⁸ Esta orden afecta a San Victorián, que en 1820 contaba con 13 monjes y 3 legos.¹⁷⁹ Hacia 1821 se trasladan los bienes de mayor valor que albergaba el mismo “hallándose en despoblado y abandonadas en una soledad alhajas de tanto valor”¹⁸⁰ tales como piezas de orfebrería o las exquisitas urnas que albergaban los restos del santo, a Benabarre. Vuelto el absolutismo de Fernando VII y declarados nulos por orden del 11 de junio de 1823 todos los actos y decretos que en relación con el clero regular habían sido realizados por el gobierno constitucional, la comunidad de San Victorián pudo recuperar parte de sus propiedades en 1824.¹⁸¹

Sin embargo, un nuevo golpe, esta vez el definitivo, vino a interrumpir la trayectoria de la fundación. Un nuevo periodo de desamortización se desarrolló durante el gobierno moderado de Martínez de la Rosa (enero de 1834 a junio de 1835), del conde de Toreno (junio de 1835 a septiembre de 1835¹⁸²) y del progresista Juan Álvarez de Mendizábal (25 de septiembre de 1835-15 de mayo de 1836).¹⁸³ Este último impulsó una serie de decretos con fecha 11 de octubre de 1835, 9 de febrero y 8

¹⁷⁷ LOPEZ DUESO, M., “Monasterio de San Victorián, “¿El Escorial...”, *op. cit.*, p. 45

¹⁷⁸ LOZANO FLORISTÁN, C. y ZARAGOZA AYARZA, F., *Estudios de la Desamortización en Zaragoza*, col. “Temas de Historia Aragonesa”, n.º 5, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1986, p. 47. SIMÓN Y SEGURA, F., *La desamortización española en el siglo XIX*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1973. TOMÁS Y VALIENTE, F., *El marco político de la desamortización en España*, Barcelona, ed. Ariel, 1971.

¹⁷⁹ LOPEZ DUESO, M., “Monasterio de San Victorián, “¿El Escorial...”, *op. cit.*, p. 45

¹⁸⁰ A.D.B.M. (Archivo Diocesano Barbastro-Monzón), Leg.574, Carpeta 1820 a 1849. Carta de Mariano Sarré al obispo de Barbastro, Benabarre, 30 de marzo de 1821.

¹⁸¹ “De lo remitido no todo retornará en 1824, pues parte de lo que se trasladó a Benabarre fue confiscado en diciembre de 1822 por la partida de insurrectos, partidarios de la Regencia de Urgel, de José Benito Balonga, conducidos a Francia donde fueron fundidos los ornamentos y vendidos para obtener suministros para dicha partida.” (LOPEZ DUESO, M., “Monasterio de San Victorián, “¿El Escorial...”, *op. cit.*, p. 45).

¹⁸² Destacaremos el Decreto de 25 de julio de 1835 que suprimió los monasterios y conventos de religiosos que no tuvieron 12 individuos profesos, de los cuales las dos terceras partes a lo menos sean de coro. *Gaceta de Madrid*, n.º 211, de 29 de julio de 1835, pp. 841 a 842.

¹⁸³ SIMÓN Y SEGURA, F.: *La desamortización..., op. cit.* y TOMÁS Y VALIENTE, F.: *El marco político..., op. cit.*

de marzo de 1836, por los cuales se suprimían todos los conventos y monasterios, se exclaustraban a sus monjes y se incautaban todas sus propiedades para venderlas en pública subasta. El decreto del 11 de octubre de 1835,¹⁸⁴ restablecía el anteriormente citado de 1820, y el decreto 19 de febrero de 1836 declaraba en venta todos los bienes raíces de cualquier clase que hubiesen pertenecido a las comunidades y corporaciones religiosas extinguidas¹⁸⁵. Solo 10 monjes residían en el monasterio junto al abad, José González y Martín. Parte de las propiedades de la fundación se pone en venta en 1838, concretamente 39 fincas del monasterio por un valor de 412.163 reales de vellón, que son adquiridas por particulares de Huesca, Aínsa, Graus o Barbastro y personas afines al monasterio como Antonio Puyalto, quien, según parecen estaba casado con Doña Vicenta González, sobrina del último abad del monasterio, quien compra el palacio abacial con todos sus bienes donados por el propio abad a su sobrina.¹⁸⁶ El monasterio queda en un absoluto estado de abandono y se convierte en objeto de estancias tanto por parte de viajeros románticos que buscan inspiración en las ruinas y la naturaleza, como de "cazatesoros" que ansían encontrar 'aquellas joyas de la antigüedad'. Ante la posibilidad de que la totalidad del conjunto monástico pudiera ser vendido, hubo grandes protestas e incluso el del Ayuntamiento de Los Molinos, envió a la reina, entonces Isabel II, una solicitud razonada para que el monumento se exceptuara de la venta. El conjunto no pudo ser vendido en su totalidad y, acogiéndose al Real Decreto de 25 de marzo de 1844 se paralizaron los trámites debido a su notable valor histórico artístico, encomendando su mantenimiento a Los Molinos—párroco y Ayuntamiento—y los propietarios particulares que ya habían adquirido parte de las propiedades ofertadas. La iglesia se convierte en parroquial del pueblo de los Molinos. Por fin, una real orden de 25 de mayo de 1844, del Ministerio de Gobernación al de Hacienda, suspendió la venta del monasterio, que iba a ser enajenado por 77.000 reales de papel sin interés¹⁸⁷

Por Real Orden del 13 de junio de 1844 se constituyen en el país las comisiones provinciales de monumentos históricos y artísticos donde, entre ellas, se encuentra la de Huesca¹⁸⁸, la cual solicitó el 4 de octubre de ese año al Ayuntamiento de Los Molinos que impidiese a los vecinos expoliar el monasterio, y encargan a Antonio Puyalto, allí residente, conservarlo.¹⁸⁹ Es más, para prever su mantenimiento, " [...] una Real Orden del Ministerio de Hacienda al de Comercio, Instrucción y Obras Públicas de 30 de mayo de 1847, cedió el edificio al Ayuntamiento de Los Molinos, quien tomó posesión el 18 de septiembre en presencia del jefe político provincial, y mantuvo este la delegación, el día 19, en Antonio Puyalto, y en el uso del palacio abacial, a la vez que al sacerdote de Los Molinos, párroco de dicha iglesia monástica, se le confió la limosnería como casa del párroco, mientras la casa de la

¹⁸⁴ Real Decreto de 11 de octubre de 1835 suprimiendo los monacales. *Gaceta de Madrid*, n.º 292, de 14 de octubre de 1835, p.1157.

¹⁸⁵Real Decreto de 19 de febrero de 1836, *Gaceta de Madrid*, n.º 426, 21 de febrero, pp. 2-3.

¹⁸⁶ LOPEZ DUESO, M., "Monasterio de San Victorián, "¿El Escorial...?", *op. cit.*, p. 46.

¹⁸⁷ *Ibidem*, p. 47

¹⁸⁸Real Orden del 13 de junio de 1844, *Gaceta de Madrid*, n.º 3568, 21 de junio de 1844, p. 1

¹⁸⁹ LOPEZ DUESO, M., "Monasterio de San Victorián, "¿El Escorial...?", *op. cit.*, p. 48.

Comunidad se donó al comisionado y se destinó a reuniones municipales, con encargo del Ayuntamiento a Puyalto de reparar los tejados y alojar tanto a las autoridades como a los viajeros ilustres que visitaran el monasterio".¹⁹⁰

No obstante, a mediados del siglo XIX la decadencia del monasterio era notable, así que, acogiéndose a un Real Decreto de 19 de septiembre de 1851, que luego se comentará, y aconsejado por el Obispado de Barbastro, Antonio Berguea, último monje y vicario que residía en el monasterio asanense, recurrió al arquitecto Víctor Estradera (nacido en Graus), para reparar y reconstruir los daños que se habían ocasionado en el mismo. Este arquitecto hizo un proyecto, levantado en el verano de 1853, en el que se recoge el plano del monasterio y se tasan todas las reparaciones necesarias.¹⁹¹ Lamentablemente la restauración no se llevó a cabo puesto que 1856 denegó la concesión del presupuesto planteado por el arquitecto grausino. Ante el deteriorado estado el monasterio se planteó el traslado de su biblioteca que finalmente fue a parar a la Biblioteca Provincial de Huesca en 1870.¹⁹²

En 1859, visitaron este Real monasterio representantes de la Comisión Provincial y se realizó una memoria, remitida a la Comisión Central de Madrid, solicitando la realización de reparaciones. Parece ser que, quizás como consecuencia de este informe, antes del año 1862 Isabel II realizó una donación de 22.000 reales que parece ser permitieron llevar a cabo algunos reparos previstos en el citado proyecto de Estradera.¹⁹³

Durante la década de los años 60 del siglo XIX, hubo sucesivos informes y solicitudes por parte de distintos particulares e instituciones para poner solución a cada vez peor estado del monasterio, aunque con pocos resultados, si bien se sabe que en "En 1867, ante la ruina de la iglesia, evitable con la reparación de tejados y desperfectos mayores, las gestiones del Diputado por el distrito de Boltaña Ilmo. Sr. D. Mariano Armisen y Galindo, notario y vecino de Huesca, Jefe de Administración Civil, Comendador de Carlos III, Caballero de Isabel la Católica. Por sus gestiones se allegaron recursos para hacer las obras imprescindibles. Entre los contribuyentes figura S. M. D.ª Isabel II con 1.000 ptas. y la Diputación Provincial de Huesca con otras 1.000 pesetas."¹⁹⁴

En 1871 Cosme Blasco miembro de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia de Huesca, en su libro, *Historia biográfica de las ciudades, villas y pueblos de la provincia de Huesca*.¹⁹⁵ Imprenta y Librería de Pérez, Huesca, vuelve a incidir en la deteriorada situación en la que se encuentra el cenobio como consecuencia de las inclemencias del tiempo (vientos

¹⁹⁰ *Ibidem*, p. 51.

¹⁹¹ Sobre esta cuestión, que será explicada más adelante, véase: LÓPEZ DUESO, M., "La restauración y reparaciones...", *op. cit.*

¹⁹² LOPEZ DUESO, M., "Monasterio de San Victorián, "El Escorial...", *op. cit.*, pp. 57-58

¹⁹³ SAINZ DE BARANDA, P., *España Sagrada, continuada por la Real Academia de la Historia, tomo XLVIII. Tratado LXXXVI. La Santa Iglesia de Barbastro en sus estados antiguo y moderno*, Madrid, Imp. de José Rodríguez, 1862, p. 157.

¹⁹⁴ LOPEZ DUESO, M., "Monasterio de San Victorián, "El Escorial...", *op. cit.*, p. 63.

¹⁹⁵ BLASCO, C., *Historia biográfica de las ciudades, villas y pueblos de la provincia de Huesca*, Huesca, Imprenta y Librería de Pérez, 1871, pp. 36-41.

con huracanes) que afectan sobre todo alas techumbre y cubierta. Aunque el palacio abacial, la casa del cura, la hospedería y se mantienen, mientras el resto es ruina; este es el caso de los claustros, de la sala capitular que tiene sus bóvedas en ruina; la biblioteca con sus tejados desplomados.

En abril de 1872 estalla la segunda Guerra Carlista que tendría notables consecuencias para el monasterio pues albergó en dos ocasiones las tropas del general carlista Derregara y las cuales saquearon las trompas del órgano de la iglesia, hoy desaparecido por completo.¹⁹⁶ Poco después, Tomás Ximénez de Embún, en 1878, señala “el famoso monasterio de San Victorián, cuyo actual estado de conservación no es a la verdad el más satisfactorio”.¹⁹⁷ Es más, su situación es tal que su estado que, a la redacción por el arquitecto de la diócesis de Barbastro y Huesca, Elías Vallespín, de un “proyecto técnico y expediente administrativo de reparación extraordinaria del templo parroquial de San Victorián”, concluido en 1897, con un presupuesto de 20.919,10 pesetas que no llegó a realizarse.¹⁹⁸

Ya entrado en el siglo XX (fig.1), el exilio de Alfonso XIII y la proclamación de la Segunda República Española el 14 de abril de 1931 hicieron que se gestara en el país una tensión que desembocaría con una sublevación por parte del ejército franquista, dando comienzo a un periodo de terribles enfrentamientos. La Guerra Civil Española (1936-1939) provocará graves daños tanto en el monasterio como en el resto del patrimonio artístico altoaragonés.¹⁹⁹ Lo poco que quedaba del monasterio es quemado y saqueado antes de ser bombardeado en 1938 por parte de la artillería franquista. Aunque algunas piezas artísticas de interés fueron salvadas por la familia que custodiaba en monasterio, decapitaron las estatuas de Felipe V e Isabel de Farnesio; destrozaron el “Panteón de los reyes de Sobrarbe” y profanaron la tumba de Iñigo Arista, quemando los huesos junto a los del santo y las campanas, derribadas de sus huecos, fueron llevadas para fundir. Se salvaron, las piezas existentes en la sacristía (cuadros, imágenes), el retablo mayor, los sitiales del coro, las mazonerías de los retablos de los altares laterales.²⁰⁰ Cuando finaliza la década de 1940, los responsables de la diócesis de Barbastro reubican los pocos ornamentos y piezas que quedaban del monasterio en la catedral y en iglesias vecinas²⁰¹. En la sacristía había una “[...] colección de escelentes cuadros que representan los doce

¹⁹⁶ LOPEZ DUESO, M., “Monasterio de San Victorián, “¿El Escorial...”, *op. cit.*, p. 87

¹⁹⁷ XIMÉNEZ DE EMBÚN, T., *Ensayo histórico acerca de los orígenes de Aragón y Navarra*, Zaragoza, Imp. del Hospicio, 1878, p. 54.

¹⁹⁸ LOPEZ DUESO, M., “Monasterio de San Victorián, “¿El Escorial...”, *op. cit.*, p. 71.

¹⁹⁹ LOMBA SERRANO, C. “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra Civil” en FORCADEL ÁLVAREZ, C. y SABIO ALCUTÉN, A. (eds.), *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo*, Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza, 2006, pp. 159-185.

²⁰⁰ *Ibidem*, pp. 79-80.

²⁰¹ En este contexto se traslada el retablo a la Iglesia de la Invención de la Santa Cruz, s. XVI, el coro de madera a la iglesia de San Pedro de Boltaña o el retablo mayor a la capilla de San José de la Catedral de Barbastro. Además, otros retablos fueron repartidos en las iglesias de Araguás, La torrecilla, el Pueyo de Araguás, Los molinos, la Ermita de Oncins o Torrelisa. Véase: *Ibidem*, pp. 80-84.

apóstoles, tiene también la caja que custodiaba la cruz procesional toda de plata existente hoy en Benabarre[...]"²⁰²



Fig 1: El monasterio de San Victorián entre 1904-1914. Autor: Juli Soler i Sontaló. Fotografía de Alamy.

La última misa en la iglesia de San Victorián se celebró en 1950. La completa desmantelación de este templo fue culminada bajo el obispado de Pedro Cantero Cuadrado (1952-1954), que la desacralizó en 1953. A partir de entonces su techumbre también se levantó, así como el tejado de la hospedería y pronto empezaría la ruina. Como bien señaló en el año 1955 Ángel J. Martín Duque “[...] con posteridad ya a nuestra guerra civil, se ha venido despojando a la cubierta de sus tejas para aprovecharlas en otros lugares; lo que ha provocado una serie de derrumbamientos augurando la próxima desaparición del templo”²⁰³. En definitiva el monasterio se introduce durante años en un estado de ruina absoluta, quedando expuesto a las inclemencias del temporal que hace que prontamente se caigan las bóvedas de lunetos de la iglesia.

²⁰² En la actualidad estos cuadros se conservan en el Museo Diocesano de Barbastro Monzón. Extraído de: DURAN GUDIOL, A., “El monasterio de San Victorián ...”, *op. cit.*, p. 64.

²⁰³ MARTÍN DUQUE, Á. J., “Notas a propósito de una visita ...”, *op. cit.*, p. 307.

No es extraño, por tanto, que en la década 1960 aparecieran numerosas voces solicitando la recuperación del monasterio que tan importante papel había tenido en la historia de Aragón. Entre ellos hemos de destacar al médico e historiador ribagorzano Francisco Salamero Reymundo quien publicó en 1968 varios artículos,²⁰⁴ reivindicando la importancia del monumento. Como señala López Dueso, Salamero "[...] incluso impulsará la creación de un Patronato del Real Monasterio de San Victorián, bajo los auspicios del obispo de Barbastro, copiando los estatutos del de Poblet, y aprobándose en 1972 tal patronato [...] En 1971 se obtuvo una subvención del Ministerio de Información y Turismo para retejar la hospedería, que le ofreció el Obispado, convirtiéndola en un albergue de montañeros, con planos y proyecto del arquitecto Victorián Benosa de Huesca, aunque la subvención, por falta de quien llevara a cabo la obra, acabó perdiéndose.²⁰⁵

Ya en la década de 1980 se fueron vislumbrando ciertas luces de esperanza. Por una parte, " [...] por resolución de 2 de agosto de 1984 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» el 7 de septiembre de 1984, se inició expediente para la declaración del Real Monasterio de San Victorián en Los Molinos, Término Municipal de El Pueyo de Araguás (Huesca), como Monumento Histórico-Artístico. La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, modificó la denominación de esta categoría por la de Bienes de Interés Cultural a través de su Disposición Adicional Primera".²⁰⁶ Como consecuencia de lo anterior, en torno a 1990, las obras de restauración y consolidación del conjunto ya empiezan a impulsarse dentro del Plan de Restauración de Monasterios; concretamente, el Ministerio de Cultura a través de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos se compromete a restaurar durante los ejercicios 1990, 1991 y 1992 el monasterio de San Victorián con una dotación de 40.000.000 de pesetas.²⁰⁷ En 1992, por un convenio entre el Ministerio de Cultura y la DGA, se ejecutan las obras de limpieza y consolidación de los muros de la iglesia y la limpieza y reconstrucción de la cubierta del claustro, según proyecto del arquitecto D. Joaquín Naval Mas redactado en 1990, enmarcadas dentro del citado Plan de Restauración de Monasterios.

En 1997 se redacta el Plan Director de la restauración del monasterio que fue realizado por el arquitecto Joaquín Naval Mas.²⁰⁸ En el Monumento se han realizado diversas actuaciones en los últimos

²⁰⁴ SALAMERO REYMUNDO, F., “El Real Monasterio de San Victorián”..., *op. cit.* SALAMERO REYMUNDO, F., “El Real Monasterio de San Victorián. Hasta las nubes se arrodillan para verlo mejor”, *Nueva España*, Huesca, 25 de agosto de 1968, p. 5. SALAMERO REYMUNDO, F., “San Victorián. Mil quinientos años de historia...Un patronato...Diez años de esperanza”, *Nueva España*, Huesca, 23-diciembre-1981, p. 32; SALAMERO REYMUNDO, F., “Mayoría de edad del patronato de San Victorián”, *Diario del Altoaragón. Cuadernos altoaragoneses*, n.º 131, 1990, Huesca.

²⁰⁵ LOPEZ DUESO, M., “Monasterio de San Victorián, ¿El Escorial...”, *op. cit.*, p. 87.

²⁰⁶ Boletín Oficial de Aragón, n.º 35, 22/03/2002. "DECRETO 91/2002, de 6 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se declara Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, el denominado Real Monasterio de San Victorián en Los Molinos, Término Municipal de El Pueyo de Araguás (Huesca)"

²⁰⁷ Boletín Oficial del Estado, n.º 185, 3 de agosto de 1990, pp. 22821.

²⁰⁸ Archivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (A.A.C.A.A.), Cultura, Restauración Patrimonio, ES/AACAA - 012276 - Expediente contratación plan director intervenciones. El Pueyo de Araguás. Monasterio de San Victorián, 1997. Véase, asimismo: Boletín Oficial del Estado, n.º 192, de 12 de agosto de 1999, p. 11343, Resolución de la

años, centradas especialmente en la iglesia y en el claustro. Como bien señala este mismo arquitecto en su artículo "El monasterio de San Victorián: Un patrimonio arruinado con vocación de ser recuperado"²⁰⁹ lamentablemente, tras la redacción del plan director, no fue posible el cumplimiento de sus previsiones debido a las dificultades de tipo jurídico que se planteaban (y que solo podían solventarse cuando la propiedad dependiera íntegramente del Gobierno Autónomo) y a la escasez de recursos económicos.

En vías a solucionar los problemas señalados "El 18 de marzo de 1999, el presidente de la Diputación General de Aragón y el obispo de Barbastro-Monzón suscribieron un protocolo de intenciones en el que ambas partes se comprometían a favorecer e impulsar cuantas acciones fueran precisas para ceder la propiedad de los bienes del Real Monasterio de San Victorián pertenecientes al Obispado de Barbastro-Monzón a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón."²¹⁰

Por otra parte, el 22 de marzo de 2002 se publica en el Boletín Oficial de Aragón el Decreto 91/2002, de 6 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se declara Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, al Real Monasterio de San Victorián en Los Molinos, Término Municipal de El Pueyo de Araguás (Huesca).²¹¹

El monasterio comenzó a ser restaurado por el Gobierno de Aragón a principios del siglo XXI. Las dos primeras fases de restauración se realizaron entre 2002-2003 y 2009-2010, se presupuestaron en 921.777,42 euros y se adjudicaron al citado arquitecto Joaquín Naval Mas. Entre el 2002 y 2004, se acomete la restauración de la torre (se consolida el interior) y se mejora el camino al complejo a través de la iglesia²¹²

En mayo de 2007 el obispo de Barbastro-Monzón, Alfonso Millán, y la entonces consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, María Victoria Broto formalizaron el compromiso de que el monumento pasara a manos de la Dirección General de Aragón según se recogía en el decreto 76/2007 del Gobierno de Aragón.²¹³ Y efectivamente la Diputación General de Aragón y la Diócesis de Barbastro-Monzón en 2008 firman un protocolo de cesión de la iglesia y el claustro, la torre del Campanario, el cementerio y la casa y huerto del cura para su rehabilitación, tras un complejo proceso de delimitación de las diferentes propiedades, dado que el palacio abacial y la hospedería son

Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación referente al concurso redacción de proyecto básico de ejecución y dirección de las obras del Monasterio de San Victorián en Pueyo de Araguás (Huesca). Expediente 8/13140882.

²⁰⁹ NAVAL MAS, J., "El monasterio de San Victorián. Un patrimonio...", *op. cit.*, p. 208-209.

²¹⁰ Patrimonio Cultural de Aragón, "Real Monasterio de San Victorián", <https://patrimonioculturaldearagon.es/patrimonio/real-monasterio-de-san-victorian/> (Consulta: 22.IV.2024).

²¹¹ Boletín Oficial de Aragón, n.º 35, 22 de marzo de 2002, DECRETO 91/2002, de 6 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se declara Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, el denominado Real Monasterio de San Victorián en Los Molinos, Término Municipal de El Pueyo de Araguás (Huesca).

²¹² A.A.C.A.A., Cultura, Restauración Patrimonio, ES/AACAA - 012273/031077 - Restauración de la torre y accesos. Expediente administrativo: Liquidación exceso de medición (sign. 31077); proyecto, libro de órdenes y asistencias. El Pueyo de Araguás. Monasterio de San Victorián, 2002

²¹³ Patrimonio Cultural de Aragón, "Real Monasterio de San Victorián", <https://patrimonioculturaldearagon.es/patrimonio/real-monasterio-de-san-victorian/> (Consulta: 22.IV.2024).

propiedad privada. El Ejecutivo aragonés comenzó a llevar a cabo distintas negociaciones para adquirir la propiedad particular que no fructificaron.²¹⁴ El Gobierno de Aragón sacó a concurso las obras para su inmediata ejecución y su Departamento de Educación, Cultura y Deporte presupuestó una partida de 800.000 euros para la rehabilitación con un proyecto redactado del arquitecto Joaquín Naval. en septiembre de 2007 en el que se recogen las obras de consolidación y restauración de la iglesia, torre campanario, claustro y antiguo cementerio del Monasterio de San Victorián²¹⁵. El 7 de octubre de 2009 se inician las obras de restauración del conjunto, recogidas en el citado proyecto. Ya en enero de 2011, tras largo tiempo de negociaciones, el Gobierno de Aragón adquiere la parte del monasterio que todavía se encontraba en manos privadas; la zona adquirida comprende, entre otras, el palacio abacial. Además, desde ese año 2011 el monasterio se abre al público con un programa de visitas guiadas que hoy se siguen organizando gracias a un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Comarca de Sobrarbe y el Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás.

Entre 2009 y 2018 la DGA lleva a cabo la restauración en profundidad del conjunto no privado en varias fases. En el año 2009 se redactó un nuevo proyecto de intervención para la consolidación y restauración de la iglesia, la torre-campanario, el claustro y el antiguo cementerio. De esta forma, en 2009-2012 se rehabilitan y consolidan la iglesia y sus cubiertas, el acceso a la misma y el huerto y la torre campanario, que queda dotada de iluminación y parte del claustro.²¹⁶ Posteriormente en 2013, se sigue interviniendo en el claustro y el palacio abacial,²¹⁷ y parte de la muralla perimetral.²¹⁸ Concretamente el Gobierno de Aragón adjudica el contrato para la redacción del proyecto de recalce de cimentación, consolidación estructural y dotación de cubiertas en el claustro y palacio abacial, a Argus Arquitectura, S.L.P. en diciembre de 2013 (La disponibilidad presupuestaria no permitió acometer las actuaciones contempladas en el proyecto en su totalidad). Entre diciembre de 2014 y enero de 2015 se continuó la restauración del claustro²¹⁹ y se supervisan los trabajos de realce del muro exterior del mismo. Los trabajos.²²⁰ En 2016 y 2017 se efectúan labores destinadas al acondicionamiento para las

²¹⁴ BUETAS, R., "San Victorián, el lugar soñado", Diario del Alto Aragón, 10 de agosto de 2009, p. 10

²¹⁵ *Ibidem*.

²¹⁶ A.A.C.A.A., Cultura, Restauración Patrimonio, ES/AACAA - 239302, 239303 - Restauración iglesia, torre campanario, claustro y antiguo cementerio. Expediente de contratación, documentación administrativa. Excavaciones arqueológicas. Liquidación exceso de medición, informe final de obra (sign. 239302). Plan y estudio de seguridad y salud. Proyecto reformado en más, libros de órdenes (sign. 239303). El Pueyo de Araguás. Los Molinos. Real Monasterio de San Victorián. 2009-2012

²¹⁷ A.A.C.A.A., Cultura, Restauración Patrimonio, ES/AACAA - 271670/BIP1/2012 - Proyecto de obras de recalce de la cimentación, consolidación estructural en el claustro y el palacio abacial del Monasterio de San Victorián. El Pueyo de Araguás. Los Molinos. Real Monasterio de San Victorián. Claustro y palacio abacial. 2013.

²¹⁸ A.A.C.A.A., Cultura, Restauración Patrimonio, ES/AACAA - 253819/0023/2013-Expediente de obras de recalce y mejora del muro exterior del Monasterio de San Victorián. El Pueyo de Araguás. Los Molinos. Real Monasterio de San Victorián. 2013.

²¹⁹ "Restauración del claustro de San Victorián" Europa Press, 18 de enero de 2015, <https://www.europapress.es/aragon/noticia-finalizan-obra-restauracion-claustro-monasterio-san-victorian-20150118110449.html> (Consulta: 22.IV.2024).

²²⁰ A.A.C.A.A., Cultura, Restauración Patrimonio, ES/AACAA - 271675/BI-2015-09 - Supervisión de los trabajos de recalce en el Monasterio de San Victorián. El Pueyo de Araguás. Los Molinos. Real Monasterio de San Victorián. 2015

visitas guiadas del claustro, la torre, el refectorio y la biblioteca, además de la reparación de las cubiertas de la iglesia;²²¹ también se intervino en las murallas y se recuperó el antiguo camino del real monasterio. En ese mismo año 2017 se llevó a cabo la mejora de la iluminación del templo, gracias a un acuerdo con la Red Eléctrica de España que mejoró la visibilidad en el interior de la torre y el monasterio. Así se dispuso de una línea eléctrica que parte del exterior del edificio de la hospedería y llega hasta la torre, tras discurrir soterrada por el patio principal del claustro. En mayo del 2017, se confirma que el Gobierno de Aragón va a continuar este año acometiendo obras de restauración en el Real Monasterio de San Victorián. En concreto, los trabajos se van a centrar en el desbroce, desescombro y consolidación de muros exteriores y de la muralla noroeste del recinto, y en la excavación arqueológica y la consolidación de restos de los huertos del cura y de los monjes del palacio abacial.²²²

En 2021 se retoman las obras de rehabilitación actuando en el palacio abacial y su patio. Esta actuación tuvo por objeto seguir ampliando las zonas visitables del monasterio, así como profundizar en el conocimiento del conjunto. Las obras comprendieron el desbroce de la superficie, el de escombro con seguimiento arqueológico, la consolidación de muros y la mejora de las carpinterías. En el año 2022, gracias a las labores de desescombro en el sur del Monasterio, se sacaron a la luz estructuras de notable interés, como el molino o el horno,²²³ todas ellas en estado precario de conservación y con necesidad de actuaciones de consolidación. En abril de 2022²²⁴ el Gobierno de Aragón dio a conocer que se iban a efectuar una importante inversión. Las actuaciones previstas consistían en el recalce de la cimentación, la restauración de paramentos verticales, el arriostramiento de los forjados y la sustitución de la cubierta y para ello se contará con la financiación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por los fondos Next Generation EU.

Ya en el año 2022 y desde el 2005, el Gobierno de Aragón había invertido en este monumento un total de 1,7 millones euros.

En el presente año 2024 (fig.2), también los responsables actuales de la comunidad autónoma han manifestado su voluntad de seguir invirtiendo en la total recuperación del monasterio, ya que en febrero de este año se anunció que se iban a destinar 700.000 euros para la realización de obras de consolidación estructural en el Real Monasterio de San Victorián, todo ello, dentro del Plan de

²²¹ A.A.C.A.A., Cultura, Restauración Patrimonio, ES/AACAA - 271679/BI-2016-03-05 - Dirección facultativa, seguridad y salud de las obras de reparación de cubiertas de la iglesia y acondicionamiento para visitas guiadas del claustro, torre, refectorio del Monasterio de San Victorián. El Pueyo de Araguás. Los Molinos. Real Monasterio de San Victorián. Iglesia, claustro, torre y refectorio. 2016-2017

²²² "La DGA ratifica la continuidad de la restauración de San Victorián", *Diario del Alto Aragón*, 27 de mayo de 2017, p. 9.

²²³ "Los trabajos en San Victorián sacan a la luz el molino y el horno del monasterio", *aragondigital.es*, 5 de diciembre de 2022, <https://www.aragondigital.es/articulo/huesca/los-trabajos-en-san-victorian-sacan-a-la-luz-el-molino-y-el-horno-del-monasterio/20221205101923804678.html> (Consulta: 22.IV.2024).

²²⁴ "El Gobierno de Aragón invertirá más de 600.000 euros en recuperar el palacio abacial del Monasterio de San Victorián", *Aragón Hoy*, 13 de abril de 2022, <https://patrimonioculturaldearagon.es/noticias/el-gobierno-de-aragon-invertira-mas-de-600-000-euros-en-recuperar-el-palacio-abacial-del-monasterio-de-san-victorian/> (Consulta: 22.IV.2024).

Recuperación, Transformación y Resiliencia, con cargo a los fondos Next Generation-EU.²²⁵ Tal y como se recogió en el Diario del Alto argón, el 4 de abril de 2024:

Las obras, que fueron objeto de licitación el día 1 de abril de 2024, con un coste de 633.381,58 euros para ejecutar con financiación MRR, son las contenidas en el proyecto de “Recalce de Cimentación y Consolidación Estructural” en el ámbito Sur del Monasterio de San Victorián. Una vez ejecutada la mejora, quedaría pendiente realizar las obras contenidas en el anterior proyecto de consolidación global del ala noroeste, del palacio abacial y, posteriormente, se podría continuar con el resto de las dependencias del palacio, tanto las situadas en la zona sur consolidada como con la recuperación de otros ámbitos comentados, biblioteca, hospedería.... Desde la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón señalaron ayer que, para dichas obras, “sería necesario previamente realizar los proyectos pertinentes”, estando previsto durante la actual legislatura la ejecución del proyecto del ala noroeste y la contratación para la redacción del proyecto destinado a la consolidación de la hospedería.²²⁶

En definitiva, en la actualidad las obras de restauración se siguen acometiendo y en cada una de ellas se descubren nuevos restos arqueológicos que hacen posible una reconstrucción histórico-artística del monumento mucho más veraz que la anterior.



Fig.2: Vista aérea actual de San Victorián hacia el suroeste. Fotografía del Gobierno de Aragón.

²²⁵"El Gobierno de Aragón invertirá un millón de euros en patrimonio", *Diario del Alto Aragón*, 2 de febrero de 2024, <https://www.diariodelaltoaragon.es/noticias/comarcas/2024/02/02/el-gobierno-de-aragon-invertira-un-millon-de-euros-en-patrimonio-1708051-daa.html> (Consulta: 22.IV.2024).

²²⁶ "Inversión para consolidar la estructura de San Victorián", *Diario del Alto Aragón*, 4 de abril de 2024, <https://www.diariodelaltoaragon.es/noticias/comarcas/sobrarbe/2024/04/04/inversion-para-consolidar-la-estructura-de-san-victorian-1723593-daa.html> (Consulta: 22.IV.2024).

2. El monasterio. Dependencias y distribución

El monasterio de San Victorián es quizá, junto con el de San Juan de la Peña, el monasterio benedictino de la Congregación Clastral Tarraconense Caesaraugustana²²⁷ de mayor importancia en Aragón. Como se ha mencionado, en el siglo VI el cenobio debía de tener un carácter troglodítico y estaba relacionado con la actual celda eremítica que existe en la Ermita de la *Espelunga* (esto es, la Ermita de la Cueva)(figs. 3-6).²²⁸ La creación del convento en una fecha tan temprana cobra sentido y verosimilitud dado que se vincula a San Victorián - importante figura de los primeros movimientos monacales del cristianismo, entre los que gozó de especial predicamento el anacoretismo-, del que sabemos que fue abad del monasterio. Discípulos o compañero de San Benito de Nursia pronto se implantó en él la regla benedictina. En el reinado de Ramiro I de Aragón (r. 1035-1064) se debió de construir un primer monasterio en el lugar donde hoy se encuentra, pero de él solo quedan restos de los que debió de ser parte de un muro perimetral de la iglesia. Tal y como se ha señalado, durante los reinados de Felipe II (r. 1556-1598), Felipe III (r. 1598-1621), Carlos II (r. 1665-1700) y Felipe V (r. 1700-1724 y 1724-1746) se produce una renovación total desde el punto de vista arquitectónico; son de este periodo la mayoría de las dependencias monásticas que se conservan o que han desaparecido en el discurrir del tiempo, después de la desamortización.

Por fortuna, podemos hacernos una idea de cómo era el conjunto poco tiempo después de la desamortización porque sus dependencias aparecen representadas en un proyecto de reparación del Real Monasterio de San Victorián, realizado por arquitecto Víctor Estradera llevado a cabo entre los meses de julio y septiembre de 1853 (fig.7). Dicho proyecto fue hallado por Manuel López Dueso en el Archivo Diocesano de Barbastro, Legajo 1067 (Templos y casas rectorales, de la “M” a la “V”). En dicho legajo encontró un expediente, titulado *Expediente instruido con arreglo al Real Decreto de 19 de septiembre de 1851 y por orden del Excmo S[eñ]or ministro de Gracia y Justicia de 16 de febrero de 1853 para la reparación del Monasterio de San Victorián, cuya iglesia es parroquial de Los Molinos*, en el cual se da cuenta del estado del conjunto, se detallan de una manera pormenorizada las diferentes reparaciones que precisan la iglesia, el palacio abacial o la hospedería, entre otras dependencias (con presupuesto y materiales necesarios para su reparación) y se incluye un plano en el que están dibujadas las estancias que se mantenían en pie en el momento (1853) y también los cimientos

²²⁷ Los monasterios benedictinos españoles se dividían en dos congregaciones: la Clastral Tarraconense Caesaraugustana y la de San Benito de Valladolid, cada una tenía una serie de monasterios y una serie de normas internas. Para más información véase COLOMBAS, G. M., *La tradición Benedictina. Los siglos XVII-XVIII..., op. cit.*

²²⁸ NIETO CALLEN, J. J., “Las ermitas de Chía y ...”, *op. cit.*, pp. 5-10.

de aquellas otras que habían devenido en ruina. Este expediente fue estudiado por el citado investigador López Dueso²²⁹.

Como se sabe, la ley de desamortización de Mendizábal, aprobada en 1836, provocó el abandono del monasterio por los monjes. Un Real Decreto de 2 de septiembre de 1841 declaraba en venta las propiedades del clero; sin embargo, el Monasterio de San Victorián se vio favorecido por una Real Orden de 25 de mayo de 1844 que lo eximió de la venta, tras hallarse a punto de ser enajenado en la cantidad de 77.000 reales de vellón. Otra Real Orden del Ministerio de Hacienda, Comercio, Instrucción y Obras Públicas del 30 de mayo de 1847 cedió el edificio al Ayuntamiento de Los Molinos, destinándose la Casa de la Comunidad para lugar de juntas²³⁰. Además, la iglesia se convirtió en parroquia de dicho municipio. Aun así, el conjunto se estaba deteriorando muy rápidamente. Ya en 1847, Pascual Madoz al referirse en su famoso *Diccionario* a la localidad de “Los Molinos” dice de San Victorián lo siguiente: “El edificio es magnífico, y las casas de los monges benedictinos [...] y el palacio del abad forman una plaza en el centro del monasterio, de figura de un cuadrilongo bastante espacioso, formándola asimismo una famosa hospedería [...] pero todo el edificio está arruinado, habiendo venido ya a tierra varias casas de los monges”.²³¹ En este contexto cuando se dio el documento de Estradera.

Comentaremos la historia del proyecto. Tras el proceso desamortizador y a partir del Concordato con la Santa Sede de 1851,²³² las instituciones religiosas españolas comenzaron a solicitar subvenciones al Ministerio de Gracia y Justicia para la reconstrucción y reparos de sus edificios. Para reglamentar esto, el Ministerio de Gracia y Justicia publicó un Real Decreto el 19 de septiembre de 1851 que establece la tramitación de los expedientes sobre edificación y reparación de las “Iglesias Parroquiales del Reino”.²³³ Esto llevó al párroco de Los Molinos y antiguo monje del monasterio Don Antonio Bergua a recurrir ante el Obispado de Barbastro a fin de conseguir la apertura de un expediente para la aplicación de dicho decreto que afectaba al monasterio. Para ello se encargó al arquitecto Víctor Estradera un presupuesto y trazó entre julio y septiembre de 1853 la planta. Presentado el expediente ante el Gobernador, se decidió que, puesto que la aplicación del Real Decreto sólo concernía a iglesias parroquiales, debía desestimarse su ampliación al resto de San Victorián, al considerarse escaso su valor artístico e incluso histórico, no conociéndose además un posible destino para el “monasterio” y añadiendo la necesidad de “economizar algunos gastos que en otra época más próspera podrán verificarse con desahogo...”.²³⁴

²²⁹ LÓPEZ DUESO, M., “La restauración y reparaciones ...”, *op. cit.*, pp. 9-27.

²³⁰ *Ibidem*, pp. 16 y 17.

²³¹ MADOZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en Ultramar*, tomo X, *La Alcoba-Madrid*, Madrid, 1847, p. 279.

²³² Este tratado, firmado entre España y la Santa Sede. A través de este concordato, Juan Bravo Murillo, presidente del Consejo de Ministros español, con la venia de la reina Isabel II, trató de cumplir el objetivo del Partido Moderado de restablecer las relaciones Iglesia-Estado (ARTOLA, M., *Historia de España Alfaguara V. La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Madrid, Alfaguara-Alianza Editorial, 1978, pp. 141-142).

²³³ *Gaceta de Madrid*, n.º 6296, 9 de octubre de 1851, p. 1

²³⁴ LÓPEZ DUESO, M., “La restauración y reparaciones ...”, *op. cit.*, p. 17

Pasado el expediente a la Cámara del Real Patronato, el 10 de mayo de 1856 se resolvió reducir la subvención a lo destinado para la reparación de la iglesia y el claustro a 21.980 reales, descontados los cuatro jornales, ofrecidos por cada vecino de Los Molinos, que se emplearon en consolidar el muro sur de la iglesia con la construcción de un pilar en el interior del carnerario o cripta y un estribo al exterior.²³⁵

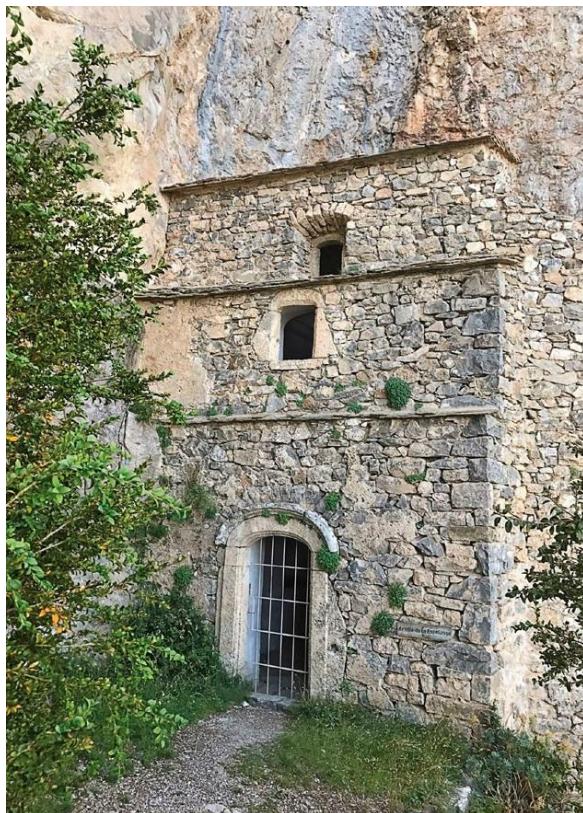
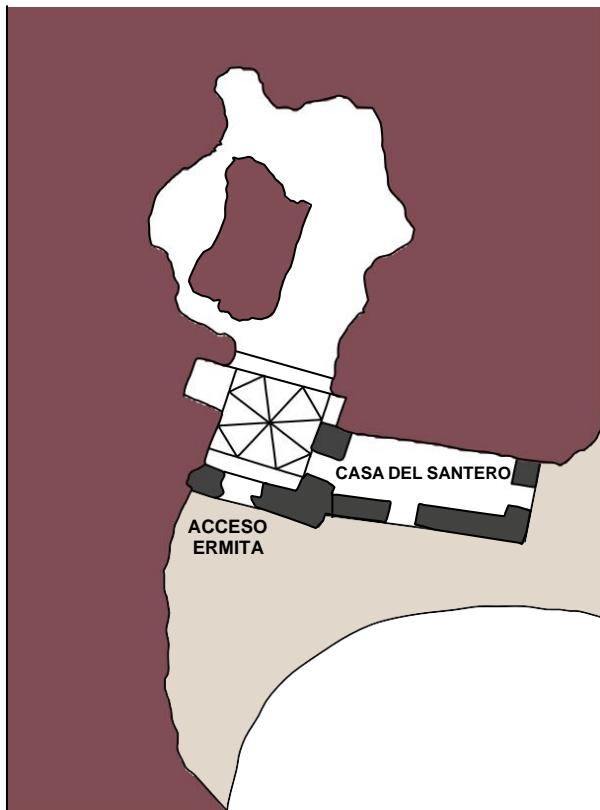


Fig. 3 y 4: Plano de planta y fachada principal de la Ermita de la *Espelunga*. Plano de elaboración propia. Fuente Aragón Documenta

²³⁵ *Ibidem.*

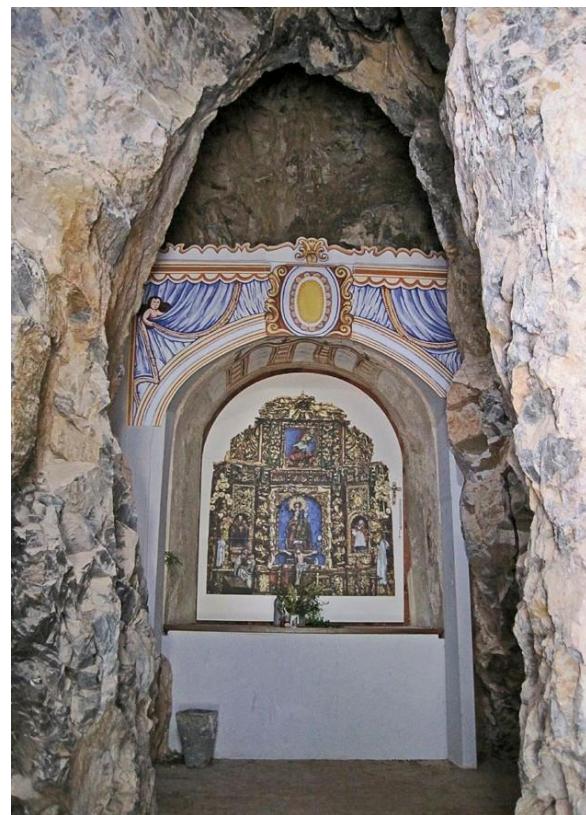


Fig 5 y 6: Interior y celda eremítica de época visigoda de la ermita de la *Espelunga* con altar actual.

Fuente Aragón Documenta

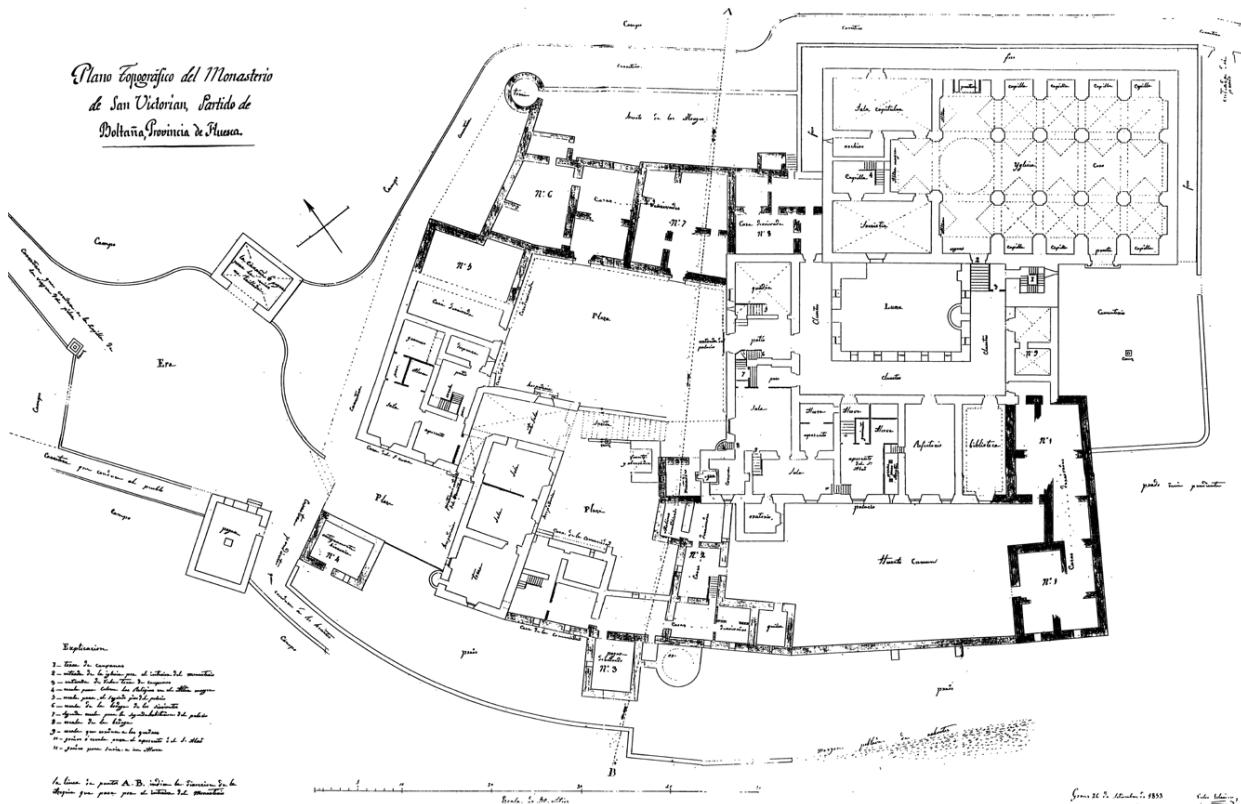


Fig. 7: Plano de planta adjunto al informe de rehabilitación del Monasterio de San Victorián por el arquitecto Víctor Estradera en 1853 y publicado por Manuel López Dueso.

En julio de 1857 Isabel II ordenaba dar la cantidad de 7.000 reales para las obras en el monasterio. Se consignó además la ridícula cantidad de 400 reales anuales para reparaciones. Hemos de reseñar que ya el 18 de noviembre de 1855 el arquitecto Víctor Estradera reclamaba el abono de sus honorarios, que, según él, se elevaban a 500 reales, “cantidad insignificante y casi impropia a la facultad”.²³⁶

A juzgar por el citado plano y también gracias al trabajo realizado en el 2015 por el arquitecto Joaquín Naval Mas (figs. 8 y 9),²³⁷ que incluye un plano realizado a partir de los restos conservados, el monasterio estaba protegido por una muralla, erigida probablemente en el siglo XVI, en la cual destacaban una serie de torres cuadradas, una en el extremo suroeste, otra en el centro del conjunto, junto al palacio abacial, y la tercera en el extremo sureste. Dicho conjunto fortificado se completaba con una torre cilíndrica levantada en el ángulo noroeste, con aspilleras, alterada a comienzos del siglo XVIII y luego devenida en ruina.

Las estancias principales que conformarían el Real Monasterio en su época de máximo esplendor serían la iglesia, el claustro, el palacio abacial, la casa abadía, la hospedería, el refectorio, la biblioteca, los huertos, las plazas y el cementerio. El número de dichas estancias variaron a través del tiempo; por ejemplo, sabemos que tuvieron más de un huerto y tres plazas. Este cenobio contó con otras dependencias dentro de las mismas como puede ser una fuente, un abrevadero, un molino, un horno, una herrería, unas cuadras, un matadero, un silo, y por supuesto, las celdas de los monjes, que son auténticas casas individuales y no grandes dormitorios como en los orígenes de la arquitectura benedictina.

Una vez que se atravesaba la era exterior al recinto, donde en el lado norte se encontraba el pajar donde se guardaba la mies antes de ser trillada y en el lado sur el granero donde se protegía del agua la paja y el grano se llegaba a la plazoleta de entrada. En el extremo occidental del frente suroeste estuvo la herrería, que en 1853 aparece mencionada por Víctor Estradera como una estancia amortizada. La fachada de acceso al monasterio de San Victorián se encuentra en un lugar excéntrico, en una esquina de la plazoleta de acceso, esto es en el extremo este del lado noreste (fig.10), y está protegida por una torre. La puerta (fig.11) está labrada en arco de medio punto con dos finos baquetones y una escocia, enmarcada externamente por delgados baquetones a modo de recuadro. Sobre la clave del arco está labrado el escudo abacial del monasterio: campo de cuero recortado en el fondo al que se le antepone un báculo y sobre en primer plano una mitra. En el ángulo superior izquierda se tallo la fecha 1575 y en el ángulo opuesto el anagrama IHS (esto es, *Ihesus*). Sobre el escudo hay una ventanita moldurada en forma de arco conopial, parcialmente tapiada.

²³⁶ *Ibidem*.

²³⁷ NAVAL MAS, J., “El monasterio de San Victorián. Un patrimonio ...”, pp. 201-213.

Esta portada que acabo de mencionar da acceso a un pasadizo en recodo que se cubre con una bóveda rebajada de lajas, que desemboca en el arco de acceso a la plaza; hubo que reforzar este último arco para evitar que la bóveda del pasadizo en recodo se hundiera.

Una vez en la plaza justo enfrente de la puerta hay una fuente sita en el interior de un sencillo templete (fig.12). En la actualidad a esta fuente no llega el agua. La conducción de plomo llevaba el agua hasta un vaso que tiene la forma alargada de un abrevadero, por lo que dicha fuente sería utilizada tanto por los monjes como por sus animales. Sobre la pila de agua hay un gran frente, de piedra caliza, donde en el centro se talló el escudo del abad Juan de Pomar decorado en su campo con cinco manzanas. Este mismo escudo, con la variante de contar solo con tres manzanas, puede verse también tallado en el fuste de la cruz de término alzada el año 1543 (como precisa una inscripción que hay en él en la que por encima del escudo del abad Pomar se lee “AÑO” y por debajo “1543”). Esta cruz de término se alza junto a la fachada de la hospedería.



Fig. 8. Plano de planta general del Monasterio de San Victorián. Archivo de la Comarca de Sobrarbe.

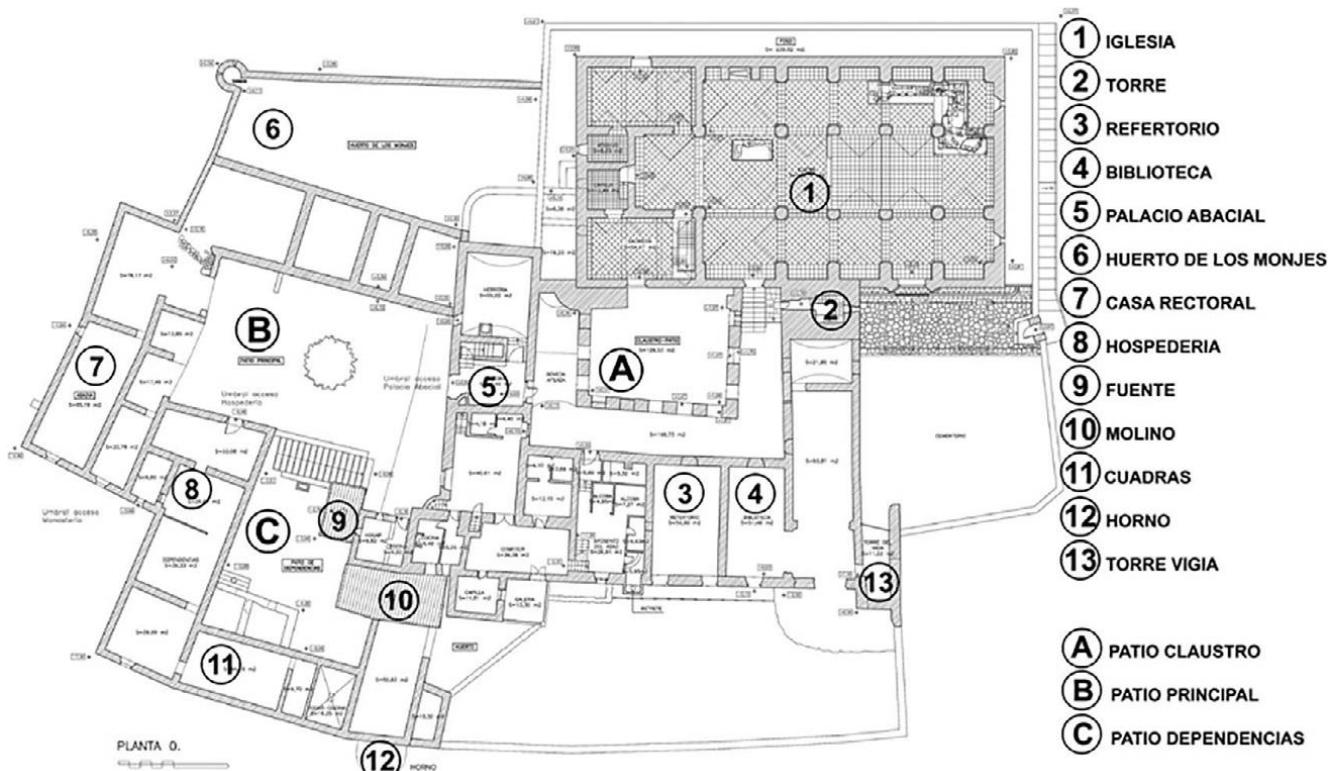


Fig. 9. Plano de planta general del Monasterio de San Victorián. Localización de sus elementos. Realizado por el Arquitecto Joaquín Naval Mas. Fuente Naval Mas.

Al este de la “fuente y abrevador”, como lo denomina Víctor Estradera, estaba el molino, donde la fuerza mecánica que accionaba la única piedra de moler la proporcionaba el agua que llegaba al monasterio procedente de la falda de la Peña Montañesa; esta agua, lógicamente era utilizada después para regar el “huerto común”, de dimensiones considerables, existente dentro del recinto amurallado del monasterio. Sobre el molino estaba el matadero.

En esta primera plaza (donde está la “fuente y abrevador”), en realidad un patio de dependencias básicas a una cota más baja que el patio principal y el patio del claustro, había diversas puertas que daban acceso a las cuadras, a la cárcel (que fue empleada tanto para recluir a monjes como laicos, debido a que el monasterio poseía la jurisdicción temporal y espiritual sobre varios lugares²³⁸), a la cocina, horno (fig.13) y el molino. También estaban en el lado sur de este patio de dependencias, la Casa de la Comunidad (que en 1847 se traspasó al Ayuntamiento de Los Molinos), el masadero y el horno (estas últimas junto a la cocina).

Mediante una larga escalera que parte desde el lado oeste y que asciende hacia el este se pasaba del patio de las dependencias básicas al patio principal situado a un nivel más alto (fig.14). Adosado al este de la “fuente y abrevador” y el molino, pero ya en el lado oriental del patio principal existe una alta

²³⁸ LÓPEZ DUESO, M., “La restauración y reparaciones...”, *op. cit*, p. 19.

torre adosada al extremo sur de la crujía donde se encuentra el palacio abacial; su función era la de vigilar quien accedía desde el patio de las dependencias menores al patio principal donde se encontraban las edificaciones relacionadas con la vida cenobítica²³⁹.

En el extremo sur del lado oeste del patio principal del monasterio estaba la Limosnería, luego la Casa del Párroco, donde se acogía a los necesitados. Adyacente a ésta, pero ya en el lado sur del patio en vez de en el lado oeste está la hospedería. La fachada de la hospedería es del siglo XVII (fig.15), con una puerta adintelada, rematada por un frontón partido sobre el que estuvo el escudo del arzobispo Íñigo Vicente Royo (1610-1680), que fue abad de San Victorián de 1647 a 1660, fecha en la que fue nombrado arzobispo de la localidad de Sássari, en la isla de Cerdeña (Italia), falleciendo en Zaragoza en 1680; tras su fallecimiento en 1697 su cuerpo fue trasladado a la capilla del Rosario del Monasterio de San Victorián.²⁴⁰ El escudo (fig.16) se talló con posterioridad a ser nombrado arzobispo en 1680 Íñigo Vicente Royo, y en su campo se reproduce a San Juan Bautista con el cordero echado a los pies, extendiendo su mano derecha sobre una torre; en la parte inferior del escudo y, por tanto, ya fuera de su campo, se encuentran dos angelotes. Tras haberse guardado algún tiempo este escudo en la sede de la Comarca de Sobrarbe en Boltaña (Huesca), en la actualidad vuelve a poderse ver *ex situ* en el Monasterio de San Victorián.

Dentro de la hospedería existían amplias salas que acogían a los peregrinos que venían a pedir agua a San Victorián desde las comarcas vecinas.²⁴¹

En los lados oeste y norte se encontraban las casas de los monjes, que antes de 1571 se elevaba a veinte.²⁴² Uno de los elementos arquitectónicos principales del Real Monasterio de San Victorián son las casas de los monjes que habitaban en él; puesto que además constituye un material de comparación fundamental para la reconstitución del palacio abacial. En este sentido, cabe destacar la labor de la investigadora Natalia Juan quien ha estudiado como eran las casas de estos monjes benedictinos en general, y del monasterio de San Juan de la Peña en particular, a partir de muchos de los testimonios que revelaban las cartas de los monjes visitadores.

San Benito de Nursia en su Regla (529) decía que, en los cenobios benedictinos, en la medida de lo posible, debían dormir todos los monjes bajo un mismo techo, algo que se abandonará con la *Devotio Moderna* y el Humanismo Renacentista. En el Concilio de Constanza (1414-1418) y en el Concilio de Basilea (1431-1449) aconsejaban que cada monje dispusiera de un espacio individual donde pudiera leer, escribir e incluso examinar su conciencia con tranquilidad. En la Península Ibérica, a

²³⁹ Según el arquitecto Joaquín Naval Mas sería una casa torre por su tipología y por su función puesto que era necesario pasar por delante para acceder al interior del cenobio. Véase NAVAL MAS, J., “El monasterio de San Victorián. Un patrimonio...”, *op. cit.*, pp. 201-213.

²⁴⁰ ZARAGOZA PASCUAL, E., “Íñigo Vicente Royo”, *Real Academia de la Historia*, <https://dbe.ra.es/biografias/51107/inigo-vicente-royo> (Consulta: 22/05/2024).

²⁴¹ LÓPEZ DUESO, M., “La restauración y reparaciones...”, *op. cit.*, p. 20.

²⁴² Extraído de *Ibidem*, *op. cit.*, p. 19.

mediados del siglo XV, se impondrá esta norma en monasterios como los de San Millán de la Cogolla (La Rioja) o Santo Domingo de Silos (Burgos), y no será hasta 1675 cuando aparezca documentada en San Juan de la Peña, momento en el que también se estaba acometiendo la construcción de las nuevas estancias de los monjes del monasterio benedictino de San Victorián.²⁴³



Fig. 10. Esquina noreste de la placeta de entrada al Monasterio de San Victorián.
Fotografía Rosa María Rubio Lóriga

²⁴³ Sobre este tema de las casas de los monjes benedictino y su evolución, véase: JUAN GARCIA, N., “Monasterios Benedictinos en Aragón durante la Edad Moderna...”, *op. cit.* JUAN GARCIA, N., “La labor intelectual en los monasterios...”, *op. cit.* JUAN GARCÍA, N., “Decorar el espacio según el gusto...”, *op. cit.* JUAN GARCIA, N., “Piezas perdidas, objetos encontrados. ...”, *op. cit.* JUAN GARCÍA, N., “Contribución al conocimiento de los interiores monástico...”, *op. cit.*



Fig. 11. Puerta de acceso en la planta baja de la Hospedería. Fotografía Rosa María Rubio Lóciga



Figura 12. Patio de las dependencias monásticas.
Fotografía Rosa María Rubio Lóciga



Fig. 13. Restos del horno y el molino del monasterio aparecidos tras los trabajos previos. Fuente Gobierno de Aragón



Fig. 14. Escalera de acceso al patio principal.

Fotografía Rosa María Rubio Lóriga

Estas casas de los monjes poseían varias plantas (o niveles) (fig.17) y estaban articuladas en diferentes estancias, llegando incluso a contar con sótano y jardín propio. El Monasterio de San Victorián contaba con casas independientes para los monjes en vez de una gran estancia que todos los monjes compartían. Pese a no haberse conservado ninguna de estas “casas de los monjes” de San Victorián tenemos descripciones de estas, ya que sus materiales de construcción fueron utilizados en las pequeñas reparaciones que se tuvieron que acometer en los tejados del palacio abacial y de la iglesia. Por esta razón, y pese a la poca distancia (apenas 120 km) que separa el Monasterio de San Victorián del Monasterio de San Juan de la Peña no es de suponer que las influencias entre uno y otro fueran constantes, ni en las tipologías arquitectónicas, ni en el sentido de decoro de las estancias.



Fig.15 Puerta de acceso a la primera planta (nivel 2) de la Hospedería desde el patio central. Fuente Gobierno de Aragón



Fig. 16. Escudo del arzobispo Iñigo Royo de los años 1660 a 1680 que se encontraba en la puerta de la figura 15 y que actualmente se encuentra expuesto en el interior de la iglesia. Fotografía Rosa María Rubio Lóciga

En el lateral este del Patio Principal del monasterio se encuentra el palacio abacial (fig.18). La entrada del mismo presenta su carácter toscano y defensivo con restos del matacán con el que contó. En el centro de la fachada principal se encuentra una puerta con doble rosca formada por pequeñas dovelas. Las ventanas, son asimétricas, fruto de la necesidad de luz que se requirió en cada estancia. De estos vanos destacaba un vano ajimezado de fino fuste, cuyo mainel ha desaparecido.

El palacio abacial poseía un zaguán, desde el que se accedía a las diferentes estancias, tal y como relata el viajero Lucien Briet quien se hospedó en el palacio en la primera década del siglo XX (figs. 19 y 20); en concreto tenía un artesonado con casetones, antes de acceder al lagar, y luego al comedor, donde se admiraban venerables cuadros con marcos antiguos.²⁴⁴ Se trata de un artesonado del siglo XVI con boceles que enmarcan casetones.

²⁴⁴ BRIET, L., *Bellezas del Alto...*, op. cit.

A la izquierda de este zaguán (en la realidad el lado norte) existía una cuadra (que luego se transformó en herrería), y la escalera de acceso al piso superior donde se hallaba la cocina de amplia campana troncocónica. A la derecha del mencionado zaguán (en la realidad el lado sur) Lucien Briet²⁴⁵ menciona un espacio que denomina el “trujar”. En este sentido, cabe puntualizar que o bien puede ser el recipiente donde se pisa la uva para poder obtener el mosto o bien el espacio donde se realizan las labores, posibilidad esta segunda por la que yo me decanto teniendo en cuenta que la bodega dista unos cuantos metros de este lugar²⁴⁶. En efecto, hay que atravesar el lagar para llegar a la bodega donde se conservaban grandes cubas de madera. En realidad, la ubicación de esta bodega es bastante inteligente, puesto que al ser tan voluminosas estas cubas se consigue salvar el desnivel que existe entre la primera plaza que he denominado “patio de dependencias básicas” y la segunda plaza, a una cota más alta, que he llamado “patio principal”.

El palacio abacial de San Victorián constituía en sí mismo otro pequeño monasterio, pues incluía no solamente una cuadra, sino también una bodega, una cocina e incluso un oratorio privado. Los restos que nos han quedado de él en la actualidad son fundamentalmente arquitectónicos, puesto que sus bienes materiales -exceptuando algunos cuadros- fueron expoliados, vendidos o quemados²⁴⁷.

²⁴⁵ *Ibidem*,

²⁴⁶ Lo más común es que el lagar estuviera cerca de las bodegas, a las cuales se accedía por una escalera de caracol.

²⁴⁷ A mediados del siglo XIX el palacio abacial pasó a manos privadas, concretamente a manos de la última sobrina del abad y su familia, la cual heredó todos los bienes del monasterio. A esto hay que sumarle la llegada de la Guerra Civil y la quema de la mayoría de los objetos de valor que se encontraban en el interior, así como los libros y lienzos, práctica desafortunadamente habitual en estos conflictos bélicos. LOPEZ DUESO, M., “Monasterio de San Victorián, “*El Escorial...*”, *op. cit.*, p. 46.

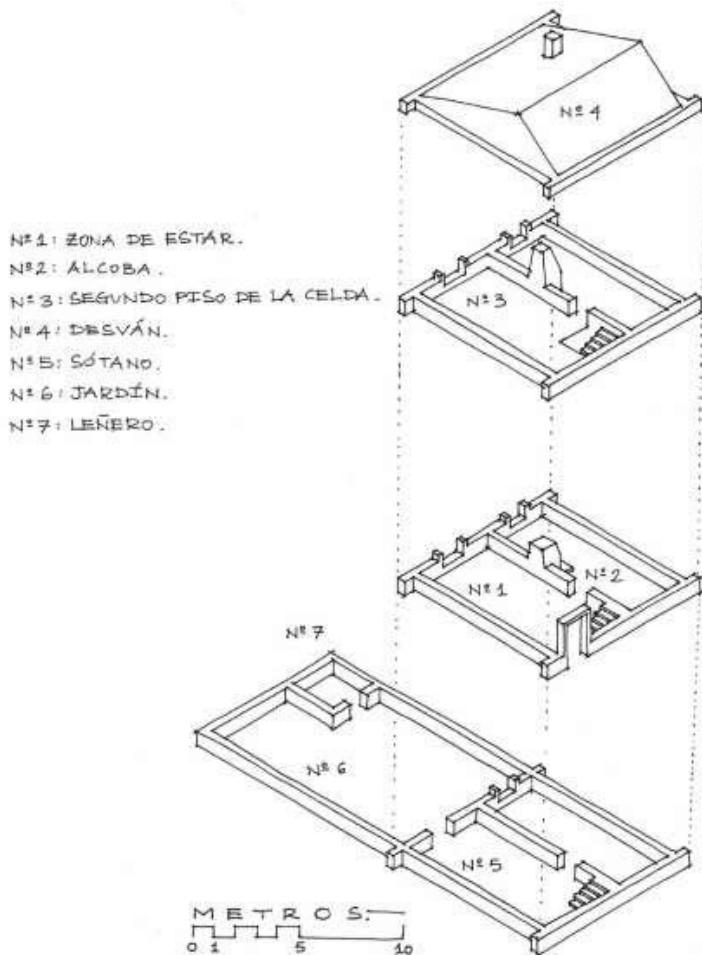


Fig. 17. Dibujo a mano alzada del esquema de una de las celdas del monasterio barroco de San Juan de la Peña. Dibujo de Jorge Arruga Sahún

Los espacios más íntimos del abad, independientemente del espacio destinado al aseo, serían su archivo -del que tenemos constancia gracias a una descripción de un viajero de principios del siglo XIX- su oratorio privado y su alcoba. Del primero, tenemos constancia gracia a las aportaciones del abad del monasterio de Gerri de la Sal (Lérida), Francisco Llobet Más y Navarro († 1800) quien visitó el monasterio y del cual se conservan unas anotaciones recogidas en el fondo antiguo de la Biblioteca pública de Huesca: “Amas del Archivo del Monasterio de San Victorián tiene otro el Abad en su Palacio, donde se hallan muchos pergaminos, y son los más antiguos, pertenecientes a los Monasterios antiquísimos de Santa María de Obarra y San Pedro de Taberna. Están sin orden y por lo tanto no se citan los números. Los documentos siguientes están todos en el Archivo del Abad en el mes de octubre de 1802 en que se hace el extracto”²⁴⁸. De estos libros volvemos a tener otra mención cuando, en agosto de 1876, Valentín Capella -que por aquel entonces era párroco en San Victorián- responde una

²⁴⁸ Biblioteca Pública Huesca, Fondo Antiguo, *Manuscritos para el Teatro histórico de las iglesias de Aragón*, n.º 73, f. 307.

carta de acusación por la venta de los libros del monasterio y dice “la mayor parte de los libros que se sacaron de este Monasterio pertenecían a los herederos del Sr. Abad difunto por haberles dejado sus bienes”.²⁴⁹



Fig. 18 Vista del patio principal en 2024 desde el exterior de la muralla. Fuente Patrimonio Cultural de Aragón.

La biblioteca del monasterio, que muy tempranamente se vino abajo, debió de albergar en su interior libros muy notables. Esta tampoco se salvó del saqueo vecinal, “los libros y papeles que quedaron en aquel monasterio han sido escandalosamente saqueados por los vecinos, después de llevarse lo mejor de ellos cierto coronel de Boltaña, llamado D. Martín Panzano”.²⁵⁰

Desde el palacio abacial se accede al claustro. Dicho claustro está dividido en altura en dos niveles mediante un forjado intermedio, y posee solo tres crujías, la este, sur y oeste. Las pandas se cubren con bóvedas que en sección tienen la forma de un arco escarzano muy rebajado, con arcos apuntados en los ángulos, abriendo arcos de medio punto en sus gruesos muros hacia el espacio descubierto del claustro. En realidad, es un claustro atípico, puesto que las principales estancias del monasterio no se disponen en su entorno, sino que lo hacen en derredor del espacio descubierto del patio principal, por lo que recuerda el existente en la Colegiata de Santa María de Alquézar (Huesca), cuya función más que artística es la de resguardar a los monjes del frío antes de acceder a la iglesia y en las procesiones que se llevaban

²⁴⁹ Extraído de LOPEZ DUESO, M., “El monasterio de San Victorián ¿El Escorial …”, *op. cit.*, p. 66.

²⁵⁰ Extraído de *Ibidem*, p. 52.

a cabo en él. Parte de sus galerías además se derruyeron para construir la iglesia en el siglo XVIII.



Fig.19. Fachada del Palacio Abacial en 1907. Autor Juli Soler i Sontaló. Fotografía de Alamy



Fig.20 Aspecto actual (2024) de la fachada del Palacio Abacial. Fotografía Rosa María Rubio Lóbrega

Un documento de 1566 publicado por Antonio Durán Gudiol prueba ya la existencia de un claustro en esta fecha, aunque dicho diploma refiere precisamente la necesidad inminente de reconstruirlo porque “las claustras de viejas se van cayendo a pedazos y tiene grande necesidad de reparo”,²⁵¹ de tal manera que esta fecha constituye un elemento *post quem*. El abandono del monasterio de San Victorián en 1836 debido a la Desamortización de Mendizábal es una fecha *ante quem*. Manuel López Dueso ha supuesto que este claustro puede ser obra del siglo XVII²⁵².

Mientras la crujía oeste sirve de acceso desde el palacio abacial, en la crujía sur se abren diversas puertas que dan acceso a las estancias del abad, al refectorio y a la biblioteca. El refectorio, de planta rectangular, presenta sus paramentos a cara vista, sin que fueran enlucidos y carece de importancia artística. Se sabe que el refectorio contaba con un púlpito, descrito por un viajero y del que solamente tenemos constancia por este testimonio, puesto que en la actualidad no se conserva.

En torno al claustro estaba la iglesia, dependencia más importante del conjunto que será comentada con posterioridad de manera más detenida ya que tuvo una compleja historia constructiva. Gracias al plano de del Monasterio de San Victorián del arquitecto Víctor Estradera de 1853 y los documentos que hemos podido encontrar en la elaboración de este trabajo²⁵³ sabemos que a sendos lados del presbiterio del templo se encontraban dos piezas: sacristía y la sala capitular, ambas de planta rectangular y similar tamaño.

Para finalizar señalaremos que los huertos y las plazas, por otra parte, además de tener función de recreo y permitir el acceso a la naturaleza y a las labores del campo, también servían como una manera de articular las diferentes estancias. Además, sabemos que San Victorián contaba con grandes campos de uvas y moras con los que producían sus propios vinos. Por supuesto el Monasterio de San Victorián contaba con otras estancias como puede ser el cementerio, también arrasado en la Guerra Civil junto con los cuerpos de los monarcas aragoneses, fuentes o molinos, con los que disponían de todos los medios para saciar las necesidades que la vida monacal les requiriese.

²⁵¹ DURÁN GUDIOL, A., “Un informe del siglo XVI ...”, *op. cit.*, pp. 273-295, espec. p. 285.

²⁵² Extraído de *Ibidem*, p. 20.

²⁵³ A.H.N.M., Sección Clero, Legajo 19072, San Victorián. Expedientes Particulares, 1725-1834, documento sin título (Apéndice documental, doc. 17)

3. La iglesia del Monasterio de San Victorián

Dentro del conjunto del Real Monasterio de San Victorián, la iglesia tiene unas características y evolución singulares que la diferencian del resto del cenobio y es por ello por lo que en este trabajo se va a tratar por separado. Además, la aportación más destacada de esta TFM se refiere a su historia constructiva.

3.1. La iglesia del monasterio de San Victorián antes del siglo XVIII

La más primitiva iglesia del conjunto formaría parte del monasterio troglodítico, antes mencionado, en el que las distintas oquedades (con distintas funciones) estarían unidas entre sí horizontalmente mediante pasarelas o verticalmente mediante escaleras. Todavía en la actualidad pueden verse este tipo de pasarelas y escaleras de madera en las cuevas eremíticas en desuso del Monasterio de Meteora (Grecia) (fig. 21).²⁵⁴

Es en la segunda mitad del siglo X y en la primera mitad del siglo XI cuando en la Península Ibérica se construyen en numerosos casos iglesias en las cuevas donde se había llevado a cabo vida eremítica (como es el caso de la iglesia prerrománica de San Juan de la Peña), bien junto a dicha oquedad (iglesias de San Millán de la Cogolla, en la Rioja, e iglesia de San Baudilio de Berlanga, Soria) o al pie del farallón rocoso (como en Santa Cecilia de Montserrat, Barcelona). Así pues, parece obvio que el primer templo que utilizó San Victorián fue la celda eremítica que se conserva en la ladera de Sierra Castanesa, en el lugar que se conmemora en la actualidad con la Ermita de la Espelunga.²⁵⁵

Sería en época del primer rey de Aragón, Ramiro I (r. 1035-1064) cuando se erigió una primera iglesia a los pies del farallón rocoso con los eremitorios primitivos, como había sucedido con anterioridad en Montserrat. En realidad, de este cenobio lo único que se conserva es la puerta inserta en un muro que discurre en sentido norte-sur, en el lado oeste de la torre de la iglesia (figs. 22 y 23). El lienzo es de sillarejo y la puerta es un arco de medio punto con un lintel de descarga monolítico. Esta puerta no es lombarda, sino lombardista,²⁵⁶ puesto que la

²⁵⁴ POULIOS, I., *Living sites: The Past in the Present - The monastic site of Meteora, Greece Towards a new approach to conservation*, Tesis doctoral, University of London Institute of Archaeology University College London, 2008, disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcgclefindmkaj/https://discovery.ucl.ac.uk/id/eprint/1444472/1/U591777%20Reacted.PDF (Consulta: 2.VI.2024)

²⁵⁵ BAJADOR, J. "Itinerario IV: San Victorián – La Espelunga – San Victorián", disponible en Chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.geoparquepirineos.com/descargas/itinerario_iv._san_victorian_-_la_espelunga_-_san_victorian.pdf. (Consulta: 22.VI.2024)

²⁵⁶ La impresión que causó la obra de los maestros lombardos que trabajaron en Aragón y en Cataluña entre 1010 y 1035 fue tan grande que artistas, de tradición y formación local, imitaron más toscamente durante los siglos XI y XII de los constructores lombardos no sólo su aparejo y su decoración (con el mismo tipo de vanos, de arquillos

rosca del arco no está descentrada y además carece de una dobladura lombarda. El que Ramiro I no hubiera intervenido en la construcción de un monasterio en San Victorián parece imposible, puesto que su padre Sancho Garcés III de Pamplona el Mayor (r. 1004-1035) y luego quien fuera el primer rey de Aragón encargaron solo en el valle del río Cinca, primero a los maestros lombardos la construcción de la iglesia de Toledo de la Nata, del castillo de Abizanda, y de la iglesia y el castillo de Samitier (todos ellos en la provincia de Huesca), y ya con seguridad después de 1035 a artistas *lombardistas* numerosos castillos (Clamosa, Escanilla, Pano, Paúl, Troncedo, y Torreciudad) e iglesias (Muro de Roda, y Palo)²⁵⁷.

En el claustro, en el exterior del tímpano del arco de medio punto, que era la cara oeste se incorporó en el siglo XII, tenemos enmarcado en una mandorla una imagen tallada de un Pantocrator benedicente (fig.24), sentado en una silla de tijera y con un libro en la mano izquierda²⁵⁸ que en la actualidad está muy deteriorado. Es una iconografía que recuerda a la del Pantocrátor pintado de la iglesia de San Clemente de Tahull (Lérida). Esta puerta parece un vano que estaría en el imafronte de la iglesia medieval, cuando esta estaba orientada. En la actualidad todavía es visible el arranque de la escalera que llevaría a la planta superior.

En 1372 el monarca Pedro IV (r. 1336-1387) *el Cerebonioso* hizo trasladar el cuerpo de Íñigo Arista desde Araguás a este monasterio para darle eterna sepultura²⁵⁹. Debido a que la iglesia de Ramiro I debía de haberse quedado demasiado pequeña y su estado sería precario debido a la gran cantidad de años que habían pasado desde su construcción, el monarca Pedro IV decidió promover la construcción de una iglesia gótica de tres naves que se convirtiera en un homenaje elevado a escala monumento del reino de Sobrarbe, de sus no menos inexistentes reyes, y, en definitiva, del núcleo primigenio de la Corona de Aragón. De esta iglesia de tres naves se conservan los cuatro arcos apuntados que sostenían la techumbre plana de madera de la nave norte y de la nave sur, es decir, un total de ocho arcos diafragma (fig.25). El ábside de la iglesia estaba dispuesto hacia el este y su cimentación fue encontrada por Antonio Turmo Arnal²⁶⁰ en la excavación arqueológica que llevó a cabo en este monumento en 1992. De la

ciegos y de lesenas), sino también algunas estructuras arquitectónicas. A estos artistas locales, al tipo de sillarejo que utilizaron, y a los castillos e iglesias construidos por ellos a semejanza de los lombardos se les conoce como *lombardistas*. Véase: GALTIER, F., “Los maestros lombardos en la Península Ibérica”, I magistricomacini. Mito e realtà del medioevo lombardo”, en *Atti del XIX Congresso internazionale di studi sull’alto medioevo* [Varese-Como, 23-25 ottobre 2008], Spoleto, Fondazione Centro Italiano di Studi sull’alto medioevo, 2009, pp. 713-744.

²⁵⁷ Todos estos monumentos han sido estudiados en ESTEBAN LORENTE, J. F., GALTIER MARTÍ, F. y GARCÍA GUATAS, M., *El nacimiento del arte románico en Aragón...*, op. cit., aunque en esta obra no se menciona el fragmento de muro al que nos referimos del convento de San Victorián, que propiamente está inédito.

²⁵⁸ GARCÍA GUATAS, M. (dir.), *Inventario artístico de Huesca y su provincia. Tomo III. Partido judicial de Boltaña*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1992, vol. II, p. 118.

²⁵⁹ RUBIÓ Y LLUCH, A., *Documents per l’història de la ...*, op. cit., doc. 250, pp. 240-241.

²⁶⁰ TURMO ARNAL, A., “Monasterio de San Victorián de Asán (Pueyo de Araguás-Huesca..” op. cit., pp. 165-167.

cimentación de este ábside semicircular solo se conserva el arranque del lado norte, pero coincide completamente con la anchura que debería haber tenido la nave central para haber contado con las dos naves colaterales.

En la sección de “Correspondencia con Parroquias” del Archivo Histórico Diocesano de Barbastro-Monzón,²⁶¹ se guardan una series de folio manuscritos, procedentes de San Victorián, acompañados de un sencillo boceto a mano alzada que constituyen un valioso testimonio (figs. 26 y 27). Gracias a él sabemos cómo fue hace tres siglos el túmulo que acogió los restos del Íñigo Arista de Pamplona y el rey Gonzalo de Sobrarbe y Ribagorza. El dibujo explicativo del monumento funerario señala que fue el deseo de Tomás Paules, monje profeso de San Victorián y vicario general interino en 1833, realizar este dibujo para detallar a Pedro Bernad, su superior eclesiástico, el modo en que estaba compuesto el panteón real de su monasterio. Este documento, pese a su simplicidad gráfica y a su carencia de fecha, ofrece luz a cuantos textos de historiadores y viajeros hablan de la relevancia (y el abandono) de este mausoleo, del que sólo se disponía de una única imagen anterior al siglo XX, imagen consistente en un dibujo que recoge la obra *Aragón Histórico, Pintoresco y Monumental*,²⁶² que tiene mucho menor detalle. El texto habla de los materiales con que está construido: piedra, pintura negra, dorados, nogal, etc. Explica los blasones que representan a Íñigo Arista: cruz del Sobrarbe, espada y haz de gramíneas. Recuerda el privilegio del rey Fernando El Católico en que hace constar que allí están enterrados seis reyes;²⁶³ y describe el conjunto en su totalidad, incluso con la barandilla de bronce que lo circunda.

²⁶¹ “Documento del mes”, Archivo Histórico Diocesano de Barbastro-Monzon, <https://archivodiocesisbarbastromonzon.org/panteon-real-de-san-victorian/> (Consulta: 21.VI.2024)

²⁶² ²⁶³ CARPI RUATA, J., “Monasterio de San Victorián”, *op. cit.*, pp. 317-325.

Sobre el Panteón real del monasterio, véase: BUESA CONDE, D. J., “Panteones reales de ...”, *op. cit.*, pp. 56-62. DUESO, M., “El monasterio de San Victorián de Sobrarbe, el “otro”...”, *op. cit.*, pp. 84-93. GARCÍA GUATAS, M. “Consideraciones artísticas acerca de los panteones ...”, *op. cit.*, pp. 162-171. LÓPEZ GARCÉS MANAU, C., “Panteones reales...”, *op. cit.*, pp. 54-72 RUBIO BUENO, S., “El monasterio de San Victorián...”, *op. cit.*, pp. 28-35.

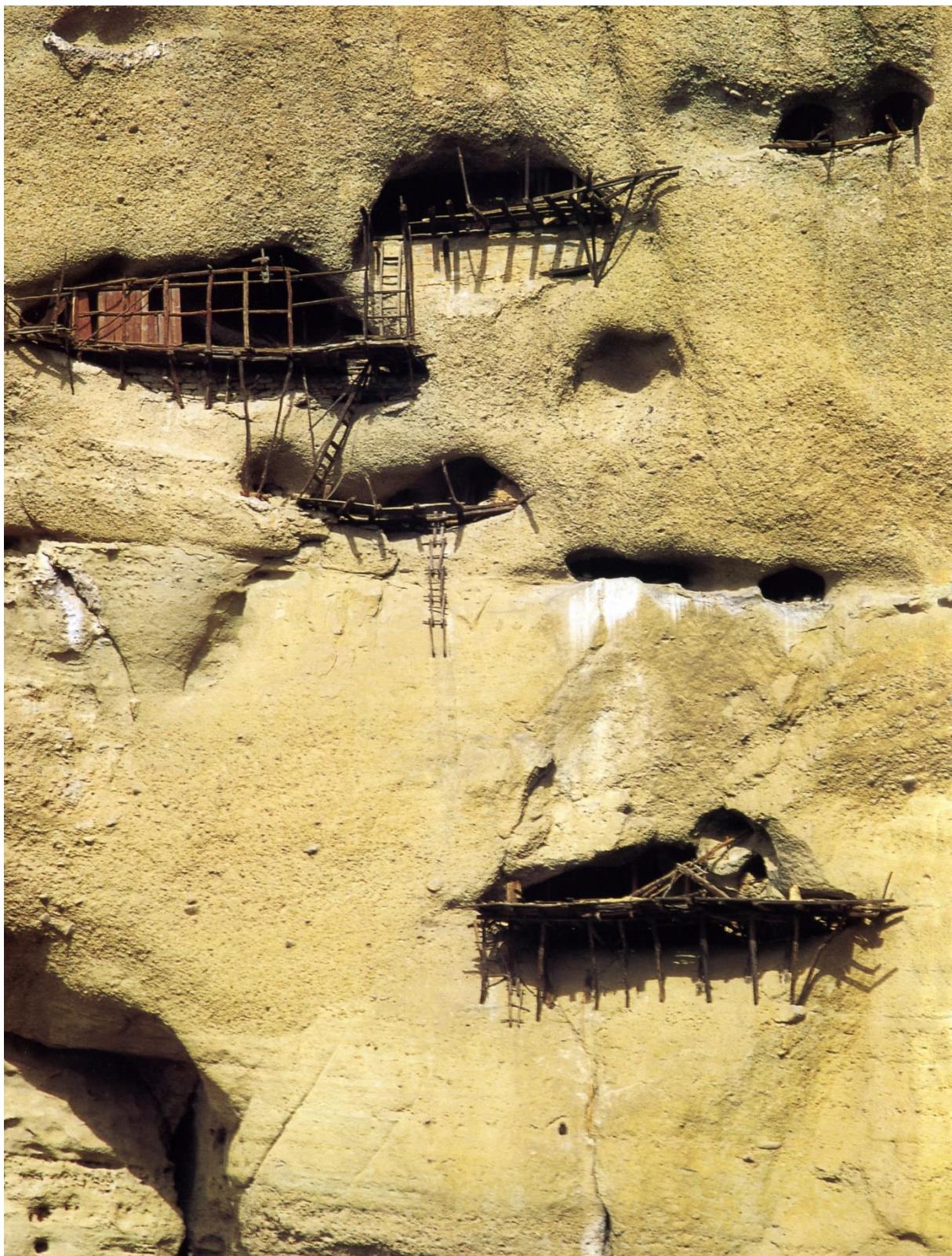


Fig. 21. Meteora (Grecia) conjunto monástico. Celdas eremíticas alojadas en un farallón rocoso, hoy abandonadas. Publicada por Bernabé Cabañero Subiza



Fig. 22. Esquina noreste de la panda oriental del claustro. Fotografía Rosa María Rubio Lóciga



Fig. 23. Fragmento de muro románico de época del rey Ramiro I (r.1035-1064). Fotografía Rosa María Rubio Lóciga



Fig. 24. Detalle del Pantocrator del siglo XIII en el tímpano del arco de medio punto del siglo XI. Fotografía Rosa María Rubio Lóciga



Fig. 25 Nave colateral sur del siglo XIV vista hacia el este. Fotografía Rosa María Rubio Lóciga

En el primer tercio del siglo XVII, debió realizarse una renovación de la iglesia. Aunque ninguna fuente escrita se refiere claramente a esta intervención, este hecho compagina perfectamente con que Juan Bautista Labaña, al visitar el 22 de diciembre de 1610 el monasterio de San Victorián, destacara de él la techumbre de la iglesia “nueva”, el remate de su cúpula y la torre²⁶⁴. También podemos reafirmar esta idea por los restos que se han conservado de en iglesia, en parte hoy conservada, que como veremos es una renovación posterior del siglo XVIII en la que se debió reaprovechar elementos anteriores.

En efecto, en el ábside de la actual iglesia dieciochesca del monasterio de San Victorián existen dos puertas enfrentadas que permiten el acceso a la sala capitular y el archivo al Norte (fig.28), y a la sacristía (con la escalera de descenso a la cripta) y a una capilla al Sur.

Estas dos puertas cuentan con un tímpano triangular que se apoya en un dintel en el que se alternan metopas y glifos. Los dinteles no son iguales, en la del lado sur cinco metopas lisas se alternan con cuatro espacios rectangulares concebidos para los glifos, que presentan la particularidad de ser seis con sus correspondientes gotas en vez de tres como es lo habitual. En cambio, en la puerta del lado norte el dintel está compartimentado con igual número de metopas y tallas con seis glifos, por lo que en el extremo este hay una metopa lisa, y en el extremo oeste un plafón con seis glifos. A decir verdad, se desconoce, por su falta de estudio, si tiene alguna simbología esta diferencia, pero la realidad es que es de ejecución más cuidada y armoniosa a la vista la de la puerta del lado sur. El vano está flanqueado por sendas pilastras con capiteles toscanos.

Los pilares se decoran en su frente con un motivo decorativo formado una semicircunferencia que tiene yuxtapuesta una circunferencia más pequeña en su sector inferior, de tal manera que estas semicircunferencias con una circunferencia más pequeña en el eje del pilar se imbrican unas en otras a lo largo de todo el pilar. Este es un motivo decorativo muy característico que puede datarse con seguridad en el primer cuarto del siglo XVII.

Cuatro puertas muy similares pueden verse en las iglesias de San Cristóbal de Bisaurri (con una cartela en la clave), San Sebastián de Castejón de Sos, Santiago de Gabás (que encima del frontón tiene una inscripción esculpida en la que se lee año 1605) y en la de los Santos Justo y Pastor de Urmella. El parecido entre las cuatro puertas ses justifica porque soin localidades vecinas unas con otras y a su vez no están lejos del Monasterio de San Victorián. Sin embargo, no cabe duda de que las dos puertas de San Victorián son algo posteriores a estas cuatro²⁶⁵.

²⁶⁴ LABAÑA, J. B., *Itinerario del Reino de Aragón*, Zaragoza, Impr. del Hospicio, Diputación Provincial de Zaragoza, 1895, edición facsímil, Zaragoza, Prames-Institución Fernando el Católico, 2006, p. 71.

²⁶⁵ Han sido estudiadas por GARCÍA GUATAS, M. (dir.), *Inventario artístico de Huesca..., op. cit.*, vol. I, pp. 200-203, 276-278, 485-487 y láms. sin paginar, y vol. II, pp. 511-514.



Fig. 26. Dibujo del Sarcófago de Iñigo Arista. Fuente Museo Diocesano de Barbastro Monzón



Fig. 27. Restos del Sarcófago de Iñigo Arista en la actualidad. Fotografía Rosa María Rubio Lóbrega

3.2. Aportaciones inéditas acerca de la reforma de la iglesia del Real Monasterio de San Victorián entre 1729 a 1735

Durante nuestro período de investigación en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, hallamos un legajo correspondiente a la sección de Clero que es de gran interés. Dicho legajo (n.º 19072) recoge una serie de documentos,²⁶⁶ concretamente un conjunto de cartas y certificaciones, fechadas entre los años 1726 y 1735 muy relevantes sobre la historia constructiva del monasterio de San Victorián (fig.29). Dicha documentación (que todavía conservaba restos de grafito en los dobles de esta) es de especial importancia ya que expone de manera fehaciente el pésimo estado en el que se encontraba la iglesia del monasterio de San Victorián en las primeras décadas del siglo XVIII y las causas por las que tuvo que ser restaurada, a petición del abad de dicho cenobio, por entonces Rosendo de Casso y los monjes que lo habitaban. También contiene los informes de distintos maestros de obras e ingenieros que visitaron el templo en la segunda década del siglo XVIII dando cuenta de su situación ruinosa y de la necesidad de restaurarlo o reconstruirlo. Asimismo, hablan de la necesidad de tener los recursos económicos necesarios para realizar estas obras y cómo se solucionó esta cuestión. Además, se incluyen dos trazas de la planta y de alzado del proyecto de la citada iglesia, a tinta con aguadas de colores, de muy buena factura.



Fig.28. Puerta de acceso a la Sala Capitular. Fotografía Rosa María Rubio Lóciga

²⁶⁶ Toda esta documentación aparece íntegra en el Apéndice Documental y ha sido trascrita por la autora de este Trabajo Fin de Máster.

Hasta la fecha, los datos conocidos sobre la renovación de la iglesia del monasterio de San Victorián en el siglo XVIII, no eran muy numerosos y las noticias que proporcionan las fuentes, tanto producidas antes como después de la Desamortización, no son precisas y además muchas de ellas manifiestan contradicciones en la cronología que tuvo el proceso de edificación de este templo. Quizá la fuente de mayor interés es una descripción de un viajero, realizada cuando el monasterio estaba habitado, que visitó el conjunto a finales del XVIII, es decir, relativamente poco después de que fuese reparado el templo, donde aparecen las primeras informaciones que se conocen de la construcción de la nueva iglesia. Se trata de la crónica de un viajero anónimo²⁶⁷ que viajó al Alto Aragón en noviembre de 1794, llegando el 18 de ese mes al Real Monasterio, lugar donde pernoctó tres noches, hasta el 21 de noviembre de 1794. El relato manuscrito se atribuye a Francisco Antonio de Zamora Peinado (1757-1812), un funcionario, escritor y viajero español de la Ilustración, que llegó a ser un hombre de la total confianza del conde de Floridablanca y que en 1795 fue elevado a miembro del Consejo de Castilla.

Este “diario de viaje”, por denominarlo de alguna manera, no solo describe minuciosamente detalles del conjunto como pueden ser los molinos, las balsas de agua, los canales o la biblioteca (con varios libros impresos de los siglos XVI-XVII), el archivo del monasterio y su iglesia, sino también otros aspectos. Como señala Manuel López Dueso “no faltan alusiones a los lugares de señorío del monasterio y lo que en ellos se produce, como buen ilustrado, así como algunas notas donde señala las modernizaciones agrícolas impulsadas por el abad y algunos de los monjes, miembros de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaca y sus Montañas, creada en 1783, como el injerto de las moreras, y el allanado de tierras y cercado con las piedras retiradas de estas”.²⁶⁸

Sobre la iglesia precisa en qué años se renovó, quien fue el maestro de obras que dirigió las obras y otras facetas de interés. En dicho relato, el cronista expone que el nuevo templo se edificó entre los años 1732 (fecha en que firmó las fianzas un 25 de enero Dionisio Ranzón, según la traza por él dada y con Antonio Malo, que debió realizar las yeserías) y 1736, y que para financiar la obra el rey Felipe V concedió en beneficio al Monasterio cuatro títulos [nobiliarios] de Castilla para que con el producto de su venta se costeara la realización de la misma, cuyo importe ascendía a 24.960 libras. Por este motivo el abad y los monjes manifestaron su agradecimiento a dicho monarca y a su esposa, Isabel de Farnesio, representándolos en sendos altorrelieves de yeso independientes dispuestos en los lados norte

²⁶⁷ BUIL GIRAL, L. J., *Viaje por el Alto Aragón. Noviembre del año 1794*, Huesca, La Val de Onsera, 1997, pp. 157-167.

²⁶⁸ LÓPEZ DUESO, M., “El monasterio de San Victorián...”, *op. cit.*, p. 43.

y sur del presbiterio sobre dos puertas preexistentes que conducen a dos estancias anexas. Pero lo más interesante de todo es la nota al pie en la que se dice la fecha de inauguración de templo: “la nueva iglesia fue obra de Dionisio Ramón (esto es, Dionisio Ranzón), Maestro albañil de Barbastro, siendo Abad Fr[ay] Rosendo Caso (esto es, de Casso), haciéndose solemnemente la inauguración a principios de 1737”²⁶⁹. También comenta el “panteón de pésimo gusto” que acoge la urna, que alberga los restos del monarca Iñigo Arista de Pamplona y del rey Gonzalo de Sobrarbe y Ribagorza.

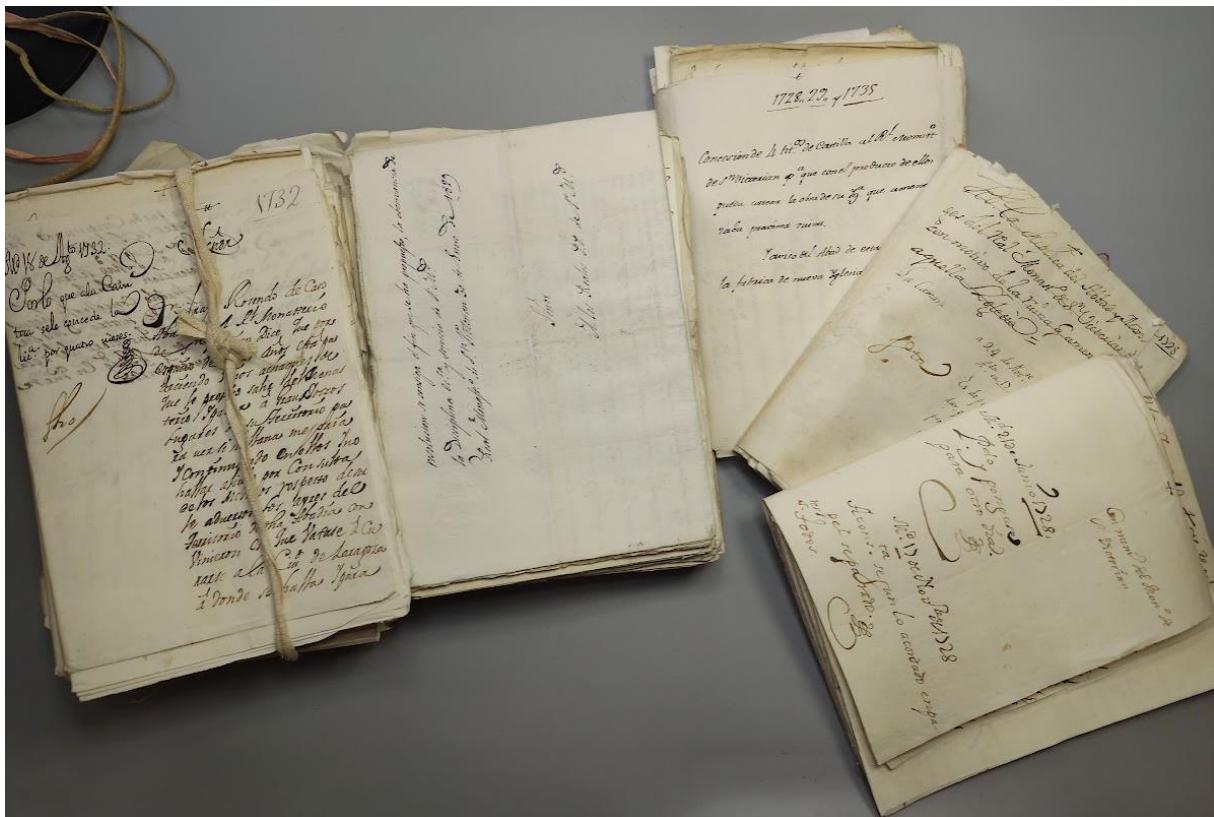


Fig.29. Fotografía de la documentación encontrada en el Archivo Histórico Nacional de Madrid. Fotografía Rosa María Rubio Lóciga

Por otra parte, con posterioridad a la desamortización, Madoz define el templo como una iglesia majestuosa de tres naves, con su entrada desde una plaza por los claustros del palacio del abad y los feligreses por una puerta exterior que daba al campo. Señala que "[...] a los estremos del presbiterio, a una largura de 8 pies sobre el pavimento, se ven las estatuas del rey D. Felipe V y de su esposa Isabel de Farnesio, que fueron fundadores de la igl. desde sus cimientos, habiéndose empezado en 1715 y concluido en 1737. Terminada la obra se edificó un hermoso panteón, en el que según la inscripción se encierran las cenizas de Iñigo Arista, rey

²⁶⁹ BUIL GIRAL, L. J., *Viaje por el Alto Aragón...*, op. cit., pp. 157-167.

de Pamplona y Sobrarbe, y D. Gonzalo, rey de Sabrarbe y Rivagorza, y hasta seis reyes mas cuyos nombre no dice, que antes conservaban en unas urnas de piedra. La sillería del coro es de mucho mérito, estando representados en bajo relieve trabajado con mucho primor en los respaldos de la sillas, todos los acontecimientos más notables de la vida de San Victoriano: todo el edificio está arruinado [...].”²⁷⁰

Parte de lo señalado por estos autores se confirma con la documentación inédita que se aporta en este trabajo, pero no todo. Por fortuna, gracia a tales testimonios manuscritos que a continuación se comentarán se puede clarificar mejor el proceso de renovación de la iglesia llevado a cabo en el siglo XVIII.

En el primero de los documentos (véase Apéndice documental, doc. 1), fechado el 28 de septiembre de 1726, el ingeniero Esteban de Panón (o Esteban Panón), redacta una carta, en la que informa, a petición del Gobernador de Monzón, sobre el estado de la fábrica de la iglesia del monasterio de San Victorián que por información de sus monjes estaba en una lastimosa situación. Y efectivamente, tras realizar una visita al cenobio, Panón cuantifica los graves problemas que presenta:

“[...] aviendo visitado y reconocido con toda atención dicha yglesia he encontrado, que la ruina esta tan próxima, y el peligro tan evidente, que parece que dicha yglesia se mantiene milagrosamente, por ser la bobeda de la nave del medio quebrada, y avierta de cabo a cabo, y sus llabes, como tambien, las de los arcos principales fuera de su punto y lugar; lo que ha sido ocasionado por la flogedad de las colaterales y falta de estribos, y mala calidad en que se hallan los materiales, por su antiguidad, y en consecuencia de esto he aconsejado a sus reverendos subditos y Real Capitulo no transitasen en dicho pasage, y que mandassen quitar todas las alajas [que] estan debajo, lo que participo a vuecencia para que quanto antes mande derribarla, para prevenir, y evitar las fatalidades que pueden suceder” (doc. 1).

Se lleva una impresión tan negativa del estado de la iglesia, que afirma con rotundidad que “[...] me parece (y aseguro) no ay otro modo de componer, ni repararla que haciendo la nueba” (doc. 1).

Este informe es el primero que menciona de manera detallada las patologías que padece la iglesia en aquel año 1726 (quiebras en las bóvedas de la nave central y desplazamiento de los arcos que la jalonaban, debilidad de las bóvedas de las naves laterales, falta de estribos y mala calidad de los materiales) y confirma que los daños que sufre son tan graves y sin remedio ninguno, que es aconsejable que se mande derribar.

²⁷⁰ MADOZ P., *Diccionario geográfico- estadístico- histórico de ..*”, op cit..

También es relevante que dicho informe sea realizado por Esteban Panón (1683-1771)²⁷¹, militar, brigadier del ejército e ingeniero jefe de su Majestad, cuya presencia ni siquiera estaba documentada en la provincia de Huesca, aunque sí en Zaragoza. El hecho que se acuda a una figura de reconocida pericia del entorno del soberano, entonces Felipe V, habla de la significación que para la monarquía tenía el monasterio oscense.

En el segundo documento (véase Apéndice documental, doc. 2), datado el 7 de febrero de 1727, los maestros de obras Dionisio Ranzón, Joseph Guiral y Joseph Ornillos, certifican y firman (fig. 30) ante el notario real Francisco Coronas que, tras proceder a leer la carta que el capitán Don Esteban Ranon (“Ingeniero Mayor de su Majestad en el reino de Aragón”) había redactado sobre el estado de la iglesia del monasterio de San Victorián, y después de hacer visura de la misma, coinciden con el ingeniero en que es imposible reparar el templo y que la

²⁷¹ Nacido en Tolón (Francia) en 1693, Esteban Panón entró, a partir del 7 de febrero de 1719 al servicio de Felipe V. Tras su participación en varias campañas militares, por sus méritos y tras ser examinado, se le concedió el empleo de ingeniero ordinario en mayo de 1721. Trabajó, bajo el mando del ingeniero general, D. Jorge Próspero de Verboom, en Barcelona, colaboró en Cádiz, con el ingeniero Miguel Marín entre 1723 y 1726 en la construcción de la maqueta de la ciudad y posteriormente prestó sus servicios en Zaragoza. Fue por entonces cuando, estando en tierras aragonesa y residiendo en Monzón como capitán e Ingeniero Mayor de su Majestad en el reino de Aragón (como luego se señalará), fue requerido para hacer el informe de estado de la iglesia del monasterio de San Victorián. El 13 de diciembre de 1726 ascendió a ingeniero en segundo grado y, días después, pasó al sitio de Gibraltar y a Algeciras para construir una batería en cuyas obras tuvo un accidente que le destrozó una pierna, razón por la cual el rey le concedió una compensación económica. En los años 1732 y 1733 levantó tres diques sobre el río Ter en la provincia de Gerona y, a partir, de 1736 fue a Mallorca, donde hizo los planos de la ciudad y de su puerto, dirigiendo, además, la mejora de sus fortificaciones durante tres años. Desde 1733 era teniente coronel e ingeniero en segundo grado. En 1738, fue destinado a Cartagena como director de las obras del Real Arsenal, y además llevó a cabo gran número de planos de la plaza, de su puerto y de su bahía, así como proyectos de fortificación para la misma. Intervino en los proyectos y construcciones del sistema defensivo de la Bocana del puerto. En 1741 fue nombrado ingeniero en jefe, y por la Real Orden de 4 de mayo de 1742 se le ordenaba pasar de Cartagena al Ejército Expedicionario de Italia, pero por temas de salud no pudo continuar en el servicio de campaña. En 1743 se le destinó de nuevo al reino de Mallorca, prestando sus servicios en la isla de Ibiza, hasta el año 1747, en que pasó al reino de Valencia. Desde su nuevo destino realizó numerosas obras y proyectos. Siendo coronel en 1749, fue a Alicante donde proyectó la construcción de un muelle para fortificar el puerto y su castillo, e hizo el diseño de la construcción de la Casa de la Aduana. En 1752 Panón pasó a Ceuta, donde realizaría casi 40 planos y proyectos, siendo posiblemente el ingeniero que más obras realizó en la citada plaza en el siglo XVIII. Tras una larga vida dedicada a la milicia, se le concedió en 1762 el retiro, con el grado de brigadier y sueldo de cuartel, en Ceuta y, dos días después, en Valencia. Regresó a la ciudad de Ceuta donde falleció en enero de 1771. Sobre este ingeniero véase: CAPEL H. et al., *Los Ingenieros Militares en España. Siglo XVIII. Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*, Barcelona, Publicaciones y Ediciones de la Universidad, 1983. CAPEL, H. “Los ingenieros militares y el sistema de fortificación en el siglo XVIII”, en CÁMARA MUÑOZ, A. (coord.), *Los Ingenieros Militares de la Monarquía Hispánica en los siglos XVII y XVIII*, Madrid, Ministerio de Defensa - Asociación Española de Amigos de los Castillos, 2006, pp. 231-267. CARRILLO DE ALBORNOZ Y GALBEÑO, J., “Los Ingenieros Militares Juan y Pedro Martín Cermeño”, en *La Ilustración en Cataluña. La obra de los Ingenieros Militares*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2010. CARRILLO DE ALBORNOZ Y GALBEÑO, J., “Esteban Panón”, *Real Academia de la Historia*, <https://dbe.ra.es/biografias/52825/esteban-panon> (Consulta: 22/05/2024). MUÑOZ CORBALÁN, J. M., *Los Ingenieros Militares de Flandes a España (1691-1718)*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1993. RUIZ OLIVA, J. A., *Fortificaciones Militares de Ceuta: Siglos XVI al XVIII*, Ceuta, Instituto de Estudios Ceutíes - UNED, Centro Asociado de Ceuta, 2002. PÉREZ MILLÁN, M.ª I., “Antonio Montaigut, Esteban de Panón y Juan Martín Zermeño. Tres propuestas para la defensa del castillo de Alicante”, *Tiempos Modernos: revista electrónica de Historia Moderna*, 7, 24, 2012; “Edad Moderna. Siglo XVIII”, AFORCA. Patrimonio de Arquitectura Militar en Cartagena [en línea], disponible en http://www.aforca.org/siglo_xviii.htm; TOUS MELIÀ, J., “Palma a través de la cartografía (1596-1902)”, *Biblio 3W, Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, vol. IX, n.º 515, 10 de junio de 2004.

única posibilidad viable es la de reedificarlo. Con el fin de evitar una inminente desgracia, Dionisio Ranzón informa de que procedió, a requerimiento del Real Monasterio, a realizar obras de apuntalamiento de la iglesia, evitando de esta forma (al menos de forma provisional) posibles daños mayores.

En realidad, aunque los tres maestros de obras certifican el enorme riesgo de hundimiento que existe, por la manera en la que está redactado este documento se deduce que Dionisio Ranzón juega un papel principal en la visura y que es él quien tiene una mayor responsabilidad en lo concerniente a la labor de impedir el hundimiento de la iglesia. De este documento puede inferirse que ya en esta fecha, Dionisio Ranzón había sido el elegido para llevar a cabo la reparación de la nueva iglesia monacal; esto se confirma en parte por el hecho de que no he encontrado ninguna obra documentada ni de Joseph Guixal ni de Joseph Ornillos.

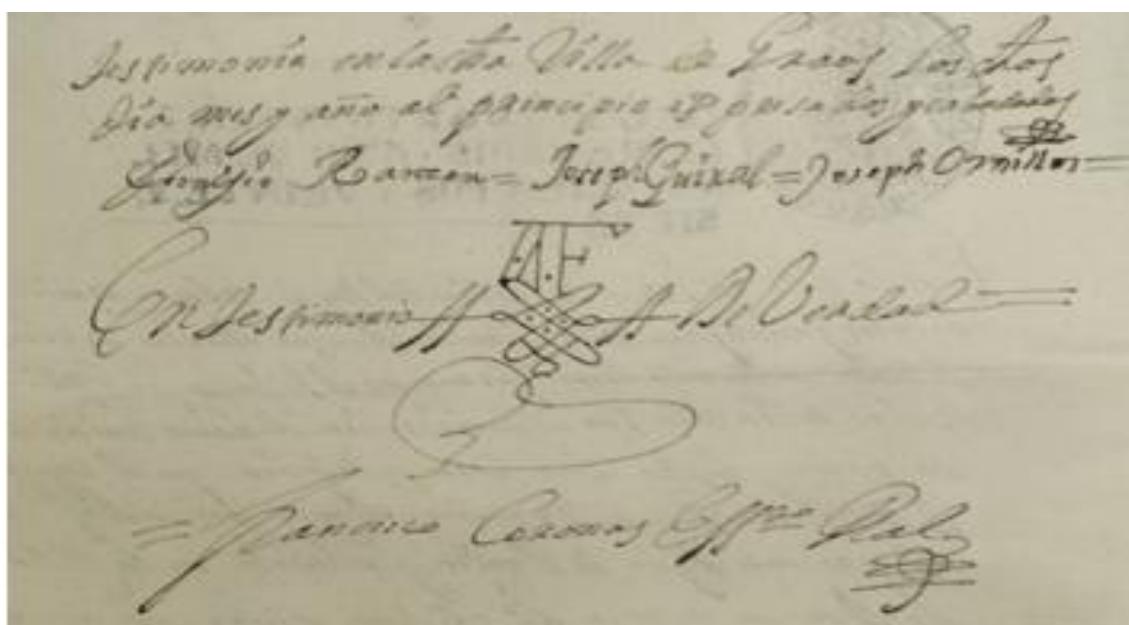


Fig. 30. Firmas de los Maestros de Obras Dionisio Ranzón, Joseph Guixal y Joseph Ornillos
Fotografía Rosa María Rubio Lóciga.

Por fortuna, se conocen algunos datos sobre Dionisio Ranzón²⁷². Maestro albañil, era vecino de Barbastro (Huesca) y realizó numerosas obras en diferentes puntos de la provincia de Huesca en la primera mitad del siglo XVIII. Entre las más relevantes hemos de destacar la traza de los trabajos de reforma de la Casa Consistorial de Barbastro en 1717; las obras en el pórtico y la torre de la catedral de la localidad oscense de Roda de Isábena en 1724 y 1728

²⁷²BUIL GUIRAL, L. J., *Viaje por el Alto Aragón. Noviembre del año 1794.*, Huesca, La Val de Onsera 1997, p. 159. IGLESIAS COSTA, M. *Arquitectura sacra: desde el periodo gótico (siglo XIII) hasta la actualidad*, Zaragoza Gobierno de Aragón, Departamento de Educación y Cultura, 1998, p. 39. LOMBA SERRANO, C., *La Casa Consistorial en Aragón. Siglos XVI y XVII*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1989 (col. Estudios y Monografías, 10), p.161. MARTÍNEZ VERÓN, J., *Arquitectos en Aragón: diccionario histórico*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2001, vol. IV, p. 381.

(junto al maestro Silvestre Colás). Ya Jesús Martínez Verón, en su Diccionario de arquitectos de Aragón, hace referencia a este Maestro de Obras, a quien lo documenta en el Real Monasterio Benedictino en 1737²⁷³. También se sabe que intervino en las obras del colegio de la Compañía de Jesús de Graus (Huesca)²⁷⁴. Como señala Naike Mendoza la iglesia de San Francisco Javier “fue levantada, aproximadamente, entre los años 1697 y 1726, por el maestro albañil Dionisio Ranzón, respondiendo, así, a un proyecto constructivo y decorativo unitario, puesto que fue este mismo albañil el responsable de ejecutar, entre 1726 y 1729, la comentada decoración del templo en un lenguaje barroco”²⁷⁵.

El gran problema que tenía la comunidad del monasterio era que no poseía los recursos necesarios para emprender esas obras de restauración. En una certificación realizada ante el notario Francisco Sarbis, fechada el 7 de septiembre de 1727 (véase Apéndice documental, doc. 3), los antiguos monjes de San Victorián Fray Joseph de Faro y Fray Juan de Lope, dan a conocer la penosa situación económica en la que se encuentran los miembros del cenobio. Las causas de tal penuria son, entre otras, las consecuencias de la Guerra de Sucesión (1701-1713). También “[...] la esterilidad de los tiempos y falta de las cosechas como por el exterminio y ruina que an padecido los Pueblos, los gastos previstos, e, inescusables de haver de confirmar sus efectos, y utiles deteriorados en el sustento de onze monjes cinco hermanos de la obediencia professos dos infantes treze criados para el serbicio y asistencia de dichos monjes y nuebe criados mas para las cassas de la Comunidad hospedería y esta Alqueria de dicho Real Monasterio que se cultiban algunas tierras que rinden poco pan y vino por ser de su naturaleza poco fructiferas por fragosas y montuosas”. Además, fue “[...] preciso el reparar algunas cassas y otras officinas se halla alcanzado y empeñado dicho Real Monasterio en mas de dos mil y quinientas libras jaquesas” (doc. 3) Solamente gracias a la devoción de los fieles se había adquirido algunas alhajas para el ornato del culto divino.

Casi un año después, el 17 de junio de 1728 (véase Apéndice documental, doc. 4), se remite a la Cámara de Castilla un memorial firmado por el Abad y monjes del monasterio, dirigido al rey Felipe V, el que se da cuenta de la situación ruinosa del templo, y de la “pobreza y miseria” que vive la comunidad, adjuntando certificación jurada de ambas realidades. Por esta razón suplican a los monarcas su auxilio para poder acometer las obras. En las justificaciones que se hacen para tal petición se vuelve a recalcar los perjuicios económicos que

²⁷³ *Ibidem*.

²⁷⁴ NAVARRO CATALÁN, D. M., “Notas para la historia del colegio de la Compañía de Jesús de Graus”, *Argensola*, n.º123, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2013, pp. 303-316.

²⁷⁵ MENDOZA MAEZTU, N., *La arquitectura jesuítica en Aragón: primeras fundaciones (ss. XVI-XVIII)*, Tesis doctoral (directores: María Isabel Álvaro Zamora y Javier Ibáñez Fernández), Zaragoza, Universidad de Zaragoza Programa de Doctorado en Historia del Arte, 2018, p. 522.

tuvo para la fundación la aparición del Obispado de Barbastro y las consecuencias de “[...] aver padecido todo el rigor y furia de la guerra en esta indefensa, y desierta Montaña” (doc. 4). Se señala, además, que el monasterio siempre había contado con el favor real (“los Reales predecesores de Vuestra Magestad”). Ya en tiempos de Felipe II, al crearse el obispado de Barbastro, se le privó a la comunidad de dos prioratos que proporcionaban amplios recursos.

En estas circunstancias los monjes suplicaron al rey medios económicos para reparar la torre, arruinada por la caída de un rayo, y para otros reparos de menor importancia, concediendo el soberano “[...] para el primero dos mill escudos de plata y mill para el segundo: en consideracion, assi al Real Patronato, como al mismo hecho de su Magestad” (doc. 4). En el momento en se escribe la carta, dicen los religiosos que su situación económica es peor que en aquella época y por ello vuelven a pedir ayuda al nuevo soberano. Señalan, además, que se ha de tener en cuenta en el cenobio se encuentran depositados “[..] un brazo entero de San Pedro Appostol, cinco cuerpos de santos, y entre ellos, el de San Victorian, y San Gaudioso, la cabeza de San Zipriano Martir, con otras muchas reliquias de singular veneracion” (doc. 4) y es imprescindible mantener “el culto y devida asistencia” a las mismas. Por ello “[...] suplican a Vuestra Magestad con el mas humilde, devoto, y profundo rendimiento, se digne de consolarlos, haciendolos dignos de su catholica, Real y benigna compasion, y aunque las urgencias presentes de la Monarquia no den lugar a extraer de su Real Erario, lo que se necesita para esta fábrica, se pudiera suplir con una pensión competente, anual sobre un obispado, o con otro arbitrio, el que fuese mas bien visto a Vuestra Magestad” (doc. 4).

Al mes siguiente, con fecha 17 de julio de 1728 (véase Apéndice documental, doc. 5), El Sr. D. Francisco Peñuela de Miranda remite al rey Felipe V, de orden de la Real Cámara de Castilla, el ante dicho memorial en el que se describe el estado de ruina en el que se encuentra la iglesia de San Victoria y su solicitud de ayuda.

Poco después, el 18 de agosto de 1728 (véase Apéndice documental, doc. 7), Francisco Peñuela de Miranda “Corregidor Capitan a Guerra y superintendente de rentas Reales de la villa de Benavarre y la Ribagorza y su Partido”, y Francisco Pallas, remiten al Real Consejo de la Cámara de Castilla a través de Don Antonio Bescansa “del Consejo de Su Magestad, su secretario de la negociación y Patronato de esta Corona de Aragón”, un documento en el que se da fe de que, tal y como se había ordenado por dicha Cámara, se realizó el examen de las ruinas de la iglesia y un detallado informe, con declaración jurada, sobre su estado, en el que se especifica además el importe de todas las obras y reparos. En el documento de Francisco Peñuela se señala que la visura fue efectuada por él mismo, por Francisco Pallas, por fray Manuel Chia, Prior Mayor (en ausencia del abad) y los monjes, junto a “Maestros de la maior inteligencia y satisfaccion”. Los maestros nombrados para este efecto fueron “[...] Silbestre

Colas vecino de la villa de Escatron en este Reyno y [...] Dionisio Ranzon vecino de la Ciudad de Barbastro” (doc. 7), consumados peritos.

Silvestre Colas²⁷⁶ era un maestro de obras del cual sabemos que entre 1724 y 1728 estaba trabajando en la catedral de Roda de Isábena, concretamente en el pórtico y torre de la catedral, junto a Dionisio Ranzón. Posteriormente va a Alcañiz participando en la construcción de la colegiata de Santa María la Mayor, junto a Miguel de Aguas, auxiliado por otros profesionales como fray Atanasio Aznar.

En el informe de ambos peritos, que se incluye copiado en el documento, se especifican los problemas que planteaba el citado templo. Por una parte, las paredes perimetrales de la iglesia, de escasa solidez, estaban vencidas con grietas, lo mismo que muchas de las columnas que separan sus naves y arcos. En las naves colaterales sus bóvedas reventadas por varias partes y, por su gran peso, amenazaban con caerse. En la nave central tenían igualmente reventados sus arcos principales y bóvedas con claro peligro de desplomarse. En la zona del crucero y presbiterio, también estaban vencidas y con grietas las paredes, arcos y bóvedas, con el peligro además del gran peso del “gran cimborio muy elebado de piedra”, sobre el crucero que está resquebrajando los arcos torales. Debe resaltarse esta precisión de que el cimborrio es grande, muy alto y de piedra de sillería porque demuestra, como ya se ha apuntado, que la reconstrucción que se llevó a cabo entre 1600 y 1633, aun siendo casi soslayada por las fuentes escritas, debió ser de gran envergadura. En este sentido hay que apuntar que tras esta reforma el ábside dejó de estar orientado para pasar a estar occidentado, y por tanto dicho ábside, el presbiterio y el transepto con el cimborrio al que se refiere este documento de 1728, por lo menos en una primera formulación, deben ser obra del primer tercio del siglo XVII.

En el citado documento (doc.) los peritos manifiestan que esta situación se debe a la ubicación del monasterio en una zona en declive de montaña, en la que los cimientos se han vencido y de allí el “quebranto” de sus muros. Finalmente los maestros señalan que para la reedificación de la iglesia, siguiendo la misma planta (longitud y anchura) e iguales medidas de los alzados (con sólidas y macizas paredes, arcos, bóvedas, armaduras, y tejados) y utilizando piedra, mampostería, cal y arena, ladrillo, yeso, maderas de todos los géneros, clavos, hierros necesarios para las armaduras y tejas, y contando con “manos de oficiales y peones”, la ejecución de la obra ascendía a 12.409 “escudos de plata”, 1 “real y medio” y 14 “maravedis” (doc. 7)

Un día después, el 19 de julio de 1728, Francisco Peñuela de Miranda en un documento, declara que, siguiendo la orden del rey, a través del Consejo de la Cámara de Castilla, había

²⁷⁶ Véase MARTÍNEZ VERÓN, J., *Arquitectos en Aragón...*, op. cit., vol. II, p. 125 y bibliografía que aporta el autor.

solicitado a dos maestros de obras que reconocieran “las quiebras, y reparos necessarios de la Yglesia del Monasterio de San Victoriano, Patronato de Vuestra Magestad”, labor que comenzó a emprenderse el 14 de julio. Fruto de este examen fue la afirmación de que “[...] el templo en la maior parte, o quasi en el todo se está arruinando, y que si no fuese por la armazón de la madera con que esta apuntalada quasi en el todo por la parte interior se hubiera desplomado” (doc. 7). Por ello, aunque la “capilla maior y colaterales de ella”, no requieren una intervención tan inmediata, hay que realizar enseguida la reedificación de la iglesia que se compone de tres naves y que no tiene un tamaño excesivo. Aprovecha a comentar que el claustro, y las viviendas de los monjes están muy envejecidas, por lo que está continuamente reparando o reedificando estas partes.

Afirma también que el coste de los reparos de las iglesias propuesto por los peritos no es muy elevado y además existe la ventaja de que los materiales (particularmente la piedra y la cal) se encuentran en las inmediaciones. Comenta asimismo que para las obras de este conjunto ya había tenido en el pasado el apoyo financiero del rey Carlos II y del mismo Felipe V que invirtieron “caudales mui considerables”. Propone Francisco Peñuela que, para sufragar los gastos, se deje vacante el cargo de Abad de dicho Monasterio a beneficio “destos reparos”, y que se nombre un administrador o un economista para la gestión de los recursos. Señala, no obstante, la posibilidad de que se añada alguna pensión para acabar, a la máxima brevedad, las obras “que no admiten la menor dilacion”. Por fin, el día 17 de agosto de 1728 Francisco Peñuela remite a Antonio Bescansa, miembro de la Real Cámara de Castilla el informe que le mandó realizar dicha institución (véase Apéndice documental, doc. 6).

La siguiente noticia sobre este proceso es del 20 de agosto de 1728, día en el que el obispo de Barbastro da acuse de recibo de las copias de los informes realizados por los peritos remitidas desde la Real Cámara de Castilla (véase Apéndice documental, doc. 8).

El obispo de Barbastro no debió quedar convencido de los informes que recibió, ya que encargó otro a Joseph Sophi o José Sofí (Fig.31), un arquitecto natural de Huesca, que nació a finales del siglo XVII y que murió en esa misma ciudad en 1765 que tenía reconocido prestigio. Este maestro de obras²⁷⁷ desarrolló una enorme actividad constructiva en la provincia oscense

²⁷⁷ ABBAD RÍOS, F., *Catálogo Monumental de España*, Zaragoza, Madrid, 1957, pp. 102 y 303. AZANZA LÓPEZ, J. J., “Artífices aragoneses en la parroquia de Santa Eufemia de Villafranca”, en *Actas del III Congreso General de Historia de Navarra*, Pamplona, (edición en CD), Sociedad de Estudios Históricos de Navarra, 1988, pp. 10-12, disponible en: <http://sehn.org.es/wordpress/wp-content/uploads/2017/07/A2103.pdf> (Consulta: 22.IV.2024). FONTANA CALVO, C., “La iglesia de la Compañía de Jesús: proyectos y realidades”, *Argensola*, n.º 110, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1996, pp. 275-284. LABORDA YNEVA, J., *Huesca: guía de arquitectura*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada, 1997, p. 146. MARTÍNEZ VERÓN, J., *Arquitectos en Aragón...*, op. cit., pp. 155-156 y 434-435. MENDOZA, N., *La arquitectura jesuítica...*, op. cit., p. 253. NAVAL MÁS, A. y NAVAL MÁS, J., *Inventario de la ciudad de Huesca y su partido judicial*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1980, t. 1, pp. 100-109. NAVAL MÁS, A., “Arquitectura religiosa del siglo XVIII en el Somontano de

y llegó a crear en su ciudad natal una Academia de Arquitectura en su casa, a la que acudían sus alumnos más aventajados, lo cual se enmarca en un contexto de florecimiento de estos centros a lo largo del siglo XVIII. A partir de 1725, con su intervención en las obras de fortificación de la ciudad de Pamplona, mantuvo una cierta relación con Navarra, lugar donde acometió obras como la construcción de los fuertes de San Bartolomé y Santa Cruz de San Roque, Pamplona (1727); un informe sobre las obras en la capilla mayor de la Iglesia del Convento de San Agustín (Pamplona) -junto a Juan Antonio San Juan y Juan de Larrea (1727)-, la visura del proyecto de reconstrucción de la cúpula de la parroquia de Santa Eufemia, Villafranca (Navarra) (1734); y la tasación de las obras de ampliación de la parroquia de Santa María, Tafalla (Navarra) (1735). Pero sus realizaciones más significativas se encuentran en tierras aragonesas. Trabajó en el Santuario de Nuestra Señora de Salas, cuya ejecución inició en 1722, prolongándose durante varios años su construcción por su tamaño y rica ornamentación. A su finalización de estas, el rey le concedió el título de Arquitecto de Su Majestad. También acometió obras en la iglesia de San Lorenzo de Huesca, junto a Miguel Recondo (1722), en la parroquia de la Natividad de Nuestra Señora de Bandaliés (Huesca) (primer tercio del siglo XVIII); en la fachada de la Iglesia de San Lorenzo de Huesca (primer tercio del siglo XVIII); en el santuario de la Virgen de Cillas de Huesca (1744); en la remodelación de la Iglesia del castillo de Montearagón de Quicena (Huesca) de la primera mitad del siglo XVIII; en el templo de San Vicente, que era la iglesia de la Compañía de Jesús en la ciudad de Huesca (1739), la fachada del Colegio Mayor de San Vicente sita en la plaza del mismo nombre en Huesca (primera mitad del siglo XVIII); en la iglesia parroquial de Adahuesca (Huesca) de mediados del siglo XVIII y en la iglesia parroquial de Salas Bajas (Huesca) de mediados del siglo XVII.

Estaba acostumbrado a realizar visuras e informes de obras y proyectos. De hecho, en Villafranca (Navarra) su labor consistió en el examen de la planta y perfil de la parroquia de Santa Eufemia realizadas por fray José Alberto Pina y Juan Antonio Marzal para la reconstrucción de la cúpula de la parroquia, de media naranja “cimborrada y alunetada”. Después de haber estudiado el diseño efectuado por estos maestros, el 31 de agosto de 1734 emitía desde Pamplona un dictamen favorable en el que daba su visto bueno para que se llevase a cabo, por lo ajustado de su precio y porque consideraba que la cúpula proyectada era la solución idónea por razones técnicas

El 30 agosto de 1728 Joseph Sophi o José Sofí, Maestro Mayor de Obras de su Majestad en el Reino de Aragón firma el nuevo informe (véase Apéndice documental, doc. 9), en el que

Huesca", en *El arte barroco en Aragón. Actas del III Coloquio de Arte Aragonés*, Huesca, 1985, pp. 101-102 y 108.

asegura, del mismo modo que los demás peritos que le precedieron en las visuras que la iglesia del Monasterio de San Victorián, la necesidad de reedificarla. En el informe hace un desglose muy pormenorizado de cada una de las partidas y de las labores que es necesario llevar a cabo con el coste económico total de 70.710 reales de plata. Es muy importante anotar que en la carta del 30 de agosto Joseph Sophi afirma “que si fuere menester hacer plano y perfil [de la iglesia que se ha de construir] para la mas clara ynteligencia [de su construcción] se hara en su casso” (doc. 9)

<u>Ldem</u> tiene de superficie plana las nave de dicha Iglesia Serán ras y media de ancha contadas ben tiniebe referidas de Largo y las menores Cuatro baxas de anchas con dicho Largo que componen la superficie Concava sus bóvedas sete cuentas Cincuenta Varas que al ve lejido precio de Quince Reales yng. <u>Ldem</u> Son menester para su Reducción y demolicion - - - - -	<u>440400</u>
<u>Ldem</u> Son menester para el pulimen to y perfilar lo interior de dicha Iglesia - - - - -	<u>110300</u>
	<u>50000 =</u>
	<u>100000 =</u>
	<u>2100710</u>
<u>P</u> or otra parte que importan las referidas Cuatro par tidas como ha expresado Setenta mil Setecientos y diez Reales de plata Doble que son menester para la nueva Redificación; que si fuiere menester hacer plano y perfil para la mas clara Inteligencia se hará en su Caso y para que salga esta mi Declaracion y Reconocimiento Lo firmo en 30 de Agosto de 1788 Joseph Sophi Maestro Mayor de las Obras y su Mayordomo en este Reyno de Aragon =	
<u>Platas</u> <u>400 =</u>	

Fig. 31. Detalle del informe del Maestro de Obras de Joseph Sophi con firma. Fotografía Rosa María Rubio Lóciga.

Poco después, en una carta de fecha 4 de septiembre del mismo año, (véase Apéndice documental, doc. 10) el obispo de Barbastro informa a la Real Cámara de Castilla que encomendó a José Sofí “Artifice por muy perito, Ombre muy de bien, y de vno, y otro esta en todas partes Reputado, y es muy conocido de Don Jorge Prospero Berbon General de ingenieros del Rey Nuestro Señor, que reside en essa Corte, y en esto a mi no me queda que añadir la inspección de la iglesia y que confirma que “amenaza que, y que considerada la cercanía de los materiales y la mucha piedra que del desecho aprobechara con todos los demás gastos, y su factura sera necesaria la suma de setenta mil, setecientos, y diez reales de plata” (doc. 10).

Fue el 24 de noviembre de 1728, cuando se redacta un largo e interesante memorial (véase Apéndice documental, doc. 11) en el que el antemencionado Antonio Bescansa, miembro del Consejo de su Majestad, relata todo el proceso que se ha llevado a cabo para que el rey Felipe V defina y autorice los recursos económicos que quiere dispensar al monasterio de San Victorián para la reconstrucción de su iglesia.

En el texto se precisa que el 17 de junio de 1728, el monarca solicitó a la Cámara Real de Castilla que procediera a hacer las acciones pertinentes para dar respuesta a la solicitud de ayuda del Abad y monjes del Real Monasterio de San Victorián para levantar una nueva iglesia dado que la existente estaba en estado de ruina y dada la circunstancia de que la fundación estaba sumida en pobreza. Esta solicitud iba acompañada con las correspondientes certificaciones de ambos hechos y un informe del capitán e ingeniero Esteban Panón que afirmaba que la ruina y el peligro que presentaba el templo era tal, que no había otra solución que hacerlo de nuevo.

Asimismo, se pidió informes a tres maestros de obras que corroboraron el dictamen del ingeniero. Ante esta situación la Cámara acordó que el Corregidor de Benabarre (Huesca), junto con el Abad o prior del mismo monasterio y un “Maestro de la maior inteligencia, y satisfacción” efectuasen otra visura y que éste último elaborase un detallado informe (con declaración jurada) sobre el estado de la iglesia que incluyese el importe de las obras. También se solicitaba que los implicados expusieran una solución para hacer “efectivo el socorro para la obra, sin gravamen de la Real Hacienda” y que se “informase reservadamente el obispo de Barbastro, sobre las ruinas que amenazan a la expresada Yglesia” (doc. 11).

El Corregidor de Benabarre el 19 de agosto de este año comunicó que por fin había encomendado la visura a dos maestros de obras, quienes declararon y juraron que el edificio estaba arruinado, y que “[...] si no fuera por la amazon de la madera con que esta apuntalado”, ya se hubiera desplomado, por lo cual era necesario abordar nuevas obras, “[...] aunque algo de la Capilla Maior, y Colaterales de ella, no manifiestan tan prompto reparo” (doc. 11).

Este documento de 1728 me parece especialmente interesante, puesto que aunque la documentación de los años que discurren entre 1726 y 1735 insisten en que toda la iglesia amenaza ruina inminente y en que se debe reconstruir todo ella de una sola vez, se sabe cómo se ha expuesto en el epígrafe anterior que en la realidad no fue así, puesto que se reaprovechó la puerta de época del rey Ramiro I, las dos naves laterales del siglo XIV, y la cabecera probablemente con el cimborrio de la obra de 1600 a 1633. De hecho, el diploma al que me refiero lo dice “aunque algo de la Capilla Maior, y Colaterales de ella, no manifiestan tan prompto reparo” (doc. 11) como verdaderamente se hizo.

Dichos maestros de obras estimaron que el coste de las reparaciones que necesitaba la iglesia ascendía a “Doze mil, y quatrocientos escudos de plata, que hazen ciento, y veinte, y quattro mil Reales de plata doble” (doc. 11). Asimismo, el corregidor expuso una fórmula para proveer al monasterio de recursos (a propuesta de la comunidad benedictina) para que se efectuasen las obras requeridas.

Por otra parte, se informa en el memorial que el Obispo de Barbastro comunicó (en carta de 4 de septiembre de 1728), que Joseph Sophi o José Sofí “Maestro de Obras de Vuestra Magestad en Aragon” había reconocido la citada iglesia y había confirmado de nuevo que era preciso hacer una total reparación. Para ello y a sugerencia de la comunidad propone que se deje vacante la Abadía del monasterio para destinar sus beneficios a las obras.

Asimismo, se explica que, en otros casos de monasterios de Aragón, caso de San Juan de la Peña cuyo edificio fue destruido en 1675, el rey les concedió a sus monjes la renta que le hubiera correspondido al abad, del que entonces carecía por estar dicho cargo vacante, para que pudieran reedificarlo. En el caso de San Victoria también en el año de 1702, cuando amenazaba ruina la nave mayor de la iglesia, se solicitó que se suspendiera la provisión de abad por seis años para aplicar sus rentas para la fábrica, pero el Consejo de Aragón consideró que era mejor buscar otros medios menos perjudiciales, que el de dejar vacante la dignidad de abad, para recabar los recursos necesarios para abordar la reparación. Posteriormente en el año 1722, de nuevo el monasterio de San Victorián y se quedó sin abad, y en esta ocasión el monasterio pidió que su renta se destinara la reparación de la iglesia y a la dotación de ornamentos para la sacristía, pero de nuevo se denegó la solicitud.

Con estos antecedentes, la Cámara estimó poner en consideración del rey que, dado que el Monasterio de San Victorián era uno de los más antiguos del Patronato Real en la Corona de Aragón y que en él “[...] estan sepultados muchos Cuerpos de los señores Reyes Predecesores de Vuestra Magestad [...]” era obligado apoyar económicamente a la fundación para que reconstruyese su templo. No obstante, la Real Cámara de Castilla consideraba que los medios insinuados por el Monasterio, para costear la obra (una pensión competente sobre algún

Obispado o la vacante de aquella Abadía por algunos años) no los juzgaba convenientes. En contrapartida, dada la elevada cuantía de la reconstrucción y la premura para acometerla, la Cámara propuso que “Vuestra Magestad se sirva mandar que en las rentas, o, efectos mas promptos que pertenecieren a Vuestra Magestad en el Reino de Aragón se libren al referido Monasterio los Doce mil, y quattrocientos escudos de plata doble, que se necesitan para la obra de la Yglesia de esta Real Casa tan digna de ser atendida de la Real piedad de Vuestra Magestad, y de su conservación, para que no se arruine tan glorioso Monumento” (doc. 11)..

Por fin, el rey Felipe V decide y autoriza, a propuesta de la Cámara Real de Castilla, “conceder al Monasterio quattro titulos de Castilla para que los beneficie, y con su producto [se refiere al producto procedente de la venta de dichos títulos nobiliarios] pueda costear esta obra, en cuya inteligencia me expondra la Camara lo que se ha de practicar a fin de que no se abuse de esta merced” (doc. 13), lo cual firmó en el mismo documento del citado memorial.

Unos meses después, en un documento firmado el 18 de julio de 1729, la Cámara Real de Castilla comunica al Monasterio de San Victorián la concesión de cuatro títulos de Castilla para que con el producto de su venta se pueda costear la obra de la iglesia (véase Apéndice documental, doc. 13).

Las obras transcurrieron en un plazo aproximado de unos seis años ya que con fecha 1 de noviembre de 1735 (figs. 32 y 33), el abad de San Victorián informó mediante carta a la Cámara de Castilla que la nueva iglesia ya estaba concluida de acuerdo, con los planos que adjuntaba (figs. 34-40). En la obra se habían gastado los beneficios de los cuatro títulos de Castilla, pero faltaba de costear la decoración interior, lo que se iba a realizar con lo sobrante de las rentas del abad. Esta decisión es autorizada por la Cámara en la misma carta con fecha 5 de diciembre de 1735 (véase Apéndice documental, doc. 15).

Casi de inmediato, el 7 noviembre de 1735, el Abad del Real Monasterio de San Victorián, Rosendo del Casso (véase Apéndice documental, doc. 17) comunica al rey Felipe V que se han concluido las obras de la iglesia, que se han financiado con el producto de la venta de cuatro títulos nobiliarios de Castilla. En esta carta el Abad describe muy pormenorizadamente en qué han consistido las obras.

En primer lugar, como la antigua iglesia tenía cimientos endebles y estaba levantada en un terreno poco adecuado, se tuvo que reforzar el emplazamiento con una muralla muy alta, y robusta, que asentara la tierra e impidiera las filtraciones de las aguas del lugar. La nueva iglesia levantada era de mayores dimensiones que la anterior y para que fuera más sólida se realizaron unos fuertes cimientos cuya anchura y profundidad garantizaban la estabilidad de la edificación.

El templo se construyó en mampostería real y “[...] sus esquinas, puertas, ventanas, basamentos, así de columnas, como de toda la Yglesia en su circunferencia, que todo el

frontispicio de la portada es de sillería real”. Estos materiales tuvieron un elevado precio no solo por su solidez, sino también porque se trajeron de lejanos lugares, lo que incrementó su coste por los gastos del transporte.

Sobre las dos piezas de la sacristía y de la sala capitular, sitas a los dos lados del presbiterio de la iglesia “[...] se fabricaron dos casas, con espacios suficientes, para habitación de dos Monges” y fue preciso demoler partes del conjunto para poder ampliar el templo. También se ejecutaron “[...] dos bobedas de cantería debajo del pavimento, para que este no se deslustrasse con los entierros de religiosos, y seculares”.

El templo se cubrió con “texa maestra, clariada, y unida con cal y arena, de forma que haga un cuerpo todo el texado, para revestir la vehemente furia de los vientos, que ocasiona la grande altura de esta montaña”.

Su interior se ornó con diversos adornos que le dotan de mayor hermosura, que no se describen para no dilatar el texto de este Trabajo Fin de Máster.

El Abad además informa que había hecho venir a dos maestros de su confianza (“los primeros en su facultad”) para que reconociesen toda la fábrica, como estaba capitulado. Ambos hicieron declaración jurada de que era “[..] uno de los templos de mas hermosura, y firmeza, que avia en este Reyno de Aragon, construido, en todo, con perfecto arregloamiento a las leyes del Arte” (doc. 17)

Asimismo, comunica que como ya se habían gastado todos los recursos que había producido la venta de los cuatro títulos nobiliarios de Castilla que, por ello, para terminar de acabarla con plena hermosura y dado que el monasterio no tenía más recursos, el abad había destinado parte de sus propias rentas a ese efecto.

En agradecimiento por la generosidad del rey, el superior le informa que en la iglesia se han colocado en la puerta exterior del lado sur las “las Armas de Vuestra Magestad, granadas en piedra, y doradas; y a los dos lados del Altar Mayor las estatuas de Vuestra Magestad y de la Reyna; para eterna memoria” (doc. 17)(figs.35-39).

Es importante señalar que el Abad Rossendo del Casso le indica al Rey que “es de mi obligación participar a Vuestra Magestad, que esta feneçida dicha yglesia como se muestra por el diseño adjunto”.

En efecto, el plano de planta y el alzado de la sección de la iglesia del Monasterio de San Victorián fueron enviados por el Abad Rosendo del Casso al rey Felipe V el 7 de noviembre de 1735 y se conservan en la actualidad, junto a la carta de envío (véase Apéndice documental, doc. 17), en el Archivo Histórico Nacional de Madrid (figs. 40-42).

Aunque estos planos de planta y alzado carecen de firma, desde mi punto de vista personal, considero que son obra de Dionisio Ranzón. Desde el documento de 7 de febrero de

1727, suscrito en Graus, en el que el notario real Francisco Coronas da fe de que el maestro de obras Dionisio Ranzón certifica la necesidad de que el templo se reedifique y de que se apuntale de inmediato para evitar una desgracia, este debió de correr con la tarea de sustanciar la reparación, puesto que en dicho documento aparecen mencionados en un plano muy secundario como presentes en la visura los maestros de obras Joseph Ornillos y Joseph Guiral, que no vuelven a ser mencionados en la documentación de la causa (véase Apéndice documental, doc. 2).



Fig.32. Vista aérea del Monasterio de San Victorián hacia el noroeste. Fuente Alamy



Fig. 33 Muro Sur de la iglesia del Monasterio de San Victorián visto hacia el noroeste.

Fotografía Rosa María Rubio Lóciga

En los dibujos se muestra un templo de planta longitudinal con tres naves separadas con pilares (la central más ancha que las laterales), transepto y cabecera plana. Naves y presbiterio se cubren con bóvedas de arista, ornadas con florones, se paradas por arcos fajones que apean en columnas y contrafuertes. El crucero se cubre con cúpula alunetada o gallonada, que como señala José Javier Azanza, fue una “solución sumamente ingeniosa sistematizada por Tomás Vicente Tosca en su Compendio Matemático (1712) que daba respuesta al problema del excesivo peso de las cúpulas sin hacerles perder su función como focos generadores de luz”²⁷⁸. Este mismo investigador señala en otro de sus trabajos²⁷⁹ son abundantes en las provincias aragonesas de Zaragoza y Huesca como es el caso de la capilla de Nuestra Señora de Zaragoza la Vieja de la iglesia parroquial de San Miguel de los Navarros de Zaragoza, remodelada hacia 1750 o la cúpula de la parroquia de Santa Cruz de Bureta; también en la provincia de Huesca

²⁷⁸ AZANZA LÓPEZ, J. J., “El Barroco en Villafranca. Villafranca: microcosmos de la arquitectura barroca”, disponible en Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro, <https://www.unav.edu/web/catedra-patrimonio/actividades/ciclos-y-conferencias/2016/villafranca-microcosmos-de-la-arquitectura-barroca> (Consulta: 22.V.2025).

²⁷⁹ AZANZA LÓPEZ, J. J., “Artífices aragoneses en la parroquia de Santa Eufemia de Villafranca”, *op. cit.*

se encuentran cúpulas alunetadas, algunas localizadas en edificios diseñados por José Sofí, como es el caso de la iglesia de la Compañía de Jesús de la capital oscense, construida a mediados del siglo XVIII. Similar es también la cúpula del crucero de la parroquia Santa Eufemia de Villafranca en Navarra (fig. 34) (cuya traza fue aprobada por José Sofí)²⁸⁰, iglesia que, por cierto, presenta un interior con grandes similitudes con el dibujo del alzado la iglesia de San Victorián, ya que tiene semejantes capiteles en sus pilares y pilastra, así como parecidos motivos ornamentales, de cierta exuberancia, basados en el motivado de la rocalla, tan propios de la arquitectura de la primera mitad del siglo XVIII. Hoy todavía en la iglesia de San Victoriano podemos ver estos motivos.



Fig. 34 . Interior de la parroquia Santa Eufemia de Villafranca en Navarra. Extraída de AZANZA LÓPEZ, J. J., “El Barroco en Villafranca Villafranca: microcosmos de la arquitectura barroca”, disponible en *Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*²⁸¹

²⁸⁰ *Ibidem*.

²⁸¹ <https://www.unav.edu/web/catedra-patrimonio/actividades/ciclos-y-conferencias/2016/villafranca-microcosmos-de-la-arquitectura-barroca> (Consulta: 22.V.2024)



Fig. 35. Portada del muro sur de la iglesia del Monasterio de San Victorián. Fuente Flickr



Fig. 36. Detalle del Escudo del rey Felipe V en la portada de la fachada sur. Fuente Flickr



Fig. 37. Interior de la iglesia del Monasterio de San Victorián visto hacia el oeste. Fotografía Rosa María Rubio Lóciga



Fig. 38. Detalle de la nave colateral norte y el transepto vistos hacia el noroeste. Fotografía Rosa María Rubio Lóciga

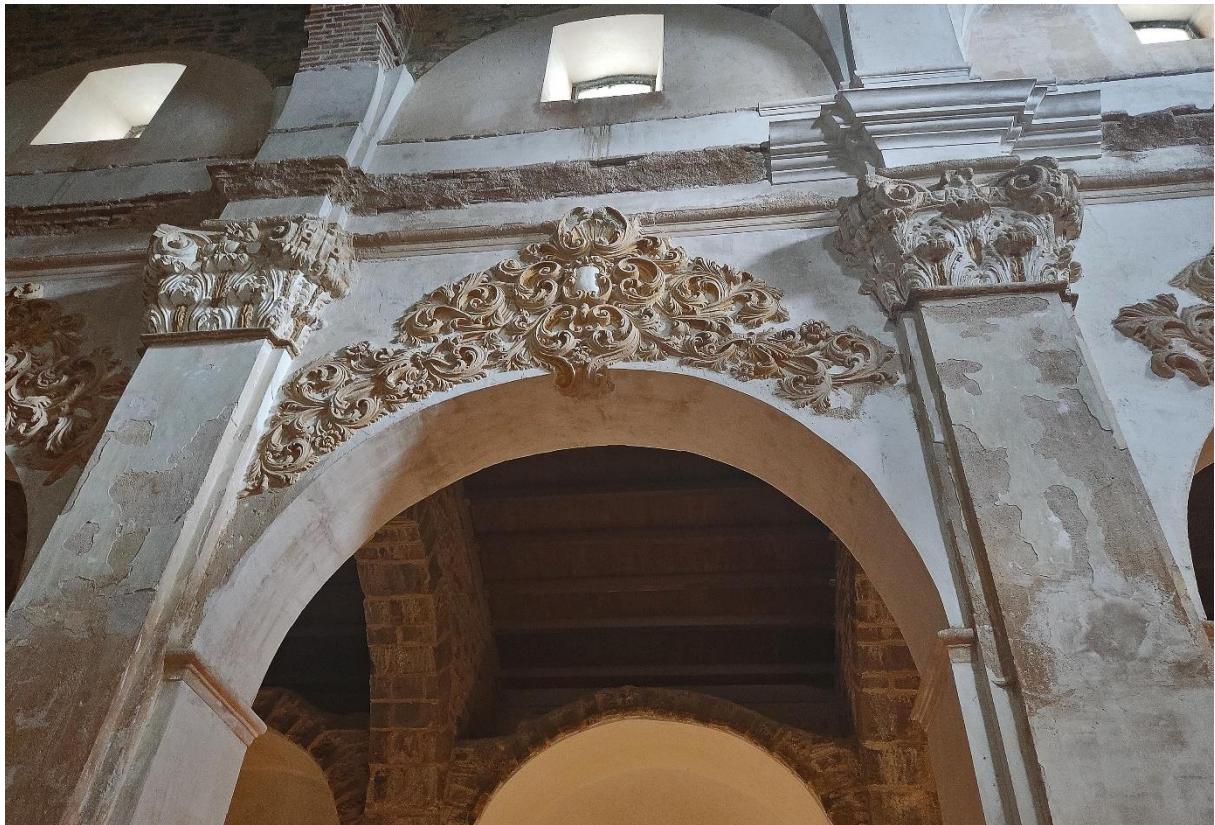


Fig. 39. Detalle de la decoración de la nave colateral. Fotografía Rosa María Rubio Lóciga

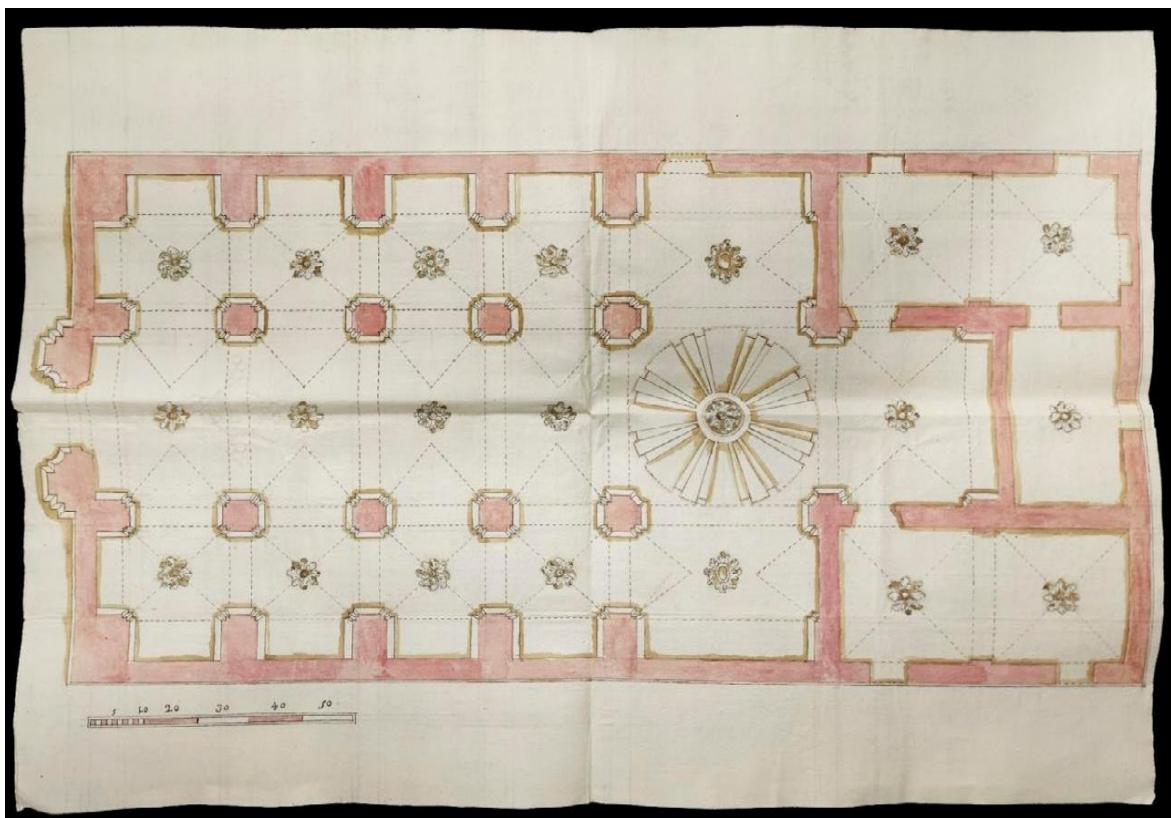


Fig.40. Plano inédito de planta de la iglesia de San Victorián (A.H.N.M., Sección Clero, Legajo 19072, San Victorián, Expedientes Particulares, 1725-1834, documento sin título).

Fotografía Rosa María Rubio Lóciga



Fig. 41. Plano inédito de alzado de la iglesia de San Victorián (A.H.N.M., Sección Clero, Legajo 19072 San Victorián, Expedientes Particulares, 1725-1834, documento sin título).

Fotografía Rosa María Rubio Lóciga



Fig. 42. Detalle del plano inédito de sección del boceto de la iglesia del Monasterio de San Victorián. Fotografía Rosa María Rubio Lóciga

Los planos que el Abad del Monasterio de San Victorián envía al rey el 7 de noviembre de 1735 (véase Apéndice documental, doc. 2) no están dibujados para que Felipe V vea como ha quedado la iglesia, como Rosendo de Casso le hace creer, sino que son los del proyecto de la reparación que se pensaba hacer. Esto se demuestra por varios detalles:

1º. Que en el plano de planta de Dionisio Ranzón la puerta monumental se proyectó en la fachada este de la iglesia, cuando la que se construyó definitivamente abre a la nave de la

epístola, y es más monumental de lo que figuraba en el proyecto ya que como afirma Rosendo de Casso, en un tono encomiástico, ha demostrado su gratitud al rey Felipe IV al “*aver puesto las Armas de Vuestra Magestad, granadas en piedra, y doradas [en la puerta principal del templo]*”.

2º. De igual manera pasa con los dos medallones que coronarían las puertas de los frentes sur y norte del presbiterio con las efigies de Felipe V e Isabel de Farnesio. A pesar de que en el proyecto se dibujan dos bustos en el interior de medallones, el resultado final fueron dos altorrelieves de cuerpo entero de los que solamente se conservan fragmentos. Los medallones previstos para contener los bustos de perfil son muy similares —fisionómicamente— a la moneda de los monarcas realizada por Isidro Párraga en 1715 y conservada en el *Museo Nacional del Prado*²⁸²(fig. 43). Felipe V se representa mirando hacia la derecha y con peluca, vistiendo armadura y con el collar de la Orden del Toisón de Oro (mismo motivo que corona la portada de la iglesia). En el reverso se encuentra el busto de Isabel de Farnesio con gargantilla.

En el medallón de Felipe V existente en el túmulo funerario que acoge sus restos y los de su esposa en el Real Sitio de la Granja de San Ildefonso, éste aparece con el aspecto que presentaba al morir en 1746 y, por tanto, más envejecido (fig.44). Así pues, el plano de alzado del proyecto debió de hacerse entre 1715 y 1746, y va bien con las fechas que barajamos de 1725 a 1735.

3º. En la carta que dirige el abad del Monasterio de San Victorián al rey el 7 de noviembre de 1735 (véase Apéndice documental, doc. 17) aquel le comunica que no ha habido suficiente dinero con la venta de los cuatro títulos nobiliarios de Castilla para terminar la decoración interna de la iglesia, pero que estos trabajos de acabado correrían a sus expensas; esto, sin embargo, no fue realmente así, ya que en el plano de alzado de Dionisio Ranzón se representa el proyecto de decoración de las ventanas superiores que finalmente no se realizó por falta de recursos.

En una carta del 30 de agosto de 1728 (véase Apéndice documental, doc. 9) Joseph Sophi afirma “que si fuere menester hacer plano y perfil [de la iglesia que se ha de construir] para la mas clara ynteligencia [de su construcción] se hara en su casso”; lógicamente se refiere a la conveniencia de que Dionisio Ranzón haga planos del proyecto que va a emprender. Independientemente de que no tiene ningún sentido que Joseph Sophi diga que deben de hacerse planos de la obra que se ha de hacer si él es la persona concernida, es que tampoco tiene ninguna lógica que sea el Abad del Monasterio de San Victorián quien se los proporcione al rey si los

²⁸²Es de suponer que el medallón de la reina sería muy similar también a la pareja del mencionado de Felipe V. La moneda es de bronce y en la actualidad no se encuentra expuesta.

hubiera hecho Joseph Sophi, ya que éste era “Maestro Mayor de las obras de su Magestad en el reyno de Aragon” (doc. 9). A todo esto, hay que añadir que los planos de Dionisio Ranzón, carentes de firma, utilizan una presentación, una grafía y unos números en la escala totalmente distintos al firmado por Joseph Sophi el 19 de mayo de 1736, en el que se proyecta un azud en la localidad de Laluez (Huesca), y que actualmente se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.²⁸³ A todo esto hay que añadir que la descripción del viajero anónimo que visitó el monasterio el 18 y 21 de noviembre de 1794 afirma taxativamente que el nuevo templo se edificó entre los años 1732 (fecha en que firmó las fianzas un 25 de enero Dionisio Ranzón, según la traza por el dada y con Antonio Malo, que debió de realizar las yeserías) y 1736²⁸⁴.

²⁸³ Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, “Proyecto a un azud en la localidad de Laluez (Huesca) 19 de mayo de 1736”, Código de referencia ES/AHPZ – J/CARP 000337/0004

²⁸⁴ BUIL GIRAL, L.J., *Viaje por el Alto Aragón...*, op. cit., pp.157-167.

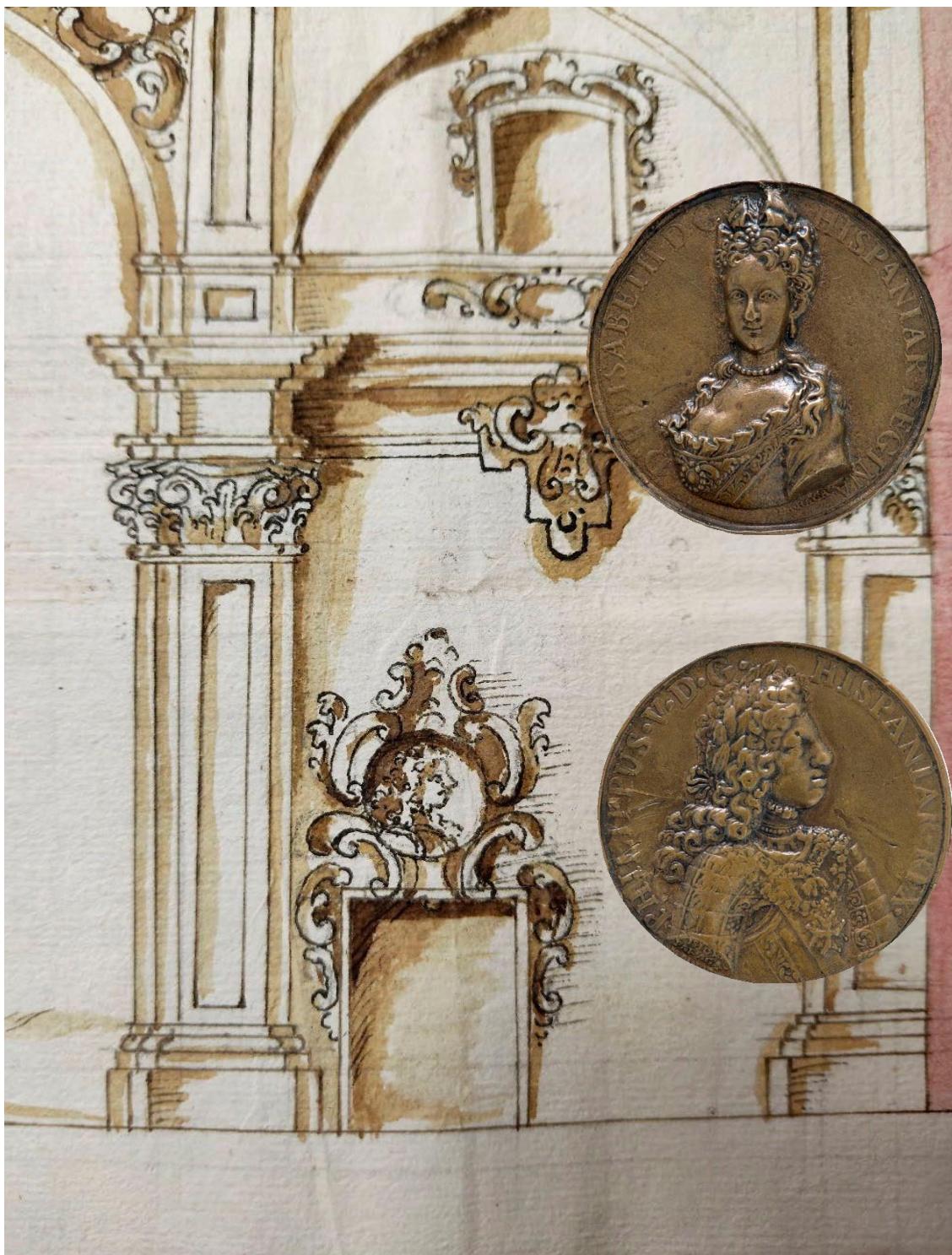


Fig. 43 Comparativa del detalle del busto de Felipe V en el plano inédito de sección del boceto de la iglesia del Monasterio de San Victorián con el anverso y Reverso del medallón de bronce de Felipe V e Isabel de Farnesio. Fuente A.H.N.M. Montaje Rosa María Rubio Lóciga



Fig. 44. Detalle de la tumba de Felipe V ubicada en el Real Sitio de San Ildefonso. Fuente Flickr

III. CONCLUSIONES

Pese a su antigüedad e importancia no existe ninguna monografía sobre el Real Monasterio de San Victorián (Pueyo de Araguás, Huesca) realizada por historiadores del arte especializados. Laguna que pretende paliar, en la medida de lo posible, este Trabajo Fin de Máster.

Fuentes contemporáneas aluden a la existencia de este cenobio en un primer momento troglodítico, como el de Albelda (La Rioja) o el de Meteora (República de Grecia) en una época muy temprana. La tradición cuenta que un joven llamado Victorián (480-560), de origen italiano, cruzó la Galia y llegó a los Pirineos en busca de paz hasta llegar a una cueva, la *Espelunga*, próxima al monasterio de Asán y ubicada en un abrigo rocoso de la falda de la Peña Montañesa. En este lugar existe en la actualidad una ermita hasta la que aún se acude en romería.

Este relato es verosímil, ya que este cenobio rupestre, por aquel entonces Monasterio de San Martín de Asán, dado que debía su advocación a San Martín de Tours, había sido fundado por el rey visigodo Gaseleico (r. 507-511), lo que lo convertiría en uno de los monasterios más antiguos de España.

En el frente oeste de la torre de la iglesia se conserva un paramento con un arco de medio punto con dintel de descarga enterizo perteneciente claramente al reinado de Ramiro I de Aragón (r. 1035-1064). Tanto los muros de sillarejo como el vano de la puerta que comentó son de tradición *lombardista*, término que se utiliza para designar aquellas estructuras, soluciones formales y elementos morfológicos llevados a cabo por artistas locales que imitan los realizados por artistas lombardos en la Península Ibérica. En realidad, bastante cerca del monasterio de San Victorián se encuentra la puerta del castillo de Abizanda (Huesca), que fue levantada en época de Sancho III *el Mayor* de Pamplona por artistas venidos de Lombardía, que es preexistente y que se parece a la de San Victorián como dos gotas de agua.

En 1372 el monarca Pedro IV (r. 1336-1387) *el Ceremonioso* hizo trasladar el cuerpo de Íñigo Arista desde Araguás a este monasterio para darle eterna sepultura. Debido a que la iglesia de Ramiro I debía de haberse quedado demasiado pequeña y su estado sería precario debido a la gran cantidad de años que habían pasado desde su construcción, Pedro IV decidió promover la construcción de una iglesia gótica de tres naves que se convirtiera en un homenaje elevado a escala monumento del reino de Sobrarbe, de sus no menos inexistentes reyes, y en definitiva del núcleo primigenio de la Corona de Aragón. De esta iglesia de tres naves se conservan los cuatro arcos apuntados que sostenían la techumbre plana de madera de la nave

norte y de la nave sur, es decir, un total de ocho arcos diafragma. El ábside de la iglesia estaba dispuesto hacia el este y su cimentación fue encontrada por Antonio Turmo Arnal en la excavación arqueológica que llevó a cabo en este monumento en 1992. De la cimentación de este ábside semicircular solo se conserva el arranque del lado norte, pero coincide completamente con la anchura que debería haber tenido la nave central para haber contado con las dos naves colaterales que se conservan en toda su altura.

Entre los años 1600 y 1633 se llevó a cabo una gran reforma en la iglesia, utilizando elementos constructivos supervivientes de fases anteriores. El ábside se occidentó y se acompañó de estancias anejas. Probablemente el transepto y la cúpula de la encrucijada del transepto se construyen en esta época, aunque fuera en un primer ensayo arquitectónico.

La iglesia del Monasterio de San Victorián fue reformada entre los años 1729 y 1735, bajo la dirección del maestro de obra Dionisio Ranzón. Se cree que son obra suya dos planos de planta y de alzado del proyecto que se esperaba llevar a cabo, y que hoy se conservan en el *Archivo Histórico Nacional* de Madrid. Este modelo de iglesia sería imitado en las iglesias de Torla, Lapenilla, Trillo y Betorz (todas en sus inmediaciones en la provincia de Huesca), aunque en estas las capillas laterales son hornacinas abiertas en los muros en algún caso.

La comparativa de la iglesia actual con los dos planos inéditos que se recogen en este trabajo constituyen una fuente fundamental para conocer el aspecto fehaciente de la fábrica dieciochesca. En realidad, es difícil precisar lo que se construyó en esta fase de 1729 a 1735 por dos motivos principales: El primero de ellos es que la bóveda de la nave central, la cual fue imprescindible apuntalar y luego reconstruirla tal y como se especifica en la documentación inédita aportada, estaba hundida por completo cuando comenzaron los trabajos de restauración de la fábrica. El segundo motivo es la gran habilidad de Dionisio Ranzón para integrar, y ocultar con enlucidos y nuevas bóvedas, los elementos arquitectónicos preexistentes dotando al conjunto una imagen unitaria, pese a que distaba mucho de ser esa la realidad. De hecho, tenemos unas trazas de un proyecto muy detallado, pero del que solo se llegaron a sustanciar algunos elementos decorativos muy concretos, mientras que de la iglesia de 1600 a 1633 tan apenas tenemos datos concretos, pero siendo muy sospechoso que la adopción en el siglo XVIII de un esquema planta evidentemente jesuítico sea una consecuencia de la enorme importancia que juega en el conjunto el aporte del primer tercio del siglo XVII.

El hallazgo de esta documentación inédita es de vital importancia para la reconstrucción histórico-artística no solamente del Real Monasterio que nos concierne sino también para la propia Historia de Aragón ya que proporciona nuevas perspectivas y datos que hasta la fecha se desconocían. Ejemplo de ello es la estancia de diferentes maestros de obras e ingenieros como Esteban Panon o Joseph Sophi en esta Real Fábrica en momentos en los que su trayectoria

artística no está documentada en Aragón. La calidad de los planos es excepcional y, a pesar de que no llegaran a proyectarse tal y como estaban previstos, son la fuente principal para conocer el estado de la iglesia antes de su restauración dieciochesca.

La importancia del hallazgo de estos manuscritos reside, además, no solamente en la minuciosidad y detalle con la que están tratados sino en sí mismos, por ser, los planos más antiguos del monasterio benedictino más primitivo de la Península Ibérica.

IV. AGRADECIMIENTOS

Este Trabajo Fin de Máster no hubiera sido posible sin mi directora, la Profesora Doctora Elena Barlés Báguna, cuya enorme calidad humana aún supera con creces su enorme valía profesional. Su sencillez, su discreción, su humildad, su capacidad de sacrificio, su apoyo generoso y constante hacia los alumnos que damos nuestros primeros pasos, todavía con bastante torpeza, su apoyo en los momentos más difíciles, en los que más se agradece una palabra y una cara amable, son los cimientos sobre los que se ha levantado este trabajo

Gracias Elena por haberme dado la oportunidad de llevar a cabo contigo mi Trabajo Fin de Máster, lo que ha supuesto para mí una enorme suerte, debido a lo sacrificada y concienzuda que ha sido tu labor.

Asimismo, me gustaría dar las gracias también a los Profesores Miembros del Tribunal por dedicar su paciencia, tiempo, atención y trabajo a la valoración de este estudio sobre el Real Monasterio de San Victorián.

V. BIBLIOGRAFIA

AA. VV., *La corona de Aragón en el siglo XIV*, Valencia, Artes Gráficas, 1973, 3 vols.

ABBAD RÍOS, F., *Catálogo Monumental de España*, Zaragoza, Madrid, 1957.

ACÍN FANLO, J. L., *Tras las huellas de Lucien Briet. Soberbios Pirineos*, Zaragoza, Prames, 2006, pp. 520-545.

ACOSTA, V. de, *El mayor entre los grandes: Vida, muerte y milagros de un ilustre héroe, varón perfecto: San Victorián*, Coimbra, Imp. de la Vda. de M. de Carvallo, 1675.

AÍNSA Y DE IRIARTE, D. de, *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca, así en lo temporal como en lo espiritual divididas en cinco Libros, cuyos sujetos dirá la página siguiente, Libro I*, Huesca, Pedro Cabarte, 1619

AÍNSA Y DE IRIARTE, D. de, *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca, así en lo temporal como en lo espiritual divididas en cinco Libros, cuyos sujetos dirá la página siguiente. Libro II*, Huesca, Pedro Cabarte, 1619

AÍNSA Y DE IRIARTE, D. de, *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca, así en lo temporal como en lo espiritual divididas en cinco Libros, cuyos sujetos dirá la página siguiente. Libro III*, Huesca, Pedro Cabarte, 1619

AÍNSA Y DE IRIARTE, D. de, *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca, así en lo temporal como en lo espiritual divididas en cinco Libros, cuyos sujetos dirá la página siguiente. Libro IV*, Huesca, Pedro Cabarte, 1619

ALDEA VAQUERO, Q., MARÍN MARTÍNEZ, T., VIVES GATELL, J., *Diccionario de Historia Eclesiástica*, Madrid, Instituto Enrique Flórez, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1973, t. III.

AMAT, F. *Tratado de la Iglesia de Jesucristo o de la Historia Eclesiástica*. Madrid, Imprenta de D. Benito García, 1806, t. V. pp. 282-283.

ARCO Y GARAY, R., “Fundaciones monásticas en el Pirineo Aragonés”, *Príncipe de Viana*, n.º 48, 1952, pp.263-338.

ARCO Y GARAY, Ricardo del, *Catálogo Monumental de España*, Huesca, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas Instituto Diego de Velázquez, 1942, pp. 278-279.

ARMILLAS VICENTE, J. A., “La Guerra de Sucesión en Aragón (1700-1710)”, en BELTRÁN LLORIS, M., CORRAL LAFUENTE, José Luis, SARASA SÁNCHEZ, Esteban, SERRANO MARTÍN, Eliseo (coords.), *Atlas de historia de Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991

ARNAL, A., *Relaciones entre la Santa Sede y el Reino de Aragón. De Sancho Ramírez a Pedro II*, Trabajo de fin de grado en Historia (director Germán Navarro), Zaragoza, Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de Zaragoza), 2021.

ARTOLA, M., *Historia de España Alfaguara V. La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Madrid, Alfaguara-Alianza Editorial, 1978.

AZANZA LÓPEZ, J. J., “Artífices aragoneses en la parroquia de Santa Eufemia de Villafranca”, en *Actas del III Congreso General de Historia de Navarra*, Pamplona (edición en CD), Sociedad de Estudios Históricos de Navarra, 1988, pp. 10-12, disponible en: <http://sehn.org.es/wordpress/wp-content/uploads/2017/07/A2103.pdf> (Consulta: 22.IV.2024).

AZANZA LÓPEZ, J. J., “El Barroco en Villafranca Villafranca: microcosmos de la arquitectura barroca”, disponible en *Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, <https://www.unav.edu/web/catedra-patrimonio/actividades/ciclos-y-conferencias/2016/villafranca-microcosmos-de-la-arquitectura-barroca> (Consulta: 22.V.2025)

BAJADOR, J. “Itinerario IV: San Victorián – La Espelunga – San Victorián”, disponible en Chrome-extension://efaidnbmnnibpcapcglclefindmkaj/https://www.geoparquepirineos.com/descarga/s/itinerario_iv._san_victorian_-_la_espelunga_-_san_victorian.pdf. (Consulta: 22.VI.2024)

BELENGUER CEBRIÁ, E., *Jaime I y su reinado*, Lérida, Milenio, 2008.

BELENGUER CEBRIÀ, E., *Vida y reinado de Pedro IV el Ceremonioso (1319-1387)*, Lérida, Milenio, 2015.

BENITO MOLINER, M., “Monasterios de tradición visigótica en la comarca oscense”, en *Homenaje a Don Antonio Durán Gudiol*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses (D.P.H.), 1995.

BENITO RUANO, E., *Sancho el Mayor de Navarra*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2003.

BLASCO de LANUZA, V., *Historias eclesiásticas, y seculares de Aragón en que se continúan los Annales de Çurita, y tiempos de Carlos V, con Historias eclesiásticas antiguas, y modernas, que hasta ahora no han visto luz, ni estampa*, Zaragoza, Juan de Lanaia y Quartanet, 1622, tomo I.

BLASCO, C., *Historia biográfica de las ciudades, villas y pueblos de la provincia de Huesca*, Huesca, Imprenta y Librería de Pérez, 1871.

BRIET, L., *Bellezas del Alto Aragón*, Huesca, Est. Tip de Justo Martínez, 1913.

BUESA CONDE, D. J., “Los siglos XIX y XX y sus consecuencias en el patrimonio artístico conventual del Alto Aragón”, *Aragonía Sacra*, n.º 36, 2022, pp. 61-90.

BUESA CONDE, D. J., “Panteones reales de Aragón: Los monumentos reales de la montaña de San Juan de la Peña”, *La magia de viajar por Aragón*, n.º 14, 2006, pp. 56-62

BUETAS, R., “San Victorián, el lugar soñado”, *Diario del Alto Aragón*, 10 de agosto de 2009, p. 10

BUIL GUIRAL, L. J., *Viaje por el Alto Aragón. Noviembre del año 1794.*, Huesca, La Val de Onsera 1997, p. 159.

COLOMBÁS, G. M., *La tradición benedictina. Ensayo histórico, Los siglos XV y XVI*, Zamora, Ediciones Montecasino, 1996.

COLOMBAS, G. M., *La tradición benedictina. Los siglos XVII-XVIII*, Zamora, Ediciones Montecasino, 1998.

CAMPO BUETAS, A. "Iconografía de la sillería de coro del Monasterio de San Victorián", *Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe*, n.º 4, 1998, pp.67-155.

CAPEL, H. "Los ingenieros militares y el sistema de fortificación en el siglo XVIII", en CÁMARA MUÑOZ, A. (coord.), *Los Ingenieros Militares de la Monarquía Hispánica en los siglos XVII y XVIII*, Madrid, Ministerio de Defensa - Asociación Española de Amigos de los Castillos, 2006, pp. 231-267.

CARPI RUATA, J., "Monasterio de San Victorián", en MONSERRAT DE BONDÍA, Sebastián y PLEYAN DE PORTA, J. (eds.), *Aragón histórico, pintoresco y monumental*, Zaragoza, Imp. del Aragón histórico, 1889, pp. 317-325.

CARRILLO DE ALBORNOZ Y GALBEÑO, J., "Los Ingenieros Militares Juan y Pedro Martín Cermeño", en *La Ilustración en Cataluña. La obra de los Ingenieros Militares*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2010.

CARRILLO DE ALBORNOZ Y GALBEÑO, J., "Esteban Panón", *Real Academia de la Historia*, <https://dbe.rah.es/biografias/52825/esteban-panon> (Consulta: 22/05/2024).

CASTELLÀ PERARNAU, R. (coord.), *Ramon Berenguer IV i Peronella: Unió dinàstica i projecció exterior*, Barcelona, Museu d'Història de Catalunya, 2024.

CASTILLÓN CORTADA, F., "Regesto documental del Monasterio de San Victorián", *Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe*, n.º 6, 2000, pp. 79-98.

CORCORAN, S., "The donation and will of Vincent of Huesca: Latin text and English translation", *Antiquité Tardive*, n.º 11, 2003, pp. 215 – 221.

DE LA CRUZ DIAZ MARTINEZ, P., "La estructura de la propiedad en la España tardío antigua: el ejemplo del Monasterio de Asán", *Studia Zamorensia*, n.º 6, 1985, pp. 347-362.

DEOTO, N. S., "La semana *pro ecclesia et patria* en Barbastro: el monasterio de San Victorián", *Revista gráfica de cultura aragonesa: Aragón*, n.º 113, Zaragoza, 1935, pp. 22-25.

DURAN GUDIOL, A., "Un informe del siglo XVI sobre el obispado de Huesca", *Argensola*, 1957, pp. 273-296.

DURAN GUDIOL, A. "El monasterio de Asán", en *Homenaje a Don José María Lacarra de Miguel en su jubilación del profesorado*, col. Estudios Medievales, n.º 1, 1977, Zaragoza, Anubar, t. 1, pp.135-155.

DURAN GUDIOL, A., *Ramiro I de Aragón*, Zaragoza, Guara, 1978.

DURÁN GUDIOL, A., "Orígenes del Reino de Aragón", en *Historia de Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1989, t. I *Generalidades*, pp. 145-157.

DURÁN GUDIOL, Antonio, "El monasterio de San Victorián de Sobrarbe desde el siglo X al XIII", *Aragonía sacra*, VI, Zaragoza, 1991, pp. 7-54.

DURÁN GUDIOL, A. "Graus y el monasterio de San Victorián de Sobrarbe" en *Antonio Durán y la prensa escrita*, 2005, Huesca, pp. 386-388.

DURÁN-POR TA, "¿*Lombardos en Cataluña? Construcción y pervivencia de una hipótesis controvertida*", *Anales de Historia del Arte*, volumen extraordinario, 2009, pp. 247-261.

El Gobierno de Aragón invertirá más de 600.000 euros en recuperar el palacio abacial del Monasterio de San Victorián”, *Aragón Hoy*, 13 de abril de 2022,
<https://patrimonioculturaldearagon.es/noticias/el-gobierno-de-aragon-invertira-mas-de-600-000-euros-en-recuperar-el-palacio-abacial-del-monasterio-de-san-victorian/> (Consulta: 22.IV.2024).

“El Gobierno de Aragón invertirá un millón de euros en patrimonio”, *Diario del Alto Aragón*, 2 de febrero de 2024, <https://www.diariodelaltoaragon.es/noticias/comarcas/2024/02/02/el-gobierno-de-aragon-invertira-un-millon-de-euros-en-patrimonio-1708051-daa.html> (Consulta: 22.IV.2024).

ESTABLÉS ELDUQUE, J. M^a, *El arte románico. Castillos, monasterios, pueblos, paisajes y tradiciones del Pirineo*. Arquitectura románica lombarda, Vitoria, Editorial Arquitectura, Pueblos y Paisajes, 1985.

ESTARRUES y CABRERO, J. M., *Ceñidos rasgos de reverente obsequio, cifra resumida en la vida del santo anacoreta, y abad San Victorián...*, Huesca, Imp. de Joseph Lorenzo de Larumbe, 1714.

ESTARRUES Y CABRERO, J.M, *Cifra resumida de la vida del Santo anacoreta y abad San Victorián*, Huesca, 1714.

ESTEBAN LORENTE, GALTIER, F. y GARCÍA GUATAS, M., *El nacimiento del arte románico en Aragón: arquitectura*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada y Fundación General Mediterránea, 1982.

FERNÁNDEZ de HEREDIA, J. F., *Oración panegyrica historial en la vida y hechos de San Victorián, ermita y abad, plectro sonoro del yermo y armonía celeste conventual*, Madrid, Imp. de Lucas Antonio de Bedmar, 1676.

FONTANA CALVO, C., “La iglesia de la Compañía de Jesús: proyectos y realidades”, *Argensola*, n.^o 110, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1996, pp. 275-284.

FORD, R., *A hand-book for travellers in Spain: and readers at home: describing the country and cities, the natives and their manners, the antiquities, religion, legends, fine arts, literature, sports, and gastronomy: with notices on Spanish history*, London, J. Murray, 1845.

FORD, R., *Manual para viajeros por el Reino de Aragón y lectores en casa*, Madrid, Edics. Turner, 1984.

FORTACÍN PIEDRAFITA, J., “La donación del diácono Vicente al monasterio de Asán y su posterior testamento como Obispo de Huesca en el siglo VI. Precisiones críticas para la fijación del texto”, *Cuadernos de historia de Jerónimo Zurita* n.^o 47-48, Zaragoza, 1983, pp. 7-70.

FUENTES, P. “La obra política de Teudis y sus aportaciones a la construcción del reino visigodo de Toledo”, *En la España Medieval*, n.^o 19, 1996, pp 9-36.

FUIXENCH NAVAL, J.M., “Leyendas que orlaron las cuevas benditas del Alto Aragón ”, en NAGORE LAÍN, F. (coord.), *Homenaje a Rafael Andaloz. Estudios sobre la cultura popular, la tradición y la lengua en Aragón*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2000.

GALTIER MARTÍ, F., *Ribagorza, condado independiente*, Zaragoza, Libros Pórticos, 1981.

GALTIER, F., “Los maestros lombardos en la Península Ibérica”, I magistricommacini. Mito e realtà del medioevo lombardo”, en *Atti del XIX Congresso internazionale di studiosull’alto medioevo* [Varese-Como, 23-25 ottobre 2008], Spoleto, Fondazione Centro Italiano di Studi sull’alto medioevo, 2009, pp. 713-744.

GARCÉS MANAU, C., “Panteones reales del Alto Aragón”, *La magia de Viajar por Aragón*, n.º 113, 2019, pp. 54-72.

GARCÍA GUATAS, M. “Consideraciones artísticas acerca de los panteones de los reyes de Aragón”, en MENJÓN RUIZ, M. S. (coord.), *Panteones Reales de Aragón*, Zaragoza, Centro del Libro de Aragón, 2018, pp. 162-171

GARCÍA GUATAS, M. (dir.), *Inventario artístico de Huesca y su provincia. Tomo III. Partido judicial de Boltaña*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1992.

GARCÍA HERRERO, M.C., “Martín I”, en CENTELLAS SALAMERO, R. (coord.), *Los reyes de Aragón*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón (CAI), 1993, pp.135-142

GOMIS, C., “Una visita al monastir de ‘San Victorián’ en l’antich Regne de Sobrarbe (Huesca)”, *Butlleti de l’Associació d’Excursions catalana*, Barcelona, 1882, tomo IV, pp. 218-222.

HINOJOSA MONTALVO, J. R., *Jaime II y el esplendor de la Corona de Aragón*, Donostia-San Sebastián, Nerea, 2006.

HUESCA, R., *Teatro histórico de las iglesias del Reino de Aragón. Tomo V. Estado antiguo de la Santa Iglesia de Huesca*, Pamplona, Imprenta de Joseph Longás, 1792.

HUESCA, R., *Teatro histórico de las iglesias del Reino de Aragón. Tomo IX. De las Iglesias Catedrales y Diócesis de Roda y Barbastro*, Zaragoza, en la oficina de Miedes, 1807.

IBARRA RODRIGUEZ, E., *Documentos correspondientes al reinado de Ramiro I*, Zaragoza, 1904.

IGLESIAS COSTA, M. *Arquitectura sacra: desde el periodo gótico (siglo XIII) hasta la actualidad*, Zaragoza Gobierno de Aragón, Departamento de Educación y Cultura, 1998.

“Inversión para consolidar la estructura de San Victorián”, *Diario del Alto Aragón*, 4 de abril de 2024,
<https://www.diariodelaltoaragon.es/noticias/comarcas/sobrarbe/2024/04/04/inversion-para-consolidar-la-estructura-de-san-victorian-1723593-daa.html> (Consulta: 22.IV.2024).

JUAN GARCIA, N., “Monasterios Benedictinos en Aragón durante la Edad Moderna (siglos XVII- XVIII). Historia, arquitectura y arte”, en *Congreso Español de Historia del Arte*, n.º 14, Málaga, 2003, pp. 173-180

JUAN GARCIA, N, “La labor intelectual en los monasterios: los monjes escritores e investigadores del monasterio de san Juan de la Peña (XVI-XIX)”, *STVDIVM. Revista de Humanidades*, n.º 11, 2005, pp. 93-116.

JUAN GARCÍA, N., “Decorar el espacio según el gusto. El arte, el coleccionismo y el mobiliario en el interior de las celdas benedictinas en los siglos XVII y XVIII. Estética barroca alejada de la pobreza monacal”, *ASRI Arte y Sociedad. Revista de Investigación*, n.º 0, 2011

(disponible en: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-DecorarElEspacioSegunElGustoElArteElColeccionismoY-3792185.pdf).

JUAN GARCIA, N., “Piezas perdidas, objetos encontrados. El valor de los recuerdos convertidos en colección como vía Para recuperar la memoria”, *ASRI, Arte y sociedad; Revista de investigación*, n.º 1, 2012 (disponible en: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-PiezasPerdidasObjetosEncontradosElValorDeLosRecuer-3868750.pdf).

JUAN GARCÍA, N., “Contribución al conocimiento de los interiores monásticos. ¿Son estas celdas de monjes o lonjas de mercaderes?”, *Res Mobilis: Revista internacional de investigación en mobiliario y objetos decorativos*, n.º 1, 2012, pp. 4-22

KEHR, P., “Cómo y cuándo se hizo Aragón feudatario de la Santa Sede”, *Estudios de la Edad Media en la Corona de Aragón*, n.º 1, Zaragoza, 1945.

LABORDA YNEVA, J., *Huesca: guía de arquitectura*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada, 1997, p. 146.

LACARRA Y DE MIGUEL, J.M., *Alfonso I el Batallador*, Zaragoza, 1982, pp. 129-133.

LALIENA CORBERA, C., *La formación del estado feudal: Aragón y Navarra en la época de Pedro I*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1996.

LANZÓN, J. y URIOS, M., *Alfonso III el Magnánimo*, Valencia, Diputación Provincial de Valencia, 1998.

LAPEÑA PAÚL, A. I., “Juan I”, en CENTELLAS SALAMERO, R. (coord.), *Los reyes de Aragón*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón (CAI), 1993, pp. 129-134.

LAPEÑA PAÚL, A. I., *Ramiro II de Aragón: el rey monje (1134-1137)*, Gijón, Trea, 2008.

LAPEÑA PAÚL, A. I., *San Juan de la Peña*, Zaragoza, Mira Editores, 2000.

LAPEÑA PAÚL, A., *Sancho Ramírez, rey de Aragón (1064-1094) y rey de Navarra (1076-1094)*, Gijón, Ediciones Trea, 2004.

LAS HERAS, fr. Joseph, *Columna de luz, que, por el desierto de los Pirineos guía a los Devotos del Santo Anacoreta, Confesor, y Abad, el Señor San Victorián, para saber dónde descansan sus Sagrados Huessos*, Zaragoza, Imp. de Pascual Bueno, 1720.

LEMA PUEYO, J. Á., *Alfonso I el Batallador, rey de Aragón y Pamplona (1104-1134)*, Gijón, Trea, 2008.

LINAJE CONDE, A., *Los orígenes del monacato benedictino en la península Ibérica*, Madrid, CSIC, 1973.

LOMBA SERRANO, C., *La Casa Consistorial en Aragón. Siglos XVI y XVII*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1989 (col. Estudios y Monografías, 10).

LOMBA SERRANO, C. “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra Civil” en FORCADEL ÁLVAREZ, C. y SABIO ALCUTÉN, A. (eds.), *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo*, Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza, 2006, pp. 159-185.

LÓPEZ DUESO, M., "La restauración y reparaciones de 1853 en el Monasterio de San Victorián a través de un documento revelador", *Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe*, n.º 2, 1996, pp.9-27.

LOPEZ DUESO, M. "San Beturián de Sobrarbe: Crónica de una lucha contra el olvido", *Rolde*, 1999, pp. 20-34.

LÓPEZ DUESO, M., "Del siglo XVI al XVIII", en PALLARUELO, S. (coord.), *Comarca de Sobrarbe*, D.G.A., Zaragoza, Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, 2006, pp. 118, 122-124, 127, 131.

LÓPEZ DUESO, M., "La Edad Media", en PALLARUELO S. (coord.), *Comarca de Sobrarbe*, D.G.A., Zaragoza, Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, 2006, pp. 95-99, 102-114.

LÓPEZ DUESO, M., "El gótico bajomedieval", en PALLARUELO, S. (coord.), *Comarca de Sobrarbe*, D.G.A., Zaragoza, Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, 2006, pp. 193-194.

LÓPEZ DUESO, M., "El arte entre los siglos XVI y XVIII. Del gótico al barroco", en PALLARUELO S. (coord.), *Comarca de Sobrarbe*, D.G.A., Zaragoza, Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, 2006, pp. 209-218.

LÓPEZ DUESO, M., "El monasterio de San Victorián de Sobrarbe, el "otro" panteón", en MENJÓN RUIZ, M.S. (coord.), *Panteones Reales de Aragón*, Zaragoza, Centro del Libro de Aragón, 2018, pp. 84-93.

LOPEZ DUESO, M., "Monasterio de San Victorián, "¿El Escorial de Sobrarbe o una granja?", *Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe*, n.º 13, 2012, pp. 29-95.

LÓPEZ DUESO, Manuel, "Religiosidad y creencias populares XVI-XVIII", en PALLARUELO, S. (coord.), *Comarca de Sobrarbe*, D.G.A., Zaragoza, Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, 2006, pp. 283-287.

LÓPEZ NOVOA, S., *Historia de la muy noble y leal ciudad de Barbastro y descripción geográfico- histórica de su diócesis*, Barcelona, Pablo Riera, 1861.

"Los trabajos en San Victorián sacan a la luz el molino y el horno del monasterio", aragondigital.es, 5 de diciembre de 2022, <https://www.aragondigital.es/articulo/huesca/los-trabajos-en-san-victorian-sacan-a-la-luz-el-molino-y-el-horno-del-monasterio/20221205101923804678.html> (Consulta: 22.IV.2024).

LOZANO FLORISTÁN, C. y ZARAGOZA AYARZA, F., *Estudios de la Desamortización en Zaragoza*, col. "Temas de Historia Aragonesa", n.º 5, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1986.

MADOZ P., *Diccionario geográfico- estadístico- histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, José Rojas, 1848, t. XI, voz "Molinos (los)", p. 469.

MARTÍN DUQUE, Á. J., "Notas a propósito de una visita al monasterio de San Victorián de Sobrarbe", *Pirineos*, n.º 35-38, 1955, pp. 305-319.

MARTÍN DUQUE, Á. J., *Colección Diplomática del Monasterio de San Victorián de Sobrarbe [1000-1219]*, Tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Zaragoza, 1956.

MARTÍN DUQUE, Á. J., “Colección diplomática de San Victorián de Sobrarbe y Santa María de Obarra (1000-1219)”, *Argensola*, n.º 29, 1957, pp.1-13.

MARTÍN DUQUE, Á. J., “El dominio del monasterio de San Victorián de Sobrarbe en Huesca durante el siglo XII”, *Argensola*, n.º 30, 1957, pp. 93-109.

MARTÍN DUQUE, Á. J., “El dominio del monasterio pirenaico de San Victorián de Sobrarbe (siglos XI y XII), en *Actas del Congreso Internacional de Estudios Pirenaicos*, Pau, Lourdes, 1962, pp. 48-49

MARTÍN DUQUE, Á. J., *Colección Diplomática del Monasterio de San Victorián de Sobrarbe [1000-1219]*, Zaragoza, Departamento de Historia Medieval, 2004.

MARTIN, C. y LARREA, J. J., (eds.), *Nouvelles chartes visigothiques du monastère pyrénéen d'Asán*, Burdeos, Ausonius Éditions, 2021.

MARTÍNEZ DÍEZ, G., *Sancho III el Mayor Rey de Pamplona, Rex Ibericus*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2007.

MARTÍNEZ VERÓN, J., *Arquitectos en Aragón: diccionario histórico*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2001, vol. IV.

MARTÍNEZ Y HERRERO, B., *Sobrarbe y Aragón, estudios históricos sobre la fundación y progresos de estos reinos*, Zaragoza, 1866.

MENDOZA MAEZTU, N., *La arquitectura jesuítica en Aragón: primeras fundaciones (ss. XVI-XVIII)*, Tesis doctoral (directores: María Isabel Álvaro Zamora y Javier Ibáñez Fernández), Zaragoza, Universidad de Zaragoza Programa de Doctorado en Historia del Arte, 2018.

MUÑOZ CORBALÁN, J. M., *Los Ingenieros Militares de Flandes a España (1691-1718)*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1993.

NAVAL MÁS, A. y NAVAL MÁS, J., *Inventario de la ciudad de Huesca y su partido judicial*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1980, t. 1.

NAVAL MÁS, A., "Arquitectura religiosa del siglo XVIII en el Somontano de Huesca", en *El arte barroco en Aragón. Actas del III Coloquio de Arte Aragonés*, Huesca, 1985, pp. 101-102 y 108.

NAVAL MAS, A., *Las casas torreadas del Altoaragón*, Zaragoza, Prames, 2007.

NAVAL MAS, J., “El monasterio de San Victorián. Un patrimonio arruinado con vocación de ser recuperado”, *Papeles del Partal: revista de restauración monumental*, n.º 7, 2015, pp. 201-213.

NAVARRO CATALÁN, D. M., “Notas para la historia del colegio de la Compañía de Jesús de Graus”, *Argensola*, n.º123, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2013, pp. 303-316.

NAVARRO ESPINACH, G. (com.), *El Papa Luna, saber, diplomacia y poder en la Europa medieval* [Catálogo de la Exposición "Alma Mater Museum"], Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2023.

NIETO CALLEN, J. J., "Las ermitas de Chía y el monasterio de San Victorián", *Guente*, n.º 81, 2008, pp. 5-10.

PARRA ONCIS, F., "El monasterio de San Victorián", *Aragón turístico y monumental*, n.º 323, 1989, pp. 62-64.

Patrimonio Cultural de Aragón, "Real Monasterio de San Victorián", <https://patrimonioculturaldearagon.es/patrimonio/real-monasterio-de-san-victorian/> (Consulta: 22.IV.2024).

PÉREZ DOMÍNGUEZ, J., *Vida y novena de San Martín de Tours: en el 1700 aniversario de su nacimiento (317-2017)*, Orense, S.I. Catedral de Orense, 2017

PÉREZ MILLÁN, M.ª I., "Antonio Montaigut, Esteban de Panón y Juan Martín Zermeño. Tres propuestas para la defensa del castillo de Alicante", *Tiempos Modernos: revista electrónica de Historia Moderna*, 7, 24, 2012; "Edad Moderna. Siglo XVIII", AFORCA. *Patrimonio de Arquitectura Militar en Cartagena* [en línea], disponible en http://www.aforca.org/siglo_xviii.htm

POULIOS, I., *Living sites: The Past in the Present - The monastic site of Meteora, Greece Towards a new approach to conservation*, Tesis doctoral, University of London Institute of Archaeology University College London, 2008, disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://discovery.ucl.ac.uk/id/eprint/1444472/1/U591777%20Redacted.PDF> (Consulta: 2.VI.2024)

Pueyo de Araguás, https://elpueyodearaguas.com/conts_sanvic.php?idi=0&niv=_3PJ117T77&cla=_3PJ117T77&cla2=_3PP11RPUO&cla3=_3PP11SRGU&ctit=Monasterio&tip=3 (Consulta: 4.IV.2024)

QUADRADO, J. M., *Recuerdos y bellezas de España: obra destinada a dar a conocer sus monumentos, antigüedades y vistas pintorescas en láminas dibujadas del natural y litografiadas por F.J. Parcerisa, acompañadas de texto por P. Piferrer y J.M. Quadrado* [Edición facsímil de la 1ª ed. de 1844], Librería Pórtico, Zaragoza, 1984, pp. 126-128.

"Restauración del claustro de San Victorián", *Europa Press*, 18 de enero de 2015, <https://www.europapress.es/aragon/noticia-finalizan-obras-restauracion-claustro-monasterio-san-victorian-20150118110449.html> (Consulta: 22.IV.2024).

RIBERA, J., "Una carta de donación hecha por Pedro I al monasterio de San Victorián", *Revista de Aragón*, n.º 6, 1901, pp. 187-188.

RIVAS PALÁ, M., "Fuentes para el estudio de los monasterios y conventos altoaragoneses en el Archivo Histórico Provincial de Huesca", *Homenaje a Don Antonio Durán Gudiol*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses (D.P.H.), 1995, pp. 705-707.

ROMA I RIU, J., Recopilación *bibliográfica del Monasterio de San Victorián*, enero de 2009, en la web *Real Monasterio de San Victorián en el municipio de El Pueyo de Araguás*, https://www.elpueyodearaguas.com/descargas/recopilacion_bibliografica.pdf (Consulta: 22.IX.2023)

ROMA RIU, J., "San Beturián, un santo de Sobrarbe" *Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe*, n.º 13, 2012, pp. 9-25.

RUBIO BUENO, S., “El monasterio de San Victorián: el resurgir de un panteón real de leyenda”, *La magia de Viajar por Aragón*, 2011, n.º 95, pp. 28-35.

RUBIO CALATAYUD, A., *Pedro III, el Grande: Aragón en el Mediterráneo*, Cuarte de Huerva (Zaragoza), Delsan Libros, 2004.

RUBIÓ Y LLUCH, A., *Documents per l'història de la cultura catalana mig-eval*, Barcelona, 1908.

RUIZ OLIVA, J. A., *Fortificaciones Militares de Ceuta: Siglos XVI al XVIII*, Ceuta, Instituto de Estudios Ceutíes - UNED, Centro Asociado de Ceuta, 2002.

SAINZ DE BARANDA, P., *España Sagrada, continuada por la Real Academia de la Historia, tomo XLVIII. Tratado LXXXVI. La Santa Iglesia de Barbastro en sus estados antiguo y moderno*, Madrid, Imp. de José Rodríguez, 1862.

SALAMERO REYMUNDO, F. “El real Monasterio de San Victorián”, *Noticias Médicas*, n.º 136, 1968, pp.1-6.

SALAMERO REYMUNDO, F., “El Real Monasterio de San Victorián. Hasta las nubes se arrodillan para verlo mejor”, *Nueva España*, Huesca, 25 de agosto de 1968, P. 5.

SALAMERO REYMUNDO, F., “Relación de documentos inéditos sobre el Real Monasterio de San Victorián (1ª parte), *Pirineos*, n.º 110, 1973, pp. 117-167.

SALAMERO REYMUNDO, F. “Relación de documentos inéditos sobre el Real Monasterio de San Victorián (2ª parte), *Pirineos*, n.º 112, 1981, pp. 69-87.

SALAMERO REYMUNDO, F., “San Victorián. Mil quinientos años de historia...Un patronato... Diez años de esperanza”, *Nueva España*, Huesca, 23-diciembre-1981, p. 32.

SALAMERO REYMUNDO, F., “Mayoría de edad del patronato de San Victorián”, *Diario del Altoaragón. Cuadernos altoaragoneses*, n.º 131, 1990, Huesca.

SANZ, A., “El abadiado de San Victorián”, *Argensola*, n.º 23, 1955, pp. 211-237.

SARASA SÁNCHEZ, E., *Aragón en el reinado de Fernando I (1412-1416). Gobierno y Administración. Constitución política. Hacienda Real*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1986.

SERRANO Y SANZ, M., *Noticias y documentos históricos del condado de Ribagorza hasta la muerte de Sancho Garcés III (Año 1035)*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1912.

SESMA MUÑOZ, J. A., *El Interregno (1410-1412). Concordia y compromiso político en la Corona de Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando El Católico, 2011.

SIMÓN Y SEGURA, F., *La desamortización española en el siglo XIX*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1973.

SIPCA, <https://www.sipca.es/censo/1-INM-HUE-003-190-079/Monasterio/de/San/Beturi%C3%A1n.html> (Consulta: 12.IV.2023)

SOLANILLA BUIL, A. “Sellos del monasterio de San Victorián”, *Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe*, n.º 2, 1996, pp. 29-35.

SOLANILLA BUIL, A., "Historia del monasterio de San Victorián de Sobrarbe: época visigoda y Edad Media", *Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe*, n.º 7, 2001, 125-235.

SOLANO CAMÓN, E. "Aragón en la guerra de Cataluña (1640-1652)", en BELTRÁN LLORIS, M., CORRAL LAFUENTE, José Luis, SARASA SÁNCHEZ, Esteban, SERRANO MARTÍN, Eliseo (coords.), *Atlas de historia de Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991.

SOLER Y ARQUÉS, C., *De Madrid a Panticosa. Viaje pintoresco a los pueblos históricos, monumentos y sitios legendarios del alto Aragón*, Madrid, Imprenta Minuesa de los Ríos, 1878.

TOBELLA, Antoni M^a, "Cronología dels capitols de la Congregació Claustral Tarragonense i Caesaraugustana (primera part 1219-1661)", en *Analecta Montserratensis*, Montserrat, Monestir de Montserrat, 1964, vol. 10, pp. 397-398.

TOMAS FACI, G., "Conflictos durante la construcción de los señoríos en Ribagorza (siglos XI-XII): la donación de Chía al Monasterio de San Victorián por Alfonso I y sus consecuencias", *Aragón en la Edad Media*, n.º 20, 2008, pp. 795-810.

TOMAS FACI, G., "Cinco documentos reales aragoneses inéditos (siglos XII), *Aragón en la Edad Media*, n.º 21, 2009, pp. 309-324.

TOMAS FACI, G., "The transmission of Visigothic documents in the Pyrenean monastery of San Victorián de Asán (6th-12th centuries): monastic memory and episcopal disputes", *Antiquité tardive: revue internationale d'histoire et d'archéologie*, n.º 25, 2017 (Ejemplar dedicado a: La présence impériale dans la Rome tardo-antique), pp. 303-314.

TOMÁS FACI, G. e IGLESIAS MARTÍN, J.C., "Cuatro documentos inéditos del monasterio visigodo de San Martín de Asán (522-586)", *Mittellateinisches Jahrbuch. Internationale Zeitschrift für Mediävistik und Humanismusforschung*, tomo 52, fascículo 2 (2017), pp. 261-286.

TOMAS FACI, G., "El monasterio de San Martín de Asán en su contexto territorial", en Martin, C. y Larrea, J.J., (eds.), *Nouvelles chartes visigothiques du monastère pyrénéen d'Asán*, Burdeos, Ausionius Éditions, 2021, pp. 83-104

TOMÁS Y VALIENTE, F., *El marco político de la desamortización en España*, Barcelona, ed. Ariel, 1971.

TURMO ARNAL, A. "Monasterio de San Victorián de Asán (Pueyo de Araguás- Huesca). Aspectos arqueológicos de los trabajos de investigación", *Arqueología aragonesa*, n.º 18, 1994, pp. 165- 167.

TOUS MELIÀ, J., "Palma a través de la cartografía (1596-1902)", *Biblio 3W, Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, vol. IX, n.º 515, 10 de junio de 2004.

UBIETO ARTETA, A., *Historia de Aragón: Los orígenes de Aragón*, Zaragoza, Anubar ediciones, 1989,

VAGAD GAUBERTO, F., *Crónica de Aragón*, Zaragoza, Pablo Hurus, 1499.

VILLANUEVA, J., *Viaje literario a las Iglesias de España*. Madrid, Imprenta real, 1851, t. XV.

VIRUETE ERDOZÁIN, R., *Aragón en la época de Ramiro I*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2008.

XIMÉNEZ DE EMBÚN, T., *Ensayo histórico acerca de los orígenes de Aragón y Navarra*, Zaragoza, Imp. del Hospicio, 1878.

ZARAGOZA PASCUAL, E. “Estado de los monasterios benedictinos catalanes y aragoneses en 1835”,

Studia Monástica, n.º 34, 1992, pp. 79-138.

ZARAGOZA PASCUAL, E., “Fernando el Católico y la reforma de los benedictinos y benedictinas españoles (1474-1516)”, *Anuario de historia de la Iglesia*, n.º 26, 2017, pp. 157-184

ZARAGOZA PASCUAL, E., *Història de la Congregació Benedictina Claustral Tarragonense y Cesaraugustana*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2004.

ZARAGOZA PASCUAL, E., *Història de la Congregació Benedictina Claustral Tarragonense y Cesaraugustana*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2004, pp. 341-342

ZARAGOZA PASCUAL, E., “Íñigo Vicente Royo”, *Real Academia de la Historia*, <https://dbe.ra.es/biografias/51107/inigo-vicente-royo> (Consulta: 22/05/2024).

ZURITA, J. *Anales de la Corona de Aragón. Libro Primero*, Zaragoza, Casa de Simón de Portonarijs, 1585 [se ha consultado la edición preparada por Ángel Canellas López, publicada en Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1967, pp. 9-10, 56, 90-91].

VI. APENDICE DOCUMENTAL

—1—

1726, septiembre, 28

Real Monasterio de San Victorián

Esteban de Panón informa, por solicitud del Sr. Gobernador de Monzón, sobre los graves problemas que presenta la fábrica de la iglesia del monasterio de San Victorián, hasta el punto que amenaza ruina y aconseja que se derruya.

A.H.N.M., Sección Clero, Legajo 19072, San Victorián. Expedientes Particulares, 1725-1834, documento sin título.

Muy Señor mio: Aviendo sido informado del justo susto con que Vuelcencia y este Capitulo estan sobre la ruina, que amenaza esta Santa Yglesia, he convenido (a la solicitud de Vuestro Señor y Señor Gobernador de Monzón) pasar quanto antes a bisitarla para si con mi corto conocimiento pudiese aliviarlos en quanto ubiere lugar; y avisar a Vuestra Señoría de lo que me pareciere, y Aviendo visitado y reconocido con toda atención dicha Yglesia he encontrado, que la ruina esta tan próxima, y el peligro tan evidente, que parece que dicha Yglesia se mantiene milagrosamente, por ser la bobeda de la Nave del medio quebrada, y avierta de cabo a cabo, y sus llabes, como tambien, las de los arcos principales fuera de su punto y lugar; lo que ha sido ocasionado por la flogedad de las colaterales y [letra tachada] falta de estribos, y mala calidad en que se hallan los materiales, por su antiguidad, y en consecuencia de esto he aconsejado a sus reverendos subditos y Real Capitulo no transitasen en dicho pasage, y que mandassen quitar todas las alajas, estan debajo, lo que participo a vuelcencia para que quanto antes mande derribarla, para prevenir, y evitar las fatalidades que pueden suceder; porque me parece (y aseguro) no ay otro modo de componer, ni repararla que haciendo la nueba. Y de mi parte procuraré con mi inutilidad complacer a Vuesa Magestad y desearé con mucho gusto poder ser de algún alivio a esta Santa y Real Cassa, que es lo que aseguro a Vuestra Señoría con mi furia voluntad y quedo como siempre a la obediencia de Vuestra Señoría que Dios guarde muchos años.

San Victorian, 28 de 7bre (id est: septiembre) de 1726.

Besa las Manos a Vuestra Ilustrísima

Sumas afecto servidor

Estevan de Panon

Señor Abbad de San Victorian Don Rosendo de Casso

—2—

1727, febrero, 7

Graus

Francisco Coronas, notario real, da fe que el maestro de obras Dionisio Ranzón tras haber leído el informe del capitán Don Esteban Panón, Ingeniero Mayor por su Majestad, manifiesta su conformidad con el mismo y comunica que tras hacer algunas obras para el apuntalamiento de la iglesia, Real Monasterio de San Victorián, certifica junto a los maestros Joseph Ornillos y Joseph Guiral, la necesidad de que el templo se reedifique.

A.H.N.M., Clero, Legajo 19072, San Victorián. Expedientes Particulares, 1725-1834, documento sin título.

+

Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE

En la villa de Graus a siete días del mes de febrero de mil setecientos y vente y siete años Dionisio Ranzon Maestro de Obras residente en dicha villa Dixo por ante mi el Infraescrito Excelentísimo Real vecino de dicha villa que en consideracion de haver tenido en su poder y leydo una carta, o, relación, que el capitán Don Esteban Ranon Ingeniero Mayor por su Magestad en el presente Reyno de Aragon y residente en la villa de Monzon respecto al ebidente riesgo que amenaza la Yglesia del Real Monasterio de San Victoran y habiendo visto y reconocido otro riesgo con otros maestros soy del mismo dictamen y me conformo con lo declarado por dicho Ingeniero Mayor y en su consequencia de orden de dicho Real Monasterio para ebitar al presente algo del riesgo y ruina, que amenaza passe, a, apuntalar otra iglesia y se reparo en lo que se pudo el daño pero es indispensable el que en breve tiempo se rehedifique dicha Yglesia y para que de esta verdad conste donde combenga hago la presente certificación y la firmo junto con Joseph Ornillos y Joseph Guiral maestros de obras, que hacen lo mismo y requiero al presente Excelentísimo que todo lo dicho me lo de por testimonio.

Y yo Francisco Coronas Excelentissimo Real vecino de la presente villa de Graus assi lo certifico doy fe y verdadero testimonio en la dicha villa de Graus. Los dichos día mes y año al principio expresados y calendados

Dionisio Ranzon = Joseph Guiral = Joseph Ornillos

En testimonio [símbolo del Excelentísimo Notario Real] De Verdad

Francisco Coronos Excelentissimo Real

— 3 —

1727, febrero, 7

Real Monasterio de San Victorián

El notario Francisco Sarbis de fe de que Fray Joseph de Faro y Fray Juan de Lope, antiguos monjes de San Victorian, declaran ante la presencia del abad del monasterio Rosendo de Casso las escasas rentas que posee dicho monasterio para llevar a cabo las obras de una nueva iglesia del monasterio.

A.H.N.M., Sección Clero, Legajo 19072, San Victorián. Expedientes Particulares, 1725-1834, documento sin título.

†

En el Real Monasterio de San Victorian Yo el infrascripto excelentissimo y Notario público con authoridad [palabra tachada] certifico doy fee y verdadero testimonio que por auto probelhido el dia cinco del mes febrero de mil setecientos dos mil setecientos venteyseis años por el muy Ilustre y Reverendo Señor Don Fray Rosendo de Casso Abad del dicho Real Monasterio, Nulluy Dideceffy del Consejo de su Magestad Ilustrisima declararon in pectore sacerdotal Don Fray Juan Lope, y Don fray Joseph de Faro monjes antiguos de dicho Real Monasterio y en vista de dicho juramento declararon como se contiene en el original Registro de los asuntos Comunes de esta Audiencia que paran en mi poder y officio y uno y otro son como se siguen, en el Real Monasterio de san Victorian a cinco dias del mes de febrero de mil setecientos venteyseis años el Muy Ilustre Señor Don fray Rosendo de Casso Abad del Real Monasterio de San Victorian del consejo de Su Magestad quien dijo y ante mi su Excelentissimo que porque quanto era necesario para lo venidero y que en todo tiempo conste por verdad mediante informacion juridica de los utiles frutos y rentas que en cada un año recibe y cobra su señoría de las rentas de esta Dignidad Abacial Capitulo mismo de los utiles frutos y rentas que la mensa Capitular de dicho Real Monasterio en cada un año vende y cobra y mes con los cargos gastos y obligaciones que les corresponden que por tanto devia mandar y mando que al tenor del presente auto de officio juren y declaren en y ante su Señoría en la debida forma de derecho Don fray Juan Lope y Don fray Joseph de faro monjes antiguos de dicho Real Monasterio y savidores de lo que se contiene en el presente culto y en virtud de dicho juramento declaren la verdad de lo que supiesen que por esse Auto de officio su Señoría assi lo probeyo, firmo y firme de que doy fee el Abad de San Victorian Francisco Sarbis Excelentissimo en el dicho Real Monasterio de San Victorian a seis dias del mes de febrero de mil setecientos venteyseis años el muy Ilustre Señor Don fray Rosendo de Casso Abad de dicho Real Monasterio del consejo de su Magestad Ilustrisima en virtud del auto de officio que su Señoría tiene probelhido para esta informacion hizo parecer ante su Señoría a Don fray Juan Lope monje de dicho Real Monasterio de quien recibo juramento in pectore sacerdotal en la devida y acostumbrada forma de derecho el qual lo hizo como se requiere y prometio decir verdad de lo que supiere y fuere preguntado y haviendolo sido al thenor del acto de officio que ba por caveza desta sumaria / informacion respondio

y dixo que save muy bien y esta noticioso de los utiles y rentas que se expressan en el auto de officio y el que por mi el excelentisimo se le ha leido pertenecientes a la mensa Capitular de dicho Real Monasterio y assi mismo save y esta cierto de los gastos y confirmo preciso que tiene dicho Real Monasterio y haviendo hecho computo justo de ellos los mas de los años queda alcanzado el Monasterio y otros queda poco de beneficio lo quala sucedido no haviendo contratiros desgracias ni esterilidades pero con los que se an padecido en la guerra proxima pasada por hallarse dicho Real Monasterio en el desierto se an destruido sus derechos por la esterilidad de los tiempos y falta de las cosechas como por el exterminio y ruina que an padecido los Pueblos, los gastos previstos, e, inescusables de haver de confirmar sus efectos, y utiles deteriorados en el sustento de onze monjes cinco hermanos de la obediencia professos dos infantes treze criados para el serbicio y asistencia de dichos monjes y nuebe criados mas para las cassas de la Comunidad hospederia y esta Alqueria de dicho Real Monasterio que se cultiban algunas tierras que rinden poco pan y vino por ser de su naturaleza poco fructiferas por fragosas y montuosas y ser preciso el reparar algunas cassas y otras officinas se halla alcanzado y empeñado dicho Real Monasterio en mas de dos mil y quinientas libras jaquesas de cuya cantidad al presente paga redito dicho Real Monasterio y a mas de todo lo referido paga por el campo de subsidio y quarta decima treinta y dos libras diez y siete sueldos y seis dineros jaqueses y por dicha razon a no ser tan piadosa la inclinacion y devucion de los fieles en haver alargado algunas alajas para el ornato del culto divino no tendria forma dicho Real Monasterio para tener con la decencia devida su Yglesia y savedera su verdad porque con la ocasion y motibo de hallarse residente y monje en dicho Real Monasterio por el tiempo de Quarenta años y haver sido en algunos de ellos Administrador de los utiles y rentas de la mensa Capitular las que ha tenido presente el testigo para hazer esta su deposicion save es assi y lo ha entendido y oido a los demas administradores que ha havido y hay hasta de presente todo lo qualdixo ser assi verdad en virtud del juramento que tiene fecho en el que haviendole sido leyda esta su deposicion se afirmo y ratifico en ella y dixo ser de hedad de sesenta y siete años. Yo firmo y tambien su Señoria de que Yo el excelentisimo soy fee. Don fray Juan de Lope = el Abad de San Victorian= Ante mi Francisco Sarbisce excelentisimo en el dicho Real Monasterio de san Victorian dicho dia, mes y año dichos el muy Ilustre señor Don fray Rosendo de Casso Abad del Real Monasterio de san Victorian del Consejo de su Magestad en virtud del autto de officio que su señoría tiene probehido para esta sumaria informacion hizo parecer ante su /

Señoria a Don fray Joseph de Faro monje antiguo de dicho Real Monasterio de quien recibo juramento in pectore sacerdotal en la devida y acostumbrada forma de derecho el qual lo hizo como se requiere y prometio decir verdad de lo que supiese y fuese preguntado y haviendo sido a thenor del autto de officio que ba por cabeza de esta sumaria informacion el que le fue leido por mi el excelentisimo y enterado de su contenido respondio y dixo que save muy bien y esta muy noticioso de los utiles y rentas que se expressan en dicho auto de officio pertenecientes a dicho Real Monasterio por su mensa Capitular y assi mismo tiene muy particular e individual noticia de los gastos previstos y consumo que se le ofreze a dicha mensa Capitular que computados con toda equidad y justificacion en los mas de los años queda alcanzado dicho Real Monasterio y otros le queda poco de beneficio lo quala sucedido en los años que no ha havido desgracias, contratiempos ni esterilidades, pero con la ocasion y motibo de los que an sucedido en la guerra proximamente pasada hallandose como se halla dicho Real Monasterio en un desierto se le an destruido sus derechos por la esterilidad de los tiempos y falta de cosechas como tambien por el exterminio y ruina que han padecido los Pueblos los gastos precisos, e, indispensables de haver de consumir sus efectos, frutos y rentas en la forma y manera de su obra deteriorada en el sustento de onze monjes, cinco hermanos de la obediencia professos, dos infantes, treze criados para el serbicio y asistencia de dichos monjes y nuebe criados mas para el serbicio y manutencion de las cassas de la comunidad, hospederia y una alqueria, o, Granja de dicho Real Monasterio que se cultiba en ella algunas tierras que rinden poco pan y vino por ser de su naturaleza poco fructiferas por fragosas y montuosas y ser preciso tambien el reparar dichas cassas y otras officinas comunes por este motibo save el testigo que dicho Real Monasterio se halla empeñado en mas de dos mil y quinientas libras de plata de cuya cantidad al presente paga redito que mas de lo referido paga dicho Real Monasterio por el cargo de subsidio y quarta dezima treinta y dos libras diez y siete sueldos y seis dineros plata con cuyos cargos y grabamenos a no ser por la piedad y devucion de algunos fieles que an alargado en los referidos contratiempos algunas alajas para el ornato del Culto Dibino fuera impracticable que dicho Real Monasterio pudiera tener su Yglesia con la decencia devida y save ser verdad lo suso dicho porque con la ocasion y motibo de hallarse residente y monje en dicho Real Monasterio por el tiempo de treinta y / dos años y haver sido algunos de ellos administrados de los utiles y rentas de la mensa Capitular junto con el pago de sus cargos, pastos y obligaciones y que para hazer esta su deposicion el testigo ha visto

y tenido presentes los libros de las quentas de la administracion de este Monasterio ser verdad todo lo referido y respecto los vtiles y rentas de la Dignidad Abacial save y ha visto el testigo que consisten en los frutos y efectos que produzen los Prioratos de nuestra señora de Obarra y San Pedro de Tabernas cuyos Prioratos por los sufridos contratiempos por comunes se hallan al presente menoscavados sus frutos y por ello disminuidas sus rentas y a mas de lo dicho ser crecidas las obligaciones que tiene dicha Dignidad y que tan solamente se saco de arriendo de los vltimos años que fueron mil settecientos rente vente y vno rente y dos que se arrendo dicha Dignidad siquiere sus renta es a favor del Priorato de Obarra trescientas diez y seis libras de plata en cada a un año y del Priorato de San Pedro de Tabernas entre el referido arriendo quitado parte de sus cosechas y otros se colectaron solo se saco de el la cantidad a lo sumo de trescientas y quarenta libras de plata en cuyos Prioratos de la referida Dignidad Abadial se hallan onze Yglesias las cuales devén asistirse para el ornato del culto dibino y reparos de ellas, si suceden, de los efectos de dichos arriendos y colectoria y mas paga dicha Dignidad treinta libros doce sueldos y seis dineros plata por subsidio y quarta decima y todo lo sobredicho save ser assi el testigo porque por el tiempo de mas de diez años a lo rentado los frutos y rentas de dichos Prioratos y sus arriendos pertenecientes a dicha Dignidad Abadial todo lo qualdixo ser la verdad en virtud del Juramento que tiene hecho en el que haviendole sido leida essa su deposicion se afirmo y satisfizo en ella y dixo ser de hedad de cinquenta y siete años y lo firmo y tambien su Señoria de questo el excelentisimo doy fee Don fray Josep de Faro = el Abad de San Victorian = Ante mi Francisco Sarbisso y para que todo lo susodicho conste donde convenga de orden y mandamiento de su Señoria doy el presente testimonio firmado por dicho Ilustre señor Abad y sellado con el sello de su dignidad en el dicho Real Monasterio a siete dias del mes de febrero de mil setecientos veinteysiete años =valgan los enmendados= officio, cinco, grabamenes [rubrica ilegible de Francisco Sarbisso].

[Con otra letra y otra tinta:] Rosendo de Casso Abbad de san Victorian [rubrica ilegible de Rosendo de Casso ilegible].

En testimonio de verdad

Francisco [signo del notario] Sarbisso excelentisimo y Notario [rubrica ilegible de Francisco Sarbisso].

—4—

1728, junio, 17

Madrid

Se remite a la Cámara de Castilla un memorial del abad y monjes del Real monasterio, dirigido al rey Felipe V, manifestando la ruina que amenaza su iglesia y el estado de pobreza en el que se encuentra el cenobio, hechos que se certifican en documentos adjunto. Ante esta situación se solicita al ayuda del monarca.

A.H.N.M., Sección Clero, Legajo 19072, San Victoriano. Expedientes Particulares, 1725-1834, documento sin título.

Remito a la Cámara el memorial adjunto del Abad y Monges del Real Monasterio de san Victorian, haciendo presente la ruina que amenaza aquella Yglesia, para que en su vista y de los papeles que acompaña; me consulte lo que se la ofreziere.

En Madrid a 17 de junio de 1728.

A Don Antonio Bescansa.

†

Señor

El Abbad, y Monges del Real Monasterio de san Victorian (fundado por el Rey Gesalaico Godo, el año de 506; y por esso, segun concorde sentir de Los Historiadores, el mas antiguo de los Reynos de España y de Mayor antiguedad del Real Patronato de Vuestra Magestad) puestos a sus Reales pies con la mayor humildad, y devido rendimiento, dicen: que se ha servido, a La Divina Justicia, para castigar sus culpas, a La Divina Clemencia, para aumentar el merito en la tolerancia del trabajo, de que se vean en el mayor,

y mas doloroso, de tener su Yglesia en tan proximo, e inevitable riesgo de su ruina, y de la de estos sus capellanes de Vuestra Magestad; como constara de las Certificaciones adjuntas, para hacer la verdad mas recomendable: a que contribuye, para remover toda duda, la compasion publica de los laicos comunes en todo este territorio; hallandose al mismo tiempo, los Suplicantes, en tanta pobreza, y miseria, como constará de la certificación Jurada, tambien adjunta, que solo pueden concurrir al reparo con los tiernos oficios de los ojos y con la ansia humilde, y devota, conque imploran el auxilio de una, y otra Magestad.

Y porque se ven obligados a añadir algunos motivos de congruencia, que alentados de la catholica, y fervorosa devoción de Vuestra Magestad pueden inclinar su Real Clemencia a la benigna compasión, que esperan los suplicantes, dicen: que por averse servido La Magestad del Señor Rey Don Phelipe Segundo, de buena memoria, junto con los Sumos Pontifices San Pio quinto, y Clemente Octavo, de erigir el Obispado de Barbastro, y aplicar: para su ereccion todas las rentas de la Abadia de San Victorian, con interposicion de una, y otra Autoridad Real,y Pontificia; en medio de constar, como consta, de La Bulla de San Pio quinto, expedida, para este fin, que en la desmembracion y separacion, no se perjudique al Monasterio, sino solo a la mensa Abbacial: Con todo esso, para que subsistiesse la Abbadia, se le privó al Monasterio de los dos mejores Prioratos, en que empleados sus hijos pudieran socorrerle, que son los que oy hazen la mensa de los Abbades; a quienes cuestan oy las Bulas, por las rentas de dichos Prioratos lo mismo que quando tenian sus Antecedentes crezidos emolumentos y dilatadas jurisdicciones: por lo que se halla el Abbad actual, despues de quattro años de posesion con mas de la mitad del credito, y preciso empeño, con que ha entrado.

Por lo qual, el mismo Señor Rey Don Phelipe segundo, se dignó de dar gratos oídos a dos suplicas, que le hicieron el Abbad y Monges, la una para reparar la torre, arruinada de una centella, y la otra, para otros reparos de menor importancia; señalando para el primero dos mill escudos de plata y mill para el segundo: en consideracion, assi al Real Patronato, como al mismo hecho de su Magestad; conque fue servido de dejar al Abbad, y Monasterio en total imposibilidad de ocurrir a las quiebras considerables de la fabrica. Y si en aquellos tiempos se juzgaron menores ruinas, sin la poderosa Real mano insuperables; oy sin ella, con mayor fundamento, se podran tener por invencibles: pues quanto la notoria injuria de los tiempos ha rebajado en los averes, otro tanto ha añadido de estatura a las necesidades.

Antes de la desmembración, con las copiosas rentas, que tenia la Abbadía, y con alguna asistencia de las Monasteriales (que en ese tiempo no estaban tan devilitadas) se podia ocurrir a esta, y a mayores urgencias, lo que no se puede en el infeliz estado, en que inculpablemente se hallan los Suplicantes.

Y no solo tiene al Abbad, y Monasterio en este abatimiento la referida desmembracion, y aver padecido todo el rigor y furia de la guerra en esta indefensa, y desierta Montaña, sino tambien muchas y muy considerables usurpaciones de varios terminos, y lugares de que solo gozan oy los instrumentos de pertenencias, Reales donaciones, y privilegios; y otros sin titulo alguno, todas sus utilidades; hallandose los suplicantes imposibilitados de recuperar lo perdido, por falta de medios, para seguir litigios costosos, y porfiados. Y creen los suplicantes, que restituidos a la posesión de todo loque legitimamente consta, estarles concedido, sin los gastos, que traen las largas contiendas judiciales; juntamente con el uso de sus privilegios, pudieran tratandose con la moderacion religiosa, tan propia de su estado, atender asi a la urgencia presente, como a otras, que se ofreciesen en adelante.

Ultimamente ponen al Abbad y Monges en la soberana y piadosa consideracion de Vuestra Magestad, que siendo este Monasterio el mas antiguo del Real Patronato, y por esso el mas favorecido de Los Reales predecesores de Vuestra Magestad, assi en las donaciones utiles, como honorificas, de que ay tantos instrumentos en estos archivos; y tambien por estar depositados en el Monasterio, y en su Priorato de San Pedro de Tabernas, un brazo entero de San Pedro Appostol, cinco cuerpos de santos, y entre ellos, el de San Victorian, y San Gaudioso, La cabeza de San Zipriano Martir, con otras muchas reliquias de singular veneracion; se veran obligados, por el inviolable derecho natural de conservar sus vidas, a faltar, no solo a la sagrada obligación del Coro, tan propia de su santo instituto; sino tambien al culto y devida asistencia a tan santas y nunca bien veneradas zenizas. Porque siendo, como es ocular y manifiesta verdad, la imminent ruina de la Yglesia, causará , al desprenderse tanta maquina, nuevos estragos en los envejecidos immediatos edificios, conque nadie se puede tener por seguro, no solo en el templo; sino en su cassa.

Otras muchas razones, que con igual verdad, las dicta la immoderada afliccion, y angustia, las detiene, y oculta la advertencia, de que todo lo que se añada de molestia a Vuestra Magestad pueda servir menos para la memoria, que para el olvido. Y assi parece a los suplicantes, que basta lo dicho, para no hazerse reos del culpable silencio en materia de tanta gravedad.

Por tanto suplican a Vuestra Magestad con el mas humilde, devoto, y profundo rendimiento, se digne de consolarlos, haciendolos dignos de su catholica, Real y beningna compasion, y aunque las urgencias presentes de la Monarquia no den lugar a extraer de su Real Erario, loque se necesita para esta fabrica, se pudiera suplir con una pension competente, anual sobre un obispado, o con otro arbitrio, el que fuessemas bien visto a Vuestra Magestad.

Don Rosendo de Casso, Abbad de san Victorian

fray Miguel Santamaria Prior Mayor	fray Benito del Rey
fray Phelipe del Campo	fray Juan de Lope
fray Joseph de Faro	fray Pedro Lecina
fray Sebastian Aquilue	fray Manuel Campavada
fray Francisco de Lissa	fray Joseph Castillon
fray Vicente Orus	

—5—

1728, julio, 17

Madrid

El Sr. D. Francisco Peñuela de Miranda remite al rey Felipe V, de orden de la Cámara, para su conocimiento un memorial en la que se describe el estado de ruina en el que se encuentra la iglesia de San Victorián y su solicitud de ayuda.

A.H.N.M., Sección Clero, Legajo 19072, San Victorián. Expedientes Particulares, 1725-1834, documento sin título.

Dios guarde a Vuestra Magestad muchos años como deseo
Madrid a17 de Julio de 1728
Señor Don Francisco Penuela de Miranda

†

El Abad y Monges del Real Monasterio de san Victorián, hacen presente en el memorial adjunto la ruina que amenaza aquella Yglesia, y suplican a Su Magestad se sirva dispensarle sus piedades para la reparación de ella, con alguna pension [en el margen izquierdo: sobre un Obispado] o otro arbitrio sobre el obispado u otro arbitrio que Su Magestad fuese servido: Y visto en la Camara ha acordado que Vuestra Magestad unidamente con el [en el interlineado superior: referido] Abad o monasterio, nombrando Maestros de la mayor inteligencia y satisfacción, vean, reconozcan y examinen individual y distintamente, las ruinas que padece y amenaza la fabrica de dicha Yglesia, con expresion de cada cosa, y parte de ella separadamente, y haciendo los maestros declaracion jurada y firmada de todo con la mayor claridad la remita Vuestra Magestad, advirtiendo devera contener el importe de las obras y reparos, que al mismo tiempo informen [tachado: sobre todo ello que tuviesen] Vuestra Magestad, y el Abad, o Monasterio sobre todo ello, lo que tuvieran que representar, como tambien de los medios y efectos o arbitrios de que estimaren mas efectivo el socorro para la obra, sin gravamen de la Real Hacienda.

—6—

1728, agosto, 17

Real Monasterio de San Victorián

Francisco Peñuela remite a Antonio Bescansa el informe que le mandó realizar la Cámara de Castilla.

A.H.N.M., Sección Clero, Legajo 19072, San Victorán. Expedientes Particulares, 1725-1834, documento sin título.

Muy señor mio. Paso a manos de Vuestra Señoria la diligencia e informe que me mando hacer la Camara, lo qual executado con toda verdad y sinceridad, y quisiera haber azertado a colocarlo para que se ponga en la serie de tan Supremo Consejo, pero me queda el consuelo de que los defectos no son de voluntad sino es de entendimiento. Vuestra Señoria se sirbira dar quenta y mandarme avisar de su recibo participandome muchas ordenes de su agrado para exercitar mi afectuosa obediencia.

Dios guarde a Vuestra Señoria los muchos años que deseo. San Victorian y agosto 19 de 1728.

Besa las manos de Vuestra Señoria su mas fiel servidor

Francisco Peñuela de Miranda [con rubrica].

Señor Don Antonio Bescansa

—7—

1728, agosto, 18

Real Monasterio de San Victorán

Francisco Peñuela de Miranda y Francisco Palla, remiten al Real Consejo de la Camara por mano del Señor Don Antonio Bescansa, el documento en el que se da fe (en cumplimiento a la orden de la Real Cámara de Castilla) de que de los maestros de obras Dionisio Ranzón y Silvestre Colas, realizaron un informe (en declaración jurada) sobre el estado de ruina de la iglesia de San Victorán y el coste de su reparación. Dicho informe, con fecha de 18 de agosto de 1728 es copiado en el documento.

A.H.N.M., Sección Clero, Legajo 19072, San Victorán. Expedientes Particulares, 1725-1834, documento sin título.

†

Para despachos de oficio quatromaravedis

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y OCHO

En el Real Monasterio de san Victorian en catorze dias del mes de Agosto de mil settecientos y veinte y ocho años en señor Don Francisco Peñuela de Miranda Corregidor Capitan a Guerra y superintendente de rentas Reales de la villa de Benavarre y la Ribagorza y su Partido, haviendo venido de dicha villa al referido Real Monasterio para dar Cumplimento a la orden que se le dio de la Real Camara de Castilla participada por el Señor Don Antonio Bescansa del Consejo de Su Magestad su secretario de la negociacion y Patronato de esta Corona de Aragon por carta de diez y siete del proximo mes pasado de julio de este año en la qual se le manda a su Ilustrisima que unidamente con el señor Abad, o, su Ilustrisima, Capitulo nombrando Maestros de la mayor inteligencia y satisfaccion vean reconozcan y examinen individual y distintamente las ruinas que padeze y amenaza la fabrica de dicha Yglesia con expresion de cada cosa y parte de ella separadamente y que hagan los maestros declaracion jurada y firmada de todo de todo con la mayor claridad expresando el importe de las obras y reparos, para cuyo efecto se nombraron asi, por su Ilustrisima como por el Real Monasterio a Silbestre Colas vecino de la villa de Escatron en este Reyno y a Dionisio Ranzon vecino de la Ciudad de Barbastro personas de la mayor inteligencia y consumados Peritos que vinieron en compañia de dicho señor Corregidor y conmigo el presente Esseleentisimo. Y habiendo dado ciencia al Prior Señor Don fray Manuel Chia Prior Mayor actual por ausencia de dicho Señor Abad, y a los semas Monges del referido Real Monasterio quienes en cumplimiento del referido Real Orden se acompañan unidamente con su Ilustrisima y para, dar cumplimiento a lo referido se encargo la inspeccion y reconocimiento a los sobre dichos Maestros

quienes hicieron juramento en forma de drecho de reconozer bien y legalmente con todo el cuydado y reglas necesarias el templo de este dicho Real Monasterio y de declarar la ruina, o, ruinas que padeze y de la rehedificacion, o reparos precisos, como de el costo que sea necesario todo lo qual segun su inteligencia. Y dicho Capitulo dixo que estaba pronto a cumplir enteramente con el referido Real Orden asi en auxiliar y manifestar el templo y oficinas de el interior y exteriormente para que hagan el reconocimiento y que informaran a Su Magestad Dios le guarde por el Real Consejo de la Camara de los arbitrios que discurriesen y tubiesen por mas convenientes a beneficio de la fabrica si se vbiiese de hazer, o, reparos sin grabamen de la Real Hacienda como se concluie en el memorial dado a Su Magestad por el señor Abad y Monasterio. Y haviendo sido presentes los referidos Maestros se les mando por su Ilustrisima que luego incontinentes pasasen con su Señoria a reconocer el referido templo y lo firmaron de que Yo el Essealentisimo doy fe

Francisco Peñuela de Miranda
Sr. Don fray Manuel Chia Prior
Silvestre Colas
Dionisio Ranzon
Francisco Pallas Essealentisimo

En el Real Monasterio de San Victorian a diez y ocho dias del mes de Agosto de mil settecientos y veinte y ocho años en cumplimiento de la orden contenida en la diligencia antecedente en presencia del Señor Don Francisco Peñuela de Miranda Corregidor Capitan a Guerra y superintendente de rentas Reales de la villa de Benavarre y su partido y del Señor Prior y Monges de dicho Real Monasterio se hizo ostension por Silbestre Colas y Dionisio Ranzon maestros de obras, que con asistencia de su Ilustrisimo Prior y Capitulo reconocieron la Yglesia, de un papel en el qual se contiene el plan de su diligencia que Ilustrisima mando copiar y es en la forma siguiente:

1. Primeramente en el dicho reconocimiento declaramos de todo el diametro de paredes forales desde el arco del embocamiento del cruzero hasta el delantero y pies de la Yglesia, usando de el perpendiculo hallamos desde lo alto de su elebacion hasta el pavimento de dicha Yglesia haberse vencido dos palmos y medio por un lado y otro de dicha Yglesia las que se hallan con muchos quiebros, los que manifiestan ebidente riesgo por lo malo de lo solidos de dichas paredes, pues estan hechas polbo segun lo manifiesta dicho edificio.
2. En lo interior de dicha Yglesia declaramos como usando de el perpendiculo hallamos desde el cruzero hasta el delantero de dicha Yglesia, todas las columnas y arcos y solidos de paredes de sobre los dichos arcos y columnas hasta la cornisa de dicha Yglesia estar vencidas dichas columnas y paredes de una vanda y otra de Yglesia hacia las dos nabes colaterales dos palmos y medio, y siendo asi que todas las columnas por el mal ligamento de berdugos y tizones y mal material el qual se encuentra hecho polbo, lo que ha ocasionado muchos quiebros como lo manifiestan todos los dichos mazizos de columnas y paredes.
3. En las nabes colaterales de un lado y otro de la Yglesia desde el dicho cruzero hasta el delantero de dicha Yglesia, encontramos arcos y bobedas rebentados por barias partes las que amenazan por su gran peso, y falta de entibos ebidente riesgo.
4. En la nabe principal de dicha Yglesia desde el cruzero, hasta el delantero encontramos todos los arcos principales rebentados por los dos tercios, y cerramientos de sus llabes los que se encuentran desplomandose que a no estar apuntalados ubieran caydo arcos y bobedas a tierra por el grabe peso que tienen dichos arcos y bobedas, y por el motibo de faltarles el de equilibrio y entibos a dichos arcos y bobedas como lo manifiesta dicho edificio su total ruina.
5. En quanto al cruzero y Presbietrio de la dicha Yglesia declaramos que haviendo usado del perpendiculo, todo el diametro de dos capillas colaterales y Presbiterio en las paredes forales, hallamos estas vencias desde su pabimento hasta su elebacion un palmo a la parte foral, y hallarse dichas paredes con algunos quiebros las que han ocasionado el grabe peso de bobedas y arcos, los que se hallan sumamente cargados con un gran cimborio muy elebado de piedra por cuya razon hallandose sin entibos suficientes ha quebrantado arcos torales y dicho cimborio, por lo que decimos que insensiblemente esta siempre trabajando.
6. Declaramos que por hallarse la situacion de dicho Real Monasterio en la colina de una Montaña muy elebada, y siendo asi hallarse situado en el declibio hacia el medio dia por la razon de que ha podido faltar por ese motibo dichos fundamentos como lo manifiestan los quebrantos de todas las paredes exteriores y interiores de dicho Real Monasterio a lo que nos referimos.
7. Estado que perteneze para la rehedificacion de la dicha Yglesia del Real Monasterio de San Victorian segun la planta que ay permaneze en dicha Yglesia, y siguiendo la misma planta en todo y por todo en

longitud, latitud, y elebacion en todo su alto solidos con solidos y mazizos de colunas y paredes, arcos, bobedas, armaduras, y texados, y habiendo justificado sus medidas y distribuydo segün perteneze al Cuerpo Cubo Geometrica y Prismaticabara por bara en todo genero de distribucion de materiales, como son piedra de quento, y manposteria, las mezclas de cal y arena, ladrillo, yeso, maderas de todos generos, clabos, y diferentes yerros necesarios para las armaduras, texas para todos los techos de texados de esta Yglesia, con manos de oficiales y peones habiendo justificado cada estado de por si de todo genero de dichos materiales sale al todo la cantidad de Doze mil quattrocientas, nuebe escudos de plata un real y medio y catorze maravedis. Todo lo qual digeron es el contenido de la diligencia que como peritos en su Arte han hecho segün la orden de dicho Señor Corregidor, y que esta bien y legalmente segün su teorica y practica a su leal saber y entender verdaderamente so cargo del juramento fecho y lo firmaron con dicho Señor Corregidor de que doy fe.

Peñuela

Don fray Manuel Chia, Prior Maior. fray Juan de Lope
fray Vicente Visalonya. fray Joseph Lecina
fray Manuel Campavadal. fray Francisco de Lissa
fray Joseph Castillon. fray Vicente Orus

Silvestre Colas Dionisio Ranzon
Francisco Pallas Esselentisimo [Rubrica]

En el Real Monasterio de San Viturian dicho dia mes y año dicho Señor Corregidor haviendo visto la diligencia contenida en lo antecedente dixo que hacia e hizo remision de ella al Real Consejo de la Camara por mano del Señor Don Antonio Bescansa su secretario de esta Corona de Aragon para que en su vista resuelba lo que fuese serbido y axi lo dixo y firmo de que doy fe.

Y que se de un testimonio a su Señoria y los masqie pidiese este Real Monasterio.

Francisco Peñuela de Miranda [con rubrica]
Francisco Pallas Esselentisimo [con rubrica]

—8—

1728, agosto, 20

Barbastro

El obispo de Barbastro da acuse de recibo de las copias de los informes realizados sobre el estado de la iglesia de San Victorián, remitidos por Don Antonio Bescansa de la Real Cámara de Castilla.

A.H.N.M., Sección Clero, Legajo 19072, San Victorián. Expedientes Particulares, 1725-1834, documento sin título.

†

Muy señor mio:

Recibo con mi mayor estimacion la de Vuestro Señor de catorze del corriente, y las copias adjuntas de lo que informe en años passados respecto de fabricas, y estado del Real Monasterio de San Victorian, y deseo mucho satisfacer al encargo que al presente se me ha dado; peza como dixe a Vuestro Señor siendo lo principal sobre la ruina de la Yglesia representada, que peligros de aquella fabrica con juicio en su cassó del importe de gastos, y expensas es preciso el registro, y visura de Artifice muy perito, y de satisfaccion haviendose esto de ejecutar reserbadamente.

Desde luego me vali de uno de Huesca, que tiene los primeros Creditos de este Reyno, y es muy matematico, hoy mismo me avissa huviera ya subido si una destemplanza de salud no lo huviera impedido, que espera en brebe estar commigo en logrando esta diligencia sin perder tiempo participare a Vuestro Señor todo lo que llegare a comprender sobre lo que se me confia.

Confirmandome en la gustosa obediencia de Vuestro Señor ruego a Nuestro Señor quede a Vuestro Señor quanto desevo. Barbastro 20 de agosto de 1728

Señor mio.

Besa las manos de Vuestro Señor
su mayor y mas reconocido servidor
Carlos obispo de Barbastro

1728, agosto, 30

Huesca

El Maestro Joseph Sophi realiza un pormenorizado informa sobre el estado de la iglesia de San Victorián el estado del Real Monasterio de San Victorián, por orden del Sr. Obispo de Barbastro y señala las obras que son necesarias a acometer para su reconstrucción, señalando el precio de cada una de las labores a efectuar.

A.H.N.M., Sección Clero, Legajo 19072, San Victorián. Expedientes Particulares, 1725-1834, documento sin título.

Huesca Agosto a 30 [tachado: de una letra ilegible] 1728

Relacion de Vista Ocular que hecho (sic.) el Infrascrito; En Orden del Muy Ilustrisimo Señor Obispo de Barbastro en la Yglesia del Monasterio del Señor San Bitorian, afin de conocer de los riesgos y ruinas que amenaça y su reparo de ellas con el coste que ofrecen los materiales por la situación del terreno y facil conduta de ellos; y haviendo echo dicha Vista Ocular con el cuidado de mi obligación he hallado que dicha Yglesia esta respuesta a padecer vna pronta ruina por tener muy desplomados los machones que mantienen sus bobedas y compuesto de ella y estar rajados y desunidos en toda su solidez, con desabrido de la caja exterior que cierra el todo del Quadrangulo en dicha Yglesia, que dicha caja se halla desplomada y fuera de su perpendiculo e yncapaz de sufrir lo mucho que le ynpelen las bobedas por falta de estribacion; por cuya raçon estan desunidas y mucha parte sueltas de las yladas y dobelas que componen el concabo, y area de las bobedas; de que resulta haverse de hacer de nueba edificacion las tres nabes de dicha yglesia desde donde termina su lucero asta el termino y extremo final del coro que antes hera y ahora no sirbe por las raçones arriba dichas, que pudiendo serbir la mayor parte de la piedra de que oí es compuesta dicha Yglesia poniendo de nuebo la parcion que faltare para todos sus perfiles y Angulos se podra hacer por diez reales de plata la bara cubica; medida de este reyno en lo correspondiente a machones y paredes, y por raçon de andamios de las bobedas y cinbrias para las bobedas se podra hacer la vara superficial de las bobedas con media bara Cubo solidio a quinçe reales de la referida moneda; entendiendo por materiales y factura y haviendo medido su largo, ancho, y alto en la referida parte ruinosa para satisfacer al orden que me ha dado dicho señor pongo Cuenta Yndibidual a continuacion y es ha saber

tiene de larga la referida porcion veintinueve varas medida de este Reyno con dieciseis de alta; que considerada esta longitud y altura cuatro beces; Las dos por la linia delos machones que dividen Las tres nabes de la referida yglesia y las dos restantes por lo que cierran Las referidas paredes de dicha Cara Quadrangular conponen tres mil setecientos Quarenta y Quatro Varas Cubicas teniendo como deven tener seis palmos de espesor dichas paredes y machones que al referido precio de diez reales por vara ynportan 44400 Reales Plata

Ydem tiene de superficie plana la nabe de dicha yglesia seis varas y media de ancha con las bentinuebe referidas de largo y las menores quattro baras de ancho con dicho largo que componen la superficie concaba sus bobedas setecientas cinquenta varas que al referido precio de quince reales ynportan 11310

Ydem, son menester para su redivo y demolicion 5000

Ydem, son menester para el pulimento y perfilar lo interior de dicha yglesia 10000

[Total] =70710

Por manera que ymportan las referidas quattro partidas como ba expresado setenta mil setecientos y diez reales de plata doble que son menester para la nueba redeeficación, que si fuere menester hacer plano y perfil para la mas clara Ynteligencia se hara en su cassio, y para que balga esta mi Declaración y reconocimiento Lo firmo en 30 de agosto de 1728.

Joseph Sophi Maestro Mayor de las obras de su Magestad en este reyno de Aragon.

—10—

1728, septiembre, 4

Barbastro

Carlos, obispo de Barbastro, comunica a la Real Cámara de Castilla que había encomendado a José Sofí la elaboración de un informe del estado la iglesia y del coste de su reedificación de en el que confirma su ruinosa situación y estima el coste su reconstrucción en 7.710 reales de plata.

A.H.N.M., Sección Clero, Legajo 19072, San Victorián. Expedientes Particulares, 1725-1834, documento sin título.

†

Barbastro 4 de septiembre 1728

El obispo

Responde al informe que se le pido, de las ruinas que amenazan la Yglesia del Real Monasterio de san Vitorian.

Muy Señor mio: Hizo Ocular Visura y Registro el Maestro Mayor de Obras de su Magestad en este Reyno Joseph Sophi, de la Iglessia del Real Monasterio de San Victorian, y allo que esta amenaza proxima ruina como el Abad y monjes an representado, y que se hace precissa su total reparacion, y que considerada la cercania de los materiales y la mucha piedra que del desecho aprobechara con todos los demas gastos, y su factura sera necesaria la suma de setenta mil, setecientos, y diez reales de plata como lo explica todo en la adjunta relacion hecha de su mano, y en Combersacion me ha certificado por ella podran instruirse los Señores de la Camara para lo que les pareciere combeniente:

Yo tengo a este Artifice por muy perito, Ombre muy de bien, y de vno, y otro esta en todas partes Reputado, y es muy conocido de Don Jorge Prospero Berbon General de ingenieros del Rey Nuestro Señor, que reside en essa Corte, y en esto a mi no me queda que añadir. En las demas circunstancias, y puntos de que informe en los años passados lo tengo el mismo dictamen que entonces. Se ha procurado el mayor secreto en la diligencia, pero essa misma, que no ha podido ocultarse en su ejecucion a dexado en cuidado aquellos Monjes, aunque sin inteligencia del fin, y del orden con que se ha hecho, que es quanto devo, y puedo expresar a Vuestra Señoria a quien confirmo mi verdadera, y gustosa obediencia para quanto sea del Mayor Serbicio de Vuestra Señoria.

Dios guarde a Vuestra Señoria muchos años que deseo. Barbastro 4 de Setiembre de 1728.

Señor Mio.

Besa las manos de Vuestra Señoria su maior y mas reconocido servidor

Carlos Obispo de Barbastro[rubrica].

—11—

1728, noviembre, 24

La Cámara

Exposición de La Cámara a su majestad Felipe V sobre el monasterio de San Victorián y el estado que padecía

A.H.N.M., Sección Clero, Legajo 19072, San Victorián. Expedientes Particulares, 1725-1834, documento sin título.

A 24 de noviembre de 1728

La Camara.

Acuerda en 17.

Es de parecer se sirva Vuestra Magestad mandar, que en las rentas, o, efectos mas provistos, que pertenecieren, a, Vuestra Magestad en el Reino de Aragon se libren al Real Monasterio de san Vitorian los Dozemil, y quatrocientos escudos de plata doble que se necesitan para la obra de su Yglesia, que amenaza proxima ruina.

[Rubrica ilegible].

Alteza.

Don Antonio Bescansa.

[En el margen lateral con otro tipo de letra y tinta: He resuelto conceder al Monasterio quatro titulos de Castilla para que los beneficie, y con su producto pueda costear esta obra en cuya inteligencia me expondra su Camara lo que se ha de practicar a fin de que no se abuse de esta merced. Rubrica ilegible].

El Arzobispo Governador del Consejo

Don Pasqual de Villacampa

Don Marcos Sanchez Salvador

Don Alvaro Joseph de Castilla

Don Juan Blasco de Orozco

Don Francisco de Arriaza

⊕
Señor

Con Decreto de 17 de Junio de este año se sirvio mandar Vuestra Magestad que la Camara consultase lo que se la ofreciese en vista del memorial que incluia del Abad, y Monjes del Real Monasterio de San Victorian.

En el exponen se hallan en el maior, y mas doloroso trabajo, por tener su Yglesia en proximo, e, inevitable riesgo de su ruina, en que contribuie (para remover toda duda) la compasion publica de los ecos comunes en todo aquel territorio, hallandose al mismo tiempo los suplicantes en tanta pobreza y miseria (como de vno, y otro constara por las Certificaciones que presentan para hacer mas recomendable la verdad) que solo pueden concurrir al reparo, con los tiernos officios de los ojos, y con la ansia humilde, y devota, con que imploran el auxilio de vna, y otra Magestad.

Y por que se ven obligados, a añadir algunos motivos de congruencia que alentados de la Catholica y fervorosa devucion de Vuestra Magestad pueden inclinar su Real Clemencia a la benigna compasion que esperan los suplicantes dizen que por haverse servido el señor Rey Don Phelipe 2.^º (junto con los Summos Pontifices san Pio 5.^º y Clemente 8.^º) de erigir el Obispado de Barbastro, y aplicar para su ereccion todas las rentas de la Abadia de San Victorian, con interposicion de vna, y otra autoridad Real y Pontificia; en medio de constar, como consta de la Bula de San Pio 5.^º (expedida para este fin) que en la desmembracion, y separacion, no se perjudique al Monasterio, sino solo al Mensa Abacial; Con todo esso para que subsistiese la Abadia se le privo al Monasterio de los dos mejores Prioratos, en que empleados sus Hijos pudieran socorrerle, que son los que oy hazen la Mensa de los Abades, a quienes cuestan oy las Bulas por las rentas de otros Prioratos lo mismo que quando tenian sus antecedentes crecidos emolumentos, y dilatadas jurisdicciones, por lo que se halla el Abad actual (despues de quattro años de posesion) con mas de la mitad del credito, y preciso esmero con que ha entrado.

Por lo qual, el mismo señor Rey Don Phelipe 2.^º se digno de dar gratos oidos, a, dos suplicas que le hicieron el Abad, y Monjes, la vna para reparar la torre arruinada de vna Centella, y la otra para otros reparos de menos importancia, señalando para el primero Dos mil escudos de plata, y mil para el segundo, en consideracion, assi al Real Patronato como al mismo hecho de Su Magestad con que fue servido de dexar al Abad, y Monasterio en total imposibilidad de ocurrir alas quiebras considerables de la fabrica; Y que si en aquellos tiempos se juzgaron menores ruinas sin la poderosa Real Mano insuperables, oy sin ella con mayor fundamento se podran tener por invencibles, pues quanto la notoria injuria de los tiempos ha rebaxado en los haveres, otro tanto ha añadido de estatura alas necesidades.

Que antes de la desmembracion, con las copiosas rentas que tenia la Abadia, y con alguna asistencia de las Monasteriales (que en ese tiempo no estaban tan devilitadas) se podia ocurrir a esta y a maiores urgencias, lo que no se puede en el infeliz estado en que inculpablemente se hallan los suplicantes.

Y que no solo tiene el Abad, y Monasterio en este abatimiento la referida desmembracion, y haver padecido todo el rigor, y furia de la guerra en aquella indefensa, y desierta Montaña, sino tambien muchas, y muy considerables usurpaciones de varios terminos, y lugares de que solo gozan oy los instrumentos de pertenencia Reales donaciones, y Privilegios; y otros sin titulo alguno, todas sus utilidades; hallandose los suplicantes imposibilitados de recuperar lo perdido, por falta de medios, para seguir litigios costosos, y porfiados; y que creen que restituidos ala posesion de todo lo que legitimamente consta estarles concedido, sin los gastos que traen las largas contiendas judiciales,

juntamente con el vso de sus Privilegios, pudieran tratandose con la moderacion Religiosa, tan propia de su estado, atender assi ala vrgencia presente, como a otras que se ofrecieren en adelante.

Y vtimamente representan que siendo aquel Monasterio el mas antiguo del Real Patronato, y por esso el mas favorecido de los Reales Predecesores de Vuestra Magestad assi en las Donaciones, vtiles, como honorificas, de que hai tantos instrumentos en aquellos Archivos, y tambien por estar depositados en el Monasterio, y en su Priorato de san Pedro de Tabernas vn Brazo entero de san Pedro Appostol (sic.), Cinco cuerpos de Santos, y entre ellos el de san Victorian y san Gaudioso, La Cabeza de san Zipriano Martir, con otras muchas reliquias de singular veneracion, se veran obligados por el inviolable derecho natural de conservar sus vidas a faltar, no solo a la sagrada obligacion del Coro, tan propia de su santo instituto, sino tambien al Culto, y debida asistencia, a tan santas, y nunca bien veneradas zenizas. Porque siendo como es ocular, y manifiesta verdad la imminente ruina de la Yglesia, causara al desprenderse tanta maquina, nuevos estragos en los envejecidos immediatos edificios, con que nadie se puede tener por seguro, no solo en el templo, sino en su Casa.

Suplicando (por las razones que van enunciadas) se digne Vuestra Magestad consolarlos, haciendolos dignos de su Catholica Real, y benigna compacion (id est.: compasion), pues aunque las vrgencias presentes de la Monarquia no den lugar a extraer de su Real Erario lo que se necesita para aquella fabrica, se pudiera suplir con vna Pension competente annual sobre vn obispado, o, con otro arbitrio, el que fuere mas bien visto de Vuestra Magestad.

En una Carta que han presentado del Capitan Don Esteban Panon, Yngenieromaior por Vuestra Magestad, y residente en la villa de Monzon escrita al Abad asegura (havido a instancia suia reconocido dicha Yglesia) que la ruina esta tan proxima, y el peligro tan evidente que parece que se mantiene milagrosamente, y que no hai otro medio de componerla, ni repararla, que haciéndola nueva.

Y lo mismo Certifican en vn testimonio tres Maestros de obras que tambien han reconocido dicha Yglesia, conformandose con el parecer del expresado Yngeniero mayor.

Por otro testimonio consta, que no solo no alcanzan las rentas que dicho Monasterio de san Victorian tiene para la precisa manutencion de sus Monges, y demas familiares, sino que esta alcanzado, y empeñado, en mas de dos mil, y quinientas Libras Jaquesas.

Visto lo referido en la Camara acordo que el Corregidor de Venabarre vnidamente con el Abad o, Prior del mismo Monasterio, nombrando Maestro de la maior inteligencia, y satisfaccion, viessen, reconociessen y examinassen individual, y distintamente las ruinas que padece, y amenaza la fabrica de dicha Yglesia con expresion de cada cosa, y parte de ella separadamente, y haciendo los Maestros declaracion jurada, y firmada de todo con la maior claridad, la remitiese, contenido juntamente el importe de las obras, y reparos, y que al mismo tiempo informasen sobre todo lo que tubiesen que representar, como tambien de los medios, y efectos, o, arbitrios de que estimaren mas efectivo el socorro para la obra, sin gravamen de la Real Hazienda; y juntamente acordo la Camara, informase reservadamente el obispo de Barbastro, sobre las ruinas que amenazan a la expresada Yglesia.

El Corregidor de Benabarre responde en 19 de agosto de este año, que haviendo examinado con su asistencia, y del Monasterio, dos Maestros de Obras el Edificio del Templo, por relacion jurada que estos han hecho, consta, que en la maior parte, o, en todo, se esta arruinando, y que sino fuera por la amazon de la madera con que esta apuntalado, quasi en el todo por la parte interior se huviera desplomado, y no tuviera vso para que la Comunidad celebrase los Divinos officios.

Que se tiene por precisa la fabrica del Templo con mucha brevedad, y que aunque algo de la Capilla Maior, y Colaterales de ella, no manifiestan tan prompto reparo, y remedio como lo restante de la Yglesia, se enuncia que al tiempo de desbarartar esta, se arruine todo lo demas por la desunion de los materiales.

Que el coste de los reparos que necesita la Yglesia, sera Doze mil, y quatrocientos escudos de plata, que hazen ciento, y veinte, y quattro mil Reales de plata doble.

Que si Vuestra Magestad fuera servido promover a Don Rosendo de Casso, Abad actual de aquel Monasterio, La Abadia en 13 años que se dejase vacante a beneficio de estos reparos (como se aplico la vacante de la de San Juan de la Peña para los de su Monasterio) quedaba lograda la pretension (esto es: pretension) de el; Y si añadiese Vuestra Magestad alguna Pension de quinientos escudos de plata sobre algun obispado, se feneceria la obra con mas brevedad.

El Monasterio representa a Vuestra Magestad en Carta de 19 de agosto las ruinas que amenaza su Yglesia, como han declarado los Maestros de obras. Y en quanto a medios para sus reparos; Propone tres que son; vna Pension competente por el tiempo que con ella pueda reedificarse la Yglesia; el segundo, que si vacase aquella Abadia seria este arbitrio mas prompto; y el tercero el que pareciere a Vuestra Magestad.

El Obispo de Barbastro en Carta de 4. de septiembre de este año, responde que Joseph Sophi Maestro de Obras de Vuestra Magestad en Aragon, ha reconocido la expresada Yglesia, y halla que amenaza proxima ruina como el Abad, y Monjes han representado, y que ser haze precisa su total reparacion. La Secretaria ha hecho presente que desde el año de 1523 esta concedido a los señores Reyes por Bulas de los Papas Adriano 6.^o, Clemente 5.^o y Paulo 3.^o el Patronato, y Provision de los Arzobispados, Obispados, y Abadias Consistoriales.

Que en Cataluña hai doze Abadias Consistoriales del Orden Clastral de San Benito, y en Aragon hai tres, que son San Juan de la Peña, Nuestra Señora de la O. [Alaón] y San Victorian.

El año de 1675 represento el Monasterio de san Juan de la Peña, se havia quemado desde sus cimientos; suplicando al señor Rey Don Carlos 2.^o que como Patron de aquel Monasterio y Panteon antiguo de los señores Reies de Aragon, se sirviese concederle, para la reedificacion, los frutos de la Abadia que entonces estaba vacante. Y Vuestra Magestad le concedio dicha vacante por diez años, de que saco Bulas; Y despues concedio Su Magestad otras tres semejantes prorrogaciones; Y el tiempo de esta concesión, fenecio en Junio de 1715 en que Vuestra Magestad a Consulta de la Camara de 16 de Octubre de aquel año resolvio proveer la Abadia, atento a lo adelantado de la obra y dilatada vacante de Prelado de aquella Cassa de que se podian originar algunos inconvenientes ala observancia regular de los Monjes, y Gobierno Eclesiastico y temporal del Monasterio.

El año 1699 estando vacante la abadía de Nuestra Señora de la O. pidio aquel Monasterio que Vuestra Magestad suspendiesse la provision de ella, por diez años aplicando sus rentas para ornamentos, y reparos.

Y el Consejo de Aragon en Consulta de 26 de agosto de 1699 represento ser conveniente se proveiese la Abadia, para que no faltase en aquella Cassa el Prelado que tubo desde su ereccion, por los inconvenientes que se podrian orijinar; Y Su Magestad proveyo la Abadía.

Despues el año de 1714. hizo este monasterio de Nuestra Señora de la O. la misma instancia de que Vuestra Magestad se sirviese suspender la provision de la Abadia y aplicar sus rentas al Monasterio, para el reparo de la ruina total, que amenazaba; Y el Consejo en Gobierno, conformandose con el parecer Fiscal, dijo que el exemplar de la concesión de la vacante de la Abadia de san Juan de la Peña, no podia servir, para hazerle con el Monasterio de Nuestra Señora de la O., pues en el otro milita la razon de ser convenientissima la integra manutencion de aquella Real Cassa, en que tantos señores Reyes de Aragon estan sepultados; Lo que no concurria en el Monasterio de la O. ni tenia por conveniente que esta Cassa se halle sin Abad, mayormente quando por otros medios, se podia ocurrir a la necesidad que padecia, pudiendose aplicar el producto del tiempo que estaba vaca la Abadia y Vuestra Magestad lo resolvio assi, y proveyo dicha Abadia de la O.

El año de 1702. estando vaca la Abadia de San Victorian, represento este monasterio, amenazaba ruina la Nave maior, y pidio que Vuestra Magestad se sirviese suspender la provision de la Abadia por seis años, y aplicar sus rentas para la fabrica; Y el Consejo de Aragon represento en Constatar de 3 de Septiembre de dicho año; que aunque era digno de ser atendido el Monasterio de la Real piedad, y de su conservación para que no se arruine tan glorioso Monumento, pero que esto se podia hazer (siendo cierta la necesidad) por otros medios mas faciles, y menos perjudiciales que el de la suspensión de la Abadia; ya fuese el de alguna Pension, v, otros que no insinuaba, de aplicar el Monasterio algunas porciones de ciertos Prioratos, o, Curatos que tiene de crecida vtilidad, o, no proveiendolos por algun tipo el mismo Monasterio, con cuio producto, y la renta de la fabrica que tubiese, se ocurrria a todo, sobre que en haviendo Abad se podria conferir con el lo conveniente; Y en la misma constata propuso dicho Consejo Personas para la Abadia y Vuestra Magestad nombro a fray Placido Coronas.

Despues el año de 1722. estando vaca esta Abadia de san Victorian represento el Monasterio que la Yglesia amenazaba ruina, y la sacristia padecia falta de ornamentos, y que estaba en crecidos empeños, en cuia atencion pidio lo mismo de que Vuestra Magestad suspendiesse la provision de la Abadia, y aplicase su renta para reparos de la Yglesia, y manutencion de la Sacristia. Y la Camara en Constata de 13 de Henero de 1723 exponiendo los antecedentes referidos, y las noticias que entonces tenia, de no ser tan evidente la ruina represento, no se debia assentir ala instancia de la suspencion de la provision de la Abadia; Y Vuestra Magestad nombro al Abad actual Fray Rosendo Casso.

La Camara ha estimado poner presente a Vuestra Magestad todo lo referido, y en su Real consideracion que este Monasterio de san Vitorian es vno de los mas antiguos del Patronato Real en la Corona de Aragon, en que estan sepultados muchos Cuerpos de los señores Reyes Predecesores de Vuestra Magestad en ella; por cuia razon, y la de hallarse con algunos empeños originados de su falta de renta, y injuria de los tiempos para la manutencion de sus Monges. Les considera la Camara acrehedora que Vuestra Magestad se sirva atenderle, dispensandole, para la precisa vrgencia de reparar la ruina de que

esta amenazada su Yglesia, los efectos de la Summa piedad de Vuestra Magestad que han experimentado otros Combentos, y Comunidades, aun faltandoles las circunstancias que concurren en este Monasterio, las quales constituyen en Vuestra Magestad la obligacion del gasto que se necesite, para evitar la proxima ruina de aquel templo, que naturalmente sera efecto de la misma antiguedad que le hazemas recomendable para la veneracion; Y por que los dos medios insinuados por el Monasterio, para costear la obra, que son vna Pension competente sobre algun Obispado, y la vacante de aquella Abadia por algunos años (si Vuestra Magestad se sirviere promover al Abad actual) no los juzga convenientes la Camara; excusa proponerlos a Vuestra Magestad como tambien el de la concesion de titulos de Castilla, que beneficiar; por que con la frequencia de estas gracias se iran vulgarizando de forma, que enteramente descaezcan para su estimacion en el ajuste de su beneficio, ademas que assi este medio, como los otros dos, propuestos por el Monasterio no pueden producir con la promptitud que se necesita, y pide el reparo de la proxima iminente ruina de aquella Yglesia; Por cuias razones, y no ser suma mui considerable la de los Doze mil, y quatrocientos escudos de plata doble, en que los Maestros han tasado toda la obra que tienen por precisa, y principalmente el ser de la obligación de Vuestra Magestad el costearla. Es la Camara de parecer que Vuestra Magestad se sirva mandar que en las rentas, o, efectos mas promptos que pertenecieren a Vuestra Magestad en el Reino de Aragon se libren al referido Monasterio los Doze mil, y quatrocientos escudos de plata doble, que se necesitan para la obra de la Yglesia de esta Real Casa tan digna de ser atendida de la Real piedad de Vuestra Magestad, y de su conservación, para que no se arruine tan glorioso Monumento.

Vuestra Magestad mandara lo que fuere servido.

Madrid a 24 de noviembre de 1728.

[Seis rubricas ilegibles].

—12—

1729, agosto, 19

Real Monasterio de San Victorián

Francisco Peñuela de Miranda en un documento declara que, siguiendo la orden del rey, a través del Consejo de la Cámara de Castilla, había solicitado a dos maestros de obras que reconocieran el estado de ruina de la iglesia de San Victorián, los cuales confirmaron en su informe que es necesario repararla o reedificarla urgentemente. Afirma que el presupuesto de los reparos no es muy elevado y propone un sistema de financiación para acometer las obras.

A.H.N.M., Sección Clero, Legajo 19072, San Victorián. Expedientes Particulares, 1725-1834, documento sin título.

⊕
Señor

En cumplimiento de la Real orden de Vuestra Magestad que se me comunico por el Consejo de la Camara, para conocer las quiebras, y reparos necessarios de la Yglesia del Monasterio de San Victorian Patronato de Vuestra Magestad: solicite dos maestros de obras de la mayor inteligencia y pase con ellos a hacer la inspeccion al referido Real Monasterio donde aviendo unido con el Prior y Monges en ausencia del Abad, y dadeles ciencia de la diligencia que Vuestra Magestad fue servido mandar hacer, e instruido a los artífices de lo que devian examinar, reconocer, y apreciar; se dio principio a ello el dia 14 deste mes, y con gran cuidado se fue examinando el edificio del Templo, tanto en los cimientos, vasas, paredes, como en las bobedas, y arcos, mirando bien los materiales, y reparando atentamente las quiebras, y ruinas que padece, y amenaza; y se encontro que el templo en la maior parte, o quasi en el todo se esta arruinando, y que sino fuese por la amazon de la madera con que esta apuntalada quasi en el todo por la parte interior se huviera desplomado, y no tuviera uso, para que la Comunidad celebrese los Divinos oficios.

Esta fabrica es sumamente antigua, pues ni aun por tradiciones se concuerdan las erecciones de ella, y las mas comunes del tiempo de los Reyes Godos, y mucho antes de San Victorian Abad, y titular Patron de este Templo, y Monasterio: pues aun que tenia el de San Martin de Asan, las singulares virtudes de San Victorian olvidaron aquella proteccion entregandose a esta; no siendo mucho, pues el asombro de tan señaladas marabillas les merecieron, y merecen su mayor aplauso, culto y, devocion , no solo en el monasterio y cercanias de el, sino de en todo el Reyno; aviendo los señores Reyes de elerigidole Panteon para sus deposiciones, hallandose mui vivas las memorias en los cuerpos de los primeros seis Reyes de Aragon en antiquissimos sepulcros.

Tienese por precisa la fabrica del templo con mucha brevedad, y aun que algo de la capilla maior, y colaterales de ella no manifiestan tan pronto remedio como lo restante de la Yglesia, se enuncia, que al tiempo de desbaratar esta se arruine todo lo demas por la desunion de los materiales insustanciales por el trascurso de tantos siglos, pero se devera principiar sus reparos, y fabrica por el cuerpo de la Yglesia, que se compone de tres nabes, aun que el tamaño no es crecido, sino a la medida de la constitucion de aquellos tiempos, y tan retirado parage; pues esta constituido junto a un eminent risco, que da principio a los Pirineos, y mui adentro, y despues de las montañas de Ribagorza.

El Claustro, y vivienda de los Monges, es muy embegecido, para aun permanente por lo que lo istan reparado, y reedificado el cuidado, y diligencia de los Monges como abitacion propria, y con el deseo de permanecer en uno de los mas religiosos Monasterios que ay en la Monarchia; y aun por eso aviendo tantos cuerpos, que devuen ser colocados a la reberencia, y culto, no atienden como hijos de San Benito a la gloria de este mundo, sino a la eterna; por lo que solo ay cinco colocados en el principal, y maior Altar hijos del propio Monasterio y todo causa admiración y ternura.

El costo de estos reparos no es mui crecido respecto del todo en un Templo tan digno de atenderse, pues con doze mil, y quatrocientos escudos de plata moneda de este Reyno puede aver suficiente para ponerlo en otra tanta duracion; porque como los materiales, particularmente la piedra, y cal, se hallan en la misma situacion, y cercania, lo facilita al referido caudal; esto esta medido con las reglas del arte por los peritos, de suerte que no se ofrece alguna duda.

En este Reyno esta situado el Monasterio de San Juan de la Peña de la misma Religion, observancia, y congregación, Patronato Real y Panteon assimismo de los Señores Reyes de Aragon sucesores de los de este Monasterio, y siendo assi, que no tiene tanta antiguedad, se ha reedificado con gran magnificencia por la Piedad de Vuestra Magestad y de el Señor Don Carlos segundo que esta en Gloria, en que se han consumido caudales mui considerables, y todo se ha exigido de la vacante de la Abadia de dicho Monasterio, y aun que ha durado su fabrica muchos años en los cuales se ha mantenido bacante; aquel exemplo para este arbitrio esta abisando, el que si Vuestra Magestad fuera servido promover a Don Rosendo de Casso Abad actual de este Monasterio, en trece años, que se dejase la vacante a beneficio destos reparos, que daba lograda la pretension de el sin perjuicio de nadie, y de la misma manera que se logro la reedificacion de San Juan de la Peña.

Puedese nombrar por la Camara un administrador economo, que lo sirba un Monge en quien entren los frutos, y rentas de la Abadia, y que se distribuyan por el Prior, y obrero que nombre el Capitulo, y que uno, y otro lleven quenta formal de la cobranza y valor de la Abadia, como de la distribucion en la obra, y que a los dos aseguren el Monasterio con su Mensa Capitular, y que en cada año venga el Corregidor, o el Ministro que Vuestra Magestad fuere servido señalar a reconocer la obra, y tomar la quenta a uno, y otro, y lo de a la Camara de su estado, cobranza, y distribucion, a quien se le de comission de hacer exigir los frutos y rentas segun los pedimentos del economo.

Este parece el mas proporcionado arbitrio, pero si se añadiere alguna penssion en la provission de un Obispado de la porcion de quinientos escudos de plata, con mas brevedad se fenecceria la obra, y concluirian los reparos que no admiten la menor dilacion, sino que claman a la Piedad de Vuestra Magestad por la mas pronta providencia.

Esto es quanto en el asunto, que se me ha encargado puedo decir e informar a Vuestra Magestad para que resuelva lo que sea servido y de su mayor agrado: cuya catholica y Real Persona guarde Dios y prospere como esta Monarchia y la Christiandad ha menester.

San Victorian, 19 de agosto de 1728.

Señor
Francisco Peñuela de Miranda

1729, julio, 18

Madrid

La Cámara de Castilla comunica al Real Monasterio de San Victorián de la concesión de cuatro títulos de Castilla para que con su producto se pueda costear la obra de la iglesia.

A.H.N.M., Sección Clero, Legajo 19072, San Victorián. Expedientes Particulares, 1725-1834, documento sin título.

†
Señor

[En el margen izquierdo con la misma letra y la misma tinta:

El Arzobispo Governador del Consejo

Don Pasqual de Villacampa

Don Marcos Sanchez Salvador

Don Alvaro de Castilla

Don Juan Blasco Orozco

Don Francisco de Arriaza]

En constancia de 24 de Noviembre de 1728 (de que es copia la inclusa) expuso la Camara a Vuestra Magestad los motivos porque consideraba acreedor al Real Monasterio de san Vitorian, a que Vuestra Magestad se sirviese atenderle, dispensandole para la precisa urgencia de reparar la ruyna de que esta amenazada su Yglesia los efectos de la suma piedad de Vuestra Magestad y que los dos medios que insinuaba el Monasterio para costear la obra que eran una Pension competente sobre algun Obispado, y la vacante de aquella Abbadia por algunos años (si Vuestra Magestad se sirviese promover al Abbad actual) escusaba proponerlos a Vuestra Magestad por no juzgarlos convenientes: Como tambien el de la concesion de titulos de Castilla, que beneficiar, porque con la frecuencia de estas gracias se iran vulgarizando de forma que enteramente descaezcan para su estimacion en el ajuste de su beneficio; Y fue de parecer se sirviese Vuestra Magestad mandar que en las rentas, o, efectos mas promptos que pertenecieren a Vuestra Magestad en el Reyno de Aragon se librasen al Monasterio los Doze mil, y quatrocientos escudos de plata doble que se necesitan para la obra de su Yglesia: A que Vuestra Magestad se ha servido responder lo siguiente:

He resuelto conceder el Monasterio quattro titulos de Castilla para que los beneficie, y con su producto pueda costear esta Obra, en cuya inteligencia me expondra la Camara lo que se ha de practicar a fin de que no se abuse de esta merced.

Publicada en la Camara esta Real resolucion; Ha estimado decir a Vuestra Magestad que para que no se abuse de esta Real gracia, nada mas tiene que practicar, que arreglasse a las reglas, y ordenes prescriptas por Vuestra Magestad y en que tiene resuelto, y declaradom que por la Merced del titulo de Castilla haya de constar haver dado la Persona que la beneficiare 220 ducados de vellon, como puntualmente lo ha cumplido este Consejo, en todos los casos que han ocurrido, precediendo los mas ajustados, y justificados informes de la calidad del sugeto, y de la competente renta segura con que mantenga decente la Dignidad del Titulo, que es lo mismo que observara puntualmente en el caso presente en lo respectivo a la gracia dispensada a este Monasterio.

Mandara lo que fuese servido.

Madrid, a 18 de julio de 1729.

[Cinco rubricas ilegibles]

1729, julio, 18

La Cámara

La Cámara Real de Castilla vuelve a comunicar la concesión de cuatro títulos de Castilla para acometer las obras de la iglesia.

A.H.N.M., Sección Clero, Legajo 19072, San Victorián. Expedientes Particulares, 1725-1834, documento sin título.

†

A 18 de julio de 1729.
Acordada en 11.

La Camara

[En el margen izquierdo con otra letra y con otra tinta:
Quedo enterado y encargo a la Camara cuide como propone de la observancia de esta resolucion.
Con otra letra y con otra tinta: A. (Aprobado?)]

Representa a Vuestra Magestad lo que se le ofrece sobre lo que se ha de practicar a fin de que no se abuse de la Merced de los Quattro titulos de Castilla que Vuestra Magestad ha concedido al Real Monasterio de san Victorian, para que con su producto pueda costear la obra de su Yglesia que amenaza proxima ruyna.

[Dos rubricas ilegibles]

—15—

1735, noviembre, 1

Real Monasterio de San Victorián

El abad de San Victorián informa a la Cámara de Castilla sobre el estado de las obras de la nueva iglesia que ya está concluida de acuerdo con los diseños que se adjuntan. Asimismo, comunica que va a costear lo que falta para la decoración interior con lo sobrante a las rentas del abad. Esta decisión es autorizada por la Cámara en el mismo documento a fecha 5 de diciembre de 1735.

A.H.N.M., Sección Clero, Legajo 19072, San Victorián. Expedientes Particulares, 1725-1834, documento sin título.

†

San Victorian 1.^º de noviembre de 1735.

El Abad

Con motivo de haver concedido Su Magestad a aquel Real Monasterio el producto de quattro Titulos de Castilla para que se convirtiesen en la fabrica de una nueva Yglesia Participa esta fenecida, como se muestra por el diseño que incluye, en cuya fabrica se han empleado todos los Caudales producidos de los quattro titulos, sin sobrar lo que era necesario para el adorno interior que le corresponde, a que dice concurrira con lo que sobrare de las rentas de su Dignidad.

En el margen izquierdo con otra letra y otra tinta: *Madrid 5 de Diciembre 1735.*

Visto, aprovado, y esta

[palabra ilegible] *de su celo* [Rubrica ilegible]

En Carta de 30. del passado Dize Vuestra Señoria que haviendo concedido el Rey a ese Real Monasterio el producto de quattro titulos de Castilla para que se convirtiesen en la Fabrica de una nueva Yglesia de planta; Participa Vuestra Señoria que esta fenecida dicha Yglesia como se muestra por el diseño que incluye, y significa en ella Vuestra Señoria lo que por el Mapa no se puede descubrir, concluyendo Vuestra Señoria que en dicha fabrica se han empleado todos los Caudales que han producido los quattro titulos , sin sobrar de ellos lo que era necesario para el adorno interior que le corresponde, a que se ofrece Vuestra Señoria socorrer con lo que sobrare de las Rentas de esa Dignidad despues de su sustento, y del de los Pobres de su cargo: Y enterada la Camara de todo; ha acordado responda Yo a Vuestra Señoria ha oido lo que Vuestra Señoria avisa, con aprobacion y estimacion de su celo. Participado a Vuestra Señoria para su inteligencia y Dios guarde a Vuestra Señoria muchos años como desseo. Madrid a [laguna sin escribir en el lugar donde debía de figurar el número del día] Diciembre de 1735.

El Abad de San Victorian.

—16—

1735, diciembre, 5

Madrid

El abad de San Victorián vuelve a informar a la Cámara de Castilla sobre el estado de las obras de la nueva iglesia que ya está concluida de acuerdo con los diseños que se adjuntan. Asimismo, comunica que va a costear lo que falta para la decoración interior con lo sobrante a las rentas del abad.

A.H.N.M., Sección Clero, Legajo 19072, San Victorián. Expedientes Particulares, 1725-1834, documento sin título.

†

San Victorian 1.^º de noviembre de 1735.

El Abad.

[En el margen izquierdo con otra letra y otra tinta:

Madrid 5 de Diciembre 1735.

Visto, aprobado y [palabra en su segunda parte ilegible: estimado?] de su çelo. Rubrica ilegible]

Con motivo de haver concedido Su Magestad a aquel Real Monasterio el producto de quatro Titulos de Castilla para que se convirtiesen en la fabrica de una nueva Yglesia participa esta feneçida, como se muestra por el diseño que incluye, en cuya fabrica se ha empleado todos los caudales producidos de los quatro titulos, sin sobrar lo que era necesario para el adorno interior que le corresponde, a que dize concurrira con lo que sobrare de las rentas de su Dignidad.

—17—

1735, noviembre, 7

Real Monasterio de San Victorián

El abad de San Victorián informa a su majestad Felipe V que la obra de la iglesia del monasterio de San Victorián ya ha sido concluida.

A.H.N.M., Sección Clero, Legajo 19072, San Victorián. Expedientes Particulares, 1725-1834, documento sin título.

†
Señor.

Aviendosse dignado de clemencia de Vuestra Magestad de conceder a este su Real Monasterio de san Victorian el producto de cuatro titulos de Castilla, para que se convirtiesen en la fabrica de una nueva yglesia de planta; es de mi obligación participar a Vuestra Magestad, que esta feneçida dicha yglesia como se muestra por el diseño adjunto. Y para que ese no pueda ser comprehensivo de todo el coste, ni de todas las partes, que hermosean essa gran fabrica, parece preciso significar, lo que por el mapa no se puede descubrir. Como la Yglesia antiguo flaqueo, y estar enterrada, y por lo debil, y superficial de sus fundamentos, fue forzoso hacer una grande, y trabaxos sa escabaron en el monte, y construir contra el una muralla muy alta, y robusta, para detener la tierra y las aguas, que podrian caer en el foso, que con doze palmos de ancho, divide la Yglesia de el Monte. Los cimientos se han hecho de tanta anchura y profundidad, que no dan lugar al menor rezelo de flaqueza. El todo de el edificio es de mamposteria real, y sus esquinas, puertas, ventanas, basamentos, asi de columnas, como de toda la Yglesia en su

çircunferencia, que todo el frontispicio de la portada es de silleria real; que aqui es de gran preçio, no solo por la distancia de donde vino, sino por su mucha hermosura y tanta solidez, que la haze poco obediente a los golpes del martillo. Sobre las dos piezas de sacristia, y sala capitular, que se fizieron a los dos lados del altar mayor, se fabricaron dos casas, con espacios sufficientes, para habitacion de dos Monges; y otras tantas, que fue forzoso demoler, para que el sitio de la Yglesia, se pudiesse dilatar. Assimismo se hicieron dos bobedas de canteria debaxo del pavimento, para que este no se deslustrasse con los entierros de religiosos, y seculares. Toda esta fabrica esta cubierta de texa maestra, clariada, y unida con cal y arena, de forma que haga un cuerpo todo el texado, para revestir la vehemente furia de los vientos, que ocasiona la grande altura de esta montaña. Ay en esta yglesia otros adornos, que contribuyen a su mayor hermosura, y que [por] la brebedad se callan. Ultimamente han venido dos mios visores, los primeros en su facultad, a reconoçer toda la fabrica, como estaba capitulado, los que con juramento declararon ser uno de los templos de mas hermosura, y firmeza, que avia en este Reyno de Aragon, construido, en todo, con perfecto arreglamiento a las leyes del Arte. En esta gran fabrica se han empleado todos los caudales, que han producido los cuatro titulos; sin sobrar de ellos, lo que era neçessario, para que quedasse esse grande, y luçido cuerpo, con el alma o adorno interior, que lo corresponde. Y como este Monasterio, por su mucha pobreza, ni puede, ni podra, atender a esta neçessidad, me ofrezco a socorrerla con lo que sobrare de las rentas de esta Dignidad, despues de mi sustento, y de el de los pobres de mi cargo, para dar a Vuestra Magestad algunas señas de mi debido agradecimiento, asi en esso, como en aver puesto las Armas de Vuestra Magestad, granadas en piedra, y doradas; y a los dos lados del Altar Mayor las estatuas de Vuestra Magestad y de la Reyna; para eterna memoria, de aver sido Vuestra Magestad, quien con mas Religiosa, Real liberalidad, ha atendido a este su Monasterio y Cappellanes, obligados perpetuamente a pedir a Dios que la muy importante salud de Vuestra Magestad en ambas prosperidades. San Victorian y Nobiembre 7 de 1735.

Señor

Don Rosendo Abbad de san Victorian

—18—

1735, diciembre

Madrid

La Cámara ha recibido el informe del abad y han oido lo que se avisa con aprobación y estimación.

A.H.N.M., Sección Clero, Legajo 19072, San Victorián. Expedientes Particulares, 1725-1834, documento sin título.



En Carta de 30. del passado [mes de noviembre] Dize Vuestra Señoria que haviendo concedido el Rey a ese Real Monasterio el producto de quatro Titulos de Castilla para que se convirtiesen en la Fabrica de una nueba Yglesia de planta; Participa Vuestra Señoria que esta feneçida dicha Yglesia como se muestra por el diseño que incluye, y significa en ella Vuestra Señoria lo que por el Mapa no se puede describir, concluyendo Vuestra Señoria que en dicha fabrica se han empleado todos los caudales que han producido los quattro titulos, sin sobrar de ellos lo que era necesario para el adorno interior que le corresponde, a que se ofreze Vuestra Señoria socorrer con lo que sobrare de las Rentas de essa Dignidad despues de su sustento, y del que los Pobres de su cargo; Y enterada la Camara de todo ha acordado responda Yo a Vuestra Señoria ha oido lo que Vuestra Señoria avisa, con aprobacion y estimacion de su zelo. Participado de Vuestra Señoria su excelencia. Dios guarde a Vuestra Señoria muchos años como desseo. Madrid a [laguna en la que hubiera debido de figurar el dia del mes] de Diziembre de 1735.

El Abad de san Victorián.

VII. RELACIÓN DE PIES DE IMAGEN

Fig. 1. El monasterio de San Victorián entre 1904-1914. Autor: Juli Soler i Sontaló. Fotografía de Alamy.

Fig. 2. Vista aérea actual del Monasterio de San Victorián hacia el suroeste. Fotografía del Gobierno de Aragón.

Fig. 3. Plano de planta de la Ermita de la *Espelunga*. Elaboración de la autora a partir de datos del Archivo de la Comarca de Sobrarbe y de Manuel García Guatas.

Fig. 4. Fachada de la ermita de la *Espelunga*. Extraída de Aragón Documenta. Disponible en <https://aragondocumenta.com/espelunga-san-victorian/> (Fecha de consulta 22.V.2024)

Fig. 5. Interior de la ermita de la *Espelunga* con la puerta de acceso al fondo. Extraída de Aragón Documenta. Disponible en <https://aragondocumenta.com/espelunga-san-victorian/> (Fecha de consulta 22.V.2024)

Fig. 6. Vista de la celda eremítica de época visigoda de la ermita de la *Espelunga* con el actual altar. Extraída de Aragón Documenta. Disponible en <https://aragondocumenta.com/espelunga-san-victorian/> (Fecha de consulta 22.V.2024)

Fig. 7. Plano de planta adjunto al informe de rehabilitación del Monasterio de San Victorián por el arquitecto Víctor Estradera en 1853, publicado por Manuel López Dueso. Extraído de LÓPEZ DUESO, M., “La restauración y reparaciones de 1853 en el Monasterio de San Victorián a través de un documento revelador”, *Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe*, n.º 2, 1996, pp.9-27.

Fig. 8. Plano de planta general del Monasterio de San Victorián. Archivo de la Comarca de Sobrarbe

Fig. 9. Plano de planta general del Monasterio de San Victorián. Localización de sus elementos. Arquitecto Joaquín Naval Mas. Extraído de NAVAL MAS, J., “El monasterio de San Victorián. Un patrimonio arruinado con vocación de ser recuperado”, *Papeles del Partal: revista de restauración monumental*, n.º 7, 2015, pp. 201-213.

Fig. 10. Esquina noreste de la placeta de entrada al Monasterio de San Victorián. Fotografía Rosa María Rubio Lóciga

Fig. 11. Puerta de acceso en la planta baja (nivel 1) de la Hospedería. Fotografía Rosa María Rubio Lóciga

Fig. 12. Patio de las dependencias monásticas visto hacia el sur. Fotografía Rosa María Rubio

Lóciga

Fig. 13. Restos del horno y el molino del monasterio aparecidos tras los trabajos previos de la últimarestauración en 2023. Fuente Gobierno de Aragón.

Fig. 14. Escalera de acceso al patio principal vista hacia el este con el torreón adosado al PalacioAbacial. Fotografía Rosa María Rubio Lóciga

Fig. 15. Puerta de acceso a la primera planta (nivel 2) de la Hospedería desde el patio central. Foto-grafía del Gobierno de Aragón.

Fig. 16. Escudo del arzobispo Íñigo Royo de los años 1660 a 1680 que se encontraba originariamente en la puerta de la figura 15. Fotografía Rosa María Rubio Lóciga

Fig. 17. Dibujo a mano del esquema de una de las celdas del monasterio barroco de San Juan de laPeña. Dibujo realizado por Jorge Arruga Sahún. Extraído de JUAN GARCÍA, N., “Decorar el espacio según el gusto. El arte, el colecciónismo y el mobiliario en el interior de las celdas benedictinas en los siglos XVII y XVIII. Estética barroca alejada de la pobreza monacal”, *ASRI Arte y Sociedad. Revista de Investigación*, n.º 0, 2011 (disponible en: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/DialnetDecorarElEspacioSegunElGustoElArteElColeccionismoY-3792185.pdf>).

Fig. 18. Patio principal visto en 2024 desde el exterior de la muralla. Fuente: Patrimonio Cultural de Aragón. Disponible en <https://patrimonioculturaldearagon.es/patrimonio/real-monasterio-de-san-victorian/> (Fecha de consulta 22.V.2024)

Fig. 19. Fachada del Palacio Abacial en 1907. Autor: Juli Soler i Sontaló. Fotografía de Alamy.

Fig. 20. Aspecto de la fachada del Palacio Abacial en 2024. Fotografía Rosa María Rubio Lóciga

Fig. 21. Meteora (Grecia). Conjunto monástico. Celdas eremíticas alojadas en un farallón rocoso,hoy abandonadas. Fotografía publicada por Bernabé Cabañero Subiza.

Fig. 22. Esquina noreste de la panda oriental del claustro del Monasterio de San Victorián. Fotografía Rosa María Rubio Lóciga

Fig. 23. Fragmento de muro románico de época del rey Ramiro I (r. 1035-1064). Fotografía Rosa María Rubio Lóciga

Fig. 24. Detalle del Pantocrator del siglo XII en una mandorla en el tímpano del arco de medio punto del siglo XI. Fotografía Rosa María Rubio Lóciga

Fig. 25. Nave colateral sur del siglo XIV vista hacia el este. Fotografía Rosa María Rubio Lóciga

Fig. 26. Dibujo del sarcófago de Iñigo Arista. Museo Diocesano de Barbastro-Monzón.

Fig. 27. Restos del sarcófago de Iñigo Arista en la actualidad. Fotografía Rosa María Rubio Lóciga

Fig. 28. Puerta de acceso a la Sala Capitular con el altorrelieve de Isabel de Farnesio mutilado. Fotografía Rosa María Rubio Lóciga

Fig. 29. Fotografía de la documentación encontrada en el Archivo Histórico Nacional de Madrid. Fotografía Rosa María Rubio Lóciga

Fig. 30. Firmas de los Maestros de Obras Dionisio Ranzón, Joseph Guixal y Joseph Ornillos. Fotografía Rosa María Rubio Lóciga

Fig. 31. Detalle del informe del Maestro de Obras de Joseph Sophi. Se aprecia la firma de Joseph Sophi Maestro Mayor de las obras de su Magestad en este Reino de Aragón. Fotografía Rosa María Rubio Lóciga

Fig. 32. Vista aérea del Monasterio de San Victorián hacia el noroeste. Fuente Patrimonio Cultural de Aragón. Disponible en <https://patrimonioculturaldearagon.es/patrimonio/real-monasterio-de-san-victorian/> (Fecha de consulta 13.IV.2024)

Fig. 33. Muro sur de la iglesia del Monasterio de San Victorián visto hacia el noroeste. Fuente Flickr

Fig. 34 Interior de la parroquia Santa Eufemia de Villafranca en Navarra. Extraída de AZANZA LÓPEZ, J. J., “El Barroco en Villafranca Villafranca: microcosmos de la arquitectura barroca”, disponible en *Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*

Fig. 35. Portada del muro sur de la iglesia del Monasterio de San Victorián.

Fig. 36. Detalle del escudo del rey Felipe V en la portada de la fachada sur.

Fig. 37. Interior de la iglesia del Monasterio de San Victorián visto hacia el oeste. Fotografía del Gobierno de Aragón.

Fig. 38. Detalle de la nave colateral norte y el transepto vistos hacia noroeste.

Fig. 39. Detalle de la decoración de la nave colateral norte.

Fig. 40. Plano de planta de la iglesia de San Victorian (A.H.N.M., Sección Clero, Legajo 19072, San Victorián. Expedientes Particulares, 1725-1834, documento sin título). Fotografía Rosa María Rubio Lóciga.

Fig. 41. Plano de alzado de la iglesia de San Victorian (A.H.N.M., Sección Clero, Legajo 19072, San Victorián. Expedientes Particulares, 1725-1834, documento sin título). Fotografía Rosa María Rubio Lóciga

Fig. 42. Detalle del plano de sección del boceto de la iglesia del Monasterio de San Victorián.

Fotografía Rosa María Rubio Lóciga

43. Anverso y reverso del medallón de bronce de Felipe V e Isabel de Farnesio. Isidro Párraga, 1715, *Museo Nacional del Prado* en Madrid.

Fig. 44. Detalle de la tumba de Felipe V ubicada en la Real Colegiata de La Granja del Real
Sitio de San Ildefonso. Fuente R.T.V.E. Disponible en
<https://www.rtve.es/radio/20161208/felipe-v-unico-rey-espana-momificado/1451480.shtml>

